

c. 2



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(10 de marzo de 1974-6 de mayo de 1975)

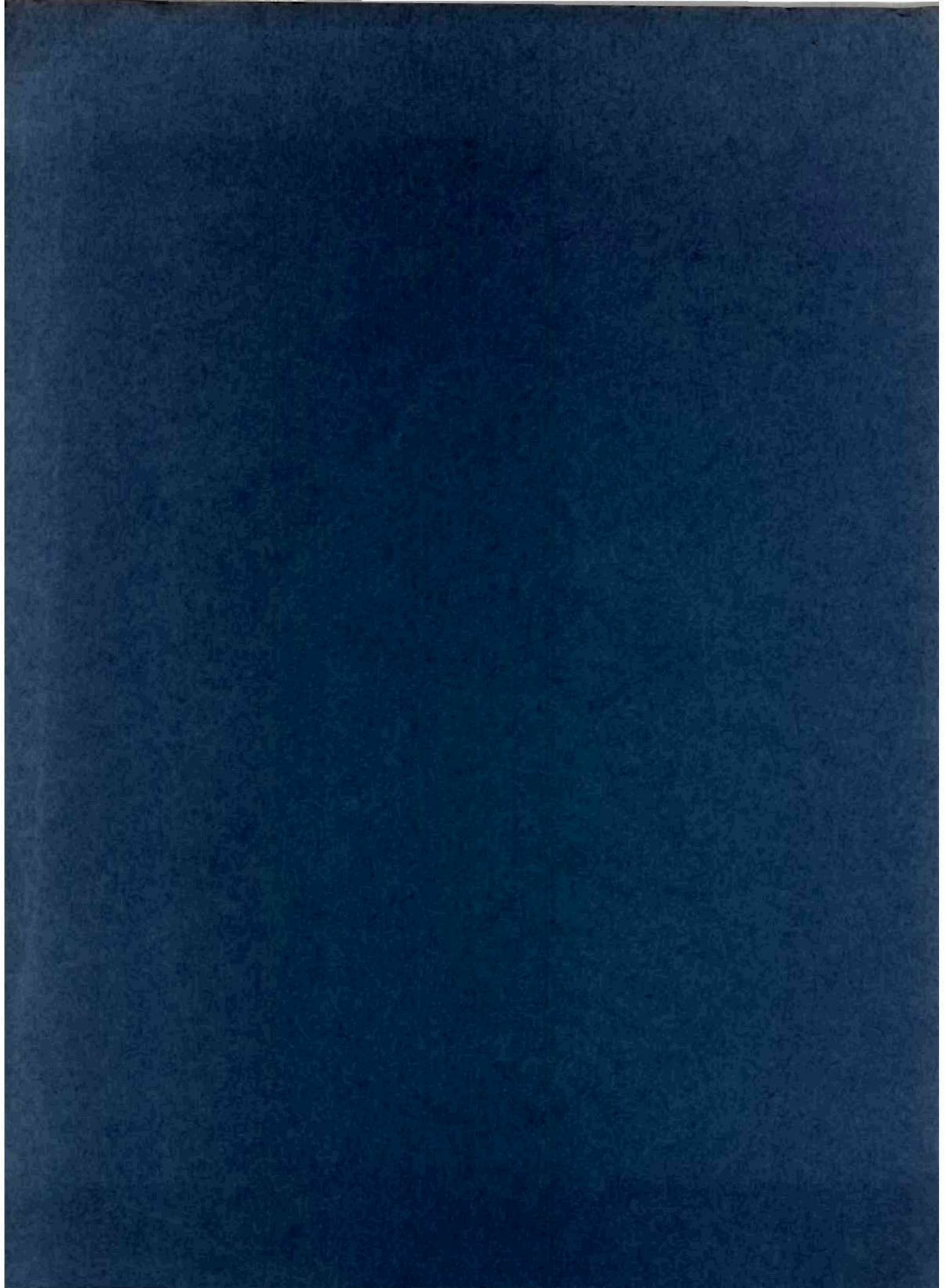
VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 59° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 9

NACIONES UNIDAS





COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(10 de marzo de 1974-6 de mayo de 1975).

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 59° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 9

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1975

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/5608
E/CEPAL/989/Rev. 1

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	1
PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 1º DE MARZO DE 1974	2 - 451	1
A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES ..	2 - 10	1
Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	3 - 4	1
Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas	5 - 7	2
Décima Reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas	8 - 10	3
B. OTRAS ACTIVIDADES	11 - 418	4
Actividades de la secretaría	11	4
División de Desarrollo Económico	12 - 28	4
División de Desarrollo Social	29 - 51	8
División de Desarrollo Industrial	52 - 77	16
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO ...	78 - 99	22
División de Recursos Naturales y Medio Ambiente	100 - 132	27
División de Transportes y Comunicaciones	133 - 157	37
División de Política Comercial	158 - 217	44
División de Estadística	218 - 253	60
Centro de Proyecciones Económicas	254 - 290	68
Subsede de México	291 - 344	76
Oficina de Washington	345 - 346	93
Oficina de Río de Janeiro	347 - 355	94
Oficina de Montevideo	356 - 362	96
Oficina de Puerto España	363 - 391	98
Oficina de Bogotá	392 - 406	106
Oficina de Buenos Aires	407 - 418	109
C. RELACIONES CON LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS	419 - 425	112
	/D. RELACIONES	

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTER- GUBERNAMENTALES	426 - 451	113
Organismos especializados	426 - 429	113
Instituto Latinoamericano de Planifi- cación Económica y Social	430	113
Centro Latinoamericano de Demografía	431	114
Organización de los Estados Americanos ..	432 - 435	114
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Fondo Monetario Internacional	436 - 437	115
Banco Interamericano de Desarrollo	438 - 440	115
Comité Especial de Coordinación Latinoamericana	441	115
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	442	116
Mercado Común Centroamericano	443 - 449	116
Acuerdo de Cartagena	450	117
Organismos de integración del Caribe	451	117
PARTE II. DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	452 - 688	118
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO ...	452 - 468	118
Composición y asistencia	459 - 464	119
Credenciales	465	121
Elección de la Mesa	466	121
Organización del trabajo	467 - 468	121
B. PROGRAMA	469	122
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	470 - 688	125
1. <u>América Latina, la EID y un nuevo orden económico internacional</u>	470 - 528	125
a) El nuevo contexto político y econó- mico internacional	476 - 488	126
b) Logros, avances y problemas críticos	489 - 506	129
c) Acciones a instrumentar	507 - 528	132

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
2. <u>La segunda evaluación regional de la EID</u>	529 - 544	136
3. <u>Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional</u>	545 - 610	144
a) Alimentación	545 - 551	144
b) Cooperación técnica entre países en desarrollo	552 - 559	145
c) El transporte y su facilitación ..	560 - 569	147
d) Recursos naturales, energía y medio ambiente	570 - 575	149
e) Negociaciones comerciales multi-laterales	576 - 580	150
f) Integración económica	581 - 588	151
g) Acción frente a los desastres naturales	589 - 592	154
h) Asentamientos humanos	593 - 597	155
i) Participación de la mujer en el desarrollo	598 - 602	156
j) Productos básicos	603 - 607	157
k) Inestabilidad monetaria e inflación	608 - 610	160
4. <u>Racionalización de los mecanismos de cooperación de la CEPAL</u>	611 - 654	160
a) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	611 - 615	160
b) Población	616 - 632	161
c) Ciencia y tecnología	633 - 639	165
d) Industrialización	640 - 646	167
e) Población, ciencia y tecnología e industrialización	647 - 650	169
f) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	651 - 652	172
g) Procedimientos y mecanismos de la CEPAL	653 - 654	174

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
5. <u>Estructuras regionales y coordinación con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</u>	655 - 658	175
6. <u>Programa de trabajo, presupuesto y orden de prelación</u>	659 - 686	176
7. <u>Lugar y fecha del próximo período de sesiones</u>	687	184
<u>Declaración sobre las repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión en su decimosexto período de sesiones</u>	688	185
PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES	689	190
347 (XVI) Segunda evaluación de la Estrategia internacional del Desarrollo. Evaluación de Chaguaramas	-	191
348 (XVI) Problemas inmediatos de balance de pagos y sus posibles soluciones	-	228
349 (XVI) Empresas transnacionales	-	230
350 (XVI) Actividades de la Universidad de las Naciones Unidas en materia de aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo	-	232
351 (XVI) Actividades futuras del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	-	233
352 (XVI) Organización de asociaciones de productores	-	235
353 (XVI) Inestabilidad monetaria e inflación	-	238
354 (XVI) Cooperación técnica entre países en desarrollo	-	239
355 (XVI) Programa de trabajo y orden de prelación 1975-1977	-	241

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
356 (XVI) Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional	-	242
357 (XVI) Acción de la CEPAL: aspectos institucionales	-	248
358 (XVI) Creación del comité de desarrollo y cooperación del Caribe	-	254
359 (XVI) Restricciones a la importación de productos latinoamericanos	-	256
360 (XVI) Estudio de los procedimientos y mecanismos de la CEPAL	-	257
361 (XVI) Lugar y fecha del próximo período de sesiones	-	258
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	690	259
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1975-1977 <u>*/</u>		

*/ Véase segundo volumen.

INTRODUCCION

1. Este vigésimosexto informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 1º de marzo de 1974 y el 6 de mayo de 1975. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine en su 59º 1/ período de sesiones, con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión.

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 1º DE MARZO DE 1974

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

2. Esta sección del informe abarca las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas y del Comité Regional de Normas Eléctricas.

Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

3. La Subsede de la CEPAL en México actúa como secretaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sus órganos subsidiarios. El Comité se encarga de proponer medidas concretas para la integración gradual y progresiva de las economías de la región y disposiciones sobre la realización de los estudios pertinentes.

4. Se ha seguido preparando la documentación que habrá de presentarse a la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Se avanzó en la redacción de varias notas que abarcan, entre otros aspectos, los problemas que han afectado al

1/ Para el vigésimoquinto informe anual de la Comisión, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 57º período de sesiones, Suplemento Nº 7 (E/5495).

sector agropecuario de los países centroamericanos a raíz del rompimiento del Mercado Común; la escasez de insumos - principalmente de fertilizantes - y la crisis alimentaria mundial; la evolución de las economías centroamericanas entre 1966 y 1974; las presiones inflacionarias en Centroamérica y las políticas que podrían aplicarse para combatirlas; la política social y la distribución del ingreso en esa región. Estos y otros trabajos completan la información básica de apoyo para los tres documentos que serán considerados en dicha reunión a) uno sobre el estado actual de la integración centroamericana; b) otro sobre las políticas de corto plazo tendientes a lograr algunos avances en ese proceso, y c) otro más sobre el programa de cooperación técnica internacional de apoyo al proceso integracionista.

Tercera Reunión del Grupo Regional sobre
Tarifas Eléctricas

5. A consecuencia de la crisis energética iniciada a fines de 1973 y de sus repercusiones en los gastos de generación, algunos organismos reguladores y empresas de energía eléctrica de Centroamérica solicitaron a la CEPAL que convocara a la tercera reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (GRTE) con el fin de examinar los problemas que el alza de los precios de los combustibles y la tendencia inflacionaria en el plano internacional ocasionaron en este sector. La reunión tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 26 al 28 de junio de 1974.

6. La secretaria preparó cuatro documentos relativos a la incidencia de la crisis energética en el sector eléctrico, a los antecedentes y objetivos de la reunión; a los precios y tarifas vigentes y a un proyecto de anuario estadístico.2/

2/ Véanse: Nota de la secretaria para la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (CCE/SC.5/GRTE/III/3); Antecedentes y objetivos de la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (CCE/SC.5/GRTE/III/DT.1); Actualización de los precios medios regionales y de las tarifas de energía eléctrica de algunas empresas, op.cit., y Proyecto de anuario estadístico de energía para Centroamérica y Panamá (CCE/SC.5/GRTE/III/DT.3).

7. Durante la reunión se aprobaron recomendaciones para que se dediquen mayores esfuerzos a la búsqueda de otras fuentes de energía dentro del área centroamericana a fin de disminuir en lo posible la dependencia externa en materia de combustibles; se instó a que se acelere la realización de proyectos de interconexión eléctrica; se señalaron las características fundamentales que deben poseer las tarifas y estructuras tarifarias para que se conviertan en verdaderos mecanismos de autosuficiencia financiera y se aprobaron algunas recomendaciones con miras a facilitar la armonización tarifaria regional. Se aprobó asimismo un proyecto de anuario estadístico de energía para el Istmo Centroamericano que, en un solo documento reunirá información sobre energía, electricidad y costos de explotación, y cuya elaboración estará a cargo de la Subsede de la CEPAL en México. Se recomendó asimismo la pronta celebración de la cuarta reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos.^{3/}

Décima Reunión del Comité Regional
de Normas Eléctricas

8. El Comité Regional de Normas Eléctricas (CRNE) celebró su décima reunión en San José, Costa Rica, durante el período comprendido entre el 2 y el 7 de diciembre de 1974, con el fin de analizar y aprobar la segunda parte del Proyecto de Código Eléctrico Regional elaborado por la CEPAL.^{4/}

9. En esa oportunidad se presentó un informe de la secretaria en que se reseñan las actividades realizadas desde la última reunión y un programa de las tareas futuras de dicho Comité.^{5/}

^{3/} Véase Informe de la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (E/CEPAL/CCE/SC.5/103).

^{4/} Proyecto de Código Eléctrico Regional, capítulo III (Adiciones) (CCE/SC.5/CRNE/X/3) y IV (Conclusión) y V a IX (CCE/SC.5/CRNE/X/4).

^{5/} Informe de la secretaria al Comité Regional sobre el Programa de Normas Eléctricas (junio de 1973 a noviembre de 1974) (CCE/SC.5/CRNE/X/2).

10. Las delegaciones analizaron y aprobaron la última parte del Proyecto de Código Eléctrico Regional sobre las instalaciones que se destinan al uso de la energía eléctrica 6/ y decidieron que el Comité continúe reuniéndose, dado que la normalización es un proceso dinámico que requiere revisiones periódicas para evaluar las experiencias obtenidas en su aplicación.7/

B. OTRAS ACTIVIDADES

Actividades de la secretaría

11. Esta sección y la siguiente tratan de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión. La reseña de las tareas realizadas se ha hecho siguiendo las de las distintas divisiones de la secretaría, aún a riesgo de incurrir en repeticiones inevitables cuando muchas de ellas competen en mayor o menor grado a diversas dependencias.

DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO

12. En el período que abarca este informe la División preparó como todos los años, el Estudio Económico de América Latina, 1974, junto con los demás trabajos que se indican:

Estudio Económico de América Latina, 1974

13. La economía de América Latina ha experimentado en 1974 las presiones que se originan en los desequilibrios de la economía mundial. Tales condiciones han provocado parte del auge ficticio registrado en sus exportaciones, puesto que la favorable relación de precios del intercambio que obtuviera en 1973 se ha deteriorado realmente en el

6/ A pesar de que este Código no ha sido todavía considerado por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, se ha empezado a aplicar ya en algunas empresas eléctricas nacionales.

7/ Véase el Informe del Relator (CCE/SC.5/CRNE/X/5).

segundo semestre de 1974. El constante aumento de precios en los países industrializados con economía de mercado y la relativa escasez mundial de ciertos alimentos han impedido que los niveles internos de precios reflejen el descenso experimentado por el de sus exportaciones.

14. La política económica seguida por la mayoría de los países latinoamericanos tuvo que girar bruscamente a mediados de año, en un esfuerzo por contrapesar las tendencias antes descritas. Así, en tanto que en el primer semestre la acumulación de divisas se tradujo en aumentos del circulante, al finalizar el año la política económica procuraba activamente salvaguardar las divisas existentes y adquirir recursos adicionales mediante el uso del crédito externo. En otros aspectos han ocurrido vuelcos similares.

15. En consecuencia, la primera parte del Estudio económico de 1974 se dedica a examinar el fenómeno de la inflación. Analiza la situación que enfrenta el conjunto de las economías desarrolladas, considerando que las presiones inflacionarias presentes en ellas no son coyunturales sino que más bien están enraizadas en su estructura como grupo económico. A continuación se estudia la forma en que se retransmiten dichas presiones a las economías latinoamericanas y sus consecuencias, así como su participación, por la vía del comercio y los movimientos de capital internacional, en el concierto económico mundial. Las políticas compensatorias adoptadas en América Latina han perdido su eficacia anterior y, con un enfoque adicional al caso de seis países individuales, se plantean las medidas destinadas a impedir mayores deformaciones y a permitir la contención gradual de los procesos inflacionarios.

16. Aquella pérdida de eficacia de las políticas económicas latinoamericanas se refiere sólo a la contención de las presiones inflacionarias. Aunque éstas han persistido, el crecimiento de las economías de la región no presentó el deterioro registrado en otras áreas. El producto interno bruto aumentó en 1974 a una tasa casi igual a la del año anterior (7.4%).

17. Como se proyecta convocar a fines de 1975 una conferencia para estudiar el problema de la inflación en América Latina, esta primera parte del Estudio económico de 1974 se presentaría como documento básico.

18. Por otra parte, cabe señalar que la segunda parte del Estudio examina las principales tendencias macroeconómicas de la región y de cada uno de sus países considerados individualmente.

Evaluación regional

19. La División contribuyó al análisis de los aspectos globales de la Segunda Evaluación Regional de la EID con el examen del comportamiento en 1970-1973 de las principales variables macroeconómicas del financiamiento de la inversión y de la evolución de los precios internos.

Estilos de desarrollo

20. El hecho de que el crecimiento económico no sea por sí solo un objetivo de la política económica hace presumir que existen otras y diversas condiciones que debe cumplir. La Evaluación de Quito plantea algunas de ellas. Los estudios sobre estilos de desarrollo examinan las opciones para alcanzar diversas metas hipotéticas, que configuran distintas modalidades de crecimiento y diferentes moldes socioeconómicos.

21. Durante 1974 el análisis se ha concentrado en varios aspectos del crecimiento de la población y de la fuerza de trabajo de América Latina. Las proyecciones que se han hecho responden a criterios y supuestos basados en las características actuales y deseables de tal población. Este proyecto se ha desarrollado conjuntamente con el Centro de Proyecciones.

Distribución del ingreso

22. Durante 1974 la CEPAL ha procurado precisar el nivel de ingreso conocido mundialmente como el de la "pobreza crítica". Con ese fin se han evaluado los diversos criterios para definirla, llegándose a una medida general para los países en desarrollo. Se cuantifica la

/proporción de

proporción de la población que atraviesa tal situación, así como sus características según sexo, edad, ocupación, sector y si es urbana, rural o residente en una metrópoli. Se examinan después las condiciones de vida en función de su déficit alimenticio, habitacional y de salud. Por último se analiza su movilidad social. En esta primera aproximación se expone el problema para analizar posteriormente las posibilidades de mejoramiento de los estratos de población afectados.

Intermediación financiera

23. Se ha proseguido la preparación del análisis del financiamiento de la vivienda. Como se trata de un tema que se discute en América Latina y mundialmente, se dio prioridad al examen de los sistemas de financiamiento.

Empresas públicas

24. Este proyecto abarca un análisis metodológico y una investigación empírica sobre algunos países acerca de aspectos como la actividad productiva de las empresas públicas, su proceso de ahorro e inversión, su integración con los sistemas nacionales de planificación y su eficiencia microeconómica. De los cinco países que se han seleccionado, están en curso los estudios de Ecuador y Uruguay.

Empresas transnacionales en América Latina

25. En la segunda mitad de 1974 se elaboró la metodología de la investigación en los países, incluidos los cuestionarios que se proyecta usar para las instituciones públicas y semipúblicas (esfera macroeconómica) y para las filiales de las empresas transnacionales (esfera microeconómica).

26. En el primer trimestre de 1975 se ha terminado el trabajo "La presencia de las empresas transnacionales en América Latina al principio de los años setenta". Además, se circuló otro documento - "Las empresas transnacionales en la industria manufacturera y sus efectos sobre el desarrollo en América Latina" - que sirve de base para las hipótesis de la investigación.

/Contribución al

Contribución al análisis de tecnología

27. Para la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina (México, D.F., 2 al 7 de diciembre de 1974), se preparó el documento "Progreso técnico y desarrollo socioeconómico en América Latina" (ST/CEPAL/Conf.53/L.2).

Regímenes de comercio exterior

28. Para la Conferencia sobre Regímenes de Comercio Exterior y Desarrollo Económico, que preparan conjuntamente el National Bureau of Economic Research y la CEPAL, se está elaborando un documento que describe los marcos de referencia o escenarios externos del comercio internacional de América Latina, así como las políticas de regulación que siguen sus países.

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

29. Durante el período considerado, la labor de la División ha girado en torno a la preocupación que se expresa en la Evaluación de Quito sobre el "concepto de desarrollo integral y las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el desarrollo propiamente dicho ..." según demuestra "la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población". Las actividades de investigación resultantes se han llevado a cabo de acuerdo con los proyectos señalados a continuación, que en la práctica están íntimamente relacionados y se apoyan recíprocamente:

Estilos de desarrollo

30. Se prepararon dos trabajos conceptuales: Enfoques del desarrollo: ¿de quién y hacia qué? y A propósito de los estilos de desarrollo: Una nota heterodoxa. Estos trabajos conservan la línea de investigación antes emprendida en el proyecto conjunto CEPAL/Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre "un enfoque /unificado del

unificado del análisis y la planificación del desarrollo". Desde distintos puntos de vista, analizan los diversos conceptos de desarrollo actualmente en boga; la función que corresponde a las políticas gubernamentales en la configuración de los estilos de desarrollo; el problema de los agentes societales de desarrollo de acuerdo con distintos criterios teóricos o ideológicos, y la relación entre el potencial de desarrollo integral en las distintas situaciones en que se encuentran los países. La División preparó asimismo, una recopilación de sus aportes al proyecto de enfoque unificado y de sus trabajos sobre estilos de desarrollo y política social, con una nueva introducción, que lleva el título de El desarrollo esquivo: Exploraciones en la política social y la realidad sociopolítica, y que será publicado en México en 1975 por la editorial Fondo de Cultura Económica.

31. Además, se llevaron a cabo estudios que aplican su preocupación general por los estilos de desarrollo a varios campos de política más concretos, algunos de los cuales se examinan más adelante bajo otros títulos. Se elaboró un documento - Educación, imágenes y estilos de desarrollo - que relaciona las pautas de expansión de la educación y presenta opciones políticas a los distintos estilos de desarrollo nacional que surgen en la actualidad. Tal trabajo es parte de un proyecto de investigación multidisciplinario sobre la educación y el desarrollo en América Latina y el Caribe que se está preparando y que la CEPAL espera comenzar en 1975 con la cooperación del PNUD, el UNICEF y la UNESCO.

32. La División se basó asimismo, en sus propios estudios sobre los estilos de desarrollo para preparar un documento titulado La participación de la mujer en el desarrollo en América Latina, que se presentará a la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (México, del 23 de junio al 4 de julio de 1975).^{8/} Este trabajo plantea el

^{8/} En el Seminario sobre la Integración de la mujer en el desarrollo con especial referencia a los factores demográficos (Caracas, Venezuela, 28 de abril a 2 de mayo de 1975) se han presentado algunos anticipos de la investigación. (Véase el informe del Seminario en el documento ST/ESA/SER.B/7/Rev.1 y E/CEPAL/1006/Rev.1.) La editorial mexicana Fondo de Cultura Económica proyecta publicar dichos trabajos para presentarlos en la conferencia mundial que se efectuará próximamente en México.

problema de las limitaciones de la participación de la mujer en función de los estilos de desarrollo dominantes, así como la relación entre el cambio de tales estilos y el incremento de las oportunidades de participación. Al mismo tiempo, y con arreglo a la resolución 321 (XV) de la CEPAL, la División participó en la preparación de un estudio sobre la participación actual de la mujer en algunos países de la región.

El cambio social

33. El trabajo de la División en esta materia se centró en la preparación de un capítulo sobre El desarrollo humano y el cambio social en América Latina para la revisión y evaluación del primer quinquenio de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID), con vistas a la revisión y ampliación posteriores del material de investigación en una publicación completa. El capítulo comprende secciones relativas al trabajo sobre estilos de desarrollo (en especial, sus contradicciones en relación con los efectos de las actuales crisis mundiales) y sobre el marco demográfico, pero su característica principal es que procura evaluar los cambios ocurridos en la estratificación social y en la distribución de los frutos del desarrollo mediante indicadores de la movilidad ocupacional, de la distribución del ingreso y de la educación. Todos los indicadores señalan que en la mayoría de las sociedades nacionales han ocurrido cambios importantes en los estratos urbanos superior y medio, pero también indican que en los niveles medio y superior la expansión de la educación se ha producido con mayor rapidez que la de las respectivas ocupaciones en tanto que la distribución del ingreso se mantuvo relativamente concentrada y los estratos más postergados han perdido terreno en términos relativos si no absolutos. Se llevan adelante las investigaciones sobre la movilidad ocupacional a través de la comparación de los datos de los censos de 1960 y 1970 y de estudios por muestreo, y se hace especial hincapié en los cambios ocurridos en grupos de edades específicos y en grados de instrucción concretos. Aparte los estudios sobre las tendencias en materia de educación (que ponen el acanto en el

/nivel universitario)

nivel universitario) y sobre las tendencias de distribución del ingreso, se están analizando las modificaciones que tienen lugar en la estratificación rural y las cambiantes estructuras sociales de los países de habla inglesa del Caribe. Las conclusiones de un estudio realizado sobre el terreno en 1973 en colaboración con la FAO fueron analizadas y publicadas en el documento Participación de la juventud en el proceso de desarrollo latinoamericano: Un estudio de caso en Panamá.

La distribución del ingreso y el empleo

34. Al tiempo que otras dependencias de la secretaría de la CEPAL y el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) han estado realizando estudios estadísticos y monográficos sobre estos temas, la División - en colaboración con ellos y basándose en la información que proporcionan - ha venido explorando las tendencias y los mecanismos no económicos que implica la concentración del ingreso, las recíprocas relaciones entre el empleo y la redistribución del ingreso y las repercusiones de las políticas educativas, de vivienda y de seguridad social en esa redistribución, con vistas a extraer conclusiones útiles para formulas políticas optativas que puedan contrarrestar las modalidades dominantes de concentración del ingreso en la riqueza. Además de los aportes incorporados a otros proyectos de la División, hasta el momento se han elaborado los documentos que se comentan a continuación.

35. Tipos de concentración del ingreso y estilos de desarrollo en América Latina. Una versión preliminar de este estudio, que se distribuyó sólo para comentarios, examina desde una perspectiva histórica y empírica las tendencias y las modalidades de la concentración del ingreso, en la que se distinguen dos tipos: la "elitista" y la "mesocrática", para analizar sus relaciones con los estilos de desarrollo y los regímenes políticos.

36. Tendencias demográficas, desarrollo y distribución del ingreso: Notas introductorias. Este documento se presentó a la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población (San José, Costa Rica, abril de 1974).

/37. Análisis

37. Análisis de la redistribución con crecimiento: enfoque de la política. En este trabajo, en que se comenta un conjunto de textos preparados por especialistas en desarrollo del BIRF y del Instituto de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Sussex, publicados en 1974, se analizan la coherencia y la factibilidad del modelo global y de las estrategias optativas allí propuestas, así como su viabilidad de acuerdo con las hipótesis políticas en que tales estrategias se basan.

38. La industrialización de América Latina y su efecto sobre el empleo. Presentado a la Conferencia Latinoamericana de Industrialización (México, D.F., noviembre de 1974), el documento en cuestión analiza las tendencias del empleo, particularmente a partir de 1960, en relación con la tasa y el patrón de crecimiento industrial de América Latina y examina ambos factores en el marco de la heterogeneidad estructural. También se abordan los problemas de los planos nacionales y de las estrategias optativas en lo que toca al empleo industrial.

39. Consideraciones sobre el efecto de las políticas de empleo en la distribución del ingreso en América Latina. Es este un estudio preliminar de los cambios en la distribución del ingreso que cabe prever como resultado de las medidas que se adopten en materia de las políticas de empleo. Se estima que las políticas tradicionales encaminadas a reducir el desempleo abierto, o a aumentar la eficiencia productiva, son inadecuadas para alterar la existente distribución del ingreso, y que ello se debe a la naturaleza del problema del empleo en América Latina y a las estructuras de poder dominantes. Esta última variable se examina en relación con los factores determinantes de la distribución del ingreso y los mecanismos de selección que establecen el acceso a los empleos.

Desarrollo regional

40. Se inició un estudio de las hipótesis relacionadas con la estructura espacial del desarrollo en América Latina y de los conceptos de "región" que se utilizan en las políticas y en la planificación nacionales como punto de partida para organizar estudios uniformes en determinados países. En el período considerado en este informe se comenzó una investigación en colaboración con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica del Ecuador y en combinación con el servicio de cooperación técnica. Se prepara ahora un informe sobre las conclusiones alcanzadas en este trabajo. Hay otras actividades de cooperación técnica en materia de desarrollo regional que comprenden la colaboración con el Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación aplicada para el Desarrollo de la Comunidad (CIADEC), a solicitud del Gobierno de Venezuela, así como la solicitada por el Gobierno del Brasil y que se lleva a cabo con las autoridades del Estado de Río Grande do Norte y la Superintendencia de Desenvolvimento Económico do Nordeste (SUDENE).

Población

41. La División de Desarrollo Social de la CEPAL ejecuta trabajos sobre población en virtud del mandato que confieren a la secretaria las resoluciones 290 (XIII) y 327 (XV) de la Comisión. También se tienen en cuenta las resoluciones sobre esta materia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social, así como las conclusiones de la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, antes mencionada y que se celebró en San José, Costa Rica, en abril de 1974.

42. Teniendo en cuenta lo anterior - y en especial la necesidad de incrementar la coordinación con el CELADE -, se preparó un programa conjunto de actividades que se está llevando a la práctica con el apoyo financiero del FNUAP. Su objetivo general es profundizar el diagnóstico de la situación y de las tendencias del desarrollo en América Latina y proporcionar elementos de juicio que permitan incorporar las variables demográficas en los planes y las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos.

/43. Como

43. Como antes se dijo, entre el 15 y el 19 de abril de 1974 se efectuó en San José, Costa Rica, la Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, a la cual asistieron representantes de 27 Estados miembros de la CEPAL y representantes de organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Las conclusiones de la reunión 9/ se incluyeron en un informe sobre las consultas regionales que se presentó en la reunión de Bucarest.10/
44. Entre las actividades que se han llevado a cabo en el marco del programa de población cabe destacar en primer lugar la Evaluación de la EID en este Segundo Decenio.
45. Para ello, se prepararon varios documentos sobre las tendencias demográficas en América Latina, el proceso de redistribución geográfica de su población, nuevos aspectos de las migraciones internacionales y la población en los planes de desarrollo. Son en realidad anticipos de investigaciones en curso y se utilizaron en la preparación de El cambio social en América Latina a comienzos de los años setenta.11/
46. Estudios de casos sobre el cambio demográfico y el desarrollo económico y social. Se ha elaborado un proyecto para llevar a cabo en la Argentina el primero de estos trabajos.
47. Nuevos aspectos de la migración internacional en América Latina. Se preparó un informe sobre la migración de paraguayos que formará parte de un estudio más amplio sobre la migración entre países limítrofes. En cumplimiento de una resolución de la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina (México, diciembre de 1974),12/

9/ Véase CEPAL, Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, Informe de la Reunión (ST/CEPAL/Conf.48/L.7/Rev.2).

10/ Conferencia Mundial de Población 1974. Informe sobre las consultas regionales preliminares de la conferencia (L/Conf.60/CBP/34).

11/ Véase "El marco demográfico" en Estudio Económico de América Latina, 1973 (Publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.75.II.G.I) pp. 323 ss.

12/ Informe de la reunión (ST/CEPAL/Conf.53/L.5/Rev.1).

se preparó un informe preliminar sobre el problema del éxodo de personal calificado y un proyecto de investigación que se llevará a cabo en 1975 y 1976 sobre el mismo tema.

48. Inclusión de los aspectos demográficos y sociales en los planes y las estrategias de desarrollo. Sobre este tema se ha preparado un estudio preliminar basado en los planes correspondientes a cuatro países de América Latina.

49. Distribución espacial de la población. Se elaboraron dos puntos al respecto: uno sobre el crecimiento urbano y el deterioro del medio humano, y otro sobre la dispersión rural encaminado hacia otro documento sobre distribución espacial de la población como área crítica para la acción pública.

50. En cumplimiento asimismo del mandato contenido en el párrafo 32 de las conclusiones de la mencionada reunión de San José,^{13/} la CEPAL auspició, conjuntamente con el CELADE, la División de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México D.F., 3 al 7 de marzo de 1975).

51. Se colaboró con el CELADE en la preparación de la siguiente documentación para dicha conferencia: El desarrollo y la población en América Latina: un diagnóstico sintético (ST/CEPAL/Conf.54/L.3), e Implicaciones para América Latina del Plan de Acción Mundial sobre Población (ST/CEPAL/Conf.54/L.4).

^{13/} Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población. Informe de la reunión (ST/CEPAL/Conf.48/L.7/Rev.2).

DIVISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

52. Para los Gobiernos miembros de la Comisión, la industrialización ha constituido permanentemente una de sus preocupaciones principales en el campo económico y social de sus respectivos países.

53. La industrialización sustitutiva y, posteriormente, la integración económica se erigieron en el pasado reciente en los aspectos más destacados de aquellas preocupaciones. En la actualidad, parece definirse una nueva etapa de internacionalización del proceso industrializador, caracterizada por su mayor apertura y por la toma de conciencia de la comunidad internacional de que es necesario apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para avanzar sostenidamente en ese campo.

54. La resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la EID, así como las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), que consignan respectivamente la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y el Programa de Acción sobre su establecimiento, pueden considerarse los hitos fundamentales de esta nueva etapa.

55. La CEPAL ha estado desde sus orígenes directamente comprometida con las ideas y los conceptos que plantearon la necesidad de la industrialización. Por ello, participará en esta revisión del proceso de desarrollo industrial y prestará específicamente la cooperación necesaria en este momento particularmente delicado de la conyuntura mundial.

56. Con arreglo a la decisión adoptada en la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 24 y 25 de enero de 1974) se celebró la Conferencia Latinoamericana de Industrialización (México, D.F., 25 al 29 de noviembre de 1974) para analizar y evaluar los problemas del desarrollo industrial en el marco regional, así como las necesidades de cooperación internacional en materia de industrialización con vistas a la Segunda Conferencia General de ONUDI (Lima, Perú, marzo de 1975).

57. La División de Desarrollo Industrial preparó para dicha conferencia los documentos que se enumeran y comentan en los párrafos siguientes.

58. El proceso de industrialización en América Latina en los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo (ST/CEPAL/Conf.51/L.2). Este documento examina la evolución del sector manufacturero en la región y contrasta sus logros con los objetivos fijados en la EID para los decenios anterior y presente, y en una perspectiva más dinámica y significativa, con los correspondientes a otras regiones del mundo.

59. El resultado de estas comparaciones - en especial el que surge de la mencionada en último término - lleva a formular diversas consideraciones acerca de la utilización futura de las vías o los patrones de desarrollo, que han venido aplicándose en una u otra medida: la sustitución de importaciones, el aprovechamiento del mercado interno, la integración y la exportación de manufacturas.

60. Asimismo, se señalan los efectos de mayor importancia del proceso de industrialización, a saber: la ampliación del sector moderno de las economías de los países de la región; el mayor aprovechamiento de los recursos naturales; la incorporación de nuevas actividades productoras de manufacturas que demanda el mercado interno o que se exportan, y la gradual creación de una mayor capacidad técnica.

61. Además, se examinan los aspectos más significativos del proceso, por ejemplo, su efecto sobre el empleo, la relación con el medio ambiente y los recursos naturales, las exportaciones de manufacturas y los resultados de los procesos de integración, la tecnología, el financiamiento, etc.

62. La industrialización en los países de menor desarrollo relativo de América Latina (ST/CEPAL/Conf.51/L.3). La situación de esos países es uno de los problemas más importantes en la reestructuración de la economía mundial y un factor clave en los procesos regionales de cooperación e integración económica.

63. Si bien corresponde a los propios países la responsabilidad de su desarrollo, es indispensable que la comunidad internacional les otorgue una asistencia preferencial del tipo previsto en la EID y en la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional antes citados.^{14/}

64. Paralelamente, es necesario que tales países lleven a cabo acciones comunes a través de los mecanismos regionales de integración a fin de superar sus debilidades estructurales. En este sentido, una programación conjunta subregional parece ser una de las vías más promisorias para afianzar en el plano de América Latina la sustitución de importaciones y para promover las exportaciones de manufacturas.

65. Notas sobre la cooperación internacional en el campo del desarrollo industrial (ST/CEPAL/Conf.51/L.4). Durante los primeros años del presente decenio la economía mundial ha registrado crecientes problemas y complicaciones que, de manera general, han perjudicado a la mayor parte de los países en desarrollo. Los mecanismos de la cooperación internacional han sido ineficaces y, en buena medida, inoperantes para atenuar los efectos desfavorables de esos acontecimientos conyunturales que han acrecentado las desigualdades y las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

66. La gravedad de la situación llevó a un consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su sexto período extraordinario de sesiones que se tradujo en la Declaración y el Plan de Acción mencionados, en que destacan la necesidad de adoptar medidas para acelerar el proceso de industrialización de los países en desarrollo.

67. Sin embargo, es necesario reconocer que la reestructuración del orden económico mundial no será fácil ni rápida y que, para lograrla, deberán adoptarse múltiples decisiones tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, precedidas por negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales. La cooperación internacional en el campo industrial deberá modificar fundamentalmente

^{14/} Véase párrafo 54.

su orientación, e incluso sus modalidades operativas, para adaptarse a las nuevas circunstancias. Así, al margen de las funciones y tareas de asistencia técnica y financiera a la industria de los países en desarrollo, deberá cumplir una importante función de asistencia a fin de lograr los cambios propuestos en la estructura económica internacional. Ello entraña una amplia gama de actividades que es posible requiera cambios no sólo en la orientación, sino también en las estructuras de los organismos de cooperación. Por otra parte, la cooperación internacional deberá complementarse con una intensa colaboración y ayuda entre los mismos países en desarrollo, dado el amplísimo espectro de posibilidades de acción común que se abre ante las perspectivas de un nuevo orden económico internacional.

68. América Latina ha realizado significativos avances en materia de acción conjunta mediante sus distintos esquemas de integración y de cooperación en el campo industrial. Sin embargo, las presentes circunstancias exigen que esos esfuerzos se intensifiquen todavía más con la aplicación de nuevas ideas, si ello fuera posible, o bien con el uso de otros instrumentos y mecanismos susceptibles de hacer más dinámico el proceso a fin de alcanzar el ritmo que ahora se requiere.

69. Finalmente, cabe señalar que para la reunión de México se prepararon varios documentos informativos, a saber: "La industrialización de América Latina y su efecto sobre el empleo"; "Medio ambiente, recursos naturales e industrialización"; "Las exportaciones de manufacturas y la industrialización de América Latina"; "Los esquemas regionales de integración económica y la industrialización"; "La tecnología y el proceso de industrialización latinoamericano"; "El financiamiento industrial en América Latina" (BID); "Cooperación internacional industrial" (ONUDI); "Nota preliminar para la preparación de un plan de acción en materia de industrialización" (ONUDI), y el "Informe final de la reunión conjunta AILA-ONUDI-CEPAL".

70. Los resultados de la Conferencia Latinoamericana de Industrialización se consignaron en un informe que contiene un resumen de los debates y las principales conclusiones a que se llegó en

ellos.^{15/} Los participantes examinaron la evolución reciente de la industria latinoamericana y las políticas y estrategias de industrialización, así como los patrones del desarrollo industrial. Merecieron especial atención de las delegaciones los problemas industriales de los países de menor desarrollo relativo.

71. El resultado más importante de la Conferencia es el documento La Industrialización en América Latina: Principios y Plan de Acción, elaborado por las delegaciones latinoamericanas durante los trabajos, para ser presentado en marzo de 1975 a la Segunda Conferencia General de la ONUDI. Este texto, que representa una posición conjunta de los gobiernos latinoamericanos en esa materia consta de un preámbulo en que se destacan las características y los problemas principales del proceso de industrialización de América Latina. Sigue después la declaración propiamente dicha, en que los gobiernos reafirman la significación del proceso de industrialización como medio para promover el desarrollo económico y social, establecen su aspiración de alcanzar una mayor participación en la producción industrial mundial, destacan la necesidad de readecuar los mecanismos y las modalidades de la cooperación internacional y señalan el papel de la comunidad internacional y, en particular, de los países desarrollados en la reestructuración del orden económico internacional en la industria. En el Plan de Acción se proponen medidas que deberían adoptarse en el plano nacional y regional, así como entre países en desarrollo y entre países desarrollados y en desarrollo. Por último, se señalan el papel que le correspondería a la ONUDI en la aplicación de un plan mundial dentro de esta nueva concepción del desarrollo y la necesidad de fortalecer ese organismo y expandir sus actividades.

72. Otro aspecto importante de las conclusiones de la Conferencia se refiere a las resoluciones aprobadas y, en particular, la que recomienda que la CEPAL en su decimosexto período de sesiones, establezca su propio Comité de Cooperación Industrial integrado por todos los Gobiernos miembros del área latinoamericana, para intensificar la cooperación industrial entre los países, promover la instrumentación y ampliar los objetivos y las metas contenidos en la Declaración

^{15/} Véase Informe de la reunión (ST/CEPAL/Conf.51/L.5/Rev.1).
/aprobada. Se

aprobada. Se indica también que tal Comité actuaría con el asesoramiento técnico de la secretaría de la CEPAL y con la cooperación de ONUDI en los programas de trabajo que el Comité mismo determine.

Otros trabajos

73. Para el Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía (Santiago de Chile, 23 al 27 de septiembre de 1974), se preparó un documento sobre el efecto de los precios del petróleo en el abastecimiento y los precios de los fertilizantes en la región.^{16/}

74. Se prestó asimismo colaboración en la organización y preparación de los documentos para la reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina (México D.F., 2 al 7 de diciembre de 1974).

75. Además se ha continuado colaborando en el proyecto sobre distribución del ingreso como etapa previa a la iniciación del estudio sobre industrialización y distribución del ingreso.

Cooperación técnica

76. A solicitud del Gobierno del Ecuador, el asesor regional en estrategias, planes y políticas de industrialización realizó una misión de asistencia técnica en ese país entre el 12 y el 20 de noviembre de 1974. El asesor regional en tecnología para el desarrollo industrial llevó a cabo una misión en el Uruguay del 7 al 26 de noviembre del mismo año sobre transferencia e investigación tecnológica. A su vez, el asesor regional en economía industrial cumplió una misión en Bolivia del 3 al 23 de diciembre de 1973, y otra en México, a solicitud de Nacional Financiera, entre el 17 de febrero y el 15 de marzo de 1975.

77. El Grupo Asesor FAO/CEPAL/ONUDI en Industrias Forestales para América Latina se dedicó en forma prioritaria a trabajos de asesoramiento a la Junta del Acuerdo de Cartagena, al CARICOM y al Mercado Común Centroamericano. Completó la recolección de las informaciones

16/ Véase Fertilizantes: perspectivas de abastecimiento y precios, Simposio técnico sobre América Latina y los problemas actuales de la energía. Documento informativo Nº 4.

/básicas para

básicas para el estudio sobre las posibilidades de integración de las industrias mecánicas forestales en el Grupo Andino, y dio término al trabajo realizado en Colombia acerca del uso de maderas tropicales mixtas en la fabricación de pulpa. En colaboración con el PNUD y la FAO se preparó un proyecto en Panamá para el desarrollo de bosques e industrias forestales. Finalmente dicho grupo participó en el Seminario Subregional sobre Industrias Forestales para los Países de la Cuenca del Amazonas y prestó asistencia técnica a la Universidad La Molina del Perú en la instalación de un instituto de investigación maderera.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

78. En los años recientes, varios de los problemas que han incidido tradicionalmente sobre este sector han adquirido mayor complejidad y magnitud a consecuencia de las condiciones inciertas e inestables de los mercados mundiales de productos e insumos agrícolas. Los gobiernos latinoamericanos han venido revisando sus políticas agrícolas con el fin de reajustar sus estrategias y reorientar sus programas de desarrollo sectorial. Tanto los medios oficiales como la opinión pública han expresado reiteradamente la necesidad de otorgar mayor importancia a esta actividad y ello se ha ido traduciendo en la aplicación de varios instrumentos que estimulan las agriculturas nacionales.

79. Dadas la función predominante del sector agrícola en las economías de la mayoría de los países latinoamericanos y las interrelaciones que tiene con otros sectores de la economía, la CEPAL ha prestado preferente atención al análisis de los efectos de la presente coyuntura internacional sobre las condiciones agrícolas nacionales.

80. Durante el período que abarca este informe se prepararon los documentos que se citan y comentan seguidamente.

81. La alimentación en América Latina dentro del contexto económico regional y mundial. Se inicia con un breve análisis de la situación mundial actual y, de modo particular, se esbozan las causas directas

/de corto

de corto plazo de la escasez en la oferta de alimentos; la caída de las reservas alimentarias mundiales; los altos precios que han tenido numerosos productos, y la interrelación que tiene todo ello con otros fenómenos característicos de la coyuntura económica internacional. Ejemplos de tal situación serían la crisis energética, con sus derivaciones sobre la oferta y los precios de los combustibles e insumos estratégicos para la agricultura, la inflación generalizada, los problemas de balance de pagos, etc.

82. A continuación se analiza la situación alimentaria y nutricional en América Latina con anterioridad a la crisis actual, y se intenta cuantificar la magnitud de los déficit de alimentos y mostrar cómo afectan tales problemas a los diferentes estratos sociales. En la sección que sigue se examinan las primeras repercusiones de la coyuntura internacional en el plano productivo y en el ámbito socio-económico de las agriculturas latinoamericanas, para analizar después cualitativamente el potencial agrícola y alimentario de la región y los factores restrictivos que entraban su aprovechamiento integral. Finalmente, se abordan las perspectivas alimentarias de América Latina y se hacen algunas consideraciones sobre las políticas necesarias en los planos mundial, regional y nacional.

83. Evaluación de la agricultura en los países latinoamericanos.17/ Este informe presenta los aspectos más significativos del desarrollo agrícola regional desde 1970, y los relaciona con los objetivos y metas de la EID. En primer lugar, se hacen consideraciones generales sobre la ubicación del sector agrícola dentro del marco global, para examinar después los tres aspectos que tienen equivalentes cuantitativos en ambos planos: la población, el producto interno bruto y el comercio exterior. Con estos indicadores se analiza cómo ha venido adecuándose el sector a sus dos condicionantes básicos: a) la función que la actividad agrícola desempeña en el desarrollo económico

17/ Véase El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo (E/CEPAL/981, Vol. I, Primera Parte, capítulo III).

y social de cada país, y b) la capacidad de reacción y la sensibilidad de las agriculturas nacionales ante las cambiantes influencias de los factores externos. Cierra la sección un examen de los efectos que han tenido los acontecimientos del mercado mundial sobre el sector agrícola.

84. Se pasa en seguida a describir la evolución de la producción, relacionándola con el crecimiento conseguido en función de las metas del Segundo Decenio, tanto en el plano regional como por países. Y lo mismo se hace con el comportamiento registrado por los subsectores agrícola, pecuario, forestal y pesquero, luego de analizar lo ocurrido con los principales productos agrícolas y pecuarios durante la cosecha de 1974.

85. Se aborda a continuación otro tema: el uso de los factores productivos, y se da especial importancia a los cambios registrados en la utilización de la tierra y en la expansión de la frontera agrícola. Se examina especialmente el uso de los insumos tecnológicos sobre todo en lo que toca a los fertilizantes. Esta sección del documento se termina con una breve referencia a los aspectos institucionales.

86. La siguiente se dedica al consumo de alimentos, y en ella se abarcan la situación alimentaria reciente y el diferente régimen alimentario que caracteriza a los países latinoamericanos. Después de intentar un balance regional alimentario se apuntan algunas hipótesis sobre las perspectivas de América Latina en esta materia hacia 1985.

87. Las repercusiones de la coyuntura internacional sobre la agricultura latinoamericana merecen particular atención al examinarse las orientaciones generales que están adoptando los gobiernos en sus medidas favorables para la agricultura, sobre todo en lo que concretamente se refiere a precios, abastecimiento y mercadeo, inversiones y crédito y expansión de las exportaciones.

88. Se estudia finalmente la situación del sector agrícola en los diferentes esquemas de integración económica que existen en América Latina. Luego de un breve análisis de los progresos alcanzados en

/cada uno

cada uno de ellos, se ofrecen consideraciones generales y de alcance regional sobre los aspectos que condicionan y restringen un mayor aprovechamiento del potencial regional de integración del sector agrícola.

Reuniones

89. La CEPAL y la FAO decidieron aprovechar la realización de la Decimotercera Conferencia Regional de la FAO para América Latina (Panamá, agosto de 1974), tres meses antes de la Conferencia Mundial de Alimentación, para llevar a cabo un "panel" en el que representantes de los gobiernos latinoamericanos pudieran recibir las últimas informaciones en relación con la naturaleza, los alcances y las dimensiones regionales de este problema mundial y, a la vez, tener la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los planteamientos en que podrían coincidir al participar en una reunión de carácter mundial.

90. En dicho "panel" se llegó a las siguientes conclusiones: los gobiernos latinoamericanos están plenamente conscientes de que si la humanidad desea realmente alejar el flagelo del hambre, tendrá que haber completo acuerdo en la Conferencia Mundial sobre los principios y las normas que deben regular las relaciones de cooperación internacional, orientadas hacia esa finalidad, así como en la determinación de las medidas apropiadas para un rápido desarrollo de la agricultura y de la economía alimentaria de los países en desarrollo.

91. Mientras no se alcancen mejores niveles de desarrollo económico y social y sólo se sigan realizando parciales esfuerzos para paliarlo, persistirá el problema alimentario. La malnutrición no puede separarse de la pobreza, pues constituye parte propia de la misma. Ante la urgencia y gravedad del problema existe el peligro de actuar con criterios economicistas, postergando o abandonando soluciones de contenido social.

92. Hubo consenso en que garantizar mercados para las exportaciones agrícolas - con el ofrecimiento de los países desarrollados - sería uno de los factores que alentaría considerablemente la expansión y el desarrollo de la producción de alimentos en América Latina.

/La región

La región coloca actualmente en el mercado internacional más de la mitad del banano, el café y el azúcar que en él se transa. Su participación es también importante - alrededor de un quinto - en otros productos: maíz, cacao y carne de vacuno. A base de crecientes exportaciones, América Latina puede contribuir sustancialmente a que se solucione el problema del hambre en otras regiones en desarrollo, si la cooperación internacional asegura el financiamiento y la asistencia técnica que se requieren para aprovechar aceleradamente su gran potencial productivo.

93. Algunos de los alimentos que la región envía tradicionalmente al mercado internacional no han compartido el auge general de precios de los productos básicos. Por el contrario, deben pagarse altos precios por los alimentos e insumos que se importan. Ello está afectando negativamente los esfuerzos tendientes a mejorar las condiciones de vida en el medio rural y a acelerar su desarrollo económico y social.

94. Al examinar las causas y dificultades que enfrenta América Latina para incrementar aceleradamente su producción de alimentos, hubo consenso en que una de las limitaciones más serias consiste en la alta dependencia del mercado externo que tienen los países de la región para abastecerse de fertilizantes, pesticidas, equinos y otros insumos, junto a restringidas posibilidades de suplir en el corto plazo sus necesidades de estos insumos tecnológicos a base de producción propia.

95. Se reconoció que la coyuntura económica actual ha puesto de manifiesto, una vez más, la urgente necesidad de vitalizar los procesos de integración económica que están en marcha en América Latina y dentro de ellos las actividades relacionadas con el sector agrícola. Que es necesario que el intercambio agropecuario intrarregional se expanda, no sólo por las repercusiones de tipo económico y social que esto traería y por el estímulo que daría a producciones frenadas por la saturación de las demandas nacionales, sino también por el enorme aporte que el mayor comercio intrarregional puede hacer a la solución del problema alimentario de Latinoamérica.

/96. Finalmente,

96. Finalmente, hubo consenso en que dentro del marco del reajuste agrícola internacional, las medidas que lo hagan factible deben permitir que sean coherentes las políticas nacionales de desarrollo con las políticas internacionales de comercio, para asegurar una firme y creciente producción agrícola regional.

Otros trabajos

97. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO continúa colaborando con ALAIC a través de un funcionario destacada en Montevideo y por su intermedio ofreció asistencia técnica a la secretaría, en las Ruedas de Negociaciones Colectivas efectuadas por la Asociación durante 1974.

98. La División ha continuado colaborando con los Grupos Multidisciplinarios que funcionan en la Oficina Regional de la FAO. Dichos grupos abordan los siguientes temas: i) desarrollo rural integrado; ii) restricciones internas a las exportaciones; y iii) medio ambiente y desarrollo.

99. Se colaboró en las labores de organización y de secretaría de la XIII Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Panamá en agosto de 1974.

DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

100. En el período que abarca el presente informe se efectuaron, entre otras, las tareas que se destacan a continuación.

Simposio técnico sobre: América Latina y los Problemas Actuales de la Energía

101. En la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (Nueva York, 24 y 25 de enero de 1974) la Secretaría Ejecutiva pidió orientaciones sobre la cooperación técnica que la CEPAL pudiera prestar en materia de energía en relación con los graves problemas que América Latina y la comunidad internacional tienen planteados en ese campo.

102. El Comité Plenario reconoció la preocupación de los Gobiernos miembros en esta materia, y manifestó el deseo de que la secretaría intensifique sus trabajos con miras a presentarles - a la brevedad posible - sus observaciones y conclusiones sobre las repercusiones de la crisis de energía en las economías latinoamericanas. Se invitó además a la Secretaría Ejecutiva a cooperar estrechamente con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con vistas a un apoyo recíproco en el cumplimiento de sus respectivos cometidos.

103. También se dejó constancia de que el Secretario Ejecutivo estaba plenamente facultado para desarrollar los análisis técnicos en la forma y con los asesoramientos que necesite.

104. Con este mandato, la secretaría llevó a cabo varios estudios. Además, en consulta con otros organismos internacionales y del sistema interamericano (FAO, FMI, BIRF, OEA y BID), solicitó la colaboración de algunos de sus expertos para abordar otros temas de su especialidad vinculados con el problema energético.

105. Avanzados estos estudios, la secretaría estimó necesario intercambiar experiencias con los expertos nacionales, y, con el apoyo y la colaboración del ILPES, convocó a un Simposio Técnico (Santiago de Chile, 23 al 27 de septiembre de 1974). Se encomendaron a la División todas las tareas de organización de dicho Simposio, así como la coordinación interna y externa con los expertos de organismos internacionales que contribuyeron con documentos. Participaron 35 personas provenientes de organismos nacionales de planificación y empresas nacionales de petróleo y de electricidad, así como de diversos organismos regionales e internacionales.

106. La secretaría presentó a la reunión tres documentos de trabajo y catorce informativos, incluyendo los preparados por funcionarios de la FAO, el BIRF, el FMI, la OEA, el BID, y las Naciones Unidas. (Véase el documento ST/CEPAL/Conf.50/L.4/Rev.1.)

/107. Las

107. Las principales ideas y conceptos prevaletes en el Simposio fueron: a) los nuevos precios del petróleo plantean serios problemas a algunos países latinoamericanos importadores del producto; b) aquejados por la inflación, estos países deben enfrentar las repercusiones directas de los precios del petróleo en sus balances de pagos y en el precio interno de los combustibles, así como los efectos indirectos en otros sectores de la economía; c) los diecinueve países latinoamericanos deficitarios de petróleo necesitan revisar sus estrategias de desarrollo por el mayor egreso de divisas que supone la importación de crudos a los precios actuales, teniendo especialmente en cuenta el efecto en los niveles de producción y de empleo, la repercusión en los niveles de precios de la economía en su conjunto y en particular de los derivados del petróleo, y el impacto sobre el costo de las nuevas inversiones que requerirán los planes energéticos futuros; d) los cinco países latinoamericanos exportadores de petróleo se encaran también con la necesidad de revisar su estrategia de desarrollo para la utilización eficiente de sus mayores ingresos en la diversificación y consolidación de su estructura productiva; e) desde un punto de vista latinoamericano, interesa que se promuevan acuerdos financieros internacionales para hacer frente a los problemas de la recirculación, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo,^{18/} y es fundamental que tales acuerdos establezcan los mecanismos requeridos para encauzar hacia las economías en desarrollo - especialmente las latinoamericanas importadoras de petróleo - una parte importante de los fondos que afluyan a los países industrializados occidentales; f) en dos amplios campos pueden aplicarse las medidas destinadas a reducir los gastos de importación de petróleo: i) el

^{18/} Tales arreglos deberían ofrecer canales de recirculación a los excedentes comerciales de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que se estima totalizarán en 1974 entre 50 000 y 70 000 millones de dólares.

macroeconómico, para operar sobre la economía en general mediante los instrumentos monetario, fiscal y de comercio exterior, y ii) el del propio sector energético, coordinado con los sectores industrial, agrícola y del transporte; g) las medidas de carácter macroeconómico deberán desempeñar un papel muy activo frente a los problemas que plantean la inflación y el desempleo, y, en ese sentido, los factores más destacados serán la eficacia de las políticas fiscal y monetaria, la capacidad para reducir importaciones y promover exportaciones, y, sobre todo, el grado en que pueda asegurarse una asistencia financiera del exterior para superar la etapa de ajuste a las nuevas condiciones; h) en el sector energético son muy variadas las medidas posibles, y un objetivo de emergencia sería reducir el volumen de los pagos en moneda extranjera de las importaciones de petróleo, aunque en muchos de los países latinoamericanos deficitarios es muy poco lo que puede comprimirse el consumo de crudo importado sin reducir el empleo y la producción; i) las acciones orientadas a disminuir la demanda de petróleo importado son las que pueden ofrecer un alivio más rápido al balance de pagos, pues muchas de las medidas para incrementar el abastecimiento de fuentes locales tienen un largo período de gestación y agravan los problemas de dicho balance; j) los países deficitarios de la región requerirán financiamiento adicional no sólo en cuenta corriente para importar petróleo, sino también en cuenta de capital para el desarrollo de proyectos y la adquisición de equipos.

108. La División de Recursos Naturales y Medio Ambiente preparó para el Simposio los documentos que se comentan seguidamente en forma sucinta.

109. América Latina y los problemas actuales de la energía (ST/CEPAL/Conf.50/L.2). Se examinan a grandes rasgos las tres interrogantes fundamentales del temario del Simposio: ¿En qué consiste la denominada "crisis mundial de la energía"? ¿Cuáles

/son sus

son sus repercusiones económicas y financieras inmediatas en las economías latinoamericanas? ¿Qué opciones se abren a las economías latinoamericanas para confrontar estas repercusiones?

110. En el primer capítulo se explora la naturaleza de la crisis mundial de la energía, y se identifican y evalúan siete concepciones de esta crisis. El análisis conduce a la conclusión de que el problema esencial que confronta en la actualidad la mayoría de los países latinoamericanos es el precio del petróleo que se comercia internacionalmente. Se hace finalmente un breve análisis de los mercados latinoamericano y mundial de petróleo, un historial de los precios del crudo desde fines de los años cincuenta, y una identificación de las fuerzas fundamentales subyacentes en él.

111. El segundo capítulo investiga las derivaciones económicas y financieras inmediatas que implica para las economías latinoamericanas (principalmente, las importadoras de petróleo) una estructura mundial de precios del crudo basada en el supuesto de que el precio de mercado (fob Golfo Pérsico) fluctúa entre 7 y 10 dólares el barril.

112. Del análisis se desprenden dos conclusiones básicas: a) la amenaza a la producción y al empleo en los países latinoamericanos importadores de petróleo, ejercida a través del balance de pagos en cada uno de los países y de la liquidez internacional en el conjunto, no sólo es grave, sino también inmediata, y b) si se quiere conjurar esta amenaza a la producción y al empleo, se necesita, entre otras cosas, crear en seguida nuevos mecanismos monetarios internacionales para canalizar el excedente de fondos de los principales países exportadores de petróleo hacia las economías desarrolladas y en desarrollo. Esta transferencia de fondos es de particular importancia estratégica en la mayoría de los países de América Latina. De no concertarse tales acuerdos financieros internacionales, se podría producir una severa recesión mundial a corto plazo.

113. Cabe señalar que el análisis es de carácter general, pues si bien se refiere repetidas veces a efectos concretos sobre los países latinoamericanos, se concentra en los efectos de la crisis de energía sobre las variables macroeconómicas fundamentales - precios internos, producción, empleo y balance de pagos - y sobre la estabilidad financiera internacional.

114. Finalmente, en el último capítulo se examinan las opciones de política que tienen ante sí los países latinoamericanos importadores de petróleo para hacer frente al mayor precio de la energía causado por el alza del costo de sus importaciones de crudo desde 1971 y, en especial, desde fines de 1973.

115. En este sentido, se contemplan dos clases de medidas: las encaminadas a reducir la tasa de crecimiento en la demanda de crudo importado y las conducentes a lograr costos unitarios menores de ese crudo.

116. Los nuevos precios del petróleo y la industria eléctrica en América Latina (ST/CEPAL/Conf.50/L.3). Este estudio consta de cuatro partes: en la primera se hace una síntesis de algunas características de la economía de la energía de la región, entre ellas, la elevada dependencia de los derivados del petróleo con el consiguiente efecto sobre los balances de pagos. Por éste y otros motivos, se observa la conveniencia de sustituirlo por fuentes energéticas optativas, principalmente nacionales, y, finalmente, se analizan los sectores consumidores (industrial, residencial, transportes, servicios públicos de generación eléctrica) en que esta sustitución parece posible.

117. En la segunda parte se examinan la situación actual y la evolución reciente del sector eléctrico y las principales fuentes de energía primaria disponibles aparte el petróleo, así como los aspectos pertinentes de la capacidad instalada, de la generación y del consumo. Se señalan algunos factores que provocan un insumo innecesario actual de combustibles, por ejemplo, las pérdidas

/excesivas en

excesivas en las redes de distribución, el consumo relativamente alto de calor en la generación térmica por kWh producido y otras causas de reducida eficiencia energética.

118. Dada la gran importancia que tienen actualmente las centrales que disponen de motores diesel y turbinas a vapor, se analizan en la tercera parte, los aumentos inmediatos de los costos de generación que ocasionan las alzas en el precio de los combustibles. Considerando precios representativos del diesel oil y del fuel oil en los países importadores a principios de 1973 y los vigentes en el segundo trimestre de 1974, se estiman las repercusiones que tales aumentos tendrán sobre las tarifas eléctricas y el consumo de esta forma de energía.

119. En la última parte se examinan posibles líneas de acción a mediano y largo plazo que configurarían las características del abastecimiento de electricidad en los próximos decenios. Se destacan las posiciones más ventajosas relativamente que representan ahora para el desarrollo eléctrico la utilización de los potenciales hidráulicos y la energía nuclear, analizando costos de producción del kWh con distintos valores de los principales parámetros. Finalmente - sobre la base del análisis general hecho en la segunda parte del estudio - se sugieren algunas medidas concretas que contribuirían a aliviar los problemas surgidos de los nuevos precios de los combustibles que encaran la industria eléctrica en particular y, por ende, la economía en general.

120. El carbón latinoamericano y sus perspectivas (Documento Informativo N° 3). Se examinan aquí las posibilidades que ofrecen los carbones latinoamericanos para resolver los problemas derivados de la crisis de la energía. Con ese fin, se analiza el consumo aparente en siete países latinoamericanos productores que, en su conjunto, utilizan más del 96% de todo el carbón que consume

América Latina. Se estudian asimismo las principales características de los carbones y su participación en la industria siderúrgica y en la generación de electricidad.

121. También se trata el problema surgido a raíz de la crisis de los carbones coquizables, que preocupa seriamente a la industria siderúrgica latinoamericana, porque es necesario importar cantidades considerables de estos productos. Se dan a conocer los recursos de los países latinoamericanos en esta materia y, por último, se señalan las perspectivas del carbón en los países productores, subrayando que, en general, los recursos regionales son poco conocidos y justifican sobradamente llevar a cabo investigaciones y estudios técnico-económicos.

Otros trabajos

122. Se preparó un trabajo acerca de la evolución de los planteamientos jurídicos y las políticas de preservación y explotación de los recursos naturales. Se analiza especialmente la política internacional en este campo, así como la acción de las empresas multinacionales a la luz de los planteamientos jurídicos en el orden nacional e internacional desde fines de los años sesenta.

123. Se estudian las tendencias institucionales y de políticas con relación a la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, y se pone el acento principalmente en el tratamiento dado al capital privado (nacional y extranjero), en el manejo de las reservas, en los precios, en la adquisición de tecnologías, etc.

124. Los recursos examinados son el petróleo y el gas natural, algunos minerales críticos (hierro, cobre, estaño, plomo, bauxita, níquel, radioactivos, etc.), la energía eléctrica exportable; los productos de la pesca marítima; los recursos del mar y su fondo más allá de las jurisdicciones territoriales, y las aguas marítimas costeras o fluviales internacionales en relación con la contaminación.

/125. Además,

125. Además, se resumió en diversos informes la experiencia adquirida en los últimos años por expertos que trabajaron en la División sobre los recursos hidráulicos en América Latina (meteorología e hidrología; riego e hidroelectricidad). También se está trabajando en un proyecto de modelos de cuadros estadísticos y con un glosario para uniformar la información de la economía minera en la región.

Cooperación técnica

126. Un experto en economía minera participó durante cinco semanas en el grupo de la secretaría de la CEPAL que colabora con autoridades del Gobierno de México en la preparación de un plan de desarrollo general de mediano plazo (1973-1976) con proyecciones para el decenio 1980-1990.

127. Respondiendo a la solicitud hecha por la Corporación Dominicana de Electricidad, un experto colaboró durante cuatro semanas en planes para mejorar el sistema de transmisión y distribución de energía de esa entidad.

Medio ambiente

128. Los problemas del medio ambiente han sido objeto de atención creciente en los países de América Latina, si bien sólo en algunos de ellos existen políticas específicas que abarquen el tema en su conjunto. Las más de las veces se ha acentuado el interés en aspectos parciales: el deterioro de la calidad de la vida en las grandes ciudades, la depredación de los recursos naturales, la sanidad ambiental, etc. En todo caso, se perciben esfuerzos en el sentido de integrar estas acciones tradicionales en el nuevo contexto, y, entre otras razones, con el fin de lograr que se destinen mayores recursos a tal objetivo.

129. En cumplimiento del mandato de la Comisión (véase la Resolución 323 (XV)), la secretaría siguió prestando atención a este tema en el ámbito regional y mundial, principalmente mediante el

estrecho contacto que mantuvo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se facilita en alto grado con la oficina del Representante Regional para América Latina que tal Programa mantiene en la secretaría.

130. Las principales actividades fueron dos proyectos que se terminaron en el período considerado merced al apoyo financiero del PNUMA:

a) "Inventario de los principales problemas del medio ambiente en América Latina". Se preparó por un grupo de trabajo de seis profesionales que visitó la mayoría de los países, realizando consultas colectivas - o entrevistas, según el caso - y encargando la documentación más detallada a consultores nacionales especialmente contratados. Para Centroamérica, Haití, y la República Dominicana se contrataron los servicios del Instituto Centroamericano de Investigaciones Tecnológicas Industriales (ICAITI).

b) "Primer Curso de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente". Tuvo lugar en Buenos Aires (21 de octubre a 29 de noviembre) y se llevó a cabo conjuntamente con el ILPES y los auspicios del Gobierno de la República Argentina. Este curso - el primero que se dicta en América Latina sobre el tema - contó con 14 becarios argentinos y 12 de 10 países sudamericanos. Participaron 20 docentes y a su clausura asistieron altas autoridades del gobierno, el Director Ejecutivo del PNUMA y el Director General del ILPES.

131. La secretaría prestó su apoyo a los preparativos de la Conferencia-Exposición sobre Asentamientos Humanos (Hábitat) a través de variadas consultas con personeros de su Secretaría General. Se auspiciará conjuntamente con tal organismo un seminario regional que se efectuará en Caracas en julio de 1975 y que se está organizando con la colaboración de la Oficina de la CEPAL en Río de Janeiro.

132. El Secretario Ejecutivo participó en el Simposio sobre modelos de utilización de recursos, medio ambiente y estrategias de desarrollo (Cocoyoc, México, 8 al 12 de octubre de 1974), que organizaron el PNUMA y la UNCTAD con el apoyo secretarial de la Subsección de la CEPAL en México.

DIVISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

133. La labor realizada por esta División durante el período que se examina se ha concentrado principalmente en la prestación de asistencia a los países miembros en la solución de los problemas de transporte que consideren de alta prioridad. Esta labor puede desglosarse en cuatro actividades principales: a) el transporte intermodal internacional y la facilitación del comercio en América Latina; b) los sistemas de información para la planificación del transporte; c) la promoción del turismo latinoamericano, y d) la solución de problemas concretos en materia de transporte.

El transporte intermodal internacional y la
facilitación del comercio

134. A petición de varios países latinoamericanos, la División ayudó a preparar el material básico que requería el que América Latina participara en el Grupo Preparatorio Intergubernamental para un convenio sobre el transporte intermodal internacional. Se colaboró en la organización de seminarios nacionales sobre transporte intermodal internacional que se celebraron en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Una reunión de un grupo especial de expertos gubernamentales, organizada a petición del grupo latinoamericano destacado en Ginebra (GRULA), y que tuvo lugar en Santiago, estableció las pautas sobre diversos temas que deberían ser tomados en cuenta en el anteproyecto de Convención sobre el Transporte Intermodal Internacional. Se celebraron reuniones subregionales en Centroamérica y con los países del Grupo Andino, así como una reunión regional en Mar del Plata. La relación entre los seguros y el transporte intermodal internacional fue analizada en una reunión regional de expertos en seguros celebrada en México (enero de 1975). Para este proyecto se prepararon los siguientes documentos: "Transporte intermodal internacional: los problemas inmediatos de América Latina y un programa de acción institucional" (E/CN.12/L.103); "Memorandum sobre la facilitación del comercio y de su documentación en América Latina" (E/CN.12/L.105);

/"Aspectos institucionales

"Aspectos institucionales del transporte intermodal internacional - Contribuciones de expertos latinoamericanos" (E/CEPAL/L.111); "Aspectos institucionales del transporte intermodal internacional: Responsabilidad y seguros" (E/CEPAL/L.112); "Documentation forms relevant to international intermodal transport" (E/CEPAL/L.114).

Transporte e integración espacial

135. La CEPAL y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizaron conjuntamente un estudio sobre el desarrollo del transporte transcontinental ferroviario y vial en el Cono Sur de América del Sur. Se preparó y publicó la versión preliminar de un informe que describe en detalle la infraestructura ferroviaria y vial de diferentes rutas dentro de los corredores Lima-Buenos Aires y Lima-São Paulo, y posteriormente otro que trata de la promoción de los servicios de transporte en ambos corredores.^{19/} A solicitud de la Comisión de Transportes de la Quinta Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur (Santiago de Chile del 24 al 26 de octubre de 1974), se distribuyeron ejemplares del informe a los delegados, y el personal de la División presentó un resumen de las conclusiones principales.

136. Entre el 3 y el 6 de diciembre de 1974 se celebró una reunión de expertos en Buenos Aires, auspiciada por la CEPAL y el INTAL, con el fin de examinar el informe y recomendar las directrices destinadas a lograr la integración deseada. La CEPAL fue invitada a que "considere la conveniencia de crear un Comité de Facilitación que institucionalice la acción de coordinación iniciada con motivo de los estudios previos para las deliberaciones del Comité Preparatorio Intergubernamental sobre una Convención de Transporte Intermodal Internacional". Además, se formuló la recomendación de que el estudio se extendiera al corredor andino Santiago-Caracas, y que el alcance del proyecto incluyera otros campos análogos como la facilitación del comercio y el transporte internacional.

^{19/} Véase "Servicios de transporte terrestre internacional en los corredores Lima-Buenos Aires y Lima-São Paulo, Tomo I: La infraestructura" (E/CN.12/L.107), volumen que fue seguido por "Servicios y aspectos institucionales" (E/CN.12/L.107/Add.1)

137. Por otra parte, la División participó en una reunión de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, celebrada en La Paz, Bolivia, en que se analizó un proyecto de acuerdo sobre el transporte ferroviario multilateral de mercancías que incluiría a los ferrocarriles de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Su conclusión es esencial para que se establezcan servicios ferroviarios directos entre tres o más países.

138. En colaboración con la Corporación Andina de Fomento y la Junta del Acuerdo de Cartagena se ha iniciado un estudio de facilitación del transporte en el corredor Santiago-Caracas. En marzo de 1975 el personal de la División realizó una misión sobre el terreno para recopilar la información necesaria e iniciar la ejecución del trabajo.

Seguros

139. Merced a los auspicios conjuntos de la UNCTAD y la CEPAL, y con el financiamiento del PNUD (Proyecto RLA/73/041), se celebró en Santiago de Chile (9 al 13 de diciembre de 1974) una Mesa Redonda de Superintendentes de Seguros Latinoamericanos. La reunión recomendó que se estableciera una Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina que celebraría reuniones periódicas para alcanzar los siguientes objetivos: a) analizar y resolver los problemas que van en detrimento de la industria de seguros en la región; b) examinar temas de interés concreto - por ejemplo, el del reaseguro - con que se podría incrementar la retención de fondos de seguros en América Latina, a la vez que disminuir la dependencia con respecto a los mercados exteriores; c) mejorar la vigilancia de las empresas internacionales de seguros y reaseguros y reducir las operaciones clandestinas; d) resolver los problemas que entraña el seguro relacionado con el transporte de mercancías tanto en el comercio intrarregional como interregional; e) perfeccionar la educación en materia de seguros, y f) armonizar las estadísticas y elaborar la información necesaria para las operaciones regionales.

/Facilitación

Facilitación

140. En julio de 1974 se sostuvieron conversaciones en Santiago de Chile con el Director de la Oficina de Facilitación del Departamento de Transportes de los Estados Unidos, acerca de las posibles actividades de la CEPAL en materia de facilitación de la carga y de programas de colaboración entre la CEPAL y los diferentes grupos nacionales de facilitación existentes en el mundo.

141. Se recibió una solicitud de los gobiernos de Bolivia y Chile para realizar un estudio de facilitación del tránsito de mercancías entre Arica y La Paz. La División destacó dos misiones sobre el terreno para estudiar nuevos procedimientos. Las recomendaciones bosquejadas figuran en el informe "Estudio de facilitación del tránsito de mercadería con destino a Bolivia a través del puerto de Arica" (E/CEPAL/L.116).

142. Entre el 11 y el 24 de enero de 1975 una misión visitó Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para celebrar reuniones con las autoridades portuarias, los funcionarios de aduanas, las empresas navieras y las entidades comerciales de cada país. Se analizaron los temas siguientes: la facilitación del transporte internacional y, sobre todo, la recepción de buques por parte de las autoridades portuarias; el movimiento de la carga a través de los puertos, y los obstáculos generales que actualmente se oponen a las actividades de las industrias navieras y de los importadores y exportadores en los puertos respectivos.

Planificación del transporte

143. El proyecto conjunto CEPAL/BIRF sobre sistemas de información para la planificación del transporte está destinado a prestar asistencia permanente a los Gobiernos miembros de la Comisión para crear archivos de documentación en materia de transporte a fin de mejorar la planificación del mismo. El personal de la División y el consultor del BIRF adscrito a ella han desempeñado numerosas misiones sobre el terreno en el Brasil, Colombia y Honduras para colaborar en el desarrollo de dichos sistemas y examinar los logros obtenidos.

144. Se representó a la secretaría en la Reunión Andina de Transporte, patrocinada por el Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino (Santiago de Chile, 5 al 9 de agosto de 1974), y se presentó el informe "Mejoramiento de los sistemas de información para la planificación del transporte en América Latina" (E/CN.12/L.106), preparado originalmente a petición de la Junta del Acuerdo de Cartagena para una reunión de los Ministros de Transporte de los países andinos. En ese trabajo se sintetiza la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto conjunto hasta esa fecha, y se presenta un esquema para elaborar un sistema de información en materia de transporte y sus correspondientes subsistemas.

145. Se firmó un acuerdo con el Ministerio de Transporte del Gobierno de Chile para llevar a la práctica en el país un proyecto conjunto CEPAL/BIRF que se iniciaría con el establecimiento de un sistema de información computerizada para el transporte marítimo. Dicho sistema se basa en el documento "Sistema latinoamericano de información sobre transporte marítimo" (E/CN.12/L.108) en que se describe la información que es necesario incluir en los registros, los códigos para almacenar información y los formatos de los cuadros que deben prepararse. La ejecución del proyecto estará a cargo de la Universidad Católica de Chile bajo la supervisión del personal de la División.

146. Se ha revisado un esquema preliminar para clasificar la información sobre transporte a fin de facilitar su clasificación y recuperación, y permitir la eventual manipulación de la recuperación de documentos mediante la elaboración electrónica de datos.

147. Un funcionario de la División participó en la misión económica del BIRF a Chile (10 de febrero al 10 de marzo de 1975). Se celebraron entrevistas y reuniones con funcionarios de las diversas dependencias vinculadas con la esfera del transporte y se recopiló información básica para la preparación de un informe.

148. Entre el 25 de febrero y el 11 de marzo de 1974, el Jefe de la División participó en una misión destinada a evaluar la asistencia técnica financiada por el PNUD y recibida por la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia (ENFE).

149. A solicitud del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), el Jefe de la División y el asesor regional de la OEA sobre transporte marítimo adscrito a ella, prepararon pautas y material didáctico para el curso que organizó el Centro sobre estadísticas del transporte marítimo.

Turismo

150. A solicitud de diversos gobiernos, el asesor regional en promoción del turismo ayudó a los Gobiernos miembros de la Comisión a determinar sus necesidades de asistencia técnica - sobre todo la procedente del PNUD y de otros organismos especializados - para incrementar el turismo en América Latina. Se realizaron numerosas misiones sobre el terreno y se prepararon informes de evaluación por países, por ejemplo, en Cuba, Chile y Ecuador.

151. A solicitud de la Junta del Acuerdo de Cartagena, el asesor regional colaboró con el coordinador de la Junta para organizar la participación del Grupo Andino en la Bolsa Internacional de Turismo tanto en 1974 como en 1975.

152. Asimismo se negoció la restauración de pinturas coloniales y otras obras de arte situadas en el norte de Chile y en La Paz, Bolivia, mediante un aporte de la UNESCO. En colaboración con el Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Jefe de la Sección de Educación de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de dicho país, se estableció un programa para el proyecto regional "Protección y conservación del patrimonio cultural" (RLA/72/047), financiado por el PNUD, con el fin de fomentar la protección y difusión del patrimonio cultural hispanoamericano.

153. Otras actividades en esta esfera abarcaron los trabajos de campo y la participación en reuniones.

América Latina y los problemas de la energía

154. El documento "Efectos del nuevo precio del petróleo en el transporte latinoamericano" fue presentado al Simposio técnico sobre América Latina y los problemas actuales de la energía (Santiago de Chile, 23 al 27 de septiembre de 1974), al que también contribuyó

/el asesor

el asesor regional sobre economía en materia de transporte de la Oficina de Cooperación Técnica con una monografía sobre este tema en Centroamérica.^{20/}

Otras actividades

155. Se realizó un estudio para examinar las repercusiones en América Latina de la introducción de los métodos de carga unitarizada en el transporte marítimo, sobre todo, cuando estos métodos se combinan con el uso de un conocimiento de embarque intermodal. Los resultados del trabajo se publicaron en el documento "Facetas económicas e institucionales de las nuevas tecnologías de transporte en América Latina" (E/CEPAL/L.113).

156. Por otro lado, se prepararon capítulos sobre transporte marítimo, seguros y turismo para la Segunda Evaluación Regional de la EID (E/CEPAL/981/Add.1 a 4).

157. Se emprendió un estudio de viabilidad sobre la utilización de modelos matemáticos para analizar el transporte marítimo en la cuenca del Caribe en colaboración con el Centro de Proyecciones Económicas y con la ayuda financiera de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. El personal de la División preparó un breve informe ("Integrated maritime transport study for the Caribbean Basin"), que bosqueja los objetivos, los alcances y la metodología probable del estudio, y realizó una misión sobre el terreno en el Caribe para determinar la disponibilidad de los datos que requiere calibrar modelos y la utilidad para América Latina de los resultados de un modelo matemático.

^{20/} Véanse respectivamente el documento informativo nº 2 de dicho Simposio y "Centroamérica: Evaluación del impacto de la crisis de energía en el transporte automotor" (documento informativo nº 10).

DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

158. Las actividades de la División durante este período se concentraron en la preparación de toda la parte relativa al sector externo de las economías latinoamericanas para la Segunda Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID). Se iniciaron también las discusiones orientadas a ajustar el programa de trabajo de la División al cumplimiento de las responsabilidades que le competen en la ejecución del "Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional", conforme al mandato dado a las Comisiones Regionales por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1896 (LVII) y 1911 (LVII).

Comercio exterior

159. Con motivo del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se distribuyó a los Gobiernos miembros de la Comisión el informe "Evolución reciente del mercado internacional de productos básicos" (E/CN.12/L.104, y Add.1), en el que se analizaron las tendencias y los hechos más destacados de la producción, y las exportaciones y los precios internacionales de los productos básicos de interés en las exportaciones latinoamericanas, así como la significación de las alzas registradas en 1972-1973, vistas desde una perspectiva de largo plazo y en términos de poder adquisitivo constante.

160. La División también contribuyó al "Estudio Económico de América Latina, 1973" (S.75.II.G.1) preparando los textos correspondientes al balance de pagos de la región.

Integración económica regional

161. Se terminó la revisión del informe "Integración, sustitución de importaciones y desarrollo económico de América Latina", que resume la investigación realizada sobre los avances de la sustitución de importaciones en el plano global y en los sectores industriales, y presenta conclusiones respecto al papel de la sustitución de importaciones en el desarrollo económico de la región. Se analiza la evolución de las importaciones totales en relación con el producto nacional bruto y las condiciones que favorecieron durante un cierto tiempo una reducción

/persistente del

persistente del coeficiente de importaciones con respecto al producto, así como los cambios de política económica que posteriormente acompañaron la modificación de esa tendencia en determinados países. Otros capítulos del informe examinan el mercado y la distribución del ingreso, el tamaño del mercado en determinados sectores industriales y en algunas industrias básicas (química, naval, automotriz), para concluir con un análisis de los problemas y perspectivas de la sustitución de importaciones en el Mercado Común Centroamericano y en la ALALC. Se completa todo un extenso Anexo Estadístico.^{21/}

162. Una nota informativa (E/CN.12/L.109), que resume los puntos más importantes del análisis y las conclusiones del estudio, fue presentada por la secretaria a la Reunión del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, celebrada en Montevideo, Uruguay, a mediados de 1974. Del mismo modo, el estudio sirvió de base para la elaboración del artículo "Algunas conclusiones relativas a la integración, la industrialización y el desarrollo económico de América Latina".^{22/}

163. En la citada reunión del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC la secretaria presentó también el informe "Algunas orientaciones básicas para el eventual ajuste del Tratado de Montevideo a una nueva etapa de integración económica" (E/CN.12/L.110), en el que se consideran algunas iniciativas en el campo de la integración regional y se sugieren temas para la discusión en conexión con el plan de acción adoptado por la ALALC. Se hacen además sugerencias acerca del programa de liberación; de las acciones concertadas para la ampliación, la diversificación y el equilibrio del intercambio; del establecimiento de metas indicativas de comercio; de las asociaciones multinacionales para la comercialización, y del papel que podrían cumplir los acuerdos de complementación reformulados sobre bases más amplias y dotados de mayor flexibilidad para cumplir los fines que se les asignan.

^{21/} El estudio ha sido publicado por la editorial mexicana Fondo de Cultura Económica en abril de 1975, y se ha distribuido a las delegaciones asistentes al decimosexto período de sesiones de la Comisión (Puerto España, Trinidad y Tabago, 6 al 14 de mayo de 1975).

^{22/} Véase Boletín Económico de América Latina, Vol. XIX, N^{os} 1 y 2.

164. Finalmente, en el campo de la integración se avanzó en la versión preliminar del estudio relativo al programa regional de sustitución de importaciones para América Latina. En él se proyectan los balances comerciales desfavorables de Argentina, Brasil, México y los países del Grupo Andino hacia 1985, según varias hipótesis de crecimiento del producto interno bruto de las importaciones y de las exportaciones extrazonales de manufacturas. De acuerdo con tales hipótesis, y si persisten las tendencias actuales, el balance comercial desfavorable representaría un elevado porcentaje de las exportaciones, al tiempo que las importaciones de productos químicos y mecánicos alcanzaría una alta proporción de las importaciones totales. Por otra parte, si se adopta una política de cooperación comercial e industrial que permita realizar un proceso de sustitución más dinámico y eficiente que hasta ahora, se lograría un fuerte incremento del comercio intrazonal y una reducción considerable del desfavorable saldo comercial. Por último, se consideran algunos aspectos de la asignación de las producciones industriales adicionales con vistas a disminuir las disparidades entre países y la concentración de los beneficios de la integración en los países de mayor tamaño económico.

Segunda Evaluación Regional de la EID. Relaciones
Económicas Internacionales

165. La División tuvo a su cargo la preparación de la segunda parte del estudio "El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo",^{23/} que comprende cinco capítulos. El primero está dedicado en su primera parte a analizar la evolución del balance de pagos de América Latina en años recientes, para continuar - en la segunda parte - con un análisis de las perspectivas y proyecciones de la brecha de recursos externos en 1975-1976. El capítulo II se inicia con un examen del mercado internacional de productos básicos, desde el punto de vista de los precios internacionales de los productos de interés en las exportaciones latinoamericanas, y con algunas consideraciones acerca de las políticas relativas a los mercados de dichos productos. A continuación se

^{23/} E/CN.12/981.

/analizan las

analizan las exportaciones de manufacturas y se hace una evaluación de los sistemas generalizados de preferencias de la CEE, el Japón y los Estados Unidos (este último, conforme al proyecto que se espera esté en vigencia en la primera mitad de 1975); y se concluye con el examen del transporte marítimo, los seguros y el turismo. El capítulo III está dedicado a las relaciones comerciales de América Latina con la CEE, los Estados Unidos, el Japón y los países socialistas. Después de una referencia sucinta a las cifras estadísticas del intercambio comercial, se dedica mayor atención a los aspectos de política que influyen u orientan aquellas relaciones. De su lado, el capítulo IV aborda la crisis del sistema monetario internacional y el financiamiento externo de América Latina, analizando los acontecimientos más importantes ocurridos en la política monetaria internacional y los efectos de los cambios introducidos en las políticas cambiarias de los países desarrollados sobre las economías de los países en desarrollo - y los latinoamericanos en particular - en el nuevo marco de las relaciones internacionales determinado por el alza de los precios del petróleo y el cambio en las corrientes financieras internacionales. Al final se examina la evolución reciente del financiamiento externo latinoamericano, el cumplimiento de las metas fijadas en esta materia por la EID y las perspectivas del financiamiento internacional en el futuro próximo. Finalmente, el capítulo V versa sobre la integración económica regional. En él se intenta una evaluación de la situación presente y de las perspectivas inmediatas de los acuerdos de integración regional (ALALC, Acuerdo de Cartagena, Mercado Común Centroamericano y CARICOM). En cada uno de ellos se analiza la evolución reciente del comercio intrazonal y las medidas de política que se están discutiendo o se están adoptando para acelerar el proceso de integración regional y subregional.

/Tareas relacionadas

Tareas relacionadas con el "Programa de Acción" para el
establecimiento de un nuevo orden
económico internacional

166. Como antes se dijo, en las resoluciones 1896 (LVII) y 1911 (LVII) del Consejo Económico y Social se pidió a las comisiones económicas regionales que, en la medida que fuera apropiado, ajustaran sus respectivos programas de trabajo y de actividades, a fin de cumplir con la mayor eficiencia posible sus responsabilidades en la aplicación de los principios y la instrumentación de las medidas de las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General. Como un primer paso para atender tal solicitud, la secretaría consideró conveniente organizar una serie de reuniones destinadas a discutir los aspectos de la presente coyuntura internacional y los principios que informan la declaración sobre el nuevo orden económico internacional, con el objeto de elaborar elementos de juicio que contribuyan a facilitar la interpretación de las transformaciones que se están registrando en la economía internacional y a definir posibles formas de acción y elementos constitutivos de ese nuevo orden económico que respondan a las necesidades, los problemas y las aspiraciones de los países latinoamericanos. Esas reuniones abordarán determinados documentos de base preparados por la secretaría y examinarán eventualmente contribuciones especiales de consultores. La primera de esas reuniones se realizó en Caracas entre el 30 de enero y el 12 de febrero de 1975, con la participación de un grupo destacado de personalidades latinoamericanas. Se hizo en ella un examen de los principales acontecimientos en el orden internacional y sus repercusiones sobre las economías latinoamericanas y de algunas vías de acción para dar respuesta a tales problemas. Se elaboró además un proyecto del programa de tareas que podría emprender la secretaría para dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo Económico y Social.

/Programa de

Programa de desarrollo de las exportaciones
de manufacturas

167. En junio de 1974 fue aprobado por el PNUD el proyecto que permite continuar y ampliar los estudios sobre desarrollo de las exportaciones de manufacturas. La nueva etapa de estas actividades se orienta particularmente hacia la evaluación de la estrategia y la política de promoción de exportaciones de manufacturas en cuatro países de América Latina y para ello se ha escogido en lo posible a aquellos que han progresado más en esta materia o que tienen más larga experiencia en la aplicación de políticas de incentivos. Se han realizado ya en algunos países misiones de consulta y discusión preliminar sobre los alcances de la investigación y se han elaborado los borradores de las encuestas que se realizarían en el sector empresarial de los países seleccionados.

Negociaciones multilaterales

168. Este es un proyecto conjunto UNCTAD/PNUD/CEPAL, descentralizado a esta última secretaría. Los trabajos realizados durante el período considerado se reseñan a continuación.

169. Efectos de la ampliación del MCE en los países de la CARIFTA. De conformidad con la recomendación formulada en la resolución 4 (XV) de la CECLA relativa a los principios de política que debían regir la etapa preparatoria de las negociaciones comerciales multilaterales iniciadas en 1973, se elaboró un documento en que se procura definir los problemas propios de los países de la CARIFTA derivados de los compromisos que poseen y de las ventajas de que disfrutaban dentro del esquema de preferencias del Convenio de Ottawa, suscrito como excepción al Acuerdo General.

170. Uno de los aspectos fundamentales de este trabajo es el interés de los países miembros de la CARIFTA en lograr convenios satisfactorios con la Comunidad ampliada en las futuras negociaciones. El comienzo de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT (fines de 1973) coincidió con las negociaciones que realizó un grupo de países en desarrollo de Africa, el Océano Indico y el Caribe con

/la Comunidad

la Comunidad ampliada a fin de establecer relaciones comerciales que aseguraran el acceso de sus productos a los mercados europeos con precios justos y remunerativos, y sin dañar los intereses de otros países en desarrollo.

171. En lo que toca a la posición general de América Latina en las futuras negociaciones multilaterales, los países miembros de la CARIFTA estiman que los siguientes temas son particularmente importantes: las preferencias especiales, las preferencias inversas y el sistema generalizado de preferencias. Las preferencias especiales e inversas son dos de los problemas principales a que se enfrentan estos países debido a la posición de los Estados Unidos y a los intereses de los países latinoamericanos. En lo que se refiere al sistema generalizado de preferencias, se considera que el programa del Reino Unido es más flexible que el de la Comunidad Europea, frente a los países en desarrollo pues el de la CEE se basa en la aplicación de cuotas máximas y de limitaciones a la importación de ciertos productos. Por otra parte, al ampliarse la Comunidad, se suscribieron varios acuerdos de libre comercio con otros países europeos que habían pertenecido a la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI). Pese a que ello tendrá efectos positivos en el intercambio de productos industriales, también afectará adversamente a los países en desarrollo que desean ampliar su base industrial a través del comercio internacional. Tales efectos se harán sentir con mayor fuerza en países como los que pertenecen a la CARIFTA, que sufren de escasez de recursos naturales y de tecnología, disponen de mercados internos limitados y cuentan con un desarrollo industrial que ha dependido en alto grado de la importación de materias primas.

172. En el Anexo I del documento se indican las principales categorías de las exportaciones de la CARIFTA. De los cuadros recogidos se desprende el tipo de sistemas que rigen las importaciones en los mercados principales. Se ofrece, en fin, información resumida acerca de las categorías más importantes.

173. La reforma del sistema monetario internacional y las negociaciones comerciales multilaterales. Este documento, que ya fue distribuido a los Gobiernos miembros de la CECLA, consagra especial atención a las circunstancias y los factores que afectan los vínculos monetario-comerciales. Se estimó importante determinar si lo sucedido en los círculos monetarios en los últimos años puede tener repercusiones en la creación de un nuevo orden monetario internacional que proteja los intereses fundamentales del mundo en desarrollo a la par que asegure una expansión adecuada del comercio mundial. En el trabajo se exponen algunos de los principios básicos que podrían aplicarse al formular el nuevo sistema monetario y financiero para que - una vez constituido - sea compatible con el logro de los objetivos establecidos.

174. Se plantean tres serias interrogantes que habrá que resolver para que las negociaciones multilaterales se desarrollen en forma satisfactoria, por cuanto son aplicables al nuevo orden monetario:

- a) efectos de los ajustes monetarios en los precios de los productos que exportan e importan los países latinoamericanos;
- b) efecto de los ajustes del tipo de cambio en las concesiones comerciales;
- c) cambios a que darán lugar estos ajustes monetarios en el movimiento del comercio mundial (origen y destino de las exportaciones por países o grupos de países).

175. Técnicas y modalidades de negociación de productos industriales. Este otro trabajo contiene una definición general de los objetivos, las técnicas y las modalidades de las negociaciones relativas a los productos industriales que se recomiendan para las futuras negociaciones comerciales multilaterales del GATT.

176. El capítulo primero recoge un resumen de la estructura legal internacional en que los países en desarrollo basan sus aspiraciones de participar más activamente en las negociaciones y de beneficiarse en forma más equitativa del aumento de la producción y la comercialización de productos industriales. En el capítulo segundo se analizan el efecto del sistema generalizado de preferencias de los productos industriales, las preferencias especiales de que disfrutaban algunos países

o grupos de países en desarrollo en relación con estos productos, los efectos adversos que produce en América Latina y el tratamiento que dan los países socialistas de Europa oriental a las manufacturas procedentes de los países en desarrollo.

177. En el capítulo tercero se describe la situación de los países latinoamericanos frente a los países desarrollados, los avances logrados y las limitaciones que los afectan actualmente.

178. El cuarto y último capítulo contiene un resumen de los objetivos aplicables concretamente a las manufacturas de especial interés para los países en desarrollo en las futuras negociaciones, e indica las formas y los medios de alcanzarlos. Se hacen asimismo una serie de comentarios sobre las técnicas y modalidades aconsejables en esta materia.

179. Técnicas y modalidades de negociación de productos tropicales.

En este trabajo se describe la situación en que se encuentran los productos tropicales en relación con las futuras negociaciones comerciales multilaterales, y se hace un estudio detallado de cinco puntos particularmente importantes.

180. Ante todo, se mencionan las decisiones adoptadas en el plano internacional sobre los productos tropicales tanto en la UNCTAD como en el GATT. El segundo punto se relaciona con la identificación de las características negociables más importantes de tales productos. A consecuencia de ello, se presta atención en el tercer punto a las principales barreras arancelarias y no arancelarias que afectan los productos tropicales y a los efectos de la ampliación de las Comunidades Europeas y de sus convenios con los países del Mediterráneo. Los dos puntos restantes se dedican a los principales convenios internacionales sobre algunos productos tropicales y a la situación en que se encuentran los productos no comprendidos en los sistemas tradicionales.

181. Nota informativa preparada por el Programa CECLA previa a la tercera reunión del Comité Preparatorio. Aprovechando que los representantes de los países miembros de la CECLA se encontraban en Ginebra con anterioridad a la reunión del Comité Preparatorio de

/las negociaciones

las negociaciones comerciales multilaterales, los funcionarios de la CEPAL asignados al proyecto prepararon esta nota con el fin de esbozar los aspectos más importantes de la labor que se realiza y, al mismo tiempo, promover un intercambio de ideas para facilitar la adopción de una posición conjunta de los países de América Latina en el Comité Preparatorio.

182. Los representantes de los países latinoamericanos que asistieron a esta reunión del Comité Preparatorio no habían podido avanzar gran cosa en la definición de una posición común, a la que apenas se hizo referencia en la duodécima, decimocuarta y decimoquinta reuniones de la CECLA, debido a que había sido imposible celebrar la reunión de Caracas. Por desgracia, ello impidió que establecieran los contactos necesarios y llevasen a cabo el intercambio de puntos de vista que les habría permitido asumir una posición conjunta y uniforme en el Comité Preparatorio en defensa de los intereses de los países latinoamericanos. Así, pues, este documento y la reunión pertinente tuvieron por objeto ofrecer asistencia adicional dentro del marco del proyecto.

183. Evaluación de la labor realizada por el Comité Preparatorio de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. El objetivo perseguido con este otro documento es analizar los resultados de la reunión del Comité Preparatorio de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT a la luz de la posición adoptada por los países latinoamericanos. En este sentido se hace una comparación de los textos del proyecto de declaración ministerial aprobado por el Comité Preparatorio y de las resoluciones aprobadas por la CECLA y por otros organismos gubernamentales en que participan los países latinoamericanos.

184. Al analizar esta comparación se llama la atención sobre los aspectos más destacados de las resoluciones 1 (XIV) y 4 (XV) de la CECLA; de la resolución 326 (XV) de la CEPAL; de la resolución 82 (III) de la UNCTAD; de las resoluciones 3040 (XXVII) y 3041 (XXVII) de la Asamblea General y de las conclusiones contenidas en la resolución 92 (XII) de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD.

185. El documento fue preparado por los funcionarios de la CEPAL asignados al proyecto y se presentó a la decimosexta reunión de la CECLA (Brasilia, del 22 al 25 de agosto de 1973) con posterioridad a la reunión del Comité Preparatorio, de julio de 1973.

186. Bibliografía de las negociaciones. A solicitud de varios Gobiernos miembros de CECLA, los funcionarios de la CEPAL asignados al proyecto prepararon una bibliografía provisional de todas las obras de referencia y otros documentos relacionados directa o indirectamente con las futuras negociaciones comerciales.

187. En su mayor parte tal bibliografía contiene documentos suministrados a la secretaría del proyecto por las secretarías del GATT, la UNCTAD, la CEPAL y la CECLA; aunque también se utilizaron otras fuentes.

188. Participación de países no miembros del GATT en las negociaciones comerciales multilaterales. Este estudio de la posición de estos países en las negociaciones comerciales multilaterales ha sido terminado y distribuido. En él se examinan las diversas opciones que tienen los países no miembros del GATT de participar en sus negociaciones comerciales en iguales condiciones con los países miembros en lo que toca a los derechos y beneficios emanados de tales negociaciones.

189. Efectos del aumento del precio del petróleo en las negociaciones comerciales multilaterales. En vista de la situación económica internacional originada por la crisis energética se preparó un estudio sobre el efecto del alza de los precios del petróleo y las negociaciones comerciales multilaterales.

190. Técnicas y modalidades de negociación de productos alimenticios procesados. El propósito fundamental de este estudio es ofrecer algunos elementos de juicio que pueden ser de utilidad a los expertos latinoamericanos participantes en las actuales negociaciones comerciales del GATT para idear técnicas y modalidades en la negociación de productos alimenticios elaborados.

191. Los aspectos más sobresalientes que se analizan son los aranceles de estos productos, los distintos impuestos que los gravan, las restricciones cuantitativas a que están sujetos y las técnicas y modalidades para superar tales restricciones. Se examinan asimismo las técnicas y

/modalidades para

modalidades para negociar reglamentos sanitarios y las disposiciones para rotular, envasar y marcar tales productos. Se tocan también otros puntos relativos a las normas técnicas y de calidad y a las reglas de comercialización aplicables a los productos alimenticios elaborados.

192. Las negociaciones multilaterales y el orden monetario internacional. Las reuniones del Comité Preparatorio para la reunión ministerial de Tokio concluyeron sin que se lograra una decisión sobre los párrafos de la declaración propuesta relacionados con los nexos entre las negociaciones comerciales y aquellas destinadas a reformar el sistema monetario. Incluso en la reunión de Tokio, el avance logrado en esta materia fue escaso o nulo. Durante toda la reunión se mantuvieron las tres posiciones formuladas desde un comienzo: a) no puede discutirse una reforma radical y duradera del sistema monetario internacional a menos que se ajuste el déficit que tiene un determinado país desarrollado de considerable importancia dentro del marco de la economía internacional mediante un mayor grado de liberalización del comercio, que posiblemente podría lograrse con las negociaciones comerciales multilaterales; b) las negociaciones comerciales multilaterales no pueden analizarse sin reformar previamente el sistema monetario internacional, como base eficaz para desarrollar el comercio mundial, y c) debería existir una relación paralela entre ambas negociaciones, pese a que deberían realizarse en reuniones distintas (GATT y FMI).

193. Con estos antecedentes y en vista de la necesidad que tienen los países en desarrollo de contar con financiamiento internacional para el desarrollo, en este estudio se traen a primer plano los efectos de los principales sistemas de reforma monetaria propuestos hasta ahora en las negociaciones comerciales multilaterales, en los precios de las exportaciones e importaciones latinoamericanas y en los cambios previsibles de la estructura geográfica del comercio mundial de acuerdo con cada uno de tales sistemas de reforma.

194. De esta manera, se analizan la interdependencia entre los problemas comerciales y los monetarios; la reforma monetaria internacional; los problemas de la liquidez internacional; los

/créditos y

créditos y el financiamiento internacionales; el orden monetario, y la reestructuración y expansión del comercio mundial.

195. La posición de los países latinoamericanos de escasa diversificación de las exportaciones en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. El objeto de este trabajo es responder a la preocupación expresada reiteradamente por una serie de países latinoamericanos en diversas reuniones de la CECLA y después en el seminario celebrado en Ginebra del 27 al 29 de junio de 1973, conjuntamente con la tercera reunión del grupo de expertos de alto nivel adjunto a este proyecto. El documento se divide en dos partes: la primera de índole general y la segunda, en que se hace un análisis concreto.

196. En la primera parte se procura identificar a los países latinoamericanos cuyas exportaciones son más escasas y menos diversificadas y a continuación se analizan las características económicas, los aspectos y las estructuras comunes a tales países, junto con sus tendencias en materia de exportaciones y los problemas comerciales que los afectan actualmente, en especial las barreras arancelarias y no arancelarias, la evolución de los precios y aspectos conexos, que pueden considerarse en principio dentro del marco de las negociaciones comerciales multilaterales.

197. La segunda parte del informe se ha consagrado a analizar en detalle soluciones previsibles y factibles a fin de considerarlas en las negociaciones comerciales multilaterales para resolver, dentro de lo posible, los problemas comerciales examinados en la primera parte. El análisis abarca algunos de los principales productos básicos que exportan tales países.

198. Barreras al comercio de frutas y productos a base de frutas. Los países miembros de CECLA eligieron el sector frutícola para estudiar las barreras que traban el comercio porque ese sector incluye productos tropicales, subtropicales y de zona templada. Pueden así analizarse en un solo grupo productos de especial importancia para todos los países latinoamericanos. Además, muchas de las barreras comerciales se concentran en este sector.

199. En la primera parte del estudio se analizan detalladamente todas las barreras arancelarias y no arancelarias - impuestas por los siguientes países desarrollados: Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza - aplicables a los productos incluidos en todas las partidas y subpartidas de los capítulos 8 y 20 y en la partida 11.04 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.

200. La segunda parte examina en detalle el tratamiento que dan estos mismos países a ocho clases de fruta. El documento contiene un total de 294 cuadros que señalan las barreras existentes en cada país desarrollado para los distintos productos escogidos.

201. Actividades del Comité de Negociaciones Comerciales del GATT y de sus organismos auxiliares. En este informe se describen las actividades realizadas por el Comité de Negociaciones Comerciales hasta el 30 de agosto de 1974, incluidas las de los organismos subsidiarios.

202. Hasta esa fecha el Comité - que fue establecido de conformidad con la Declaración de Tokio - había circunscrito sus actividades a la creación de los seis grupos de trabajo mencionados en el párrafo 3 de dicha Declaración, y a las tareas preparatorias técnicas y estadísticas para las negociaciones mismas.

203. Al reunirse el Comité en febrero de 1974 sólo se citó a los siguientes grupos de trabajo: 24/ 3 a) aranceles; 3 b) medidas no arancelarias; 3 e) agricultura; 3 f) productos tropicales.

204. En el documento se examina la labor realizada por cada uno de estos grupos en las distintas materias que abarcaron las reuniones. Por último, se refiere a la reunión del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 17 y el 18 de octubre y, en especial, a la propuesta formulada por el Director General del GATT sobre una lista que indique los temas acerca de los cuales deberían prepararse estudios.

24/ Los grupos 3 e) y 3 f) - sectores seleccionados y salvaguardias - fueron convocados para el 7 y el 17 de octubre, respectivamente.

205. Características de las ventajas comparativas de los productos manufacturados efectivamente exportados al mercado mundial por tres países latinoamericanos. Este documento, que preparó el coordinador del proyecto, es fundamentalmente una nota metodológica en que se identifican los productos manufacturados y semimanufacturados respecto de los cuales América Latina goza de ventajas comparativas que facilitarían su exportación al mercado mundial.

206. El estudio comienza por identificar las principales manufacturas y semimanufacturas que exportan actualmente al mercado mundial (fuera de la región misma) tres países latinoamericanos. Tales exportaciones prueban sin lugar a dudas las ventajas comparativas de los países en cuestión.

207. A continuación se detalla el precio final de producción y luego el valor agregado de cada producto exportado (valor de la materia prima, energía y mano de obra y gastos de capital e impuestos indirectos). Estos rubros se comparan con el detalle del costo y valor agregado de artículos análogos producidos en un país desarrollado.

208. De la comparación anterior se desprende una conclusión fundamental, a saber, que las ventajas debidas al factor mano de obra contenidas directa o indirectamente en los productos exportados por esos tres países latinoamericanos no se anulan por la productividad proporcionalmente más alta por trabajador en el país desarrollado. De hecho, el número de unidades de valor agregado por unidad de salario pagado es al menos una y media veces más alto en los países latinoamericanos que en los Estados Unidos. En otras palabras, no hay duda que los productos que tienen un elevado coeficiente de mano de obra presentan ventajas comparativas.

209. En el estudio se examina seguidamente el hecho de que también se exportan los productos llamados de alto coeficiente de capital, y se investiga sobre qué bases - en lo que toca a opciones tecnológicas, combinación de factores, etc. - ello es posible, incluida la existencia de empresas transnacionales con sus casas matrices y filiales y la distribución geográfica de los mercados.

/210. Reciprocidad

210. Reciprocidad y cláusulas de salvaguardia. Estos temas hubieran debido analizarse en dos documentos independientes, pero por razones prácticas se han unido en uno solo.

211. La primera parte del estudio se refiere a la reciprocidad, la más polémica de todas las cuestiones planteadas en el marco de las relaciones económicas internacionales. Por lo general, las doctrinas y los criterios políticos de los países tienen fuertes connotaciones utilitarias y las estructuras legales se desarrollan bajo la presión de determinados intereses cuya fuerza es directamente proporcional a su poder relativo. En lo que toca a la reciprocidad, ha existido la tendencia a que tales intereses impidan cambiar las estructuras legales en cuyo marco se realiza el intercambio. Como principales puntos del análisis cabe mencionar el concepto de la reciprocidad en derecho internacional, la cláusula de la nación más favorecida, la reciprocidad comercial y las diferencias en materia de desarrollo. Se hace asimismo referencia a las experiencias logradas en este campo con la Rueda Kennedy y con las actuales negociaciones del GATT.

212. Las cláusulas de salvaguardia más importantes son las relacionadas con el balance de pagos y las destinadas a proteger los intereses de las industrias nacionales cuando las importaciones dificultan el mantenimiento del empleo. La segunda parte del estudio se refiere a este último tipo de medidas de resguardo, y en ella se analizan la forma en que opera esta cláusula en el GATT, el convenio relativo al comercio textil internacional y las salvaguardias en las negociaciones comerciales multilaterales.

213. Análisis de las compensaciones que deben darse a los países en desarrollo por la ampliación de la Comunidad Económica Europea bajo el artículo XXIV-6 del GATT. En este documento se evalúan los resultados de la rueda de la negociación llevada a cabo en Bruselas entre los países miembros de la Comunidad ampliada y los países partes contratantes con la Comunidad.

214. Códigos de conducta. Se analizan de un modo general en este informe las características y la conveniencia de establecer durante las negociaciones comerciales multilaterales códigos particulares

/de conducta

de conducta sobre aspectos fundamentales, para facilitar la liberalización y el acceso a los mercados, eliminando, reduciendo o regularizando ciertos obstáculos no tarifarios y medidas de escape que han venido entorpeciendo la ampliación de las corrientes comerciales internacionales.

215. Tarjetas de identificación. Se elaboraron las tarjetas de identificación y se imprimieron y distribuyeron. Contienen información completa sobre el valor de las exportaciones totales según destino principal, y sobre las barreras arancelarias y no arancelarias que en estos países o grupos de países afectan a los 800 productos de interés especial para los países miembros de CECLA.

216. Para complementar las tarjetas se preparó un documento que explica en forma detallada las notas y los símbolos que aparecen en ellas, lo que facilita la interpretación y el uso de la información que contienen.

Misiones y reuniones

217. A solicitud de los gobiernos, se cumplieron misiones de cooperación técnica en la República Dominicana y Panamá. El personal del proyecto se reunió en cinco oportunidades con el grupo de expertos gubernamentales de alto nivel, para intercambiar puntos de vista sobre las actividades que debe llevar a cabo el proyecto en materia de estudios y asesoramiento. En octubre de 1974 los funcionarios encargados de estas labores dentro de la secretaría celebraron una reunión en Ginebra con el fin de revisar el proyecto de solicitud sobre la segunda etapa de actividades, texto que había preparado la CEPAL para su presentación al PNUD.

DIVISION DE ESTADISTICA

218. En materia de cuentas nacionales se llevó adelante la recopilación, el análisis y la sistematización de la información que periódicamente suministran los países de América Latina. Esta labor incluye las estimaciones anuales del crecimiento del producto y sus principales componentes, por país y en el conjunto de la región.

/219. En

219. En el marco de estas tareas cabe destacar algunos trabajos que merecieron especial atención: a) el establecimiento de un registro permanente de información sobre cuentas del sector público, que incluye la elaboración y difusión periódica de indicadores de la evolución y composición de la recaudación tributaria, los gastos corrientes y de consumo del gobierno y la inversión pública; b) la sistematización y el análisis de todas las experiencias de cálculo del producto regional en los países latinoamericanos; c) la selección y elaboración de un nuevo año base (1970) para las series y los precios constantes del producto bruto interno, comprendido un nuevo juego de tipos de cambio a fin de poder llegar a totales regionales; d) la aplicación de programas de computación para el cálculo de las series históricas del producto por países, expresadas en los precios del nuevo año base.

220. Para impulsar la aplicación en América Latina del nuevo sistema de cuentas nacionales se organizó en Panamá un seminario sobre este tema, en el que participaron expertos gubernamentales de dicho país y de los países centroamericanos. El seminario duró tres semanas y fue auspiciado por la Dirección General de Estadística de Panamá, con el apoyo del PNUD.

221. La secretaría tuvo activa participación en la primera reunión de jefes de cuentas nacionales de los países del Grupo Andino (Lima, Perú, octubre de 1974). Se lograron allí importantes acuerdos de coordinación y estandarización de los sistemas de cuentas nacionales de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, que facilitarán la mejor integración y comparabilidad de los datos. Además, se acordó adoptar las recomendaciones del nuevo sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas.

222. La secretaría estuvo también representada en la Novena Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano (Quito, Ecuador, 18 al 23 de noviembre de 1974). Una de sus comisiones de trabajo se dedicó al problema del mejoramiento de los sistemas de cuentas nacionales, pues este tipo de cálculos compete en la mayoría de los países a los departamentos de estudios económicos de los bancos

/centrales. La

centrales. La CEPAL presentó el documento "Las cuentas nacionales en América Latina: desarrollo reciente, situación actual y perspectivas", en que se resume el avance alcanzado hasta la fecha en el perfeccionamiento del nuevo sistema de cuentas nacionales en la región, y se sugieren fórmulas para acelerar su aplicación.

223. A solicitud del Gobierno de Guatemala se realizó una misión de asistencia técnica para participar en la preparación de un programa de trabajo impulsado conjuntamente por el Consejo Nacional de Planificación y el Banco Central, con el fin de revisar y mejorar los actuales cálculos de cuentas nacionales en Guatemala, aplicándose para ello el nuevo sistema.

224. Como parte de los trabajos preparatorios de la Conferencia de Estadísticos y Planificadores se elaboró un cuestionario especial que reúne los principales datos sobre la situación estadística de los países de América Latina. Ese cuestionario fue distribuido a los gobiernos, obteniéndose un alto porcentaje de respuestas que significan un valioso aporte al mejor conocimiento de las labores actuales y futuras de los servicios nacionales de estadística. Además, se preparó el documento "Los procesos de planificación y las necesidades de información". Se sistematizó asimismo la información recibida de las oficinas de estadística de los distintos países y, con los resultados obtenidos en la encuesta, se prepararon unas Notas sobre algunos aspectos de la situación actual de los sistemas estadísticos nacionales en América Latina.

225. En el campo de las estadísticas demográficas y sociales, como resultado de las conclusiones del Segundo Seminario Interamericano de Registro Civil (Lima, 1964), y atendiendo además las recomendaciones de la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social sobre medidas tendientes a lograr un mejoramiento de las estadísticas demográficas de América Latina, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) aprobó un proyecto de formación de un comité de expertos en la materia.

226. La primera reunión del Comité de Expertos para el Mejoramiento de Fuentes de Estadísticas Demográficas (Buenos Aires, del 25 al 29 de marzo de 1974) fue organizada por la CEPAL y el FNUAP y su

/objetivo fue

objetivo fue analizar los métodos y los procedimientos puestos en práctica en América Latina, evaluándolos en función de su aplicación a los países, así como sentar las bases para acción futura de coordinación de los organismos internacionales en esta materia, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el mejoramiento de las estadísticas demográficas.

227. La discusión técnica del Comité de Expertos condujo a una serie de conclusiones. Cabría señalar que la principal de ellas fue la de promover la constitución de un comité permanente de coordinación de las actividades de los organismos internacionales para mejorar las estadísticas demográficas latinoamericanas.

228. Atendiendo a las conclusiones antes mencionadas, la secretaría asumió la responsabilidad de adelantar las medidas conducentes a celebrar la reunión constitutiva del comité permanente en el primer semestre de 1975, si ello fuera posible.

229. Para la reunión de Buenos Aires, la secretaría preparó los documentos de referencia que se comentan seguidamente.

230. Situación de las estadísticas vitales en América Latina. En este documento se formula una síntesis de lo que son las principales características de las estadísticas vitales en América Latina, lo mismo como fuente de datos para el estudio de la fecundidad y la mortalidad, que como antecedente para los programas de desarrollo económico y social de los países.

231. En el trabajo se examina separadamente el estado actual de las principales fuentes de estas estadísticas y se llega a conclusiones que también deben reseñarse a continuación.

232. En efecto, los registros civiles siguen siendo la principal fuente de información sobre estadísticas vitales de los países latinoamericanos. Sin embargo, las deficiencias que presentan todavía los datos originados en esa fuente y la cada vez más apremiante necesidad de informaciones demográficas fidedignas, ha estimulado la búsqueda de otros métodos para obtenerlas o mejorarlas. Se destacan principalmente entre ellos los censos. Aunque no forman parte directa del sistema de estadísticas vitales, tales censos constituyen una fuente esencial de datos básicos para el cómputo de tasas vitales, a la vez que permiten obtener directa e indirectamente algunas medidas del

/nivel de

nivel de la fecundidad y la mortalidad. Han adquirido asimismo, creciente importancia las encuestas por muestreo, como medio de conseguir estadísticas sobre hechos vitales que no está en condiciones de proporcionar oportunamente el tradicional sistema de registro civil. Es decir, puede así valorarse el grado de cobertura del registro y, por lo tanto, será posible mejorar los sistemas de registro civil.

233. Estudio de un método para evaluar la integridad de las estadísticas vitales en América Latina. El problema de si son o no completos los registros de hechos vitales y las recomendaciones del Segundo Seminario Interamericano de Registro Civil, movieron a la secretaria - en colaboración con la Dirección de Estadística y Censos de Chile - a iniciar un estudio sobre la aplicación de un método directo para la evaluación de los registros en América Latina.

234. En el documento se describen los hechos vitales inscritos en el registro civil y se analiza el método aplicado para compararlos con los que se obtienen de una fuente independiente. Para ello se usó una encuesta especialmente diseñada con estos fines y que se llevó a cabo en la comuna de Valdivia (Chile) entre abril de 1967 y abril de 1968.

235. Se consideraron aceptables los resultados del estudio, y además permitieron estimar el porcentaje de omisión en los registros de nacimientos y defunciones y tasas reales, basándose en el método de Chandra Sekar-Deming. Se estima que este método puede usarse con éxito en otros países de América Latina, y que exige un mínimo de requisitos en cuanto a la calidad de sus registros.

236. Algunos indicadores socioeconómicos de los países de América Latina. Con una serie de cuadros, en este otro documento se presentan cifras relativas a los principales indicadores de la situación socioeconómica de los países de la región.

237. El ejercicio que se ha hecho arroja muy diversos datos: crecimiento anual de la población, fecundidad, mortalidad, alfabetismo, población económicamente activa, población rural, densidad habitacional, etc. Y cabe destacar que se presentan asimismo algunos indicadores sobre el estado de salud de la población, los habitantes por médico y el promedio diario de consumo de calorías y proteínas por habitante.

Cooperación técnica

238. A solicitud de la Argentina, se colaboró con funcionarios del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en la encuesta de hogares, en la elaboración de la encuesta demográfica y en la programación del próximo censo de población y vivienda. Se discutieron asimismo con las autoridades correspondientes los planes de trabajo en que coopera la secretaría.

239. Respondiendo a una petición del Gobierno de Bolivia, se prestó asesoramiento en la adquisición de un equipo de computación y en la preparación del programa de tabulaciones que requiere el próximo censo de población y vivienda de ese país.

240. Por otra parte, se colaboró con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), del Gobierno de Colombia, en la elaboración del Censo de Población y Vivienda, y se dictó asimismo un curso sobre tabulaciones censales.

241. El Gobierno del Ecuador solicitó a la CEPAL diversas colaboraciones. En primer lugar, se cooperó con el Instituto Nacional de Estadística en el estudio de los programas sobre estadísticas vitales y en la encuesta de hogares. Asimismo la Oficina de Censos Nacionales recibió asistencia de la secretaría en la elaboración de los datos del censo de población y vivienda y en el diseño de una muestra para evaluarlo. Finalmente, se prestó apoyo a la Junta de Planificación en la elección del equipo de entrada de datos para la elaboración de los censos.

242. A solicitud de El Salvador se colaboró con la Dirección de Estadística en materias relativas al mejoramiento de las estadísticas vitales y a la elaboración de los datos del censo de población y vivienda.

243. Por otra parte, el Gobierno de Guatemala pidió a la CEPAL que colaborase con su Oficina de Estadística: a) en la reorganización del sistema de estadísticas vitales; b) en la planificación de una encuesta demográfica; c) en la elaboración de los datos del censo de población y vivienda y finalmente, d) en la elaboración de la encuesta de hogares.

244. Con el Gobierno de Nicaragua se colaboró en la evaluación de los proyectos de solicitud de ayuda técnica ante el FNUAP.

245. De otro lado, el Gobierno de Panamá solicitó a la secretaría que ayudara a reformular un proyecto de ayuda técnica ante el FNUAP que guarda relación con el registro civil. También se prestó asesoría en la evaluación de la muestra de hogares.

246. A petición del Gobierno de Paraguay se colaboró con su Dirección de Estadística y Censos en la elaboración de los datos del censo de población y vivienda y en la relativa a la encuesta de hogares, así como en las tabulaciones sobre ramas de actividad económica.

247. Por lo que toca a este campo, debe finalmente señalarse que se asesoró al Gobierno de Uruguay en el diseño de una encuesta demográfica y en su próximo censo de población y vivienda.

248. El comercio exterior y la balanza de pagos ocuparon no poco tiempo y esfuerzo en estas tareas. En ese sentido se sistematizaron los datos usando la computación. El estudio abarca los siguientes campos: a) el balance de pagos por países y los distintos criterios para agruparlos en el período considerado;^{25/} b) el cálculo de los índices de cuántum y de valor unitario en dólares, la relación de precios del intercambio y los conceptos que se derivan de ambas fuentes;^{26/} c) la dirección de comercio de cada país y de América Latina en su conjunto, según procedencia y destino, incluyendo el comercio intrarregional; d) la determinación de la estructura del comercio exterior de bienes por países, utilizando en las exportaciones criterios de clasificación para agrupar las manufacturas y en las importaciones de clasificación según uso o destino económico

^{25/} A este respecto se dispone de series estadísticas desde 1972 en Derechos Especiales de Giro (DEG) y en dólares. En todo el período de la serie histórica se han registrado valores de la cuenta corriente a precios corrientes y constantes, con dos años base de cálculo alternativo: 1960 y 1970.

^{26/} Debe hacerse notar que las series por países se recalcularon con base en 1970.

(CUODE); e) las series de financiamiento externo que se derivan de los datos del balance de pagos en el período 1950 a 1973.^{27/}

249. En materia de estadísticas industriales, se llevaron asimismo adelante las tareas de compilación sistemática de la información que se recibe regularmente de los países y de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en Nueva York y que se ha incluido en los documentos de la secretaría.

250. Esta información - que se actualiza permanente en todos los países de América Latina - comprende series sobre producción minera, producción manufacturera, índices de volumen físico de la producción manufacturera, índices de minería, construcción, electricidad, empleo (ocupación), e índices de empleo.

251. Toda esta información se presenta de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU/Rev.1).

252. Finalmente, cabe indicar que se han efectuado otros trabajos relacionados con la conversión de la información antes mencionada,^{28/} y con la tabulación de los censos y encuestas industriales.

253. Los expertos en estadísticas vitales, en muestreo en demografía, en métodos de computación y en encuestas de hogares continuaron realizando sus programas de asesoramiento a los países latinoamericanos.

^{27/} En relación con todo ello, véase "Indicadores del Desarrollo Económico y Social en América Latina" (E/CEPAL/AC.69/2/Add.3).

^{28/} Tal información se encuentra clasificada según la CIIU/Rev.1, para obtener datos de acuerdo con la nueva versión de la CIIU/Rev.2.

CENTRO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

254. Gran parte del trabajo del Centro de Proyecciones durante 1974 giró en torno a la Segunda Evaluación Regional de la EID. De un lado, tuvo relación con la organización de seminarios técnicos sobre el tema 29/ y, de otro, con la coordinación de los trabajos que se presentaron a la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Bogotá, Colombia, marzo de 1975) y después al decimosexto período de sesiones de la Comisión (Puerto España, Trinidad y Tabago, mayo de 1975).

255. Además, en el transcurso del año, se prepararon otros documentos y se efectuaron trabajos originados tanto en el programa de trabajo del Centro como en peticiones de la Secretaría Ejecutiva y de otras divisiones.

256. Varios funcionarios del Centro participaron como profesores en cursos organizados o patrocinados por CEPAL/ILPES, y prestaron asesoramiento en materias de su especialidad.

Evaluación de la Estrategia Internacional
del Desarrollo (EID)

257. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo, cada dos años debe examinarse y evaluarse la evolución económica y social de los países en desarrollo en relación con sus metas y objetivos y la aplicación de las políticas y medidas propuestas.

258. Con el propósito de analizar, a la luz de la experiencia latinoamericana, los adelantos y obstáculos que caracterizan los esfuerzos de los países y los organismos de las Naciones Unidas en sus intentos por sistematizar el análisis y la evaluación de los procesos de desarrollo, en el segundo semestre de 1974 se celebraron cuatro seminarios sobre Análisis y Evaluación de la EID: los Problemas de su Organización en los Países Latinoamericanos. Fueron organizados por

29/ Más adelante se reseñan los seminarios y los documentos preparados para ellos.

la CEPAL en colaboración con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Por los países participaron funcionarios gubernamentales invitados a título personal.

259. El primer seminario se realizó en Buenos Aires entre el 9 y el 14 de septiembre de 1974. Asistieron representantes de la Argentina, el Brasil, el Uruguay y el Paraguay.

260. El segundo tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre del mismo año y en él participaron representantes de los países miembros del Pacto Andino y funcionarios del Acuerdo de Cartagena.

261. El tercer seminario se celebró en México D.F. entre el 14 y el 19 de octubre, con asistencia de funcionarios de los países centroamericanos y de México.

262. El último se llevó a cabo en Puerto España del 28 de octubre al 12 de noviembre y a él concurrieron funcionarios de los países de habla inglesa del Caribe, Haití, de la CARICOM, del MCOO y del Banco de Desarrollo del Caribe.

263. El examen debía referirse tanto a la esfera nacional como a la internacional. En el plano nacional se deseaba recoger la experiencia de los organismos de planificación, los ministerios de Economía y Hacienda, los bancos centrales y las corporaciones de fomento o de empresas públicas. En el plano internacional interesaba discutir la experiencia de los ministerios de Relaciones Exteriores y demás organismos vinculados a la política económica externa de los países.

264. Los debates giraron en torno a cuatro temas principales: En primer lugar, se examinaron la naturaleza y los elementos conceptuales y técnicos de la evaluación del desarrollo. Se pudo comprobar que la aceptación generalizada de la naturaleza social, política y económica del proceso de desarrollo, al introducir nuevas variables de carácter social, se ha traducido en un adelanto importante en la identificación de patrones de referencia y en la postulación de principios que deben regir la organización de la información para la evaluación. Tanto en estas dos esferas, como en la

/referente a

referente a la estructura institucional, queda aún mucho por hacer para materializar en métodos y organismos los principios que se derivan de una visión integrada del desarrollo.

265. En segundo término, se consideró la experiencia existente en cuanto a la evaluación de la EID. El análisis de la experiencia de la primera evaluación fue de gran utilidad práctica y sirvió para examinar la naturaleza, los objetivos, la metodología, la organización institucional y los requisitos de información de un ejercicio de evaluación de un proceso de desarrollo en el plano internacional. Se discutieron asimismo, las finalidades que debería perseguir la segunda evaluación a la luz de la actual coyuntura internacional. Entre otras conclusiones, se destacó la necesidad de replantear la EID y así se interpretaron las recientes resoluciones de la Asamblea General referentes a la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional y al Programa de Acción para su establecimiento. Metodológicamente este replanteamiento entrañará una redefinición de las relaciones económicas internacionales y, por tanto, de los objetivos y las políticas asociadas al sector externo de las economías nacionales.

266. Se examinaron en tercer lugar las experiencias y la organización institucional administrativa y técnica de la evaluación en los países latinoamericanos. Los representantes de los países expusieron los esfuerzos que se están realizando en este campo, comprobándose que son muchas las instituciones que están consiguiendo importantes progresos en esta tarea. Se han desarrollado metodologías para controlar la ejecución de planes, políticas, programas y proyectos en numerosos campos del desarrollo que abarcan desde programas y proyectos a largo plazo hasta las políticas monetarias y fiscales de la coyuntura. El intercambio de opiniones permitió descubrir posibilidades de cooperación, especialmente en la evaluación de los planes anuales y los proyectos y programas prioritarios en que existe ya un grado aceptable de experiencia en América Latina.

267. Finalmente, se analizaron más detenidamente los problemas metodológicos y técnicos que presenta la evaluación de algunos aspectos

/del proceso

del proceso de desarrollo como la movilización de los recursos internos, el financiamiento externo y los procesos de integración. En general, se trata de campos en los que ya existe una larga experiencia en la región tanto en el plano nacional como en el internacional. La evaluación y el control de dichos campos constituye una preocupación permanente de los que elaboran los planes de desarrollo de los países y de los organismos internacionales encargados de preparar los antecedentes de las evaluaciones regionales. De allí que la discusión se concentró en aspectos técnicos como las dificultades que existen en definir patrones de referencia y adaptar los esquemas metodológicos e institucionales que servirían de base a la recopilación y elaboración de la información.

268. Para los seminarios se prepararon los documentos que se enumeran y describen a continuación.

269. La organización de la información para la evaluación del desarrollo (ST/CEPAL/Conf.49/L.2). Se examinan en el documento los problemas vinculados con la preparación y el manejo de la información requerida para evaluar el proceso de desarrollo económico y social. El tema es tratado desde tres ángulos distintos: a) el uso de concepciones sistemáticas como marco para dar coherencia a los planes estadísticos; b) la búsqueda de un indicador sintético de los resultados del proceso de desarrollo, y, c) la definición de un conjunto de indicadores que faciliten la evaluación del proceso en sus distintas facetas o áreas de interés.

270. En un primer capítulo se plantean las ventajas del uso de los sistemas de cuentas nacionales y de estadísticas sociales y demográficas recomendados por las Naciones Unidas como guía para la compilación de estadísticas básicas. Además, se hacen comentarios sobre su adecuación a los problemas de los países de América Latina.

271. El segundo capítulo se refiere - con los comentarios requeridos - a la tradicional discusión sobre las ventajas y los defectos de utilizar un único indicador agregado y sintético como representativo de la marcha del proceso de desarrollo.

272. En un tercer y último capítulo se comenta la presentación de las informaciones para la evaluación. Y, si bien se reconoce que, en definitiva, las características propias de cada país son las que permiten definir la información necesaria para la evaluación, se propone - para discusión - un conjunto de indicadores globales. Tal conjunto se basa en la experiencia reciente de los países y de las Naciones Unidas, particularmente, en el último caso, en relación con las tareas vinculadas a la evaluación de la EID.

273. Notas sobre la naturaleza y los requisitos metodológicos de la evaluación del desarrollo (ST/CEPAL/Conf.49/L.3). En este trabajo se intenta precisar los alcances de la evaluación desde el punto de vista conceptual. En general, se define lo que se entiende por evaluación y los requisitos para efectuarla. Se mencionan en este sentido el esquema normativo, el modelo analítico y la necesidad de contar con un conjunto de objetivos para poder efectuar la evaluación misma.

274. Estos principios generales se delimitan luego para referirlos a la evaluación del proceso de desarrollo. Se presentan las características más salientes de este proceso que condicionan su evaluación y se trata de establecer los elementos que en este contexto intervienen en la definición de los modelos normativo y analítico. Posteriormente se hace referencia al problema de la organización institucional para la evaluación del desarrollo, a la información que esta última requiere y a la identificación de patrones de referencia, objetivos de política y escala de valores.

275. Indicadores para la evaluación de situación y perspectivas económicas de corto plazo (ST/CEPAL/Conf.49/L.4). Se expone aquí una metodología de evaluación coyuntural y de corto plazo basada en la aplicación de conceptos de la teoría matemática de las redes. En primer lugar, se intenta definir el problema metodológico general, estableciendo un esquema conceptual para la evaluación, para ubicar después en ese marco los aspectos más significativos de la evaluación coyuntural.

276. Al texto mismo del documento se han agregado tres anexos que describen dos casos concretos de aplicación y que formulan observaciones

/sobre la

sobre la red para la economía en su conjunto. El primero se refiere al caso de control de la conducción a corto plazo en una actividad sujeta a fuertes fluctuaciones de demanda en que se exige una respuesta rápida. El segundo presenta un diagrama de procedimientos para el control de la exportación de un determinado producto, y el último incluye las ya citadas observaciones sobre la red para el conjunto de la economía.

277. Indicadores del desarrollo económico y social en América Latina (E/CEPAL/AC.69/2/Add.3). En este documento se reúnen de manera sistemática las principales estadísticas y los indicadores que representan esencialmente las bases cuantitativas de los análisis y estudios efectuados en la segunda evaluación regional de la EID. A los cuadros que se requieren, se hace preceder un análisis de los criterios aplicados en la selección de los indicadores, con su significado, con los conceptos analíticos que los caracterizan y con las fuentes de información utilizadas, examinando además el valor estadístico de los datos pertinentes.

278. Los indicadores se han clasificado y agrupado según los grandes temas de que trata la EID. Al efectuar tales clasificaciones, se ha tratado asimismo de reunir la información de acuerdo con las interrelaciones existentes entre las distintas variables económicas y sociales a que se refieren los indicadores.

279. Se ofrece así una visión cuantitativa integral para examinar e interpretar el proceso de desarrollo en sus principales aspectos de crecimiento económico, desarrollo humano y social, esfuerzo interno y evolución de las relaciones externas, principalmente en lo que toca al comercio y al financiamiento.

Otros trabajos

280. Por otro lado, se preparó el trabajo "Incremento de las necesidades de inversión originadas en el aumento del precio del petróleo" para el Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía (Santiago de Chile, septiembre de 1974). En él se intenta cuantificar los efectos de la elevación de los precios del petróleo en la formación de capital de los países latinoamericanos importadores netos /de hidrocarburos.

de hidrocarburos. Se aborda el problema desde dos ángulos distintos:

a) la capacidad para importar y b) el mayor costo de la inversión.

281. El primero de estos conceptos se refiere a las potencialidades reales de inversión. En efecto, dado que la disponibilidad de bienes de capital depende fundamentalmente de la importación, debido a la poca importancia del sector productor de estos bienes en las economías latinoamericanas, el abastecimiento de bienes de capital se vincula con la evolución de la capacidad para importar. En la medida en que se limite la capacidad de pagos externa se restringen las posibilidades de inversión. Se calculó por ello el costo adicional de las importaciones de petróleo con el fin de mostrar en cuánto deberían incrementarse los recursos para importar por causa de los mayores precios de los hidrocarburos.

282. El segundo aspecto tiene que ver con el financiamiento de la formación de capital. Establecidas las necesidades físicas de inversión en los medios financieros, influirán para concretarlos las alteraciones de los precios relativos. Cuando los precios de los bienes de capital suban más allá del nivel general de precios, un volumen determinado de bienes de inversión representa un caudal mayor de recursos financieros. Se calculó así - de acuerdo con ciertas hipótesis - la magnitud del monto adicional de tales recursos.

283. Por lo que toca al proyecto de predicciones a corto plazo, se concluyó un primer informe titulado "A test of the Box-Jenkins Model for Commodity Prices" en que se procura diseñar un modelo que permita predicciones para un gran número de variables, considerando regionalmente a los países latinoamericanos. Se comentan diferentes enfoques posibles y se dan las razones por las que se eligió el modelo Box-Jenkins como el más adecuado para el proyecto. Se incorporan algunas predicciones preliminares para los precios de cinco productos básicos de América Latina y se comparan las estimaciones con otras predicciones hechas en los Estados Unidos.

284. En este mismo campo se prepararon dos trabajos relativos al estudio del transporte marítimo integrado en la Cuenca del Caribe, que realiza la División de Transporte y Comunicaciones, y que se titulan: "A game theoretic approach to the problem of Regional Co-operation in the Caribbean Basin" y "The regional transport problem with transshipment possibilities". El primero muestra cómo calcular y repartir los beneficios de la cooperación regional entre los diferentes países. El segundo
/guarda relación

guarda relación con un problema de programación lineal que busca minimizar los gastos de un sistema de transporte regional, teniendo especialmente en cuenta la posibilidad de transbordo y de diferentes combinaciones con los países que cooperan.

285. En este sentido, se analizó la estimación del modelo econométrico para proyecciones de mediano plazo en el caso de Colombia. El modelo se compone de 89 ecuaciones que describen las interrelaciones de 111 variables - de las cuales 22 son exógenas - y supone un aumento considerable del grado de desagregación con respecto a otros modelos de este tipo elaborados en el Centro. Se consideran así 14 sectores de producción, 6 tipos de inversión, 11 rubros de importaciones y 6 impuestos. Además, se ha intentado incorporar algunos aspectos monetarios.

286. En lo que se refiere a los modelos para comparación de estilos de desarrollo, se terminó de programar con destino al computador el relativo a la población. Se están iniciando los experimentos numéricos con datos sobre El Salvador y Venezuela. Analizados los resultados de esos dos países se continuará con la Argentina y el Brasil, cuya información básica está prácticamente elaborada.

287. El Centro colaboró además en diversas actividades de la secretaría. Aparte de elaborar material didáctico, uno de los funcionarios participó como profesor en el Quinto Curso de Planificación Regional organizado en Buenos Aires por la CEPAL, el ILPES y el PNUD desde el 8 de julio al 13 de diciembre de 1974.

288. A solicitud de la Superintendencia de Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE) del Brasil, se colaboró en el estudio de los aspectos macroeconómicos y de las proyecciones globales para la elaboración de un Plan de Desarrollo de esa región, aquella zona tan importante para el desarrollo brasileño general.

289. Se prestó además asesoramiento al Banco Central de la República Argentina en materia de proyecciones de corto plazo.

290. Finalmente, se dictaron conferencias acerca de las distintas técnicas de planificación en el Curso sobre Planificación del Desarrollo que organizó en el Ecuador la Junta de Planificación (JUNAPLA) con el auspicio de ILPES (Quito, 25 de agosto al 15 de noviembre de 1974).

SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO

Estudio Económico Anual

291. La Oficina de la CEPAL en México preparó las notas correspondientes a ese mismo país y a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá,^{30/} en las que se analiza la evolución global y sectorial de las respectivas economías para su incorporación al Estudio Económico de América Latina, 1973. Además, se hizo acopio de datos sobre esos mismos países publicados en el transcurso del año y se recogió en forma directa en cada uno de ellos información cualitativa y cuantitativa para la preparación de las notas relativas a 1974.

Evaluación regional

292. La Oficina de la CEPAL en México preparó una serie de antecedentes sobre la situación agrícola de México y Nicaragua en el segundo decenio de la EID y celebró en México del 14 al 19 de octubre de 1974, uno de los seminarios regionales relativos al análisis y evaluación de la misma EID, que en este caso particular quería estudiar los problemas de organización de la información para llevar a cabo dicha evaluación en esta zona geográfica. Varios funcionarios de la Subsele participaron en la organización y en las deliberaciones de la reunión y prepararon el informe respectivo.^{31/}

^{30/} Véanse las notas para el Estudio Económico de América Latina, 1973; Guatemala (CEPAL/MEX/74/3/Rev.1); El Salvador (CEPAL/MEX/74/4/Rev.1); Honduras (CEPAL/MEX/74/5/Rev.1); Nicaragua (CEPAL/MEX/74/6/Rev.1); Costa Rica (CEPAL/MEX/74/7/Rev.2); Panamá (CEPAL/MEX/74/8/Rev.1), y México (CEPAL/MEX/74/9/Rev.1).

^{31/} Véase Informe del Seminario sobre Análisis y Evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo: los problemas de su organización en países latinoamericanos (CEPAL/MEX/74/21/Rev.1).

293. Además, se formuló una nota sobre los acontecimientos agrícolas más importantes ocurridos en Centroamérica y Panamá en 1973, y asimismo se elaboró y analizó la información recogida sobre el comercio de carne en esta subregión.

Distribución del ingreso

294. Este proyecto tiene por objeto apoyar desde la Subsede en México la investigación básica que realiza la División de Desarrollo Social en Santiago de Chile, aparte suministrar aquellos elementos de juicio que los países centroamericanos puedan usar en la reorientación de su política social. Para ello habría que considerar los objetivos de distribución del ingreso sobre la base de la adopción de medidas en diversos campos, entre los que cabría destacar los de empleo, seguridad social, educación y salud.

295. Se elaboró una nota preliminar en que se plantea la necesidad de dar un enfoque integrado a las políticas sociales y distributivas, e intentar la unificación de los criterios económicos y sociales, ubicando en un marco más amplio las políticas de educación, salud y empleo. Se analiza así la situación concreta en materia de distribución del ingreso en Centroamérica y las tendencias observadas en los últimos años, que propenden a una concentración. Se puso de esta manera de manifiesto con el hecho significativo de que la mitad más pobre de la población sólo recibe el 13% del ingreso global, mientras el 5% de más altos ingresos absorbe por lo menos el 31%. Se comprobaron asimismo grandes diferencias entre los sectores urbanos y los rurales.

296. En el informe se concluye que las apreciaciones sobre la presente distribución del ingreso - y el alcance de las medidas que se apliquen - dependerán de los estilos de desarrollo - explícitos o implícitos - que adopten los países. Es indudable además que para lograr efectos distributivos reales a mediano y largo plazo, se precisan cambios más profundos de la actual cobertura de los servicios - educación, salud, nutrición y seguridad social - que con frecuencia están mal distribuidos social y geográficamente.

Política económica

297. Panamá. En este proyecto se analizan los beneficios, los problemas y las repercusiones que podría generar la construcción de un nuevo canal a nivel del mar en el marco de la estrategia nacional de desarrollo, teniendo en cuenta la decisión de los gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de reformular el ordenamiento institucional que regula la Zona del Canal. Dadas las características estructurales de la economía panameña, su tamaño y las peculiaridades de su estrategia de desarrollo, la posible construcción de una nueva vía interoceánica tendría repercusiones totales en el ámbito de su economía. Por otra parte, es imprescindible idear medidas que permitan aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo brindadas a esa economía por su posición geográfica, y reducir al mínimo los desajustes que potencialmente se derivarían cuando la construcción se acabara.

298. Se han elaborado una serie de estudios de apoyo, entre los que cabe mencionar: a) una matriz de transacciones de la Zona del Canal en los años 1973 y 1975, con proyecciones para 1980 y 1985; b) proyecciones del tráfico canalero, y ahorro e ingreso potenciales para los años 1980, 1990 y 2000; c) proyecciones macroeconómicas de Panamá para 1980 y 1985 (por concluirse); d) un análisis de las características de los anteproyectos de canal a nivel (rutas 10, 14 y 15); e) examen del impacto y la viabilidad de las alternativas del canal a nivel (establecimiento de un puente terrestre); f) notas sobre la estrategia de desarrollo de largo plazo; g) evaluación de las repercusiones sobre el sector agropecuario de la construcción del nuevo canal y h) definición de la estrategia del desarrollo del sector agropecuario en el plan de mediano plazo 1975-1979.

299. Nicaragua. A partir del terremoto ocurrido en Managua en diciembre de 1972, la Subsede ha venido prestando al Gobierno de Nicaragua asistencia técnica en diversos aspectos socioeconómicos relacionados con la reconstrucción y el desarrollo del país.

300. Se colaboró con distintos grupos especializados del sector público nicaragüense en las tareas preparatorias para la formulación del Plan Nacional de Reconstrucción y Desarrollo, 1975-1979. Se realizaron asimismo varias misiones y se prepararon diversos documentos: a) sobre la estrategia global y la de los principales sectores - agropecuarios, industrial, vivienda, construcción, recursos naturales, educación, salud, comercio exterior y finanzas públicas; b) sobre las tendencias demográficas y del empleo y de la situación del sector educación; c) sobre los lineamientos de una reforma administrativa; d) acerca de la metodología para distinguir las regiones del país y formular los criterios básicos de política regional; e) sobre las proyecciones de las finanzas públicas en el marco de los aspectos globales del plan; f) acerca de las bases para la formulación de los programas de vivienda y construcción y la formulación de políticas en esos campos,^{32/} y g) la revisión de las cuentas nacionales para el diagnóstico y las proyecciones del Plan. Estos y otros trabajos se utilizaron en la elaboración del documento "Plan de reconstrucción y desarrollo. Aspectos globales para el período 1975-1979", que fue terminado en noviembre de 1974. La Oficina de Planificación lo presentó al Comité Coordinador para su estudio y consideración.

301. Además, se llevaron a cabo algunas investigaciones para formular un modelo econométrico que sirviera fundamentalmente en la preparación de un presupuesto económico.^{33/}

^{32/} Bases para la programación de viviendas a mediano plazo en Nicaragua (CEPAL/MEX/74/Nic.1) y Medidas para instrumentar la política de vivienda a mediano plazo en Nicaragua (CEPAL/MEX/74/Nic.2).

^{33/} Notas preliminares sobre modelos econométricos para Nicaragua (CEPAL/MEX/74/Nic.3).

302. Honduras. El desastre ocasionado por el huracán Fifi, que en los días 18 a 20 de septiembre de 1974 azotó particularmente la región norte del país, provocó inundaciones que agravaron los daños sufridos por la economía nacional ya de por sí resentida por la crisis internacional del petróleo, el ritmo inflacionario mundial y la caída sensible de sus exportaciones, en especial del banano. El huracán afectó precisamente las zonas en que se encuentran las actividades económicas más modernas y de mayor dinamismo en el país y en que se habían realizado en los últimos años grandes inversiones en carreteras, puertos y telecomunicaciones. En consecuencia, a la lamentable pérdida de vidas humanas, vinieron a sumarse las experimentadas en la infraestructura urbana y en las viviendas. Por otro lado, la capacidad productiva futura de Honduras quedó seriamente dañada por la destrucción de plantaciones y vías de comunicación y por la pérdida de bienes de capital.

303. El gobierno solicitó la ayuda de la CEPAL en la evaluación de los daños y de sus repercusiones en la economía de Honduras. Con la colaboración de diversos grupos nacionales, así como del PNUD, la SIECA y el BCIE, la Subsección de la CEPAL en México elaboró un documento,^{34/} que fue sometido a la consideración de la novena reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 21 y 22 de octubre de 1974), que sirvió de base para que los Gobiernos miembros de la Comisión conocieran en detalle la situación de Honduras y analizaran la cooperación internacional que podría otorgarse a ese país dentro del ámbito de las Naciones Unidas.^{35/}

^{34/} Véase el Informe sobre los daños y repercusiones del huracán Fifi en la economía hondureña (E/CEPAL/AC.67/2/Rev.1); (CEPAL/MEX/74/Hond.1).

^{35/} Véase el Informe de la Novena Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.67/5/Rev.1).

304. Conforme a lo recomendado por el Comité Plenario, y a solicitud del Gobierno de Honduras, la Subse de la CEPAL en México continuó prestando asistencia particularmente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLAN) en la revisión del documento que se presentó a la Reunión Interagencial Especial celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 1974 en la ciudad de Tegucigalpa - dentro del marco de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA - y en la formulación del Programa de Colaboración de la CEPAL con el Gobierno de Honduras, que, con el apoyo del PNUD, se llevará a la práctica durante los próximos años.

305. A solicitud del Representante Residente del PNUD, se colaboró con el programa de emergencia de asistencia técnica a Honduras,^{36/} que cuenta con un fondo extraordinario de 2 millones de dólares que ese organismo destinó al programa de reconstrucción y desarrollo del país y que se ejecutará durante el período 1975-1976. En consulta con el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación se fijaron prioridades y, entre los proyectos de asistencia técnica previstos por el gobierno, se seleccionaron aquéllos en que podría participar el PNUD con su programa de emergencia, determinándose además las repercusiones financieras consiguientes.

Desarrollo regional

306. México. Durante los dos decenios últimos se acentuaron las desigualdades en el desarrollo regional de México y surgieron problemas económicos y sociales originados en la excesiva concentración de actividades productivas en determinadas zonas del país. El Gobierno de México ha solicitado el asesoramiento técnico de las Naciones Unidas para definir una estrategia nacional de desarrollo en que la expansión y el aprovechamiento equilibrado de los recursos de las distintas zonas del país desempeñan un papel importante. Con este propósito el PNUD, con la participación de la Subse de la CEPAL en México y del

^{36/} Programa de colaboración de la CEPAL con el Gobierno de Honduras a llevarse a cabo con el apoyo del PNUD (CEPAL/MEX/74/Hond.2).

ILPES, lleva a cabo un proyecto de asesoramiento que comprenderá diversos estudios sobre el funcionamiento espacial de la economía mexicana con el objeto de identificar los procesos del desarrollo regional y sentar las bases para una política económica que tenga también ese mismo alcance regional.

307. Varios funcionarios de la Subsede de la CEPAL en México colaboraron en la preparación de una nota sobre bases para la política económica regional de México; de otra relativa al desarrollo regional de la industria manufacturera, y de una tercera en que se revisó la instrumentación de la política regional. Por otro lado, se prepararon a) un capítulo sobre la situación del turismo en el desarrollo regional de México y una nota sobre su política industrial en el mismo plano; b) un estudio sobre la eficiencia del sistema ferroviario de México en los aspectos de la capacidad de las vías de comunicación y su utilización, así como de la capacidad de las vías en función de la interconexión entre subregiones del país; c) otro capítulo más relativo a la situación financiera de las empresas ferroviarias; d) otro en que se analizan los principales proyectos en el campo de los ferrocarriles tanto actuales como en futuras perspectivas de ejecución y, por último, e) el proyecto sobre tarifas ferroviarias.

Desarrollo industrial

308. Este proyecto procura contribuir a la elaboración de la nueva estrategia centroamericana de industrialización, tomando en cuenta los avances realizados, los problemas que ocasionó la crisis del mercado común y las orientaciones esbozadas por los gobiernos de la subregión. No obstante haber sido robustecidas las actividades industriales con el proceso de integración, los problemas surgidos en los años recientes han puesto de manifiesto la insuficiencia del desarrollo manufacturero. Por ello se necesitan nuevos planteamientos para alcanzar etapas superiores de desarrollo integrado. Con el fin de distribuir más equitativamente los beneficios de la integración y de fomentar el desarrollo regional de las manufacturas, habría que replantear la pauta de industrialización. En este sentido,

/es indispensable

es indispensable emprender investigaciones que introduzcan ajustes en los procesos de sustitución de importaciones y de complementación y especialización industrial, así como en la distribución espacial de las industrias.

309. Estas orientaciones y objetivos de la política de desarrollo industrial integrado de Centroamérica han sido reiterados en recientes decisiones del Comité de Alto Nivel para la reestructuración y desarrollo del MCCA, organismo que ha solicitado a la CEPAL que siga más a fondo el estudio de esta materia.

310. Con la colaboración del asesor regional de ONUDI, se revisó el esquema de las investigaciones y se preparó el material de base para la formulación de la estrategia de desarrollo industrial en Centroamérica, que fue presentado a la reunión de expertos para la programación industrial de ONUDI en la subregión. Se prepararon una nota sobre la política industrial centroamericana 37/ y un documento sobre el mismo tema, sometido en su reunión de marzo de 1974 a la consideración del Comité de Alto Nivel.38/

311. Se trabajó asimismo en los aspectos metodológicos para el estudio de las ramas industriales y se seleccionaron para ello las industrias químicas, metalmeccánicas y la forestal. Se inició la recopilación, el análisis y la síntesis de leyes de fomento industrial, sobre todo en lo que toca a la legislación sobre la industria química en Centroamérica, México y los países del Pacto Andino. Para esos mismos países se elaboró un directorio de fabricantes de la industria química, de acuerdo con la clasificación industrial de las Naciones Unidas.

37/ Véase Política industrial centroamericana: Orientaciones y sugerencias sobre medidas y acciones (CEPAL/ONUDI/MEX/74/3).

38/ El proceso de perfeccionamiento y reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Algunas orientaciones y medidas sobre política industrial (CEPAL/MEX/74/11 y Add.1).

312. La Subsección en México no sólo colaboró con la sede de la CEPAL en la organización y preparación de la Conferencia Latinoamericana de Industrialización que se celebró en la capital mexicana a fines de noviembre de 1974, sino que elaboró una nota sobre Centroamérica 39/ que se incorporó al documento presentado a la consideración de las delegaciones acerca de los esquemas regionales de integración económica y la industrialización.

Tecnología

313. En virtud de la resolución 322 (XV) aprobada en Quito, Ecuador, en el decimoquinto período de sesiones, los Gobiernos miembros solicitaron a la secretaría que evaluara los efectos del factor tecnológico en la planificación económica y social y que iniciara el análisis del Plan de Acción Regional preparado por el Comité Asesor de las Naciones Unidas para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (ACAST). Para satisfacer esta petición la secretaría convocó a la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina (México D.F. 2 al 7 de diciembre de 1974).

314. En la reunión se prestó especial atención a los siguientes temas: a) las pautas del progreso científico y técnico en América Latina, y en especial las tendencias que se advierten en los dos decenios últimos; b) las experiencias de los distintos países latinoamericanos en el fomento del desarrollo científico y técnico; c) los mecanismos de cooperación internacional que pueden ponerse al servicio del área, y d) las modalidades institucionales y financieras de aplicación del Plan de Acción Regional.

315. La secretaría presentó a la consideración de los Gobiernos miembros tres documentos.40/ En el curso de los debates se puso de relieve la

39/ Véase La industrialización y los esquemas regionales de cooperación económica. El caso del Mercado Común Centroamericano (CEPAL/MEX/74/18).

40/ Véanse Progreso técnico y desarrollo socioeconómico de América Latina, (ST/CEPAL/Conf.53/L.2); Progreso científicotécnico para el desarrollo de América Latina, preparado por el ILPES (ST/CEPAL/Conf.53/L.3); Consideraciones sobre algunas experiencias en la promoción del desarrollo científico y tecnológico de América Latina (ST/CEPAL/Conf.53/L.4).

gran preocupación de las delegaciones por los factores que vienen limitando la expansión de las economías, entre los cuales, y en forma significativa, gravita el atraso científico y técnico. Aunque éste es un fenómeno de amplios antecedentes, sólo se ha empezado a dedicarle una atención sostenida en los últimos tres lustros y esa actitud se ha traducido ya en algunas iniciativas concretas.

316. En efecto, la mayoría de los países latinoamericanos ha puesto en marcha esquemas institucionales, jurídicos y financieros orientados a promover concertadamente los progresos científico y técnico. Tales acciones fueron apoyadas por organismos internacionales y regionales y por diversos mecanismos de cooperación bilateral. Con todo, en la nueva reunión se subrayó que hay que recorrer todavía un amplio camino para superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo científico y técnico de América Latina.

317. Fueron varias las recomendaciones que los Gobiernos miembros hicieron a la secretaría.^{41/} Una de ellas se refiere al establecimiento, en el marco de la Comisión, de un Comité Intergubernamental Latinoamericano que habrá de reunirse en 1975 para examinar, entre otros asuntos, las formas concretas de aplicación del Plan de Acción Regional, los criterios para asignar recursos internacionales en este campo; los proyectos de cooperación de carácter regional; las modalidades en que podría colaborar con los países industrializados, y los procedimientos de transferencia y de comercialización de técnicas. Según tal solicitud la secretaría debe coordinar la realización de estas labores con el ACAST y la Oficina de Ciencia y Tecnología de la sede central de las Naciones Unidas

318. Además se sugirió en la reunión que la CEPAL efectuara un análisis pormenorizado de las causas del éxodo de profesionales y sus repercusiones tanto en el plano nacional como en el regional.

^{41/} Véanse en la sección correspondiente del Informe de la Reunión (ST/CEPAL/Conf.53/L.5/Rev.1).

319. Como antes se dijo, la Subse de la CEPAL en México colaboró con la sede en la organización, la preparación y el desarrollo de la reunión así como en la elaboración de su informe final. Además preparó uno de los documentos ya citados que se presentaron a la consideración de las delegaciones.^{42/}

Agricultura

320. México. Con este proyecto se exploran las posibilidades de expansión de los principales productos agrícolas exportables y de la ocupación rural, especialmente en lo que toca a las políticas de riego y al uso de los recursos. Los estudios realizados sobre diferentes aspectos de la economía mexicana (industrialización, ganadería, desarrollo regional) señalaron la gran importancia de examinar algunas particularidades de la situación y la evolución del sector agropecuario. El Gobierno de México manifestó especial interés en que se llevase a cabo este estudio porque tiene además especial significación en los problemas vigentes de balance de pagos.

321. Se realizaron algunos trabajos preparatorios sobre producción, precios rurales y comercio exterior de diversos productos agrícolas y pecuarios a lo largo del período 1925-1974. Se espera terminar este estudio en 1975.

322. Centroamérica. Las metas finales de este proyecto son precisar las posibilidades de diversificación de las exportaciones de productos agrícolas en Centroamérica. Ello no sólo supone investigar simultáneamente las características que rigen los mecanismos de comercialización y la concesión de créditos a la agricultura. Habría que ver también la expansión agrícola hacia nuevos productos de exportación, que deberá vincularse con la ampliación del riego en algunas cuencas, con la introducción de cambios tecnológicos y con la selección de cultivos que tengan repercusión favorable en el empleo rural.

^{42/} Véase Consideraciones sobre algunas experiencias en la promoción del desarrollo científico y tecnológico de América Latina, op. cit.

323. Al interés manifestado por los gobiernos del área en estos estudios se unió el del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), organismo con el que la Subsele de la CEPAL en México suscribió un convenio para un estudio sobre las características de la comercialización de frutas y hortalizas en los países centroamericanos. Finalmente, el estudio sólo incluyó a Guatemala y a El Salvador,^{43/} pues se determinó que es de escasa significación el intercambio comercial de este rubro en los otros países.

324. Por otro lado, se puso al día un estudio sobre política de autoabastecimiento de granos básicos en Centroamérica. No sólo se le incorporó la información más reciente, sino que se pudo ampliar su alcance con una evaluación de los últimos acontecimientos registrados en los países del área por efecto de la escasez de granos en el mundo y por el aumento de precios de estos productos.

325. Finalmente, y a solicitud del INFONAC de Nicaragua, se elaboró un estudio sobre las posibilidades económicas de aprovechamiento del potencial agrícola del proyecto del Río Wawa.^{44/}

Transportes

326. Este programa tiene por objeto colaborar con los gobiernos y los organismos centroamericanos en las tareas encaminadas a dotar a la subregión de la infraestructura física requerida por la integración económica, así como a formular una política coordinada regional en el sector de los transportes (viales, ferroviarios, portuarios y aéreos) dentro del proceso de restructuración del Mercado Común. Al reconocido interés por el estudio de los problemas tradicionales del sector, se ha sumado en los últimos tiempos la necesidad de evaluar las repercusiones de la crisis energética mundial en la construcción de carreteras y en el transporte automotor de Centroamérica.

^{43/} Véanse respectivamente Producción y comercialización de frutas y hortalizas en Guatemala (CEPAL/MEX/74/19), y Producción y comercialización de frutas y hortalizas en El Salvador (CEPAL/MEX/74/15).

^{44/} Véase Nicaragua. Proyecto Río Wawa: Aprovechamiento potencial de las tierras agrícolas y sus posibilidades económicas (CEPAL/MEX/74/Nic.4).

327. Con la colaboración del experto regional en economía del transporte (OCT) asignado a la Subsede, se elaboró un documento en que se analizan: a) la incidencia del precio de los combustibles en los costos marginales a corto plazo de operación de algunos vehículos tipo; b) la influencia de la crisis de energéticos en el sector de transporte automotor y, c) se presentan además algunas sugerencias sobre medidas con que sería posible paliar sus efectos.^{45/} Se concluyó asimismo el capítulo IV del documento que se viene preparando sobre la ampliación de la red vial centroamericana.

328. El experto regional en economía del transporte de la Oficina de Cooperación Técnica (OCT), asignado a la Subsede, asesoró: a) a Honduras en la determinación de distancias virtuales y de costos de operación y estructura tarifaria del transporte automotor de bienes; b) Nicaragua en la revisión de estudios sobre tránsito y tiempo de rodaje, así como en la determinación de metodologías de evaluación que habría que aplicar a dos proyectos de carreteras, y c) a Costa Rica en la revisión de la información que se utilizará en estudios de costos y en la elaboración de una estructura tarifaria del transporte.

Recursos

329. México. Desarrollo eléctrico. A solicitud del Gobierno de México, por intermedio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Subsede de la CEPAL, con la colaboración de un consultor y de los expertos de la OCT que tenía asignados, elaboró un proyecto de estudio para la planificación del desarrollo del sector eléctrico de México,^{46/} que contempla no sólo una revisión del presente plan de desarrollo del sistema nacional, sino una evaluación de los modelos econométricos preparados por dicha empresa, en particular el de energéticos. El propósito principal del estudio es proponer varias posibilidades de expansión del sistema eléctrico del país para seleccionar la más

^{45/} Véase Centroamérica: Evaluación del impacto de la crisis de energía en el transporte automotor (CEPAL/MEX/74/17/Rev.1).

^{46/} Véase Proyecto de estudio sobre la planificación del desarrollo del sector eléctrico de México (CEPAL/MEX/74/10).

conveniente. Además, incluye el desarrollo simultáneo de actividades complementarias sobre aspectos institucionales, administrativos y financieros, y un análisis de la estructura tarifaria y de los niveles de precios de la electricidad, con los cuales se pretende obtener un diagnóstico general de los problemas existentes para buscar las soluciones más apropiadas. El Gobierno de México solicitó que el estudio se aplazara hasta 1975.

330. Centroamérica. Este programa tiene por objeto colaborar con los gobiernos de la región y con los organismos regionales e internacionales en la evaluación del potencial eléctrico, hidráulico y de otras fuentes de energía, para formular no sólo políticas en el plano nacional sino también en el regional que propenden a un mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas.

331. Energía. Se preparó un documento acerca del impacto de la crisis de energéticos sobre las economías centroamericanas,^{47/} que fue sometido a la Reunión de Directores de Planificación de los Gobiernos Centroamericanos (San José, Costa Rica, marzo de 1975). Posteriormente se destacó a la región una misión conjunta PNUD/CEPAL/SIECA que profundizó en el análisis de dicha crisis y de sus consecuencias sobre las economías regionales, formulando recomendaciones a los gobiernos para que procuren adoptar una política energética uniforme. Se elaboró en tal sentido una solicitud de asistencia preparatoria al PNUD para la realización de un proyecto conjunto con la CEPAL encaminado a la formulación de tal política, y de un "plan maestro" de desarrollo energético en América Latina.

332. Electricidad. Se analizaron las repercusiones de la crisis energética en el sector eléctrico de los países centroamericanos así como las medidas tomadas para minimizar sus consecuencias. Ello sirvió de base para revisar en un nuevo capítulo la evaluación del

^{47/} Véase El proceso de perfeccionamiento y reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Apuntes sobre la crisis de energéticos y su impacto en las economías centroamericanas (CEPAL/MEX/74/12).

sector eléctrico con sus perspectivas hasta 1985. Se agregó otro capítulo más para describir los efectos de la crisis en los programas de desarrollo del sector.^{48/}

333. Se revisó y terminó un proyecto sobre interconexión eléctrica, que fue presentado a las principales empresas del ramo de los países del Istmo y al BCIE, institución que contribuirá financieramente a su realización.^{49/} En la reunión interagencial que se celebró en Washington, con representantes del PNUD, el BIRF, el BID y el propio BCIE se determinó la participación de cada uno de los organismos regionales y de financiamiento en la realización del estudio. Se preparó asimismo un proyecto de asistencia preparatoria por parte del PNUD para ese estudio.

334. Se elaboró además un addendum para un documento preparado con anterioridad sobre tarifas eléctricas ^{50/} que se presentó a la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (San José, Costa Rica, junio de 1974).

335. Aparte trabajos descritos, se puso al día la información sobre electrificación rural en el Istmo Centroamericano y se revisó el estudio correspondiente que habrá de concluirse en 1975; se finalizaron y publicaron un documento con las estadísticas de energía eléctrica correspondientes a 1972 y otro con las básicas de 1973.^{51/}

^{48/} Véase Istmo Centroamericano: Desarrollo del sector eléctrico y sus Perspectivas, 1960-1985 (E/CN.12/CCE/SC.5/99).

^{49/} Términos de referencia para la elaboración de un estudio de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/74/13).

^{50/} Véase Istmo Centroamericano: Estructuras tarifarias de las principales empresas tarifarias y lineamientos para su armonización (CCE/SC.5/GRTE/III/2/Add.1/Rev.1).

^{51/} Véanse respectivamente Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1972 (E/CN.12/CCE/SC.5/100), y Estadísticas eléctricas básicas de Centroamérica y Panamá, 1973 (E/CN.12/CCE/SC.5/101/Rev.1).

336. Por otro lado, el experto regional de desarrollo eléctrico (OCT), asignado a la Subsección de la CEPAL en México, asesoró al Servicio Nacional de Electricidad de Costa Rica en aspectos relacionados con esta materia.

337. Recursos hidráulicos. Se colaboró en este campo con el BCIE en la formulación de los antecedentes para desarrollar un programa regional de riego en Centroamérica y para la adopción de una política de financiamiento del desarrollo agropecuario a base de riego,^{52/} con un estudio que se llevará a cabo conjuntamente por la CEPAL y el BCIE en el presente año de 1975.

338. Por otra parte, se recabó información básica para la elaboración de un informe sobre la factibilidad técnica y económica de establecer un sistema de previsión y alertas de inundaciones en el Istmo Centroamericano. Se podrían así atenuar los daños que ocasionan los huracanes y otros fenómenos meteorológicos que se registran con frecuencia en esta zona.

339. A solicitud del BCIE - y dentro del programa de financiamiento que esa institución tiene asignado para los valles de Nacaome y Alianza en Honduras - se llevó a cabo una evaluación de la disponibilidad de aguas subterráneas en ese lugar.^{53/}

Integración económica y comercio exterior

340. En la mayoría de los trabajos realizados durante el período 1973-1974 se analizó principalmente el proceso de integración centroamericana para suministrar a los países elementos de juicio útiles en la orientación de sus esfuerzos tendientes al perfeccionamiento y a la consolidación de dicho proceso.

^{52/} Justificación para la adopción de una política y para la formulación de un programa regional de desarrollo agropecuario a base de riego (CEPAL/MEX/74/1).

^{53/} Véase Disponibilidad de agua subterránea para riego en los valles de Nacaome y Alianza, Honduras (CEPAL/MEX/74/2).

341. En este sentido, se estudiaron especialmente los efectos de la actual coyuntura internacional sobre las economías centroamericanas.^{54/} Para ello, se hizo un estudio sobre la repercusión de la crisis petrolera, se integró una misión para examinar políticas concretas de alcance regional en esta esfera y se presentó un documento con propuestas destinadas a paliar en Centroamérica los efectos de dicha crisis en el sector transporte.

342. Entre los trabajos para Centroamérica realizados por la Subsección de la CEPAL en México mereció destacada atención el referente al desarrollo de la electrificación y de la interconexión eléctrica. Se hizo además un análisis de los efectos del proceso de integración en la dinámica y en la estructura del sector industrial y se evaluaron las posibilidades de complementación agrícola en determinados campos. Debe reconocerse en forma especial que esta última labor fue llevada a cabo con los auspicios del BCIE.

343. La Subsección - a solicitud de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y con la colaboración del ILPES - elaboró una nota en que se analiza la evaluación del concepto de desarrollo equilibrado en la integración centroamericana, y se sugieren algunas ideas que podrían normar las políticas de desarrollo equilibrado dentro de la restructuración de ese proceso.^{55/} El documento en cuestión se presentó a la Octava Reunión del Comité de Alto Nivel para la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano (Managua, noviembre de 1974).

344. Por otro lado, se preparó una reseña sobre la evolución y las perspectivas de la integración centroamericana que se someterá a la consideración del decimosexto período de sesiones de la CEPAL.^{56/}

^{54/} Algunos factores externos que afectan el movimiento de integración centroamericana (CEPAL/MEX/74/24/Rev.1).

^{55/} Véase Planteamiento y posibles medidas en torno al problema del desarrollo equilibrado en Centroamérica (CEPAL/MEX/74/22).

^{56/} Véase al respecto el documento El Mercado Común Centroamericano, 1973-1974 (CEPAL/MEX/74/20/Rev.1).

OFICINA DE WASHINGTON

345. En el curso del período que se examina en este informe la Oficina de Washington amplió todavía más sus actividades en el campo de la investigación y el análisis económico. Continuó prestando amplio apoyo general al programa central de trabajo de la sede de la CEPAL, proporcionando mucha información estadística y técnica a las divisiones sustantivas tanto en Santiago de Chile como en las demás oficinas regionales. Representó a la secretaría en numerosas y variadas reuniones intergubernamentales y desempeñó otras funciones de enlace con distintos organismos internacionales e interamericanos.

346. La Oficina llevó adelante el programa de trabajo relativo a las empresas transnacionales con tres estudios. Con uno de ellos se hizo más a fondo un trabajo anterior sobre los efectos directos e indirectos en el balance de pagos de las empresas transnacionales localizadas en la región. Con el segundo se terminó un proyecto en el que se analiza la forma en que operan las empresas extranjeras en el Canadá y se evalúan algunas repercusiones de estas actividades en América Latina. El tercero inicia un nuevo estudio en colaboración con la Subsede de la CEPAL en México. Se endereza al análisis de la estructura y las actividades de las empresas extranjeras que utilizan en América Central el sistema de maquila. En un marco diferente se preparó un informe sobre la organización del mercado internacional de productos básicos. Otros informes incluyen el análisis de los problemas que afectan actualmente al sector externo latinoamericano y proporcionan algunos enfoques optativos para resolverlos. En este sentido cabría mencionar: a) la crisis energética global y sus repercusiones en las políticas comerciales internacionales y en la asistencia internacional para el desarrollo; b) el análisis de las perspectivas de crecimiento económico internacional a mediados de los años setenta; c) los aspectos del proyecto de ley estadounidense en 1974 sobre reforma del comercio; d) las perspectivas de corto y mediano plazo de los precios de los productos básicos; e) la reforma del sistema monetario internacional y la creación de nuevos comités provisionales y de desarrollo;

/f) las

f) las tendencias de la economía norteamericana en 1973 y 1974 y sus repercusiones en el sector exportador latinoamericano; g) la expansión del comercio intrazonal y los mecanismos institucionales que con este fin debieran crearse, y h) las propuestas para establecer una recirculación triangular y para la reforma del sistema monetario global.

OFICINA DE RIO DE JANEIRO

347. Las actividades de esta Oficina se modificaron apreciablemente como consecuencia de los acuerdos suscritos en agosto de 1974 entre la secretaría de la CEPAL y el Gobierno del Brasil. Por otra parte, debe señalarse que la Oficina sirvió de unidad de apoyo en la preparación del Inventario de Problemas del Medio Ambiente (IMA), que la CEPAL realizó para el PNUMA.

348. La ampliación del Convenio IPEA/CEPAL de 1971 - que se acordó mediante un cambio de cartas entre el Presidente del IPEA y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL - hizo viable un programa de actividades según el cual, la Oficina de Washington prestó colaboración al IPEA en materia de desarrollo urbano y regional, así como en la preparación de proyectos concretos en estos campos y en el de fomento de exportaciones. Como contrapartida el gobierno brasileño amplió su contribución anual con un nuevo convenio que empezó a regir el 12 de octubre de 1974.

349. Tal ampliación modificó apreciablemente las actividades de la Oficina de Río de Janeiro, que vino a agregar el suministro de cooperación técnica directa a las labores que desarrollaba anteriormente.

350. Por otro lado, la preparación del "Inventario de los Problemas del Medio Ambiente en América Latina" permitió el intercambio de ideas entre los diferentes especialistas reunidos en dicha Oficina y tuvo importantes repercusiones en todos los países latinoamericanos además del acopio de informaciones hecho sobre la región desde el punto de vista ambiental y de su relación con los distintos estilos de desarrollo.

351. Además, se llevaron a cabo aquellas otras actividades regulares que guardan relación con la preparación del Estudio económico de América Latina ya publicado. En este sentido se colaboró además con cuatro

/estudios sobre:

estudios sobre: a) la reciente evolución del sector industrial; b) la interpretación y el análisis del proceso inflacionario; c) la política económica relativa al sector externo en 1974, y d) la recopilación de informaciones acerca del sistema financiero de vivienda en Brasil. Todos estos estudios representan contribuciones a proyectos de la sede de la CEPAL en Santiago.

El medio ambiente

352. El Inventario de los Problemas del Medio Ambiente - programado inicialmente para preparar en un lapso corto una visión general de los problemas ambientales localmente considerados más críticos, así como de las instituciones, las políticas y la capacidad técnica de los países miembros en esta materia - permitió reunir un volumen de informaciones muy superior al previsto y de mucha mejor calidad.

353. Por otro lado, la experiencia metodológica proporcionada por ese inventario, principalmente en cuanto a la recolección de informaciones (consultas colectivas), elaboración (tarjetas de información sintética) e interpretación de las informaciones (matrices concentradas) reveló la necesidad y la oportunidad de continuar y profundizar este trabajo para aprovechar la información disponible e integrar sistemas permanentes, así como establecer mecanismos para su discusión sistemática.

354. Se preparó así una versión preliminar de los principales problemas de América Latina, del grado de percepción, de la capacidad de análisis, de las políticas, de la legislación, de los organismos ejecutivos y de la disponibilidad de recursos humanos, que se ha enviado ya a la Oficina Regional del PNUMA para su conocimiento. En ese volumen se da una visión general de la región y hay otro con una síntesis de la situación en cada país latinoamericano. Después de revisarlo se preparará el informe final, que contendrá una serie de anexos.

355. El material recogido durante el Inventario, once informes especialmente preparados por consultores en varios países y el archivo del proyecto - que incluye 2 500 tarjetas de información sintética preparadas por el grupo -, se entregará conjuntamente con el informe

/final. Todo

final. Todo ello constituye un acervo de excepcional importancia que servirá para la continuación del proyecto CEPAL/PNUMA y para preparar la participación de la CEPAL en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (1976), a la que precederá una reunión regional en Caracas a mediados de 1975.

OFICINA DE MONTEVIDEO

356. Además de las tareas habituales de enlace y cooperación con los órganos permanentes de la ALALC, su secretaría y las representaciones permanentes de los países miembros, la Oficina de la CEPAL en Montevideo tuvo activa participación en el proceso de negociaciones colectivas orientadas al reajuste de la estructura de la Asociación con vistas a las eventuales necesidades de una nueva etapa de integración económica entre las Partes Contratantes del Tratado.

357. Prosiguiendo los trabajos iniciados a tal fin en el período precedente (véase el documento E/CN.12/972/Rev.1), se avanzó en el análisis de las posibilidades que ofrecerían los acuerdos sectoriales de complementación en sus diferentes estructuras operativas y, antes de iniciarse la primera etapa de las negociaciones colectivas, se concluyó un estudio sobre el programa de liberación del comercio zonal y los acuerdos de complementación por sectores industriales. Se ha distribuido ya a las Partes Contratantes con el título "Algunas orientaciones básicas para el eventual ajuste del Tratado de Montevideo a una nueva etapa de integración económica" (E/CEPAL/L.110). En términos generales, se tiene en vista hacer más flexibles los mecanismos actuales de desgravación y fortalecer la cooperación económica regional, con el objeto de lograr un adecuado equilibrio de resultados entre todos los países participantes. Ello requeriría avanzar asimismo en el campo de las acciones concertadas en el plano regional, subregional y bilateral.

358. La Oficina participó en las tres reuniones de negociaciones colectivas de las Partes Contratantes, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 del Tratado de Montevideo, a fin de

/considerar los

considerar los posibles reajustes de los mecanismos de la ALALC, a las necesidades del desarrollo de la integración regional.

359. A lo largo de las diferentes etapas de dichas negociaciones las Partes Contratantes consideraron el funcionamiento actual de la ALALC en sus aspectos operativos e institucionales. Los extensos y complejos debates sirvieron para una confrontación amplia de aspiraciones y puntos de vista, llegándose en la última etapa a formulaciones indicativas de posibles acuerdos y divergencias, que serán consideradas en una nueva instancia negociadora, previsiblemente a mediados de 1975.

360. La Oficina participó en reuniones sectoriales de productores industriales, especialmente en las de ciertas actividades que han tenido una evolución dinámica en el ámbito regional, si bien la actividad en este campo habitual de labores enfrentó serias dificultades por la falta de personal que ha sufrido la Oficina a lo largo de todo el período reseñado en este informe, lo cual ha mermado muy sensiblemente su capacidad operativa, sobre todo en los trabajos relativos a la complementación industrial.

361. Se mantuvieron contactos con los miembros de la Comisión y de la Junta del Acuerdo de Cartagena para analizar el ajuste de las negociaciones colectivas de 1974. Conjuntamente con el Director de la División de Política Comercial se cumplió una misión informativa y de contactos operativos en la Argentina, el Brasil y en Lima, sede de la organización del Acuerdo de Cartagena, con la finalidad de discutir y ajustar bases técnicas para el ordenamiento de las negociaciones colectivas de la ALALC.

362. En septiembre de 1974, a petición del gobierno se colaboró en los cursos de preparación del personal técnico del servicio exterior de la Argentina sobre temas relativos a la integración económica regional y, en particular, a la ALALC y el Grupo Andino.

/OFICINA DE

OFICINA DE PUERTO ESPAÑA

363. El período examinado se caracterizó por el notable incremento de las exigencias que se hicieron a la Oficina sin aumentar sus recursos. Con todo, se logró mantener el nivel más alto posible de colaboración con los gobiernos del Caribe en el análisis de los problemas que van surgiendo a medida que intensifican sus esfuerzos de cooperación económica y en la solución de las implicaciones sociales de tales problemas. Se iniciaron estudios tendientes a ampliar la participación en el proceso de liberalización del comercio subregional y de integración económica. Se reunieron datos sobre los países del Caribe relativos a una amplia gama de materias, y se analizaron para utilizarlos en los principales proyectos emprendidos por las divisiones sustantivas de la CEPAL en Santiago.

364. La necesidad de realizar una evaluación quinquenal del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo significó destinar mayores recursos a colaborar con los proyectos de revisión y evaluación de la EID. Se prestó especial atención al estudio de las tendencias económicas en el Caribe; a los estudios ya iniciados sobre las perspectivas del comercio intrarregional; a la identificación de los problemas planteados en el campo de la política fiscal y monetaria; al análisis de informaciones en la esfera del transporte; a la colaboración con otras instituciones subregionales para promover la integración económica; a la asistencia técnica a algunos países para mejorar la calidad de las estadísticas; a la reunión de estadísticas agrícolas básicas, y a la supervisión sustantiva de la asistencia técnica proporcionada por los asesores regionales.

Desarrollo económico global

365. Como aporte de esta Oficina al Estudio Económico de América Latina se prepararon los estudios nacionales de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago. Se preparó asimismo un resumen del conjunto de los países caribeños que ofrece una visión global de la actividad y tendencias económicas generales en la CARICOM (ECLA/POS.74/10).

/366. En

366. En lo que toca a la segunda evaluación de la EID se procuró mantener la recopilación y el análisis sistemático y permanente de los datos necesarios para llevarlo a cabo.

367. En el campo general de los estudios monetarios y fiscales, continuarán los trabajos de actualización de la información relativa a las estructuras tributarias nacionales. Se está terminando la evaluación de proyectos sobre inversiones nacionales, regionales y extranjeras y sobre el desarrollo de la tecnología en los países de la CARICOM. Además, se ha preparado material para la secretaría del Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO), así como comentarios sobre proyectos de propuestas acerca del control de cambios en sus países miembros y sobre políticas comunes en materia de inversiones extranjeras.

Estadísticas

368. Se prestó permanente atención a la recopilación y el análisis de datos para proyectos de la Oficina de Puerto España y de la sede de la CEPAL en Santiago, incluida la evaluación de la EID.

369. Además, se siguió colaborando con las oficinas de estadística de los países de menor desarrollo económico en la recopilación de estadísticas comerciales. Se prepararon así los siguientes documentos: "Proposed Amendments to the ECCM Common External Tariff" (ECLA/POS.73/8) "Working Paper on Processing of External Trade Statistics for the ECCM Countries" (ECLA/POS.73/11); y "Proposed Amendments to the ECCM Common External Tariff with corresponding External Trade Statistics Classification Codes" (ECLA/POS.74/1). Se realizó asimismo una evaluación general de las estadísticas en los países de menor desarrollo económico de la CARICOM, que se ha recogido en el estudio "Need for Technical Assistance in Statistics in the Caribbean with particular reference to the Smaller Territories" (ECLA/POS.74/12).

Integración económica

370. La Oficina continuó participando intensamente en los esfuerzos por acelerar el proceso de integración en los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En lo que toca al funcionamiento interno de la CARICOM, se prestó atención preferente a la evaluación de los resultados logrados en los mecanismos que estimulan el comercio intrarregional y armonizan las políticas y el funcionamiento del MCOO dentro del mercado común ampliado. Se participó así en grupos de trabajo con funcionarios de la región y de otras instituciones subregionales en el examen de las medidas adicionales ordenadas por la Conferencia de Jefes de Gobierno, que comprenden la orientación de las actividades de la nueva Corporación de Inversiones del Caribe, así como trabajos adicionales relacionados con los convenios sobre doble tributación dentro de la CARICOM.

371. La falta de recursos limitó el aporte que podría efectivamente hacer la Oficina a la exposición de criterios y a la adopción de una legislación encaminada a crear "empresas de la CARICOM", así como la elaboración de políticas regionales comunes para negociar con terceros países. En lo que toca a estas últimas, cabe señalar la decisión de establecer nuevas relaciones comerciales con la CEE y la identificación de los enfoques de los sistemas generalizados de preferencias.

372. También se prestó atención a algunos de los aspectos relativos a la ampliación del proceso de integración hacia otros países del Caribe. Como ejemplo puede citarse el estudio "Ampliación del proceso de integración del Caribe. Nota sobre algunos procedimientos y aspectos institucionales" (E/CN.12/976), que interesó de manera especial a los países que no son miembros de la CARICOM.

Transporte

373. Se realizaron esfuerzos considerables para lograr información más completa acerca de las modalidades del movimiento de carga en el transporte marítimo, teniendo en cuenta de manera especial sus consecuencias sobre los numerosos proyectos de mejoramiento de los puertos que se encuentran en ejecución, así como el ritmo acelerado

/de adaptación

de adaptación a los cambios tecnológicos recientes. Aunque sólo se dispuso de recursos para contratar un asesor regional a media jornada y por el plazo de tres meses, se pudo preparar los siguientes documentos: "Ocean Cargo Movements, 1971 - Eastern Commonwealth Caribbean" (ECLA/POS.74/2); "A Proposed Procedure for the Collection and Processing of Regional Ports and Shipping Statistics" (ECLA/POS.74/4); e "Intermodal Transport in the Caribbean Region, 1973" (ECLA/POS.74/5).

374. En el documento "Ocean Transport in the Caribbean Community" (ECLA/POS.75/2) se examinan por primera vez reunidos los numerosos problemas y las consideraciones que influyen en todos los aspectos del transporte marítimo y que son esenciales para alcanzar una política coordinada en esta materia en la subregión.

375. Por último, se prestó apoyo a la División de Transporte y Comunicaciones en su proyecto de transporte intermodal, así como en la etapa exploratoria de desarrollo de un proyecto simulado de transporte marítimo integral en la región del Caribe.

Agricultura

376. Para la Novena Conferencia de Economía Agrícola de las Indias Occidentales se preparó y distribuyó una recopilación provisional de estadísticas agropecuarias que comprende a los países de la CARICOM. La recopilación fue revisada y ampliada posteriormente y se publicó el compendio "Agricultural Statistics for Caribbean Countries" (ECLA/POS.74/11), que sirve de base para estudios de identificación de las posibilidades de especialización y complementación.

377. En estrecha colaboración con la secretaría del Mercado Común del Caribe Oriental se llevó a cabo un estudio que evalúa las realizaciones de los países de menor desarrollo económico de la subregión (países del MCCO), de acuerdo con el Protocolo de Comercialización Agrícola y con el sistema de comercialización garantizada de los convenios CARIFTA/CARICOM. Estos dos últimos instrumentos se idearon especialmente para estimular el intercambio de productos básicos agrícolas, en particular las exportaciones de los países de menor desarrollo económico a los países más desarrollados. Las conclusiones aparecen en el informe denominado

/"Critical Evaluation

"Critical Evaluation of the Performance of the ECCM Countries under the Agricultural Marketing Protocol (AMP) and the Guaranteed Market Scheme (GMS)" (ECLA/POS.74/16).

378. Atendiendo una petición del Gobierno de Trinidad y Tabago, se preparó el documento "Imports of Food, Foodstuffs and Selected Agricultural Inputs in CARICOM Countries" (ECLA/POS.74/14).

Cooperación técnica

379. El asesor regional en bahías y puertos llevó a cabo un estudio detallado sobre las tarifas portuarias a solicitud del Gobierno de Montserrat y cumplió misiones relacionadas con la planificación del desarrollo portuario en Belice, las islas Turks y Caicos, y el propio Montserrat. Con este fin, se colaboró estrechamente con la Oficina Británica para el Desarrollo de Barbados, con el Banco de Desarrollo del Caribe y con el proyecto de planificación física de las Naciones Unidas para el Caribe Oriental. El asesor reunió información y organizó reuniones en el Caribe con personal visitante de la sede de la CEPAL para examinar diversos aspectos de la convención propuesta sobre el Transporte Intermodal Internacional.

380. El papel desempeñado por el asesor regional en desarrollo rural y de la comunidad ha sido diferente. El marco social de los países del Caribe está cambiando en forma sustancial a medida que se esfuerzan en encontrar la manera mejor y más rápida de adaptar y acelerar el crecimiento y la estructura de sus economías para que marchen parejamente con el aumento de la población y del desempleo. En estas circunstancias y al cabo de más de dos años, el marco teórico de investigación y asistencia en el campo de desarrollo de los recursos sociales y humanos contribuyó a promover la acción coordinada y el apoyo institucional para movilizar la mano de obra con vistas a alcanzar los objetivos nacionales de diversos gobiernos. Se restablecieron así los contactos con todos ellos y se cumplieron misiones en algunos, atendiendo solicitudes concretas. Se asesoró al Gobierno de Trinidad y Tabago en la forma y en las oportunidades en que esta colaboración fue solicitada. Los países a que se prestó asistencia durante el año fueron Guyana, Jamaica, Barbados, Dominica, Antigua, Santa Lucía, San Vicente y Surinam.

381. A raíz de la evaluación de la situación social del Caribe en general y de los países visitados en particular, el asesoramiento para la promoción de programas de desarrollo incluyó la formulación de políticas gubernamentales en materia de desarrollo rural y de la comunidad; la coordinación de los mecanismos existentes en los distintos planos de la administración a fin de que las acciones multidimensionales tengan lugar en forma sincronizada e integral; la creación de un organismo común con objetivos múltiples para la acción concertada en el plano local; el perfeccionamiento de los servicios y de los conocimientos para crear las actitudes adecuadas mediante programas permanentes de capacitación bien organizados y bien dirigidos, y la integración del desarrollo local y regional con los objetivos nacionales fortaleciendo - cuando sea posible - las instituciones gubernamentales locales y las organizaciones voluntarias para lograr una participación pública más eficaz y sostenida.

382. De acuerdo con lo anterior se organizaron y realizaron los siguientes seminarios y programas de capacitación: Seminario para funcionarios públicos locales (Dominica, 21 al 26 de abril de 1974); Seminario sobre un enfoque integral de desarrollo (Santa Lucía, 22 al 26 de junio de 1974); Seminario sobre el enfoque integral del desarrollo rural y de la comunidad (Barbados, 2 al 10 de septiembre de 1974) y Seminario sobre el aporte del desarrollo de la comunidad al desarrollo nacional, auspiciado por el Centro de Capacitación para el Bienestar Social (Barbados, 3 al 9 de noviembre de 1974).

383. Los documentos que se prepararon y enviaron a los gobiernos de los países para que éstos realizaran actividades complementarias fueron "A model of administrative co-ordination for rural and community development in Antigua"; "An organizational set-up for community development in St. Lucia"; "Some thoughts on local government reform in Jamaica"; "Integration of services for local government in Dominica"; "Surinam Plan for Hinterland Development: Some comments and proposals"; "Integrated approach to rural and community development in Barbados"; y "Some thoughts on training of personnel in Guyana.

384. El asesor regional en desarrollo de la comunidad visitó Surinam entre el 6 y el 18 de mayo y el 20 y 26 de octubre de 1974 para ayudar al gobierno a preparar un plan de desarrollo de los territorios interiores y de algunas comunidades. Como resultado de las reuniones y de las conversaciones sostenidas con diversos funcionarios del Gobierno de Surinam y de las visitas realizadas, se formularon comentarios al grupo de trabajo en que se señaló la necesidad de introducir algunos cambios y de complementar el plan inicial. En este sentido se sometió a la consideración del Gobierno de Surinam una nota con los puntos de vista y las sugerencias del asesor.

Otras actividades

385. Para asegurar la inclusión del Caribe en algunos proyectos regionales latinoamericanos, la Oficina de Puerto España tuvo que encargarse de contratar y supervisar la labor de los consultores. Los proyectos así manejados comprenden el inventario de los problemas ambientales de América Latina, los cambios sociales estructurales en la región, etc. En otros casos fue preciso sustraer provisionalmente al personal de sus labores habituales para que se ocupara de atender las peticiones de los consultores visitantes. Así sucedió, por ejemplo, con el estudio sobre los países de menor desarrollo económico dentro de la evaluación de la EID.

386. Se prestó asesoramiento al Ministro de Comercio e Industrias de Haití durante su visita a Trinidad y a otros países de la CARICOM para gestionar la admisión de su país como miembro asociado de la Comunidad del Caribe y del Mercado Común del Caribe. En ese sentido, se le proporcionó información estadística y económica sobre la región y además se revisó un proyecto de convenio comercial entre Haití y Trinidad y Tabago que entró en vigor en septiembre de 1974.

387. Durante el mes de octubre de 1974 la mayor parte del personal de planta participó con funcionarios de la CEPAL y del ILPES en el Seminario sobre evaluación de la EID auspiciado por la CEPAL, el ILPES y el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo.

388. En noviembre de 1974 el Director de la Oficina se trasladó a Antigua de conformidad con lo previsto en la resolución 345 (AC.67) del Comité Plenario de la CEPAL, para evaluar los perjuicios ocasionados en ese país por el terremoto del 8 de octubre.

389. En el período abarcado por el presente informe se consideró con funcionarios y consultores de otros organismos de las Naciones Unidas la creación del Grupo para estudios sobre el empleo de la OIT en Jamaica, la integración del Caribe y las prioridades actuales, y la ejecución de los proyectos del PNUD/ONUDI para los países de la CARICOM. Entre estas actividades se destaca la misión de la UNCTAD/OCMI/PNUD que formuló propuestas para un proyecto de transporte marítimo en el Caribe.

390. El personal colaboró con el PNUD en una amplia gama de proyectos, particularmente en los relacionados con el programa de asistencia técnica del PNUD a la CARICOM, incluida la reunión subregional de Representantes Residentes del PNUD en el Caribe, celebrada en Guyana en octubre de 1974. Un funcionario de planta sirvió de jefe de equipo en la misión preparatoria de asistencia del PNUD/CARICOM para el desarrollo de proyectos de estadísticas regionales. Asimismo, el jefe del equipo de asesoramiento para la integración del Caribe participó en la misión preparatoria de asistencia para el proyecto de planificación de las perspectivas de largo plazo del PNUD/CARICOM.

Reuniones y conferencias

391. La Oficina participó en las siguientes reuniones: Decimosexta Reunión del Consejo de la CARIFTA, Segunda Reunión del Consejo de la CARICOM (Guyana, 7 al 15 de enero de 1974); Proyecto de convenio modelo para la protección de las inversiones, del MCCO y de la CARICOM (Antigua, 28 al 29 de enero de 1974); Consejo de Ministros del MCCO (Antigua, 6 al 8 de marzo de 1974); Decimoséptima Reunión del Consejo de la CARIFTA, Tercera Reunión del Consejo de la CARICOM (Barbados, 25 al 26 de abril de 1974); Cuarta Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe (Granada, 2 al 3 de mayo de 1974); Novena conferencia de economía agrícola de

/las Indias

las Indias Occidentales (Jamaica, 3 al 10 de abril de 1974); Décima reunión de funcionarios relacionada con el Protocolo de Comercialización Agrícola (Dominica, 6 al 8 de mayo de 1974); Tercera Reunión de Planificadores Agropecuarios y Primera Reunión del Comité Permanente de Ministros de Agricultura (Guyana, 20 al 21 de junio de 1974); Primera conferencia de la CARICOM sobre aceites y grasas, Cuarta Reunión del Consejo de la CARICOM, Reunión inaugural de Jefes de Gobierno de la Comunidad Ampliada del Caribe (Santa Lucía, 11 al 18 de julio de 1974); Reunión de planificadores agropecuarios regionales (Granada, 12 y 13 de septiembre de 1974); Reunión inaugural del Comité permanente de estadísticos del Caribe (Jamaica, 23 y 24 de septiembre de 1974); Undécima reunión de funcionarios relacionados con el Protocolo de Comercialización Agrícola (Granada, 16 al 18 de octubre de 1974); Sexta Conferencia de Estadísticos de la Comunidad del Caribe (Jamaica, 23 y 24 de septiembre de 1974); Reunión Subregional de Representantes Residentes del PNUD (Guyana, 7 al 10 de octubre de 1974); Reunión de funcionarios preparatoria del Consejo de la CARICOM, Grupo de trabajo sobre asuntos relacionados con el MCE, Grupo consultivo conjunto de la CARICOM, Quinto Consejo de Ministros de la CARICOM, Conferencia sobre aceites y grasas, Consejo regional de transporte marítimo (Guyana, 2 al 10 de diciembre de 1974); Reunión de Planificación sobre el centro regional de capacitación para estudios avanzados relacionados con los programas para la juventud (Guyana, 4 al 7 de febrero de 1974).

OFICINA DE BOGOTA

392. Este año la Oficina de la CEPAL en Bogotá consolidó los esfuerzos que venía realizando desde 1973 en materia de definición y alcance de sus actividades y reorganización de sus instalaciones.

393. Tanto para atender las nuevas necesidades del programa de actividades de la Subsele, como para subsanar problemas ya conocidos, el Gobierno de Colombia, así como el de Venezuela, acordaron apoyos de diversa índole que permitieron, a partir de mayo de 1974, contar con instalaciones permanentes y medios adecuados para el funcionamiento de la Oficina.

/394. Con

394. Con el Gobierno de Colombia se llegó a un acuerdo que permite continuar dando cumplimiento a la resolución 212 (IX) de la CEPAL, en términos más flexibles y amplios a partir de 1974, mediante un apoyo financiero permanente, ajustable anualmente, así como aportes mobiliarios por parte del Departamento Nacional de Planeación y el INCOMEX. Para 1975 se espera ampliar aún más los alcances de la colaboración entre el Gobierno de Colombia y la Oficina, mediante la vinculación directa a los trabajos de las oficinas de otras entidades públicas y la participación de funcionarios en la preparación de estudios de especial interés para el país.

395. En 1974 se amplió asimismo la cooperación con el Gobierno de Venezuela. De una parte, y mediante acuerdo con CORDIPLAN, se establecieron las bases para un convenio de participación de expertos de esa institución en la Oficina. Dicho convenio se inició en agosto de 1974 con la incorporación a la Oficina de un economista de CORDIPLAN.

396. Durante el año se adelantaron gestiones con el propósito de perfeccionar en 1975 los acuerdos tendientes a establecer con otros gobiernos compromisos similares a los ya señalados con Colombia y Venezuela, que permitan orientar sobre bases de mutuo interés las tareas de cooperación e investigación en los campos técnicos que se convenga.

397. En lo que se refiere al Estudio Económico Anual, la Oficina complementó en los primeros meses de 1974 la información necesaria para las notas sobre Colombia, Ecuador y Venezuela.

398. En el campo del desarrollo agropecuario se preparó el material requerido para la segunda evaluación de la EID y se adelantó en el análisis del sector agropecuario colombiano. Se preparó asimismo, un informe sobre la estructura, las políticas y la evaluación reciente de ese sector, que servirá de orientación - con las notas elaboradas en el último trimestre sobre el comportamiento de la agricultura de Colombia - para los trabajos relativos al Estudio Económico anual y para la preparación de la nota antes aludida sobre la situación coyuntural de la economía colombiana.

399. Se colaboró directamente con el Gobierno de Venezuela en dos reuniones de expertos latinoamericanos auspiciadas por ese Gobierno para considerar criterios y preparar notas que orientaran la elaboración de los documentos básicos de la reunión hemisférica de Presidentes realizada en 1975 por iniciativa de ese Gobierno.

400. Entre los aspectos atendidos cabe destacar los que se refieren a las acciones conjuntas que América Latina adoptará en el campo del comercio exterior, los problemas monetarios y financieros, los transportes, la tecnología, el desarrollo industrial y el aprovechamiento de los recursos naturales.

401. Se participó asimismo en la misión CEPAL/ILPES que en dos ocasiones visitó Venezuela en el transcurso de 1974, con el propósito de preparar un informe sobre la futura estrategia subregional andina, considerando especialmente la incorporación de Venezuela al Acuerdo de Cartagena.

402. En cooperación con la FAO, y para sus investigaciones sobre el desarrollo ganadero, se preparó una nota sobre la ganadería colombiana. Tal nota sirvió de base a las tareas de una misión de ese organismo que estudió el desarrollo en Colombia de la producción, el abastecimiento y el comercio exterior de carnes de vacuno. También se colaboró con la FAO en las actividades de la misión de expertos que visitó Colombia para estudiar los obstáculos internos que se oponen a la expansión de las exportaciones de ganado y carnes.

403. Se participó asimismo en una misión de asesoramiento al Gobierno de Panamá, con el propósito de estudiar las posibilidades de desarrollo ganadero en ese país.

404. Durante 1974 se continuó colaborando con las autoridades de la integración y los gobiernos del Mercado Común Centroamericano, con el apoyo financiero de la UNCTAD y el PNUD.

405. Se efectuaron tres visitas a la Secretaría del Tratado de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) para colaborar en las tareas de preparación del nuevo arancel externo común y formular comentarios sobre las disposiciones que en esa materia - en lo que toca a la unión aduanera y a la política comercial externa común -

/se prepararon

se prepararon para el Tratado Marco, instrumento que abarcará los acuerdos de los países relativos al perfeccionamiento del Mercado Común y la reestructuración del proceso de integración centroamericana.

406. De otra parte, se colaboró con el Gobierno de Honduras en la preparación de bases para la orientación de las decisiones nacionales relativas a la reactivación y promoción del desarrollo de la industria de papel y celulosa en ese país.

OFICINA DE BUENOS AIRES

407. Durante este período la Oficina de Buenos Aires actuó de sede de varias reuniones y cursos organizados por otras unidades de la secretaría y colaboró en la preparación de material para el Estudio Económico anual, la Segunda Evaluación de la EID y en el proyecto sobre estilos de desarrollo. De una manera más concreta, cumplió las tareas en distintos campos que se especifican a continuación.

Política económica

408. La Oficina está realizando un trabajo sobre los métodos y las técnicas para la información, el análisis y la programación de la evolución económica de corto plazo, que tiene por objeto: a) mejorar y ampliar la base estadística y de información cualitativa disponible sobre los sectores productivos y las cuentas nacionales y financieras; b) elaborar o aplicar metodologías e indicadores para el análisis y evaluación de las políticas de corto plazo; c) perfeccionar el instrumental y las técnicas de proyecciones y la elaboración de modelos de corto plazo. Con funcionarios del Banco Central y de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía se está organizando un conjunto de indicadores reales y financieros de la coyuntura. Se trabaja especialmente en los llamados indicadores anticipatorios, sobre la base de la encuesta de expectativas que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y en que se tiene en cuenta algunos métodos de análisis de las series históricas. Además, se ayuda a revisar las series trimestrales de las cuentas nacionales,

/considerando las

considerando las mejoras que se van logrando. Por otra parte, se comenzó a cooperar con el Banco Central en la preparación de un modelo económicométrico de corto plazo de la economía argentina.

409. También está en curso un trabajo sobre métodos y técnicas para el análisis y las proyecciones de mediano y largo plazo de la economía argentina. Se colaboró con el Instituto Nacional de Planificación Económica (INPE) en la revisión crítica de los planes sectoriales componentes del Plan Trienal y en la elaboración de una metodología para el control de la ejecución de los proyectos de inversión que se consideran fundamentales para el cumplimiento del Plan. Además, se colabora con el INPE en la aplicación a la realidad argentina de un modelo de largo plazo, resuelto por experimentación numérica, para analizar la viabilidad y las consecuencias de las distintas políticas económicas.

410. Durante abril y mayo de 1975 se dictó el curso de Desarrollo y Planificación, organizado por el ILPES en colaboración con el Consejo Federal de Inversiones, y en el que participaron funcionarios de los gobiernos provinciales.

411. Además, durante octubre y noviembre de 1974 se dictaron clases en el Banco Central sobre preparación de proyectos de inversión.

Desarrollo regional

412. En cooperación con el Consejo Federal de Inversiones se está analizando el desarrollo regional argentino. Se procura en ese sentido identificar posibilidades de desarrollo del interior del país, especificar algunas medidas que habría que adoptar para alcanzarlo, y contribuir al diagnóstico del funcionamiento regional de la economía argentina.

413. Aplicando un enfoque integral, el método utilizado consiste en seguir la trayectoria de un conjunto de productos que las provincias de menor desarrollo exportan al resto del país o al exterior desde la etapa de producción hasta la de consumo. Se está redactando ya el primer informe sobre algodón y tabaco. Una vez elaborados los estudios acerca de cada producto, se elaborarán los datos correspondientes en el plano regional.

/414. Por

414. Por otra parte, desde julio a diciembre de 1974 se realizó el Quinto Curso de Planificación Regional organizado por la CEPAL, el ILPES y el PNUD, copatrocinado por el Consejo Federal de Inversiones y el Ministerio de Economía, y al que asistieron becarios argentinos y de otros diez países latinoamericanos.

Desarrollo industrial

415. Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 1974 se realizó una reunión de consulta sobre problemas de la industrialización, a la que asistieron expertos latinoamericanos y que fue preparatoria de la Conferencia Regional Latinoamericana de Industrialización celebrada en México a fines de noviembre del mismo año.

Tecnología

416. Se realizó una reunión técnica consultiva sobre ciencia y tecnología desde el 27 al 29 de septiembre de 1974, que fue asimismo preparatoria de la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina (México, 2 al 7 de diciembre de 1974).

Medio ambiente

417. En colaboración con la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se dictó el Primer Curso Latinoamericano de Medio Ambiente, desde el 21 de octubre al 29 de noviembre de 1974. Asistieron al curso, además de los becarios argentinos, participantes de nueve países latinoamericanos.

Reordenación de las relaciones económicas internacionales

418. Se redactó la primera versión de un trabajo titulado "Nuevas modalidades en la política económica argentina: los convenios bilaterales" y se prepararon notas metodológicas para la ejecución de una encuesta sobre exportaciones de manufacturas.

/G. RELACIONES

C. RELACIONES CON LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS

419. La secretaría colaboró con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en la organización de cuatro seminarios sobre análisis y evaluación de la EID.

420. Llevó adelante su colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas a la que siguió proporcionando los datos del comercio exterior de los países latinoamericanos. A su vez, dicha Oficina facilitó a la secretaría tabulados especiales.

421. El Secretario Ejecutivo participó en el Simposio sobre Modelos de Utilización de Recursos, Medio Ambiente y Estrategia de Desarrollo (Cocoyoc, México, 8 a 12 de octubre de 1974), que organizaron el PNUMA y la UNCTAD con el apoyo secretarial de la Oficina de la CEPAL en México. La secretaría siguió facilitando instalaciones al Representante Regional en América Latina del PNUMA, y además preparó para ese Programa el Inventario de Problemas del Medio Ambiente.

422. La ONUDI siguió facilitando los servicios de varios asesores regionales que tienen su asiento en la secretaría de la CEPAL.

423. La UNCTAD y la CEPAL coauspiciaron en Santiago (9 a 13 de diciembre de 1974) la Mesa Redonda de Superintendentes de Seguros Latinoamericanos que financió el PNUD.

424. La secretaría siguió encargándose de la ejecución del proyecto conjunto UNCTAD/PNUD/CEPAL sobre negociaciones multilaterales.

425. La colaboración de la CEPAL con el PNUD se llevó adelante en numerosos proyectos, lo que denota las posibilidades que la acción concertada de ambos organismos puede ofrecer al desarrollo latinoamericano.

/D. RELACIONES

D. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organismos especializados

426. La FAO siguió suministrando los servicios de cinco funcionarios profesionales y uno de nivel general a la secretaría de la CEPAL. Ambas secretarías auspiciaron conjuntamente un "panel" con motivo de la celebración en Panamá de la XIII Conferencia Regional de la FAO. Varios técnicos de la División Conjunta colaboraron con los Grupos Multidisciplinarios que funcionan en la Oficina Regional de la FAO en Santiago de Chile. Las actividades del Grupo Asesor FAO/CEPAL/ONUUDI en Industrias Forestales para América Latina se llevaron adelante y se concentraron en la colaboración con los grupos de integración subregionales.

427. La Oficina de Puerto España - como antes se dijo - prestó su colaboración a la Misión UNCTAD/OCMI/PNUD encargada de formular propuestas para un proyecto de transporte en el Caribe.

428. Por otro lado, se siguió colaborando con el proyecto de la OIT sobre empleo en América Latina.

429. Con la UNESCO se firmó un acuerdo de colaboración en el campo de la educación.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

430. Con la aprobación de la resolución 340 (AC.66) en la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión se inició una nueva etapa en la estrecha colaboración que ya existía entre la CEPAL y el ILPES. Esta última entidad se incorporó de hecho a la CEPAL como institución permanente suya, aunque con identidad propia. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL se hace cargo de representarla ante los gobiernos.

/Centro Latinoamericano

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

431. Se llevó adelante la colaboración que se habían prestado siempre ambas secretarías, preparándose durante este período un programa conjunto de actividades que cuenta con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (FNUAP). Las dos secretarías colaboraron estrechamente en la preparación y realización de la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México D.F., 3-7 de marzo de 1975) que ambas auspiciaron con el FNUAP.

Organización de los Estados Americanos

432. Durante el período considerado en este informe se robusteció la colaboración entre la OEA y la CEPAL a través de diversas iniciativas de cooperación e intercambio de información.

433. La OEA participó en el Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía, al que uno de sus funcionarios aportó el documento América Latina y los precios de los productos básicos en 1973 y 1974. En el campo del transporte hubo asimismo intercambio de información entre ambas secretarías, sobre todo en materia de facilitación.

434. La secretaría de la CEPAL participó en las reuniones del CIAP en que se estudiaron los problemas concretos y particulares de los países así como a las reuniones del CIES. Estuvo también representada en el décimo cuarto período de sesiones del Comité Directivo Permanente de la OEA.

435. A solicitud del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), la secretaría - incluyendo al Asesor Regional de la OEA en Transporte Marítimo adscrito a ella - preparó pautas y material didáctico para un curso de que se habla en otro lugar de este informe.

/Banco Internacional

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
y Fondo Monetario Internacional (FMI)

436. Hay personal del BIRF que sigue destacado en la secretaría y participa en el proyecto conjunto sobre sistemas de información para la planificación del transporte. Durante el período aquí considerado se firmó un acuerdo con el Ministerio de Transporte de Chile para llevar a la práctica un proyecto conjunto CEPAL/BIRF, proyecto que se iniciará con el establecimiento de un sistema de información para el transporte marítimo en que se usarán técnicas de computación.

437. Para el Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía, convocado por la CEPAL, un funcionario del BIRF aportó a título personal el documento "Perspectivas de la oferta y la demanda de energía, 1980-1985". Por su parte, otro funcionario del FMI contribuyó con el estudio "El reciclaje de los excedentes cambiarios debidos a la exportación de petróleo".

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

438. El 11 de octubre de 1974, el BID firmó con la secretaría de la CEPAL un convenio sobre la definición de criterios de políticas de desarrollo tecnológico.

439. Para el Simposio Técnico sobre América Latina y los Problemas Actuales de la Energía, un funcionario del BID aportó un documento titulado "América Latina y el déficit de petróleo: el proceso de ajuste a largo plazo de la balanza de pagos".

440. La CEPAL y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), dependiente del BID, realizaron conjuntamente un estudio sobre el desarrollo del transporte transcontinental ferroviario y vial en el cono sur de América del Sur.

Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA)

441. Durante el período que abarca el presente informe la secretaría siguió colaborando con la CECLA, para lo cual preparó varios estudios sobre aspectos técnicos que se reseñan en otro lugar de este informe.

/Asociación Latinoamericana

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

442. Se mantuvo la colaboración con la secretaría de la ALALC a través de la Oficina de Montevideo en la forma que antes se indica.^{57/} Además, siguió destacado en esa ciudad un funcionario de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, que colaboró sobre todo en las Ruedas de Negociaciones Colectivas efectuadas por la Asociación durante 1974. La secretaría de la ALALC facilitó regularmente tabulados especiales de comercio exterior de sus países miembros, utilizando criterios de clasificación como la CUCI modificada, la CIIU/Rev.1 y la Clasificación de la UNCTAD.

Mercado Común Centroamericano

443. La Subse de la CEPAL en México mantuvo estrechas relaciones con los organismos centroamericanos de integración y con otras instituciones internacionales que colaboran en alguna medida con el movimiento centroamericano de integración.

444. Se continuó colaborando directamente con la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en diversos temas tendientes a la reestructuración del Mercado Común. Para ello, entre otras iniciativas, se preparó un documento relacionado con el desarrollo equilibrado de los países y se llegó a un acuerdo sobre la división de campos de acción en el sector de energía, asumiendo la SIECA la responsabilidad de atender los problemas del corto plazo y la CEPAL los referentes al largo plazo.

445. Se han hecho esfuerzos conjuntos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para identificar y adelantar un programa de desarrollo agropecuario a base de riego. Asimismo se llevaron a cabo un estudio sobre interconexión regional de los sistemas eléctricos y otro - destinado al BCIE - acerca de la comercialización de frutas y hortalizas en El Salvador y Guatemala.

^{57/} Véanse supra los párrafos 356 a 362.

446. Con el BIRF, el BID y el PNUD se llegó a un acuerdo para designar a la Subsede de la CEPAL en México, como la institución encargada de elaborar una política energética uniforme, y un plan maestro de desarrollo energético, incluyendo la interconexión eléctrica para el Istmo Centroamericano. En este sentido, el PNUD aprobó la asistencia preparatoria que requería la iniciación de tales estudios.

447. Para la emergencia impuesta por el huracán Fifi en Honduras, la Subsede de la CEPAL en México, en estrecha colaboración con la SIECA, el BCIE y el PNUD, llevó a cabo las labores de evaluación de los daños sobre la economía de este país y esbozó lineamientos de medidas que pudieran instrumentarse con el apoyo de la comunidad internacional para acelerar su recuperación. Prosiguió así la colaboración de la CEPAL con el PNUD, al participar la secretaría en la formulación de la asistencia que dicho organismo prestará a Honduras en el próximo quinquenio.

448. Como apoyo al estudio que la Subsede de la CEPAL en México está realizando sobre las repercusiones en la economía de Panamá de la construcción de un nuevo canal interoceánico, el Gobierno panameño gestionó y obtuvo la ayuda financiera del PNUD.

449. En la colaboración que la propia Subsede de la CEPAL en México prestó al Gobierno de Nicaragua sobre su Plan de Desarrollo en el período 1975-1979 se obtuvo la cooperación del ICAP para fundamentar los aspectos institucionales de fortalecimiento del proceso de planificación.

Acuerdo de Cartagena

450. Se continuó colaborando con la Junta del Acuerdo de Cartagena, en muy diversos campos - y de ello se da cuenta en otros lugares de este informe - pero sobre todo en lo que toca a las industrias forestales.

Organismos de integración del Caribe

451. Como antes se señaló la Oficina de la CEPAL en Puerto España colaboró estrechamente con los organismos de integración del Caribe en la preparación de documentos, en la participación en grupos de trabajo con funcionarios de la zona y en reuniones con otras instituciones subregionales, que examinaron principalmente aquellas medidas adicionales susceptibles de acelerar el proceso de integración.

PARTE II

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

452. El decimosexto período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en el Centro de Convenciones de Chaguaramas, Puerto España, Trinidad y Tabago, del 6 al 14 de mayo de 1975, habiéndose celebrado diez sesiones plenarias (184a. a la 193a.).

453. En la ceremonia inaugural, celebrada en el Queen's Hall de la ciudad de Puerto España, en la mañana del 6 de mayo de 1975, hicieron uso de la palabra el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el Excelentísimo señor Ellis Clarke, Gobernador General de Trinidad y Tabago, el Presidente de la Junta Nacional de Planificación del Ecuador, señor Pedro Aguayo, (quien habló en representación de las delegaciones asistentes), y el señor Gabriel Van Laethem, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

454. En la 184a. sesión, celebrada en la tarde de ese mismo día, el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, dio la bienvenida a los representantes del Commonwealth de las Bahamas y de Granada, nuevos Estados miembros de la CEPAL de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 a) de las atribuciones de la Comisión. Las delegaciones - después de escuchar un discurso del Primer Ministro de Granada, Excelentísimo señor E.M. Gairy que presidía su delegación -, asistieron a la ceremonia de izamiento de las banderas de ambos países. Al reanudarse la sesión pronunciaron discursos el Excelentísimo señor Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tabago, y la señora Helvi Sipilä, Subsecretaria General Adjunta de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

455. En la 185a. sesión el Secretario Ejecutivo de la Comisión, señor Enrique V. Iglesias, hizo una exposición sobre la situación económica y social de América Latina. Su intervención se centró

/en las

en las grandes transformaciones económicas que se registran en el campo internacional, en la nueva dimensión de América Latina y en sus agudas contradicciones sociales. Señaló, finalmente, algunos caminos para superar los problemas críticos de la región.^{1/}

456. Las delegaciones dejaron constancia de su agradecimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por la generosa hospitalidad que les brindó durante el decimosexto período de sesiones.

457. La Comisión aprobó su informe anual al Consejo Económico y Social y el programa de trabajo y orden de prelación en su 193a. sesión, previa al cierre de las deliberaciones.

458. El acto de clausura se celebró el 14 de mayo de 1975 en el Centro de Convenciones de Chaguaramas. Pronunciaron discursos el General José Loayza Amezquita, representante del Perú, quien habló en nombre de las delegaciones, el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el Excelentísimo señor Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tabago.

Composición y asistencia

459. Al decimosexto período de sesiones asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela, así como de los Estados miembros asociados: Belice y Estados Asociados de las Indias Occidentales.

460. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión asistieron con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: España, Hungría, República Federal de Alemania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

^{1/} El texto (E/CEPAL/1007) será distribuido en su versión final a los Gobiernos miembros después del período de sesiones.

461. Estuvieron representados en el decimosexto período de sesiones las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Unión Postal Universal (UPU), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Oficina de Cooperación Técnica (OCT), Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (CSDHA/FSA) y Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA).

462. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), y Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

463. Estuvieron asimismo presentes las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Organización Internacional de Empleadores (OIE), Federación Sindical Mundial (FSM).

464. En calidad de invitados especiales asistieron a la reunión los señores Raúl Prebisch, Asesor del Secretario General de las Naciones Unidas y ex-Secretario Ejecutivo de la CEPAL - que hizo ante la Comisión

/un análisis

un análisis de la situación de América Latina en la presente coyuntura -, William Demas, Director del Banco de Desarrollo del Caribe, Felipe Herrera, Coordinador General del Programa de Estudios Conjuntos para la Integración Económica de América Latina (ECIEL), y Jorge A. Sábato y Carlos A. Mallmann, de la Fundación Barriloché.

Credenciales

465. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, informó que se habían examinado las credenciales de las delegaciones, conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

466. En su 184a. sesión, celebrada el 6 de mayo de 1975, se eligió por aclamación la siguiente mesa:

Presidente: Sr. Eric Williams (Trinidad y Tabago)

Primer Vicepresidente: General José Loayza Amezcuita (Perú)

Segundo Vicepresidente: Sr. Gabriel Lisette (Francia)

Relator: Sr. Rafael Carrillo Lara (Costa Rica)

Organización del trabajo

467. Se constituyeron dos comités para abocarse a la discusión de los diversos puntos del Programa. El Comité I dedicó su tiempo al punto 4: "América Latina, la Estrategia Internacional del Desarrollo y un nuevo orden económico internacional". Para la dirección de sus tareas se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Eliseo Mendoza Berrueto (México)

Primer Vicepresidente: Reinaldo F. Bajraj (Argentina)

Segundo Vicepresidente: Desmond Hoyté (Guyana)

Relator: Diego Luis Castellanos (Venezuela)

468. Por su parte, el Comité II trató los puntos 5 a 9 del Programa y examinó los proyectos de resolución respectivos para su aprobación por la Comisión. Dirigió sus trabajos la siguiente Mesa:

Presidente: Pedro Aguayo (Ecuador)

Primer Vicepresidente: Gastón Villa Alvarez (Bolivia)

Segundo Vicepresidente: Herb Breau (Canadá)

Relator: José Angel Andrade (Guatemala)

B. PROGRAMA

469. En su 184a. sesión (6 de mayo de 1975) la Comisión aprobó el siguiente Programa:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del Programa
4. América Latina, la Estrategia Internacional del Desarrollo y un nuevo orden económico internacional
 - a) América Latina y la coyuntura económica internacional, y
 - b) Segunda evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo

Documentos - El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/981)

- Síntesis (E/CEPAL/1003)
- Estudio Económico de América Latina, 1974 (E/CEPAL/982)
- Informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/983)
- Lineamientos para la acción resultante de la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/984)
- Nota informativa de la secretaría sobre la situación de las tareas de evaluación económica y social en América Latina (E/CEPAL/985)

Documentos de referencia

- Evaluación de Quito - Primer bienio de la Estrategia Internacional de Desarrollo (E/CEPAL/987)
- Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica para América Latina (E/CEPAL/986)

5. Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional
 - a) Cooperación en el campo internacional;
 - b) Cooperación en el campo regional, y
 - c) Otras actividades de la Comisión

- Documentos - Conclusiones y recomendaciones de las reuniones de la CEPAL. Otras actividades en el campo de la cooperación internacional (E/CEPAL/988)
- Proyecto del Informe anual. Actividades de la Comisión desde el 19 de marzo de 1974 (E/CEPAL/989)
 - Coyuntura y perspectivas del transporte marítimo en la comunidad del Caribe (E/CEPAL/1003)
 - Informe sobre los daños causados en Antigua y Barbuda por el sismo del 8 de octubre y sus repercusiones (E/CEPAL/1001)
 - La facilitación del comercio y el transporte en América Latina (E/CEPAL/1005)
 - Informe provisional del Seminario Regional para América Latina sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo (ST/ESA/SER.B/7 - E/CEPAL/1006/Rev.1)

6. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

- a) Actividades del Instituto en el período 1973-1974, y
- b) Futuras actividades del Instituto

- Documentos - Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1973-1974, con Nota de la secretaría (E/CEPAL/990)
- Informe de la secretaría sobre el cumplimiento de la resolución 340 (AC.66) adoptada en la Octava Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (E/CEPAL/991)
 - El marco de acción futura del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CEPAL/1000)

7. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

- a) Informe de las actividades realizadas y programadas, y
- b) Futuras actividades del CELADE

- Documentos - Informe de las actividades del CELADE durante los años 1973-1974 y programadas para 1975-1977. Nota de la secretaría (E/CEPAL/992 y Add.1)
- Programa Regional de Población (E/CEPAL/1002) Nota de la Secretaría Ejecutiva
 - Informe de la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (México, D.F., 8 de marzo de 1975) (E/CEPAL/993)

8. Estructuras regionales y coordinación con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- a) Estructuras regionales de las Naciones Unidas, y
- b) Cooperación regional entre el PNUD y la CEPAL

Documentos - Estructuras regionales de las Naciones Unidas (E/CEPAL/998)

- Cooperación regional entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina. Nota informativa conjunta de la secretaría de la CEPAL y de la Dirección Regional para América Latina del PNUD (E/CEPAL/999)

9. Programa de trabajo, presupuesto y orden de prelación

- a) Programa de trabajo y orden de prelación, 1975-1977, y
- b) Otros asuntos de la Comisión

Documentos - Programa de trabajo y orden de prelación, 1975-1977, (E/CEPAL/994)

- Prioridades, plan de trabajo y mecanismos institucionales de la Comisión (Nota de la secretaría) (E/CEPAL/995)

Documentos de referencia

- Presupuesto por programa propuesto para el bienio 1976-1977 (E/CEPAL/996)
- Plan a mediano plazo para 1978-1979 (E/CEPAL/997)

10. Lugar y fecha del próximo período de sesiones

11. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. América Latina, la EID y un nuevo orden económico internacional

470. En el curso de los debates del decimosexto período de sesiones de la Comisión, numerosas delegaciones expresaron sus puntos de vista sobre la realidad latinoamericana en función de la actual situación mundial y reseñaron la evolución reciente de la economía en sus respectivos países.

471. Por su parte, representantes de varios organismos internacionales expusieron la labor de sus instituciones y analizaron los principales acontecimientos económicos en los planos regional y mundial.

472. Gran parte de las ideas expuestas se recoge en la "Evaluación de Chaguaramas", cuya elaboración se basó, además, en la documentación presentada por la secretaría ^{2/} y, sobre todo, en el informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo (E/CEPAL/983), celebrada en Bogotá, Colombia, del 11 al 15 de marzo de 1975.

473. Por su parte, los delegados de algunos países desarrollados formularon varias observaciones y reservas.

474. En síntesis, los principales temas considerados por la Comisión se vinculan con las transformaciones de las relaciones económicas internacionales experimentadas en la coyuntura presente y con las consecuencias que aparejan para América Latina; con los avances logrados en el desarrollo económico y social, que han dado a la región una dimensión nueva en los últimos veinticinco años, y, al mismo tiempo, con problemas no solucionados todavía, entre los cuales la pobreza crítica

^{2/} Véase "El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda evaluación de la estrategia internacional del desarrollo" (E/CEPAL/981); "Estudio económico de América Latina, 1974" (E/CEPAL/982); "Lineamientos para la acción resultante de la evaluación de la estrategia internacional del desarrollo" (E/CEPAL/984); "Nota informativa de la secretaría sobre la situación de las tareas de evaluación económica y social en América Latina" (E/CEPAL/985).

adquiere caracteres dramáticos. Paralelamente, se analizaron acciones y medidas que se estima necesario llevar a la práctica con efectos a corto y largo plazo para superar ése y otros problemas.

475. Se reseñan a continuación algunas de las ideas expuestas en las deliberaciones de la Comisión, que se refieren al nuevo contexto político y económico internacional, a los logros, los avances y los problemas críticos de América Latina y a las acciones que es necesario y urgente llevar a la práctica.

a) El nuevo contexto político y económico internacional

476. La Comisión examinó la situación económica internacional y varias delegaciones subrayaron la recesión que padecen las economías centrales capitalistas, la intensificación de las presiones inflacionarias, las profundas modificaciones del sistema monetario y financiero internacional, el acrecentamiento de los déficit en los balances de pagos, los problemas cada vez más grandes en materia de desempleo y subempleo, y el ambiente de incertidumbre e inseguridad que prevalece en los distintos planos de las relaciones mundiales.

477. De otra parte, se formularon diversas consideraciones acerca del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y los conceptos de la Carta de Derechos y Deberes de los Estados. Son todos ellos planteamientos e instrumentos de acción de las Naciones Unidas en que se reflejan y recogen las aspiraciones generales - y sobre todo las de los países del Tercer Mundo - de superar la injusticia originada en el orden internacional prevaleciente; de participar e influir más activamente en el ámbito mundial mediante una mayor solidaridad, y, en general, de corregir desajustes que afectan a la mayoría de los países en vías de desarrollo si bien en forma desigual y con distinta intensidad.

478. Se expresó que ha surgido en las naciones subdesarrolladas una definida voluntad de autonomía en la adopción de decisiones, en lograr el dominio pleno de sus recursos y en adaptar, crear y usar la tecnología para su propio beneficio.

479. Se puso de manifiesto la necesidad de superar la marginalidad de parte importante de la población latinoamericana y de atenuar los desfavorables efectos de la dependencia externa. En este sentido, se mencionó la adopción de varios acuerdos y acciones comunes en los planos internacional, regional, subregional e interregional que reflejan una voluntad política para hacer frente a esos problemas.

480. Diversas delegaciones manifestaron que en este momento de grandes tensiones internacionales, en que se ha hecho patente la interdependencia de las naciones, lo más conveniente y adecuado es evitar los enfrentamientos y ampliar la cooperación entre los países.

481. Al referirse a los resultados de la Conferencia de París convocada por iniciativa del Presidente de la República de Francia, una delegación señaló que los países en desarrollo habían sugerido que se hiciera un análisis de la situación económica mundial que abarcara los problemas de las materias primas (incluidos los alimentos), los problemas de la energía (incluidos los hidrocarburos), la cooperación internacional para el desarrollo; la asistencia a los países más seriamente afectados por la crisis mundial, y los problemas monetarios y financieros.

482. La misma delegación destacó también la disposición de actuar constructivamente por parte de la Comunidad Económica Europea, actitud que se hizo presente en el Convenio de Lomé en el que se aborda entre otros problemas el de la estabilización de los ingresos de exportación de un significativo número de materias primas, y abrigó la esperanza de que este tipo de iniciativas se generalice a los productos de interés para los países en desarrollo y se realice sobre bases multilaterales.

483. Se puso especial acento en la necesidad imperativa de buscar y adoptar acciones concretas y eficaces para solucionar los problemas que plantea la situación presente de las relaciones internacionales. Se manifestó incluso que la actual coyuntura internacional, si bien representa para América Latina una hora difícil, también puede darle oportunidad de reorientar su política y de proponerse metas más ambiciosas, dada la mayor experiencia y capacidad operativa que la región tiene en la actualidad.

/484. Varios

484. Varios representantes señalaron que se ha acentuado últimamente la brecha entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo, y que han aparecido nuevas y más sutiles formas de dominación para controlar - mediante la dependencia financiera y tecnológica - las motivaciones y los objetivos del desarrollo.

485. Entre las preocupaciones fundamentales que se hicieron patente en la reunión - y que fueron señaladas por diversas delegaciones - figuran las medidas adoptadas por los países desarrollados para enfrentarse a la crisis actual, medidas que afectan el desenvolvimiento económico de los países en desarrollo, porque repercuten negativamente sobre su comercio externo y sobre las corrientes financieras.

486. Varias delegaciones expresaron que la actual coyuntura internacional ha puesto de relieve los inconvenientes del modelo tradicional de crecimiento de los países industrializados, que conduce a un despilfarro de los recursos naturales.

487. Los representantes de algunos países desarrollados - aparte referirse a diversos aspectos de la presente situación internacional - describieron los acontecimientos ocurridos recientemente en sus economías y apuntaron varias modalidades de cooperación con las naciones en desarrollo. Se mencionaron en forma especial las ventajas que implicaría para la distensión política la reducción de los presupuestos militares, pues se generarían recursos que podrían canalizarse hacia el desenvolvimiento económico y social de las naciones en desarrollo.

488. Algunos observadores de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales expusieron tanto los problemas como los avances logrados en sus respectivos campos de actividad, y subrayaron la necesidad de fortalecer la cooperación entre los países en condiciones ventajosas para todos.

/b) Logros

b) Logros, avances y problemas críticos

489. Algunos representantes se refirieron a los resultados de la segunda evaluación de la EID efectuada por la secretaría de la CEPAL, y coincidieron en términos generales en destacar algunos aspectos básicos. Se señaló así que el crecimiento del conjunto de América Latina en los cuatro años últimos fue de especial significación, pues alcanzó un ritmo anual cercano al 7%, con lo que se superaron las metas mínimas propuestas en la EID. No obstante medidos en términos per cápita, los avances de la región son más modestos, dado que la población continuó creciendo a un ritmo relativamente alto.

490. Se indicó asimismo que - aunque en términos globales se sobrepasaron las metas que la EID estableció para el conjunto de América Latina - encuentran diferencias fundamentales en el desarrollo de cada uno de los países, siendo en general los más grandes los que han alcanzado los ritmos de crecimiento más dinámicos.

491. Dos hechos que las delegaciones apuntaron como característicos del momento presente son a) la importancia que ha vuelto a adquirir el sector externo en América Latina como resultado de la compleja y difícil situación que ofrece el panorama internacional; b) la acentuada gravedad de los problemas sociales - sobre todo en materia de distribución del ingreso, desocupación y subempleo - pese al rápido crecimiento económico experimentado por los países. Se consideró a este respecto que proporciones muy significativas de la población siguen aisladas de los beneficios de ese crecimiento.

492. Algunas delegaciones destacaron también que en la mayoría de los países es relativamente lento el crecimiento del sector agropecuario y que no alcanzó la meta mínima del 4% fijada por la EID. Tal hecho mereció especial atención porque en la agricultura se concentra una proporción significativa de la población, del desempleo y de la pobreza de América Latina.

493. Por otra parte, varios representantes evaluaron la evolución y naturaleza de sus economías, subrayando, entre otros aspectos, los cambios registrados en la concepción del desarrollo socioeconómico. Se destacó la significación de los aspectos sociales y humanos frente

a los indicadores meramente cuantitativos, que encubren sustanciales diferencias y dejan de lado consideraciones muy importantes acerca de la calidad del bienestar humano. En este sentido, se expusieron los esfuerzos realizados para modificar los modelos tradicionales de crecimiento y para implantar estilos de desarrollo que difundan con mayor amplitud y justicia los beneficios y frutos del progreso económico. Articulándola también con este nuevo enfoque, se encareció la necesidad de formular nuevas políticas y de adoptar acciones acordes con la particular realidad socioeconómica de cada uno de los países.

494. Considerando desde otro ángulo la situación, algunas delegaciones expresaron que se requiere ahora una visión de más largo plazo, aunque el actual panorama internacional induzca a concentrar la atención en los aspectos coyunturales.

495. Varios representantes destacaron que una parte significativa de los logros alcanzados en el desarrollo económico y social de América Latina proviene del dinámico comportamiento del sector público, cuya programación se ha fortalecido.

496. Algunos delegados informaron sobre la importancia de la creación de un nuevo mecanismo de cooperación económica regional: el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que actuaría en los campos de promoción de proyectos de desarrollo y de empresas multinacionales latinoamericanas; en el financiamiento de dichos proyectos; en la transferencia y creación de tecnologías, y en otros campos que estimen convenientes los países participantes.

497. Varias delegaciones señalaron que se han registrado progresos en la participación de la mujer en la toma de decisiones en los planos político, económico y social, aunque esa participación es todavía parcial e insuficiente y es necesario extenderla y robustecerla.

498. Los representantes de varios países subrayaron el problema crítico de las materias primas, cuyo precio ha descendido notablemente en los últimos meses, en tanto continúan acrecentándose en forma apreciable los precios de los productos manufacturados que deben importarse. Esta desfavorable relación de precios del intercambio ha acentuado el desequilibrio externo y amenaza con detener el desarrollo económico si no

/se encuentran

se encuentran los mecanismos, ni se adoptan las acciones requeridas para compensar o atenuar sus efectos sobre los balances de pagos.

499. Algunas delegaciones manifestaron también su honda preocupación por el hecho de que las actuales dificultades en la capacidad de pagos de la región están afectando los logros del comercio intrazonal. Se señaló que ciertos rubros no pueden desviarse hacia otras regiones, pues sólo encuentran cabida dentro de los actuales canales de comercialización de América Latina.

500. La mayoría de las delegaciones dio a conocer antecedentes acerca de los efectos de las crisis monetaria y energética sobre sus respectivas economías, en especial en lo que atañe a los balances de pagos, las presiones inflacionarias y la exportación.

501. Los representantes de varios organismos internacionales expresaron, entre otros aspectos, que los problemas coyunturales tanto en el plano regional como en el mundial, y los requerimientos financieros del desarrollo económico, hacen cada vez más necesario reforzar la colaboración de sus instituciones con la CEPAL en favor del desarrollo de las economías latinoamericanas.

502. Una de las delegaciones señaló que el fracaso del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo - e incluso del Segundo Decenio en el lapso ya transcurrido, pese a venir acompañado del elemento instrumental de la EID - obedeció a que, en general, las metas propuestas sólo pueden obtenerse contando con la buena voluntad y la cooperación precisamente de aquellos Estados que han tenido la responsabilidad histórica del subdesarrollo.

503. A juicio de varias delegaciones, el sector agropecuario es otro de los problemas críticos de América Latina, pues la agricultura no ha alcanzado los ritmos adecuados de desenvolvimiento. En este sentido, se puntualizó que, en efecto, persisten reducidos niveles de productividad y que se mantiene una desigual e injusta distribución de la tierra, aparte el creciente desempleo y subempleo que predomina en las zonas rurales.

/504. Por

504. Por otra parte, diversos representantes hicieron hincapié en la desigualdad de la distribución del ingreso, que se ha acentuado en América Latina a consecuencia de las presiones inflacionarias, y algunos de ellos reseñaron los esfuerzos desplegados en sus respectivos países para atenuar tal desequilibrio.

505. Especial atención merecieron por parte de determinadas delegaciones el papel y la significación de las empresas transnacionales. Algunas sostuvieron que, si bien esas empresas tienen ciertos aspectos positivos, representan una nueva forma de dependencia externa, que además tiene consecuencias negativas sobre la estructura del consumo.

506. Se hizo asimismo referencia al problema de la transferencia de tecnología, y se subrayó la necesidad de adecuarla a la dotación de factores productivos existentes en los países en desarrollo y de llevar a cabo intensas investigaciones que conduzcan a la adaptación y a la creación de tecnologías propias.

c) Acciones a instrumentar

507. Fueron varios los representantes que describieron los esfuerzos hechos en sus países para encontrar fórmulas y mecanismos operativos para poder superar los problemas internos y externos que atraviesan. La atención se centró en términos generales en las acciones destinadas a fortalecer y ensanchar la cooperación internacional y regional, así como en la intensificación del esfuerzo interno.

508. Diversas delegaciones manifestaron su creciente preocupación por el fuerte aumento del déficit externo, considerando en particular que los mecanismos existentes en la actualidad son insuficientes para atender el período de emergencia que persiste y que amenaza prolongarse.

509. En este sentido, apoyaron la proposición del Secretario Ejecutivo de establecer una "red de seguridad" con la creación de un fondo regional para hacer frente a la crisis en los balances de pagos de los países de América Latina. Podría solicitarse para ello la cooperación financiera no sólo de los propios países latinoamericanos, sino asimismo la de las naciones desarrolladas y la de las exportadoras de petróleo.

510. En este mismo orden de ideas, se estimó conveniente complementar tal acción con otros mecanismos ya existentes, y se mencionó como ejemplo el ya convenido entre Venezuela y los países centro-americanos. Se señaló además que el BIRF debe actuar con la máxima flexibilidad en la concesión de créditos procedentes de su "tercera ventanilla".

511. Se expresó también la necesidad de ampliar y perfeccionar los mecanismos de pagos y de mutuo apoyo para atender deficiencias transitorias de liquidez, como las contempladas en el Convenio Multilateral de Saldos y Créditos Recíprocos y en el Acuerdo de Santo Domingo.

512. El representante del FMI informó que, dentro de su organismo, se ha propuesto la constitución de un fondo de subsidio para aliviar sustancialmente los intereses que deben pagar los países más afectados y que usan el Fondo de Facilidad Petrolera. Es probable que tal sistema de subsidio sea puesto en vigor próximamente.

513. Algunos delegados expresaron que la fijación de precios para el comercio de productos básicos no debía dejarse librada a las fuerzas del mercado, y se propuso apoyar la decisión de que el plan de la UNCTAD sobre el programa de productos básicos se elabore en el período de un año para poder adoptar decisiones concretas. En este sentido, se destacó la importancia que podría tener la aplicación del sistema de indización para realizar los ajustes del precio de los productos básicos.

514. Diversas delegaciones manifestaron la conveniencia y urgencia de lograr precios adecuados para las principales materias primas ante la difícil situación prevaleciente en los balances de pagos de sus países. Se mencionó así la posibilidad de crear una asociación mundial de países exportadores de materias primas, que organice, integre y coordine acciones que podrían complementarse con mecanismos en materia de existencias reguladoras en cuyo financiamiento debieran participar los países industrializados.

/515. Frente

515. Frente a estos problemas del sector externo, algunos representantes estimaron que es necesario extender el Sistema General de Preferencias a los productos agrícolas para otorgar mayor dinamismo a las exportaciones.

516. Hubo consenso en que la cooperación entre los países latinoamericanos debe acentuarse y fortalecerse en la actual coyuntura mediante el perfeccionamiento de los mecanismos de integración existentes y con el establecimiento de nuevas formas de colaboración. Algunas delegaciones expresaron que, no obstante los significativos avances registrados en los campos del comercio y de la industrialización, la acción tiene que reforzarse y expandirse sustancialmente en ambos sectores. Además, se estimó conveniente extender esta cooperación al campo de las comunicaciones y el transporte, de la tecnología, de la comercialización y del financiamiento.

517. Se reafirmó asimismo la necesidad de perseverar en la búsqueda de nuevas formas de ayuda, para estimular el desenvolvimiento de los países latinoamericanos de menor desarrollo económico relativo. En este sentido, se destacaron los esfuerzos que han hecho los distintos organismos de integración subregional.

518. Varios representantes estimaron que hay que imprimir un nuevo impulso a la industrialización, a fin de lograr un mejor uso de los recursos naturales, aprovechar las economías de escala regionales, y promover una especialización que permita el acceso a los mercados internacionales.

519. Diversas delegaciones otorgaron especial importancia a la creación de empresas multinacionales latinoamericanas de carácter industrial y comercial, y se apuntó la conveniencia de instalar, a escala regional, industrias de fertilizantes, petroquímica, bienes de capital y bienes intermedios básicos.

520. Se expresó, además, que las empresas multinacionales latinoamericanas pueden tener un amplio campo de actividad en la comercialización de los productos básicos y en el transporte, y se destacó, como un ejemplo estimulante, la importancia que tendrá el establecimiento de la Flota Mercante del Caribe.

/521. Por

521. Por otro lado, se estimó que tales empresas podrían resultar beneficiosas no sólo en los rubros de importación y exportación, sino en la concentración de esfuerzos para incorporar o crear tecnología, y se sugirieron mecanismos tendientes a utilizar en forma combinada la capacidad financiera de los países exportadores de petróleo, junto con la avanzada tecnología de las naciones industrializadas.

522. Algunas delegaciones sugirieron asimismo que, en determinados campos, las bases para constituir esas empresas multinacionales latino-americanas podrían encontrarse en las empresas estatales correspondientes de los distintos países.

523. En relación con la futura labor de la Comisión de Empresas Transnacionales y de su Centro de Información e Investigaciones, establecidos en 1974 por las Naciones Unidas, una delegación del Caribe recomendó crear en América Latina un centro regional de esos organismos, que vigile las actividades de las empresas transnacionales que operan en la región.

524. Por otro lado, la misma delegación señaló la conveniencia de asignar alta prioridad en los programas de la Universidad de las Naciones Unidas a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, principalmente en lo que se refiere al estado actual de ese problema en América Latina y a la forma y los términos en que la tecnología se transmite. Recomendó además que se estudien las posibilidades de crear una tecnología nacional apropiada para los países en desarrollo, en coordinación estrecha con las universidades e instituciones de investigación de los Estados miembros y con la asistencia de la CEPAL y el ILPES.

525. Algunos representantes destacaron las grandes posibilidades de cooperación tecnológica que ofrece la agricultura latinoamericana, por ejemplo, en materia de cultivos tropicales.

526. Con el objeto de preservar la unidad subregional y acrecentar la cooperación y coordinación en varios campos socioeconómicos, algunos representantes propusieron el establecimiento de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe dentro de la CEPAL.

527. Al referirse a los esfuerzos internos que tienen que realizar los países, fueron muchas las delegaciones que subrayaron la urgencia y necesidad de considerar en forma explícita, dentro del diseño de la política económica, programas concretos para abordar los aspectos sociales, y muy en especial los relativos a la pobreza de las masas marginadas.

528. En este sentido, se destacó la significación que supone dinamizar el sector agropecuario, puesto que concentra gran parte de la población de ingresos más bajos. Y asimismo se hizo referencia a la formulación de una política agropecuaria en el marco de los esquemas integracionistas, que tienda a la complementación y especialización entre países.

2. La segunda evaluación regional de la EID

529. Al tratar este tema (4 del Programa) la Comisión tuvo a la vista la documentación que se le había presentado 3/ y escuchó una extensa exposición de la secretaria.

530. El señor Diego Luis Castellanos (Venezuela), Relator en Bogotá de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) y miembro de la delegación de su país al decimosexto período de sesiones, hizo una presentación del informe de aquella reunión (E/CEPAL/983).

531. A propuesta de varias delegaciones, se resolvió tomar este informe como base de las deliberaciones y trabajos de la Comisión. Algunos representantes de Gobiernos miembros que no participaron en la reunión de Bogotá formularon comentarios de carácter general y sugerencias concretas acerca del texto en consideración.

532. Se examinaron los temas centrales del documento y se incorporaron algunos cambios formales en el texto, junto con ciertas ideas complementarias. Se analizó con particular detalle el Plan de Acción aprobado en Bogotá, que surge de la apreciación de las realidades latinoamericanas señaladas en la primera parte del documento. Dicho Plan abarca tanto los aspectos de la acción internacional como la regional.

3/ Véase nota 1/ al pie de la pág. 119.

533. En cuanto a la acción internacional, se examinaron, entre otros puntos, los relativos a los productos básicos, la reforma del sistema monetario internacional, el financiamiento externo, las empresas transnacionales y la transferencia de tecnología. Además, se otorgó destacada atención a los problemas de balance de pagos que afectan actualmente las economías de varios países de América Latina.^{4/}

534. Por lo que toca a la acción regional, se analizaron las posibilidades de cooperación en materia de comercio regional y financiamiento, así como los mecanismos que pueden hacer efectiva tal cooperación.

535. Se consideró por último la sección III del informe del CEGAN, que trata sobre el programa de actividades de la secretaría de la CEPAL y del propio CEGAN en lo que concierne a estos temas, y, como resultado de los debates, se elaboró el documento "Evaluación de Chaguaramas".

536. La Comisión consideró y adoptó la resolución 347 (XVI) que aprueba la "Evaluación de Chaguaramas". A pedido de la delegación de los Estados Unidos esta resolución fue sometida a votación, siendo aprobada por 22 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

537. Debe señalarse que cinco delegaciones formularon las observaciones y reservas que a continuación se transcriben:

a) Exposición de las reservas formuladas por la delegación del Canadá al informe del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

Sr. Presidente: En nombre de la Delegación del Canadá deseo formular algunas observaciones de carácter general para delinear el criterio del Canadá sobre el informe de la reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Bogotá. Este documento estaba claramente destinado a reflejar las opiniones de quienes lo redactaron o, de manera más amplia, las de los países en desarrollo que son miembros de la CEPAL. Como tal, es un documento de gran utilidad que la Delegación del Canadá recibe con gran beneplácito. La "evaluación del desarrollo latinoamericano y la coyuntura internacional" es un excelente análisis de la situación imperante. El "plan de acción" que le sigue es un conjunto de propuestas coherentes y sucintamente razonadas para la acción tanto internacional como regional encaminada a hacer frente a los problemas.

Dado el carácter de este documento, y en vista de las opiniones que está destinado a representar, considero que no sería apropiado que el Canadá hiciese observaciones sustantivas sobre sus disposiciones,

^{4/} Los debates generales correspondientes a este tema figuran en el punto 1 de esta sección del informe.

o sugriese enmiendas al mismo. Mi Gobierno tiene claras reservas sobre la parte A del Plan, que propone acción internacional en ocho amplias esferas. De ninguna manera rechazamos todas sus propuestas. Algunas están de acuerdo con el concepto canadiense. Otras plantean cuestiones que no coinciden con nuestras políticas actuales, o respecto de las cuales las actitudes del Canadá están evolucionando dentro del país como consecuencia de los intercambios de ideas en foros internacionales. Sin embargo, las propuestas del Plan de Acción están tan sólidamente razonadas, que todo esfuerzo del Canadá para introducir cambios en esta avanzada etapa sería contraproducente, constituiría una pérdida de tiempo y probablemente destruiría el valor esencial del documento, es decir, en su calidad de clara indicación de las aspiraciones de los países latinoamericanos.

En estas circunstancias, señor Presidente, mi delegación no puede hacer suyo por entero el contenido del documento. Por supuesto, estamos en condiciones de apoyar su envío a través del plenario al Consejo Económico y Social como una expresión de las opiniones de los países en desarrollo de la CEPAL. Puedo asegurarle que mi gobierno dará al documento la cuidadosa atención que justamente merece en el Canadá y en otros foros internacionales.

b) Observaciones de la delegación de los Estados Unidos

La delegación de los Estados Unidos considera que la parte I del informe titulada "La evaluación del desarrollo latinoamericano y la coyuntura internacional" es un valioso análisis de las fuentes de fuerza internas y externas que estimularon el crecimiento económico y social en América Latina durante la primera parte del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de los elementos internos y externos que obstaculizaron el crecimiento.

La sección II-A de la parte II, que se ocupa de la acción internacional dentro del Plan de Acción, presenta para la delegación de los Estados Unidos problemas tan fundamentales que debemos votar en contra de la resolución.

Las objeciones a los párrafos 75 a 106 se refieren tanto al tratamiento sustantivo de las cuestiones examinadas, como a algunos de los términos utilizados para describir la situación subyacente. Surgen ante las recomendaciones concretas de política, ante el razonamiento en que se fundan y en el tono del documento, que deriva del hecho de no haberse tenido en cuenta en él las opiniones, acciones y políticas de los Estados Unidos, especialmente en esferas en las que hemos dado pasos significativos hacia la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo. La delegación de los Estados Unidos ha dado a conocer muchas de estas objeciones, así como su criterio general sobre los asuntos tratados, en la declaración en la Reunión Plenaria de la Comisión y durante los debates que se desarrollaron en el Comité I.,

La delegación de los Estados Unidos estima que muchos de estos problemas se hubieran podido mitigar si se hubiera permitido la participación de un experto de los Estados Unidos en la reunión de Bogotá. En nuestra opinión, lo sucedido con el proceso de evaluación en la

/CEPAL destaca

CEPAL destaca lo que expresamos cuando se creó el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel: puesto que las conclusiones y recomendaciones de la CEPAL deben reflejar las opiniones de todos sus miembros, todos deben participar en las importantes deliberaciones del Comité.

La delegación de los Estados Unidos desea destacar que concuerda con los objetivos de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos que inspiraron las recomendaciones. Sin embargo, la mayoría de las propuestas que figuran en esos párrafos no representan un consenso de todos los miembros de la CEPAL, sino las propuestas de algunos de ellos. Las opiniones de los Estados Unidos sobre estos asuntos han sido frecuentemente expresadas en las Naciones Unidas y en otros foros. Los asuntos son complejos y algunas de nuestras diferencias son profundas. Son materia apropiada para el toma y saca de una detallada e intensiva negociación internacional. Y por cierto que están en marcha conversaciones y negociaciones de esta índole respecto de muchos de los asuntos en cuestión, a saber, productos básicos, comercio agrícola y de manufacturas, el sistema monetario internacional, la transferencia de tecnología y las empresas transnacionales.

En las negociaciones, estaremos muy conscientes de las preocupaciones y aspiraciones de América Latina, incluso las que hemos oído esta semana. Deseamos y esperamos que las negociaciones logren aminorar las diferencias y nos permitan avanzar juntos hacia acciones concretas de beneficio común. En opinión de los Estados Unidos, ésta es la forma en que se podrá progresar.

La sección II-B de la parte II, que trata sobre la acción regional dentro del Plan de Acción es, como la parte I, una contribución importante. Su aplicación está básicamente en manos de los países latinoamericanos, con los cuales los Estados Unidos cooperará según se desea y sea viable.

Finalmente, la delegación de los Estados Unidos tiene reservas frente a las observaciones del Comité de Expertos respecto al programa de trabajo que figura en la sección III. Haremos comentarios sobre el propio programa de trabajo cuando el Comité II se ocupe de ese tema.

c) Observaciones de la delegación de Francia

Productos básicos (párrafos 68 a 75). La delegación de Francia conviene con la orientación general de este capítulo del informe, así como con los mecanismos que se sugieren para asegurar la estabilidad de los precios de los productos básicos (mecanismos de comercialización, existencias reguladoras, financiamiento de las existencias).

En lo que respecta a los párrafos 71 y 72, relativos a la indización de los precios de los productos básicos, la delegación de Francia desea, sin embargo, hacer las observaciones siguientes:

1. El "programa integrado de productos básicos" elaborado por la secretaria de la UNCTAD no preconiza explícitamente la indización de los precios de los productos primarios. Hacer que tal medida

/constituya uno

constituya uno de los "rasgos principales del programa", tal como lo dispone el párrafo 71 del informe, equivale a modificar un programa que debe todavía discutirse a fondo en la UNCTAD, y a prejuzgar los resultados de estos debates.

2. Los estudios de la secretaría de la UNCTAD sobre la indización han puesto en claro las considerables dificultades técnicas que entrañaría un mecanismo de indización general y automática. Asimismo, han hecho ver que ese mecanismo beneficiaría en mayor grado a determinados países industrializados que al conjunto de países en desarrollo.

Pues bien, en el estado actual de los trabajos de las Naciones Unidas sobre este asunto, la delegación de Francia considera preferible atenerse a la noción de un equilibrio justo y equitativo entre los precios de los productos que los países en desarrollo exportan y aquellos que importan.

d) Declaración de la delegación de los Países Bajos

Mi delegación ha votado sin vacilaciones a favor del documento que acaba de aprobarse. Desearíamos sólo hacer una breve declaración interpretativa sobre la cuestión de la indización.

En vista de que las observaciones escritas distribuidas por la delegación de Francia sobre este asunto reflejan en forma bastante adecuada la posición que mi Gobierno ha adoptado sobre la cuestión en otros foros, simplemente me referiré a ellas.

Deseo declarar que, en opinión de mi Gobierno, una forma de indización podría muy bien convertirse en una de las características de un programa integrado de productos básicos, pero que no ha formulado su posición definitiva en espera del nuevo estudio y de la elaboración de las propuestas sobre un programa integrado que ha solicitado la Junta de Comercio y Desarrollo por recomendación de la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD.

e) Declaración de la delegación del Reino Unido

Los párrafos 63 a 75 sobre productos básicos, contienen referencias a la formación de asociaciones de productores. Hemos expresado reservas formales sobre este punto y opinamos que tales asociaciones deben formar parte de una cooperación más amplia entre productores y consumidores, y que, idealmente, deberían estar abiertas a los consumidores. Hay también una referencia al "Programa Integrado" de productos básicos de la UNCTAD. Una resolución adoptada por consenso en la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD en el mes de febrero mostró mucho cuidado en evitar un apoyo incondicional a las propuestas de la UNCTAD y se limitó a manifestar su acuerdo sobre que debía estudiarse más a fondo la viabilidad de un programa integrado. El párrafo 85 se refiere al Código de Conducta de las Conferencias Marítimas. El Reino Unido desearía señalar que votó contra este Código. La sección sobre negociaciones comerciales multilaterales contiene ciertas exigencias que van más allá de lo convenido en la reunión ministerial del GATT, celebrada en Tokio el 14 de septiembre, que continúa siendo la base de la posición del Reino Unido en estos asuntos. En los párrafos 92 a 97, relativos a la reforma

/monetaria internacional

monetaria internacional, opinamos que estos asuntos deben dejarse en manos del FMI en su calidad de órgano internacional competente, en el que están representados los países en desarrollo, incluso América Latina. Respecto de las dos últimas secciones que se refieren a las empresas transnacionales y a la transferencia de tecnología (párrafos 98 a 100), hemos convenido en participar en los trabajos en marcha sobre la posibilidad de formular directrices no obligatorios sobre estos asuntos, pero no podemos ir más allá de eso en el momento actual. En el caso de las empresas transnacionales, una comisión del Consejo Económico y Social acaba de iniciar sus trabajos y todo nuevo examen al respecto deberá realizarse en esa comisión. El Reino Unido reserva asimismo su posición sobre las referencias incondicionales que aparecen en el texto a la "aplicación" de las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones, y acerca de referencias a puntos concretos sobre los que el Reino Unido ha hecho constar oficialmente las dificultades que tiene al respecto.

538. El observador de la Comunidad Económica Europea (CEE) se refirió a las sugerencias hechas en la "Evaluación de Chaguaramas" en relación con las negociaciones comerciales multilaterales y con las preferencias. Señaló que la posición de la Comunidad sobre estos temas es bien conocida, y agregó que la CEE entiende que las negociaciones comerciales multilaterales facilitarán el aumento de la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial.

539. Se mostró consciente de que la posible erosión de los márgenes de preferencia constituiría un problema al que se debe encontrar solución adecuada; pero no estimó propicia la oportunidad para definir la forma de obtener aquel aumento de participación. Consideró válido el mismo comentario para los párrafos de la "Evaluación de Chaguaramas" relativos a los sistemas generales de preferencias.

540. Manifestó su satisfacción por el hecho de que la secretaria de la CEPAL tenga plena conciencia de los esfuerzos de la CEE en el sentido de aumentar la efectividad de su propio sistema de preferencias mediante una flexible aplicación del mismo. A su juicio, los límites cuantitativos de este sistema simplemente aseguran que no se aplicarán cláusulas de salvaguardia hasta que se alcancen ciertos niveles mínimos de importaciones.

541. Destacó, finalmente, que la Comunidad acepta la certificación acumulativa de origen para los grupos de países integrados, y que ha declarado que está preparada a extender la aplicación de las preferencias más allá de 1980.

542. De otro lado, y en el mismo punto 4 del Programa del decimosexto período de sesiones, se consideró un proyecto de resolución sobre los problemas inmediatos de balance de pagos y sus posibles soluciones, que la Comisión aprobó por unanimidad.^{5/}

543. También se discutió otro proyecto de resolución sobre las empresas transnacionales que fue aprobado por 20 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones, entre ellas las de Canadá, cuya delegación solicitó se dejase constancia en este informe.^{6/} La delegación de los Estados Unidos fundamentó su voto negativo, y la de Francia su abstención, en la forma que se transcribe a continuación:

a) Explicación de voto de los Estados Unidos: Existen varias razones por las que los Estados Unidos votarán en contra de esta resolución. En primer lugar, varios párrafos del preámbulo son inaceptables porque atribuyen a las empresas transnacionales una imagen que no consideramos exacta. En segundo lugar, el Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas se ha creado recientemente y no ha determinado aún su programa de trabajo, los tipos concretos de investigación que podrían necesitarse ni los lugares en que pueden llevarse a cabo tales investigaciones en mejores condiciones. En tercer lugar, la resolución autorizaría la creación de un subgrupo regional "para la vigilancia de las empresas transnacionales que operan en la región", excediendo así el mandato del propio Centro.

^{5/} Véase la resolución 348 (XVI) en la parte III de este informe.

^{6/} Véase la resolución "Empresas transnacionales" (349 (XVI)) en la parte III del informe.

b) Explicación de voto de Francia:

Sr. Presidente: La delegación de Francia está plenamente consciente de la importancia que reviste para los países en desarrollo y para la comunidad internacional en general, un mejor conocimiento de las consecuencias de las actividades de las empresas transnacionales. A fin de perfeccionar la comprensión de este fenómeno no muy bien conocido, mi delegación ha apoyado las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante las que se creó la Comisión de las Empresas Transnacionales, así como un Centro de Información e Investigaciones sobre esas empresas.

Ahora bien, nuestra abstención sobre la resolución presentada por la delegación de Trinidad y Tabago no representa en absoluto una falta de interés en la cuestión, ni por cierto tampoco una preocupación por cubrir lo que pudieran tener de reprochables las actividades de esas empresas.

Sin embargo, la parte dispositiva de la resolución nos ha planteado un problema que nos ha impedido votar a favor de este texto. Comprendemos las motivaciones de los países en desarrollo al asignar al centro regional, cuya creación se recomienda, una misión de vigilancia. Sin embargo, hemos constatado que ese mandato va más allá del mandato asignado a la Comisión y al Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas. Desde nuestro punto de vista, no consideramos oportuno que esta Comisión vaya más allá de lo que se ha decidido hace muy poco tiempo en Nueva York.

544. Otra resolución que fue aprobada por unanimidad en este punto del programa, fue la 350 (XVI), relativa a las actividades de la Universidad de las Naciones Unidas en materia de aplicación de la ciencia y la tecnología al Desarrollo.

3. Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional

a) Alimentación

545. Al presentar este tema ante la Comisión, la secretaria señaló que - a pesar de constituir la agricultura un sector sumamente importante y estratégico en el desarrollo económico y social de América Latina - la mayoría de nuestros países le dedican una atención todavía insuficiente, dada la urgencia y la magnitud de los problemas que hay que resolver.

546. Entre los inmediatos objetivos de acción se encuentran la compilación de antecedentes sobre las tendencias recientes de la agricultura en América Latina, y, en especial, sobre el efecto que tienen en ella - y, por lo tanto, en la producción regional de alimentos - la coyuntura económica mundial, la crisis internacional de alimentos y de energía, la escasez de fertilizantes, la incertidumbre de los mercados y las fluctuaciones de los precios.

547. En las deliberaciones se hizo presente que la Conferencia Latinoamericana de Alimentación propuesta, y a la cual convocarían conjuntamente la CEPAL y la FAO, parecía consecuencia lógica de la realización del Panel CEPAL/FAO en Panamá (agosto de 1974), y que el Programa de dicha reunión requiere una preparación cuidadosa que puede alargarse en sus plazos de realización.

548. Se estimó que la conferencia debe celebrarse conjuntamente con la XIV Conferencia Regional de la FAO (Lima, agosto de 1976), a fin de dar tiempo a que se concierten, por ejemplo, el próximo acuerdo internacional sobre el trigo; a que se concreten algunas ofertas de acceso (carne) a los mercados de las naciones industrializadas, a que la CEPAL y la FAO puedan preparar los documentos necesarios y los países hagan conocer los temas que particularmente les interesen.

549. Consideró que el temario no debería referirse sólo a los aspectos relacionados con la producción y el comercio, sino a temas como la nutrición y los consiguientes problemas de la pobreza, junto con la

/forma en

forma en que los países están abordando esos problemas, haciendo hincapié en las políticas de alimentación y nutrición, sobre todo para favorecer a los grupos más vulnerables.

550. Las delegaciones recomendaron a la CEPAL y a la FAO que hagan llegar prontamente los temarios provisionales a los gobiernos para obtener sus comentarios, y que, al organizar la conferencia, coordinen sus esfuerzos con los de otros organismos que se ocupan del mismo tema en los planos regional y mundial. En todo caso, conviene llegar al tercer período de sesiones del Consejo Mundial de Alimentación con una posición concertada de los países de la región.

551. Se aprobó finalmente por la Comisión un proyecto de resolución acerca de la Conferencia Mundial de Alimentación relacionada con la acción de la CEPAL en materia de cooperación internacional y regional. (Véase en la Parte III de este informe la parte A de la resolución 356 (XVI).)

b) Cooperación técnica entre países en desarrollo

552. La secretaría presentó a consideración de la Comisión la sección VIII del documento "Conclusiones y recomendaciones de las reuniones de la CEPAL. Otras actividades en el campo de la cooperación internacional" (E/CEPAL/988) y señaló que los países latinoamericanos están tomando conciencia de este nuevo aspecto de la cooperación y abocándose a sus distintas formas. No han podido utilizar hasta el momento y de manera sistemática, la capacidad que poseen, en parte por el insuficiente intercambio de información y en parte por la falta de mecanismos adecuados para promover su mutua cooperación. La secretaría indicó que podría colaborar con los gobiernos de los Estados miembros que lo soliciten en la elaboración y aplicación de nuevos métodos y conceptos de cooperación técnica entre países en desarrollo, así como en la creación de mecanismos institucionales destinados especialmente a ese fin.

553. Se informó que, por limitaciones presupuestarias, la secretaría no ha podido llevar a cabo una actividad constante y efectiva de promoción de esta clase de cooperación técnica, ni prestar pleno apoyo

/a los

a los Estados miembros y al PNUD con el fin de poner en práctica las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo 2/ y dar cumplimiento al párrafo 3 de la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General.

554. El representante del PNUD - luego de referirse con más detalle a las recomendaciones del Grupo de Trabajo mencionado - informó sobre las actividades emprendidas por la Dependencia Especial encargada de las cuestiones que guardan relación con la cooperación técnica entre países en desarrollo.

555. Varias delegaciones expresaron su conformidad con la sección VIII del documento presentado por la secretaría, y destacaron que era muy importante hacer lo posible por parte de la CEPAL para cumplir con los mandatos de la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General y con las recomendaciones contenidas en el documento DP/69 del Grupo de Trabajo. Hubo consenso en apoyar las actividades de la secretaría con miras a promover sistemáticamente la cooperación técnica dentro de América Latina. Varias delegaciones tomaron nota con satisfacción de la iniciativa de la secretaría de copatrocinar con el PNUD la organización de una reunión regional latinoamericana sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo. Un representante estimó, por el contrario, que es preciso fortalecer la labor de la CEPAL en este campo sin que se requiera celebrar nuevas reuniones.

556. Se hizo presente en la Comisión la conveniencia de que la secretaría apoye las funciones asignadas al PNUD por el Grupo de Trabajo y por la resolución 3251 (XXIX), a fin de concertar esfuerzos que permitan una promoción efectiva, sistemática y permanente de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Con este fin, varias delegaciones respaldaron la sugerencia de la secretaría de solicitar el apoyo del PNUD para crear uno o más puestos de asesores regionales en la sede de la Comisión en Santiago de Chile. Su principal función sería asesorar a los países latinoamericanos en la creación

2/ Véase el documento DP/69 del 20 de mayo de 1974.

de una infraestructura adecuada para promover la cooperación técnica recíproca. Una delegación mostró preocupación por las repercusiones financieras que tendría para el PNUD un pedido de esta naturaleza.

557. Varias delegaciones señalaron que este nuevo enfoque de la cooperación internacional para el desarrollo debe sustentarse en el concepto de la cooperación horizontal. Un representante señaló que se ha superado ya el enfoque tradicional de la cooperación internacional para el desarrollo, y destacó la necesidad de aumentar las cifras indicativas de planificación del PNUD para América Latina con el fin de acrecentar la cooperación horizontal, porque la capacidad de financiamiento multilateral disponible impide atender solicitudes en la proporción que hubieran deseado los países latinoamericanos.

558. Una delegación informó acerca del proyecto interregional referente al programa de acción de cooperación económica entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas en las esferas del comercio, la industria y el transporte, que inició recientemente sus actividades con la generosa contribución de los gobiernos de los Países Bajos y Suecia, y con el cual colabora la secretaría.

559. Al finalizar estas deliberaciones, la Comisión aprobó la resolución 354 (XVI) "Cooperación técnica entre países en desarrollo".^{8/}

c) El transporte y su facilitación

560. La secretaría indicó al presentar este tema que no había recibido ningún mandato en esta esfera desde el decimotercer período de sesiones de la Comisión, celebrado en Lima, Perú, en 1969. Como el amplio sector que abarca la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL incluye también seguros y turismo, es indispensable que su programa de trabajo se ciña a prioridades claramente definidas por los gobiernos, sin duplicar los de otras organizaciones regionales e internacionales.

561. Se informó que las actividades de la CEPAL en lo que toca a transporte y su facilitación se llevan a cabo en tres programas concretos que están en marcha: a) facilitación del transporte para el comercio internacional; b) mejoramiento de la planificación del transporte, y c) selección de la tecnología de transporte apropiada.

^{8/} Véase la Parte III de este informe.

562. Los tres proyectos prioritarios del primer programa abarcan respectivamente a) la acción regional para facilitar procedimientos de comercio y transporte; b) la coordinación de la posición de los países latinoamericanos ante las reuniones mundiales en la esfera del transporte - en especial, transporte intermodal internacional y normas internacionales para contenedores -, y c) fletes y servicios adecuados de transporte marítimo para el comercio exterior.

563. Por lo que toca al segundo programa en marcha la secretaria indicó que abarca el estudio de bases para mejorar la planificación del transporte. Se ha venido realizando conjuntamente con el BIRF durante casi tres años. Merced a ello, se ha prestado ayuda a determinados Gobiernos miembros a fin de mejorar sus sistemas de información para la planificación del transporte.

564. El tercer programa tiene importancia por la rapidez con que evoluciona la tecnología de transporte - sobre todo en lo que toca al transporte marítimo - y por la necesidad de garantizar que la tecnología adoptada esté de acuerdo con los objetivos económicos y sociales de los países latinoamericanos.

565. Una delegación destacó la importancia de una pronta ratificación del Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, adoptado recientemente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), e hizo mención de la iniciativa de establecer una flota mercante multinacional del Caribe.

566. El examen general del tema dio origen a un proyecto de resolución sobre transporte, turismo y telecomunicaciones, que fue aprobado por la Comisión como sección B de la resolución 356 (XVI) "Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional".^{9/}

567. La delegación de los Estados Unidos lamentó no poder apoyar dicha resolución debido a los términos en que está redactada, que entrañan la exclusión de algunos Estados miembros de algunas actividades de la CEPAL. Además, pese a que apoya el deseo de los países latinoamericanos de alcanzar una creciente participación en el transporte marítimo,

^{9/} Véase el texto en la Parte III.

/estimó que

estimó que el texto no dejaba suficientemente claro el aspecto relativo a los beneficios de una amplia competencia. Sin embargo, señaló que los Estados Unidos apoyan los objetivos fundamentales de la resolución, especialmente los relativos al mejoramiento y a la facilitación del transporte en América Latina, y anunció que se proponía cooperar con la CEPAL y sus Estados miembros para esos fines.

568. Con respecto a los seguros, la secretaria resumió las recomendaciones aprobadas por la Mesa Redonda de Superintendentes de Seguros Latinoamericanos, celebrada en la sede de la CEPAL en diciembre de 1974, y puso de relieve la que propone la formación de una Asociación de Superintendentes de Seguros Latinoamericanos.

569. La Comisión encomendó a la secretaria la iniciación de consultas con los Estados miembros pertinentes sobre la posibilidad de convocar a la reunión constitutiva de la Asociación propuesta.

d) Recursos naturales, energía y medio ambiente

570. La secretaria informó a la Comisión que ha estado siguiendo las orientaciones establecidas por el Comité Plenario en su octava reunión extraordinaria para sus tareas en materia de energía. Por ello ha intensificado sus estudios sobre las repercusiones de la crisis energética en la economía regional, ha estrechado su cooperación con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y ha preparado diversos análisis técnicos. Ya bastante avanzados los trabajos, convocó a un Simposio Técnico sobre América Latina y los problemas actuales de la energía, que se celebró en Santiago de Chile en septiembre de 1974.^{10/}

571. Se informó asimismo que en los dos próximos años se contribuirá a evaluar el progreso de América Latina en los sectores de la minería, la energía y el medio ambiente, y prestará asesoramiento a los gobiernos en materia de aprovechamiento de sus recursos minerales e hidráulicos, y en la formulación de políticas de aprovechamiento racional de las fuentes energéticas, mejoramiento de sistemas de información, intercambio de experiencias en estas materias y sustitución de fuentes de energía.

^{10/} Véase ST/CEPAL/Conf.50/L.4/Rev.1.

572. Por otro lado, se subrayó el estrecho contacto mantenido con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se ha iniciado un inventario de los principales problemas ambientales de la región, y se dictó un primer curso de planificación del desarrollo y del medio ambiente. Está previsto analizar las repercusiones de las políticas ambientales de los países desarrollados, promover la creación de un servicio de documentación, mejorar la legislación y las instituciones que se ocupan del tema y proseguir el estudio de las relaciones entre medio ambiente y desarrollo.

573. La Comisión tomó conocimiento de que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) ha aprobado el financiamiento de dos proyectos sobre inventario, evaluación y estudios del uso de los recursos naturales con fines de desarrollo y técnicas de inversión para ampliar las empresas de energía de servicio público.

574. En torno a la llamada crisis de la energía, una delegación señaló que ésta no ha surgido espontáneamente, sino que fue consecuencia de muchos factores. El precio del petróleo se ajustó como resultado de devaluaciones monetarias, la inflación mundial y el permanente deterioro de la relación de precios del intercambio; e hizo notar luego la necesidad de lograr la revalorización de otras materias primas.

575. El representante de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) destacó la función de los servicios meteorológicos en el desarrollo latinoamericano y su colaboración con la agricultura, la protección del medio ambiente y el transporte. Manifestó que la OMM lleva a cabo proyectos con financiamiento del PNUD, destinados a recolectar información hidrológica y meteorológica básica para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos (Centroamérica y Colombia) y que también ha ejecutado proyectos destinados a prevenir desastres de origen atmosférico, en particular en el Caribe de habla inglesa y en Cuba.

e) Negociaciones comerciales multilaterales

576. La secretaria resumió brevemente los trabajos efectuados en este campo a través de un proyecto descentralizado conjunto UNCTAD/PNUD/CEPAL 11/ sobre cooperación con países latinoamericanos en materia de política comercial, en relación con las negociaciones comerciales multilaterales.

11/ Véase el Proyecto RLA/72/098.

577. Indicó asimismo que las dilaciones producidas en las negociaciones mismas incidieron sobre la marcha de los trabajos y obligaron a efectuar ajustes operativos y a gestionar la prolongación de dicho proyecto, cuya segunda etapa ha de iniciarse a comienzos de junio de 1975. Habrá un reordenamiento del programa de elaboración de documentos técnicos de apoyo, que se efectuará en consulta con los negociadores gubernamentales. Se llevará a cabo un ciclo de tres seminarios subregionales de capacitación que se iniciará en el mismo mes de junio en Santiago de Chile, con la participación de funcionarios de países sudamericanos, al que seguirá otro destinado al conjunto de los países de habla inglesa del Caribe y un tercero para los restantes países de la región incluidos en el proyecto. Se hizo presente también que la segunda fase de las actividades tiene financiamiento para operar hasta junio de 1976, conforme a estimaciones provisionales acerca de la conclusión de las negociaciones.

578. Diversos representantes hicieron hincapié en la gran importancia que tienen las negociaciones comerciales multilaterales para América Latina. Se pidió seguir desplegando decididos esfuerzos para que el PNUD, la UNCTAD y la CEPAL continúen prestando asesoramiento a los países en la preparación de tales negociaciones, y se respaldó el proyecto de asegurar asistencia financiera hasta que tales negociaciones lleguen a su fin.

579. Una delegación hizo presente que los servicios de asesoramiento son esenciales y que es necesario trazar orientaciones concretas para las negociaciones, teniendo en cuenta los resultados de la Reunión del GATT sobre productos básicos (Tokio, 1973).

580. De la consideración general del tema surgió un proyecto de resolución sobre negociaciones comerciales multilaterales, que es la parte C de la resolución 358 (XVI) "Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional" que aprobó la Comisión.

f) Integración económica

581. Al considerar este tema, la secretaría se refirió a la situación, los problemas y las perspectivas de los esquemas de integración regional y subregional y a sus propias actividades de colaboración

/con ellos.

con ellos. Mencionó el documento "Integración, sustitución de importaciones y desarrollo económico de América Latina", que incluye estudios sobre los avances de la sustitución de importaciones global y por sectores industriales, el análisis de su gravitación real y potencial en la región, y sus problemas y perspectivas en el Mercado Común Centroamericano y la ALALC.^{12/} También se refirió a otros informes - uno de ellos concerniente al programa de liberación comercial y a las nuevas modalidades de acuerdos de complementación sectorial dentro de los lineamientos del plan de acción de la ALALC.^{13/} 582. La Oficina de la CEPAL en Montevideo participó activamente en la preparación de las negociaciones multilaterales para el posible ajuste operativo de la ALALC y en las tres reuniones formales que celebraron con tal fin las Partes Contratantes. Se informó que en el futuro se procurará impulsar decididamente el estudio de áreas de cooperación y de medidas de acción concretas para facilitar la articulación operativa de los mecanismos regionales y subregionales de integración, en especial el vinculado con nuevas formas de acuerdos de complementación y con las asociaciones multinacionales de comercio y producción.

583. La acción directa de la CEPAL - conjunta con la del ILPES - en el proceso de integración de la subregión andina, apreciable en el pasado, sigue haciéndose sentir, aunque con menos intensidad. Se manifestó el deseo de que se diera un nuevo impulso a las actividades de la secretaría en este terreno, porque los países andinos han definido con claridad lo que persiguen como unidades participantes en un nuevo esquema de cooperación, así como las repercusiones que tendría su posición aislada frente al mundo.

584. En un plano más general habría que considerar ahora la forma de participación de América Latina en ese esquema - así como la manera de coordinar las acciones que aisladamente realizan los grupos

^{12/} Algunos de los aspectos más salientes de este análisis se resumen en el documento E/CN.12/L.109.

^{13/} E/CN.12/L.110.

subregionales - a través de una nueva dimensión de la planificación. La CEPAL podría hacer un aporte valioso a la evaluación de la experiencia de integración vivida, y a la concepción de nuevas iniciativas y caminos que tengan como objetivo la integración latinoamericana. Para ello sería provechoso que la CEPAL convocara a una reunión que busque definir líneas de convergencia de los esquemas de integración, y a la que asistan altos personeros de los organismos de integración (ALALC, CARICOM, JUNAC, SIECA).

585. En lo referente al Mercado Común Centroamericano, se destacó el avance del análisis, por parte del Comité de Alto Nivel para la Reestructuración del MCCA, del proyecto de tratado preparado por la SIECA, que establecería la comunidad económica y social de Centroamérica. La secretaría ha venido apoyando activamente dicho proceso, en atención a la resolución 315 (XV) de la CEPAL. Por otro lado, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano conocerá en su décimo período de sesiones (28 al 30 de mayo de 1975) una propuesta de la Subsede de la CEPAL en México para reactivar a corto plazo el proceso de integración centroamericana y agilizar su reestructuración. Asimismo, dicha subsede ha colaborado con Centroamérica, entre otros, en programas en materia de interconexión eléctrica y aprovechamiento de recursos hidráulicos.

586. La secretaría informó que en el Caribe, a través de su Oficina en Puerto España, ha prestado asistencia en las negociaciones que llevaron a establecer la Asociación de Libre Comercio del Caribe, el Mercado Común del Caribe Oriental, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Secretaría de Integración (CARIBSEC). Entre las actividades de carácter más concreto, se han efectuado estudios sobre liberación del comercio, armonización de incentivos fiscales, industria, arancel externo común, etc. Sobre todo, se ha procurado perfeccionar las medidas tendientes a la integración: promoción del comercio intra-regional y la armonización del MCCA con el mercado común más amplio de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Ahora debe ponerse el mayor acento en iniciar la integración de los principales sectores productivos con el propósito de reestructurar las economías de la subregión.

587. En general, el acento de las actividades - cada vez más amplias - de la Oficina de la CEPAL en Puerto España ha ido trasladándose de los aspectos de corto plazo del proceso de integración a los de mediano y largo plazo.

588. Al terminar la consideración del tema, la Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre integración económica que figura como parte D de la resolución 356 (XVI) "Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional".^{14/}

g) Acción frente a los desastres naturales

589. La secretaría resumió las actividades de la CEPAL en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Comité Plenario en su novena reunión extraordinaria sobre el huracán que afectó a Honduras y el sismo que asoló a Antigua y Barbuda. La Subsede de la CEPAL en México colaboró en la formulación del programa de emergencia de asistencia técnica para Honduras, destinado a la reconstrucción de ese país, fijando las prioridades y escogiendo aquellos proyectos en que podría participar el PNUD. La misma Subsede presentó un informe sobre la magnitud de los daños provocados por el huracán en Honduras y las consecuencias de los mismos ante el Comité Plenario, aprobándose una resolución que contiene numerosas recomendaciones para la acción. En cuanto al sismo que afectó a Antigua y Barbuda se envió una misión para evaluar los daños y proponer posibles soluciones.

590. Una delegación recordó el violento sismo que en octubre de 1974 asoló esas islas, causando severos daños materiales. Ese mismo mes el Comité Plenario aprobó la resolución 345 (AC.67) en virtud de la cual pidió que se enviara una misión para evaluar la magnitud de los daños y presentar las propuestas de ayuda correspondientes, que se pondrían en conocimiento de los Estados miembros de la CEPAL. Tal misión se llevó a cabo a fines de 1974 y presentó un informe sobre su cometido.

591. La Comisión tomó nota de que las compañías de seguros han desembolsado hasta ahora más de 10 millones de dólares del Caribe

^{14/} Véase el texto en la parte III de este informe.

oriental por concepto de indemnizaciones, monto que no alcanza a cubrir los daños, pues la mayoría de las propiedades no estaba asegurada en forma suficiente. Hay que construir 40 casas y reparar otras 900 seriamente deterioradas - que habitan los grupos de menor ingreso -, lo que se ha logrado en parte mediante un préstamo por un millón de dólares otorgado por el Banco de Desarrollo del Caribe, así como mediante un préstamo por la suma de 250 000 dólares y una donación de 50 000 dólares concedidos por el Gobierno de Trinidad y Tabago. Lamentablemente, son cientos las personas que no están en condiciones de utilizarlo, pues no podrían solventar su deuda.

592. Aunque ha habido ayuda del gobierno, de otras entidades nacionales, de organismos internacionales y del extranjero, persiste la necesidad de ayuda financiera para atender las siguientes exigencias: construcción de casas; materiales para la reparación de casas de los grupos de menores ingresos; préstamos en condiciones favorables para las instituciones comerciales, industriales y culturales y para los propietarios privados asegurados en forma insuficiente, y préstamos al gobierno en condiciones favorables.

h) Asentamientos humanos

593. El Secretario General del Hábitat señaló a la Comisión que la actual crisis mundial en los asentamientos humanos se manifiesta en forma más aguda en América Latina, y que se acentuará todavía más si no se introducen cambios fundamentales en los métodos para encararla y en las prioridades que deben atenderse.

594. Las elevadas tasas de crecimiento demográfico, sumadas a la migración rural-urbana, están modificando con tal rapidez las estructuras nacionales que las instituciones son incapaces de afrontar los cambios. Tal situación se traduce en una multiplicación de asentamientos con vivienda precaria, carentes de servicios de utilidad pública y en los que predominan el desempleo y la falta de instalaciones educativas.

595. Según sus informaciones, estimó que para fines del siglo América Latina será la región más urbanizada del orbe, pero sus ciudades seguirán siendo subdesarrolladas; con enclaves modernos rodeados de una masa anárquica de construcciones provisionales.

/596. Señaló

596. Señaló que, pese a esta perspectiva desalentadora existe un espíritu de confianza sobre posibles soluciones, y la próxima Conferencia podría convertirlo en espíritu de determinación para tomar las decisiones políticas necesarias. Para ello, habrá que poner el acento en los cambios estructurales, sin por ello dejar de lado los aspectos técnicos.

597. Subrayó asimismo la gran importancia de las actividades preparatorias para la Conferencia: puesta en práctica de nuevos programas y políticas a nivel nacional, y celebración de reuniones regionales sobre los asentamientos humanos, en las cuales podrán abordarse los más diversos aspectos en esta materia. De la Conferencia preparatoria regional para América Latina, que se celebrará en Caracas, puede surgir una contribución decisiva al temario de la Conferencia mundial.

i) Participación de la mujer en el desarrollo

598. Al examinar este tema, la secretaría se refirió al informe provisional 15/ del Seminario sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo con Especial Referencia a los Factores Demográficos, que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 1975. En tal informe se hicieron tres recomendaciones a la CEPAL: a) celebrar una conferencia regional después de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (México, junio de 1975) para evaluar y considerar la aplicación del Plan Mundial de Acción en la región latinoamericana; b) continuar los estudios sobre los factores socio-económicos y culturales que condicionan la integración de la mujer en el desarrollo, destacando al respecto varias áreas prioritarias, y c) adoptar los medios de organización necesarios para asesorar a los gobiernos latinoamericanos en la formulación y aplicación de medidas prácticas en las áreas indicadas en el punto anterior. En esta oportunidad se destacó que la secretaría había actuado en cumplimiento de la resolución 321 (XV), en que se recomendó el estudio de la participación de la mujer en el desarrollo de América Latina.

15/ Véase ST/ESA/SER.B/7/Rev.1 y E/CEPAL/1006/Rev.1.

599. Una delegación apoyó la recomendación del Seminario de Caracas en el sentido de que se llevara a cabo una conferencia regional para examinar los acuerdos de la Conferencia Mundial de México, y ofreció su país como sede de la reunión en 1976.

600. Otra delegación destacó la importancia del problema y la trascendencia de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer que tendrá lugar en su país en junio próximo, y solicitó que los países latinoamericanos envíen representaciones del más alto nivel. Luego de poner de relieve la importancia del Seminario de Caracas y de las conclusiones aprobadas, manifestó su apoyo a la iniciativa de llevar a cabo una conferencia regional.

601. Una tercera delegación expresó que, por razones de tiempo y oportunidad no se debería entrar a una discusión sustantiva de lo acordado en el Seminario de expertos de Caracas y que correspondía por ello tomar nota del documento presentado, cuya consideración era más bien de la competencia de la Conferencia de México, a la que es preciso apoyar por su gran significación.

602. En vista de ello, la Comisión acordó tomar nota del informe mencionado y recomendar su traslado a la consideración de la Conferencia Mundial de México.

j) Productos básicos

603. La Comisión aprobó el proyecto de resolución que se le había presentado sobre la organización de asociaciones de productores.^{16/} Con anterioridad varias delegaciones formularon sus reservas. Una de ellas hizo notar que - por su redacción - el texto propuesto creaba el riesgo de confrontaciones entre productores y consumidores, pues las asociaciones de productores se establecerían sólo entre países en desarrollo. En su opinión, no se han estudiado bien las consecuencias de lo que se está proponiendo. En cambio, otra delegación sostuvo que dichas asociaciones no entrañan una confrontación, sino que ayudan a resolver los problemas de la división internacional del trabajo y del comercio internacional.

^{16/} Véase en la Parte III de este informe la resolución "Organización de Asociaciones de Productores" (resolución 352 (XVI)).

604. Varias delegaciones hicieron presente su oposición al proyecto, pues, a su juicio, no tenía presente la estrecha colaboración que debe existir entre países productores y países consumidores. La delegación de los Países Bajos pidió que se dejara constancia en el informe de que su voto afirmativo no modifica la posición adoptada por su gobierno en relación con este tema en otros foros internacionales. Por su parte, la delegación de Francia hizo llegar a la secretaría el siguiente texto para su inclusión en el resumen de los debates:

"La delegación de Francia insiste en presentar una reserva formal sobre el proyecto de resolución relativo a la organización de asociaciones de productores. No desea que su abstención se interprete como manifestación de antagonismo ante los intentos de formación de asociaciones de productores-exportadores de materias primas. El problema fue examinado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando se aprobó la Declaración relativa a la instauración de un nuevo orden económico internacional, con arreglo a la Carta de los Derechos y deberes económicos de los Estados, y por lo demás en esa ocasión la delegación francesa expresó que estaba de acuerdo con los principios mencionados en los párrafos primero y tercero de la resolución que acaba de ser sometida a votación.

Sin embargo, mi Gobierno estima que estas asociaciones no deben ignorar la interdependencia que existe entre los productores y los consumidores de productos primarios, ni constituir grupos de intereses cerrados, corriéndose el riesgo de una confrontación entre los diferentes grupos económicos. Desea que la acción de estas asociaciones se enmarque dentro de la cooperación internacional, según se ha previsto en el artículo 4 de la Declaración, y contribuya al crecimiento sostenido de la economía mundial. Lamentamos que estas consideraciones no hayan sido tenidas en cuenta por quienes redactaron la resolución. Por el contrario, estimamos que ésta le abre el camino a una nueva categoría de "cárteles dentro de los cárteles". Mi delegación, no obstante, está persuadida que sólo el diálogo entre productores y consumidores puede permitir que se resuelvan todos los problemas planteados por el comercio de materias primas".

605. La delegación del Reino Unido, en relación con su posición ante la misma resolución, pidió que en el informe final se introdujera lo siguiente:

a) El párrafo 1 de la parte resolutive no concordaba con su política de promover asociaciones conjuntas de productores y consumidores.

/b) El

b) El párrafo 2 de la parte resolutive contenía la propuesta de dividir las asociaciones propuestas según se trate de países desarrollados o en desarrollo lo que resultaría inaceptable aunque se incluyese a los consumidores.

c) El Reino Unido había expresado sus reservas acerca de los párrafos pertinentes del Programa de acción sobre el establecimiento del nuevo orden económico internacional aprobado por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones.

606. Luego de intenso intercambio de opiniones, la Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre restricciones a las importaciones de productos latinoamericanos.^{17/} El representante del Reino Unido, hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea (CEE), pidió que se dejara constancia en este resumen de los debates de que la CEE comparte la preocupación de los países latinoamericanos por las restricciones que los afectan, pero observó que no era conveniente celebrar negociaciones aisladas.^{18/} Por su parte, las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos votaron negativamente la resolución.

607. Se aprobó otro proyecto de resolución también relativo a las actividades en el campo de los productos básicos que figuró después como sección D de la resolución 356 (XVI) "Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional". Durante la discusión la delegación de los Estados Unidos expresó sus objeciones a las actividades de la CEPAL que estimulan las asociaciones de productores e hizo constar su oposición a la resolución. El representante de Canadá votó asimismo negativamente.

^{17/} Véase la resolución 359 (XVI) en la Parte III del informe.

^{18/} Con respecto a la redacción de este párrafo, el Gobierno del Reino Unido ha remitido a la secretaria la siguiente aclaración: "El texto es bastante inexacto. El representante del Reino Unido, hablando en nombre de los miembros de la CEE miembros de la CEPAL, expresó que la CEE compartía el interés de una serie de países por restablecer el comercio normal de algunos de sus productos de exportación. Había adoptado medidas para paliar la situación y había estado permanentemente dispuesta a celebrar consultas. Como lo reconocía la resolución los problemas aludidos existían en todo el mundo y la CEE preferiría que se combinaran las negociaciones entre productores y consumidores con las negociaciones comerciales multilaterales y con el objetivo de alcanzar acuerdos a escala mundial con la Comunidad. Asimismo, a la CEE no le agradaba la redacción del segundo considerando."

k) Inestabilidad monetaria e inflación

608. La Comisión examinó después un proyecto de resolución sobre inestabilidad monetaria e inflación que dio lugar a un animado debate. Una delegación expresó que estimaba difícil que el estudio propuesto pudiera brindar una visión clara de la actual coyuntura, porque sólo considera la inflación importada, cuando lo que es difícil es determinar la proporción de las alzas de precios que pueden imputarse a los países desarrollados. Otro representante mostró sus dudas acerca de la utilidad del estudio - en vista de su elevado costo - se manifestó contrario a su realización.

609. Una delegación señaló que la influencia de la inflación de ciertos países desarrollados de economía de mercado en los países en desarrollo es mucho mayor que la que puede ejercer la inflación de los países en desarrollo en las naciones desarrolladas, y recordó estudios que demuestran que el aumento del precio del petróleo tiene escasa incidencia en la inflación. Un representante de un país desarrollado observó que el problema es mucho más complejo que lo que dejaba entrever el proyecto, tal como está concebido. Por su parte, la delegación de una nación europea vio con agrado el texto propuesto que coincide en parte con lo solicitado por su país al Consejo Económico y Social, aunque previno contra las posibles duplicaciones que pueda aparejar.

610. El proyecto mencionado se aprobó finalmente 19/ con la oposición de la delegación de los Estados Unidos, y con la abstención del delegado del Canadá.

4. Racionalización de los mecanismos de cooperación de la CEPAL

a) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

611. Los debates de la Comisión se centraron después en el examen de un proyecto de resolución relativo a la creación de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe - integrado por los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana y abierto a otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia - como medio, entre otras cosas, de robustecer la integración y la cooperación económicas de América Latina y de atender las

19/ Véase en la parte III de este informe la resolución 353 (XVI).

/necesidades del

necesidades del desarrollo económico y social, particularmente de sus países de menor desarrollo relativo.

612. El proyecto de resolución correspondiente se aprobó en votación nominal, cuyo resultado fue 23 a favor y uno en contra (Estados Unidos).^{20/} Varias delegaciones expresaron su cordial acogida a la iniciativa encaminada a crear el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, subrayando algunas de ellas el importante papel de apoyo que le correspondería desempeñar a la Oficina de la CEPAL en Puerto España. Se estimó además necesario ampliar los recursos materiales y humanos de esa Oficina para esos efectos. Otros representantes - especialmente de la subregión - indicaron la intención de sus gobiernos de cooperar con los esfuerzos que se adelantarían a través del nuevo Comité.

613. La delegación de Estados Unidos manifestó que su voto negativo a la resolución sólo se debía a la posición que mantiene en el sentido de que todos los Gobiernos miembros de la CEPAL tengan acceso a los organismos subsidiarios de la Comisión.

614. Por su parte, la delegación de Francia manifestó que su presencia en el Caribe, representada por los departamentos de Guadalupe, Martinica, y Guayana, le daba derecho como Estado miembro de la CEPAL a participar en los trabajos del nuevo Comité, y señaló que toda discriminación entre los Estados miembros de la Comisión no facilitaba precisamente la cooperación entre ellos.

615. La delegación de los Países Bajos expresó que apoyaba la resolución aprobada, sin perjuicio de la posición que Surinam pudiera adoptar cuando accediera a la independencia. El representante del Reino Unido expresó que el Gobierno de Su Majestad, velando por los intereses de la integración del Caribe, tal vez deseara, en su oportunidad, plantear ante el Comité, cuando éste se establezca, la situación relativa al ingreso de sus demás dependencias de la zona del Caribe no abarcadas por la resolución.

b) Población

616. La Directora de CELADE hizo a nombre de la secretaria la presentación del tema, subdividiéndolo en cuatro capítulos, todos ellos relacionados entre sí: el CELADE, la Segunda Reunión Latinoamericana

^{20/} Véase en la parte III del informe la resolución 358 (XVI).

sobre Población, la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario y el Programa Regional de Población,

617. i) CELADE. Al hacer una reseña de las actividades cumplidas en el período 1973-1974, destacó que el programa de enseñanza se había ampliado para incluir un curso de magister en economía con especialización en demografía. En cumplimiento de los mandatos de la reunión sobre Población de México, se espera que a corto plazo sea posible organizar - con la colaboración del ILPES - cursos destinados a personal de las oficinas nacionales de planificación.

618. Dentro de las actividades de investigación, puso de relieve aquellas que se enmarcan ampliamente en "Población y Desarrollo" y al más recientemente incorporado de "Políticas de Población". Al mismo tiempo se ha continuado trabajando en el estudio de las variables demográficas básicas con una orientación muy particular hacia los aspectos diferenciales que presenta América Latina. Estas preocupaciones se han traducido también en actividades encaminadas a un mejoramiento y a una expansión de los datos demográficos básicos.

619. La asistencia técnica solicitada por los países - que generalmente ha atendido CELADE en la medida de sus posibilidades - cubre un amplio espectro de situaciones que van desde el asesoramiento para la organización de cupos nacionales y el levantamiento de encuestas demográficas hasta el asesoramiento para la puesta en práctica de programas nacionales de análisis demográfico, orientados a servir las necesidades de los planes de desarrollo y la organización de unidades de población.

620. En el área de intercambio puso especial acento en el desarrollo de un programa conjunto con la Escuela Latinoamericana de Sociología dentro del campo específico de la Sociología de la Población y la participación activa del Centro en el Programa de Investigación Social sobre problemas de población relevantes para Políticas de Población en América Latina. Ambos programas se han constituido en un poderoso estímulo para la investigación interdisciplinaria.

621. Informó que durante el período reseñado hubo ampliación de las actividades de computación y del Banco de Datos. En 1973 comenzó

/asimismo a

asimismo a aparecer la revista Notas de Población continuándose además con la edición del Boletín Demográfico.

622. ii) Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México, 3 al 7 de marzo de 1975). Como una consecuencia directa de las actividades preparatorias para la Conferencia Mundial de Población, la colaboración entre la CEPAL y el CELADE se ha estrechado rápidamente y de hecho ha venido siendo un esfuerzo conjunto. Ese esfuerzo conjunto tuvo una nueva expresión, más recientemente, a raíz de la preparación, la organización y el desarrollo de la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población.

623. Al comenzar la reunión de México subrayó que - por el número y alto nivel de las delegaciones que concurrieron - los países de la región han ratificado su decisión de colocar el tema de población entre aquellos que deben recibir una atención preferente tanto en la secretaría de la Comisión como en los propios países. Durante las discusiones de la reunión mencionada se reiteraron con insistencia varios de los principios considerados fundamentales dentro del Plan de Acción Mundial sobre Población adoptado en Bucarest y, entre ellos, principalmente el de que "la formulación y aplicación de políticas demográficas es derecho soberano de cada nación" y el de que "la base para una solución efectiva de los problemas demográficos es ante todo la transformación económica y social".

624. Finalmente señaló que las conclusiones de esta Segunda Reunión Latinoamericana serán una fuente importante de nuevas actividades a emprender e indican la conveniencia de reforzar muchas de las que ya están en marcha en el campo de la investigación, la enseñanza y, sobre todo, la asistencia técnica.

625. iii) Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (México, 7 de marzo de 1975). Simultáneamente con la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población, se celebró la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión, con el exclusivo propósito de considerar la propuesta presentada por los representantes de gobiernos del Consejo Directivo del CELADE sobre la reorganización institucional del Centro. El Comité Plenario aprobó una única

/resolución por

resolución por la cual dispuso que el CELADE - organismo autónomo que funciona bajo la égida de la CEPAL - pase a formar parte del sistema de ésta como institución permanente con identidad propia. Al mismo tiempo el Comité Plenario encomendó al Secretario Ejecutivo una serie de acciones encaminadas a llevar a la práctica algunos aspectos operativos incluidos en la resolución.

626. iv) Programa Regional de Población. Con la presentación de este documento la secretaría dio cumplimiento a varios de los mandatos contenidos en la resolución 345 (AC.63) y que se resume así: a) informar a la Comisión que la Secretaría Ejecutiva ha puesto a cargo del CELADE la ejecución del Programa de Población de la CEPAL; b) someter a la consideración las grandes líneas de acción de ese Programa de Población, y c) responder al encargo que se le formuló respecto de las modalidades institucionales que podría revestir el mecanismo que los gobiernos desean establecer para tener una intervención más regular, directa y efectiva en el campo de la población y su relación con el desarrollo económico y social.

627. Al mismo tiempo, y como parte de un mandato en ese sentido la secretaría dio cuenta de las acciones y consultas emprendidas con el fin de obtener asistencia financiera para las actividades durante el período 1976-1977 del Programa Regional Latinoamericano de Población cuya ejecución ha sido confiada al CELADE.

628. Las deliberaciones mantenidas después de la presentación de la secretaría, revelaron la existencia de un consenso que ratifica la posición adoptada por los países latinoamericanos en la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población, acerca de la urgencia de otorgar al tema de población atención preferente dentro de los planes nacionales de desarrollo económico y social. Para ello se estimó conveniente institucionalizar un mecanismo que facilite el intercambio de experiencias entre países y al mismo tiempo les permita evaluar periódicamente la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población en el plano regional y ofrecer orientaciones generales a las actividades que la CEPAL desarrolle en este campo. Sin embargo, varias delegaciones expresaron que la creación de dicho organismo no debe ser inmediata, teniendo en cuenta la necesidad de una maduración por medio de estudios sobre la materia.

629. Se hizo asimismo evidente el consenso acerca de la necesidad de dotar a la Secretaría Ejecutiva de un mecanismo de consulta en materia de población que cumpla las funciones señaladas en el documento por medio del cual dicha secretaría sometió el Programa Regional de Población a la consideración de la Comisión.

630. En lo que respecta a la organización institucional que debería dársele a la intervención de los Gobiernos miembros en las actividades de población de la CEPAL, se pusieron de manifiesto diversas tendencias derivadas del hecho de que las distintas modalidades demográficas de los países hacen necesario un mecanismo que les permita abordar el estudio de sus problemas propios; de la conveniencia de que en el examen de este importante tema puedan participar todos los Gobiernos miembros de la Comisión y, por último, de la necesidad de dotar a la Secretaría Ejecutiva en esta materia de un instrumento de consulta ágil y expedito.

631. El representante del CIME solicitó que se hiciera constar su ofrecimiento de colaboración con la CEPAL y el CELADE en investigaciones sobre migraciones internacionales y, en especial, sobre el éxodo y el retorno de personal calificado.

632. Después de un detenido debate sobre el asunto hubo consenso en la conveniencia de adoptar un criterio uniforme en materia de arreglos institucionales que fuera aplicable tanto a las actividades en población como a las relativas a industrialización y ciencia y tecnología.

c) Ciencia y tecnología

633. La secretaría pasó revista a las recomendaciones formuladas en la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo (México, diciembre de 1974) y a los últimos estudios de la CEPAL encaminados a definir criterios de desarrollo tecnológico, e informó a las delegaciones que en dicha reunión se abogó por la introducción de políticas de ciencia y tecnología y se recomendó la creación de un Comité Intergubernamental de Expertos en Ciencia, Tecnología y Desarrollo.

634. La proposición tuvo el apoyo del representante de los Estados Unidos, que también dio su respaldo a la formación de un comité de expertos de todos los países miembros de la CEPAL. Sugirió que la CEPAL haga acopio de información para introducir nueva tecnología y

/crear más

crear más capacidad interna de utilizar los recursos técnicos y científicos nacionales, así como buscar medios de ayudar a los países y sectores sociales de menor desarrollo. Para ello se requieren mayores recursos, que tal vez podrían obtenerse mediante financiamiento adicional del PNUD. Manifestó que su país estaba dispuesto a colaborar en la compilación y en la coordinación de programas, y también a procurar que las empresas transnacionales transfieran ciertos tipos de tecnología especializada y de investigación a América Latina en un espíritu de cooperación y no de competencia.

635. Una delegación caribeña hizo notar que los países de menor desarrollo relativo no siempre pueden absorber tecnología por la escasez de personal calificado debido a la insuficiencia de instituciones de capacitación originada en la estrechez financiera y, en parte, en la fuga de cerebros.

636. Otro representante estimó que la forma en que se transmiten los avances tecnológicos del mundo desarrollado a nuestros países no hace más que aumentar la dependencia de los países en desarrollo y hace indispensable, entre otras cosas, obtener acceso seguro a la tecnología; revisar contratos de patentes entre países desarrollados y en desarrollo; preparar expertos, y ejecutar proyectos conjuntos. Señaló asimismo la necesidad de que se compense a los países en desarrollo por el éxodo de recursos humanos calificados, y propuso que se creara un Comité Latinoamericano para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

637. Otro delegado mencionó la falta de instrumentos de comunicación, programación y acción expeditos y de foros regulares en América Latina. Señaló asimismo que el Comité de Expertos podría ayudar a preparar la posición latinoamericana ante la futura Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología.

638. Un representante manifestó el temor de que, con la creación de este nuevo organismo, hubiese demasiada proliferación de comités que transformasen a la CEPAL en mera secretaría de otras secretarías.

639. Después de debatir este tema, hubo consenso - al igual que en el caso de población - sobre la conveniencia de adoptar un criterio uniforme en materia de arreglos institucionales.

d) Industrialización

640. La secretaria hizo la presentación del tema, señalando las actividades que le ha correspondido realizar en el campo industrial y destacando, en particular, las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Latinoamericana de Industrialización (México, 25 al 29 de noviembre de 1974). De manera especial se mencionaron las medidas acordadas en dicha Conferencia y que constan en el documento "Industrialización en América Latina: principios y plan de acción", en el que los gobiernos reafirman la significación del proceso de industrialización como medio para promover el desarrollo económico y social; establecen su aspiración de alcanzar una mayor participación en la producción industrial mundial; destacan la necesidad de readecuar los mecanismos y modalidades de la cooperación internacional, y señalan el papel de la comunidad internacional y, en particular, de los países desarrollados, en la reestructuración del nuevo orden económico internacional. Igualmente se destacó en dicho documento el firme propósito de los gobiernos latinoamericanos de promover el desarrollo industrial mediante medidas concertadas en los planos nacional, subregional, regional, interregional e internacional, y el reconocimiento de que las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las comisiones económicas regionales son foros naturales para que los gobiernos negocien los acuerdos y compromisos relativos a la estructuración del nuevo orden en la industria.

641. La secretaria señaló también que para llevar a la práctica el Plan de Acción, los países miembros de la Comisión aprobaron en México una resolución sobre la creación de un Comité de Cooperación Industrial, como órgano auxiliar de la CEPAL para la consideración del decimosexto período de sesiones. Tal Comité tendría como objetivos fundamentales intensificar la cooperación industrial entre los países de la región y promover la instrumentación y ampliar los objetivos y las metas contenidas en la Declaración de México.

642. El representante de la ONUDI confirmó el apoyo completo de su organismo - expresado ya en la Conferencia Latinoamericana de Industrialización - a la creación del Comité mencionado, y reiteró la

/determinación de

determinación de la ONUDI de prestarle su entera cooperación junto con la CEPAL, pues las decisiones tomadas por la Conferencia de Lima en su Declaración y Plan de Acción abren perspectivas nuevas para ello.

643. En adición al fomento de la cooperación entre países de la región el Comité tendría normalmente una función esencial que cumplir en relación con el objetivo de reestructuración de la industria mundial y con el establecimiento del sistema de consultas continuas en los planos global, sectorial y regional decididos por la Conferencia de Lima.

644. El mismo representante señaló, además, que una resolución recién adoptada por la Junta del Desarrollo Industrial posibilita la revisión del programa y del presupuesto de la ONUDI en relación con la puesta en práctica de las decisiones de Lima, y estimó deseable que el presente período de sesiones abra perspectivas semejantes a las actividades industriales de la CEPAL.

645. Varias delegaciones manifestaron durante los debates su firme convencimiento de que la industrialización es de esencial importancia para el desarrollo económico y social de América Latina y subrayaron la necesidad de lograr ritmos de crecimiento superiores a los que ha registrado la región en los primeros años del presente decenio. Al mismo tiempo, reiteraron su apoyo a la creación del Comité de Cooperación Industrial, señalando que era considerado como el vehículo adecuado para poner en marcha los acuerdos adoptados en la Conferencia de México.

646. Sin embargo, una delegación manifestó que - sin desconocer la importancia de la industrialización para el desarrollo de los países latinoamericanos - tenía ciertas reservas que plantear en esta materia, por cuanto su país no había participado en la redacción del documento de México, y también por el hecho de que la composición del Comité propuesto sólo incluye a los Gobiernos miembros del área latinoamericana.

/e) Población

e) Población, ciencia y tecnología e industrialización

647. Con referencia a estos tres temas las delegaciones realizaron consultas con miras a lograr una fórmula de consenso que permitiera resolver los problemas de tipo institucional que se habían presentado en el seno de la Comisión. De un lado, la mayoría de las delegaciones de los países en desarrollo apoyó la creación de comités integrados sólo por los países latinoamericanos, con el propósito de facilitar la discusión de sus propios problemas y la organización de sus posiciones para su posterior consideración conjuntamente con los países desarrollados que son miembros de la Comisión. Por otro lado, los representantes de los países industrializados subrayaron su legítimo derecho a participar en todos los órganos de la Comisión.

648. Algunos delegados destacaron asimismo que la creación de nuevos órganos permanentes no debería desvincularse del examen que se está llevando a cabo en el ámbito de las Naciones Unidas sobre la posible reestructuración institucional del sistema.

649. La resolución 357 (XVI) "Acción de la CEPAL: Aspectos institucionales" fue finalmente aprobada por la Comisión en votación nominal con los siguientes resultantes: 24 a favor: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Francia, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela; en contra: Estados Unidos. En la explicación de sus votos los representantes de Canadá - por lo que se refiere principalmente al Comité de Cooperación Industrial - y los Estados Unidos hicieron las siguientes declaraciones:

a) Canadá: Antes de votar, señor Presidente, mi delegación desea dar una explicación sobre su voto. Inspirada en un espíritu de cooperación y en el deseo de transigir, mi delegación proyecta votar a favor de esta resolución. Sin embargo, lamenta que varios de los Estados miembros de la CEPAL - especialmente aquellos no pertenecientes a la región - hayan sido excluidos de participar en el Comité [de Cooperación Industrial], especialmente en lo que toca a materias con respecto a las cuales considero que podríamos hacer un aporte útil. Estimamos que hubiera sido ventajoso conocer los puntos de

/vista de

vista de los países desarrollados y en desarrollo sobre algunas cuestiones. Además, señor Presidente, en lo que se refiere a algunos párrafos se requiere que se lleven a la práctica proposiciones sobre las cuales el Canadá ya ha dado a conocer sus puntos de vista y reservas en otros foros, como el realizado en Lima el mes pasado. Seguimos sosteniendo estos puntos de vista. Formulados estos comentarios, estamos dispuestos a votar favorablemente.

b) Estados Unidos: Señor Presidente: Desearía explicar las razones por las que mi delegación vota en contra de la resolución que se está examinando. Como saben muchos de los delegados, durante esta semana los Estados Unidos han dedicado bastante tiempo a tratar de negociar fórmulas aceptables sobre el asunto de los comités. Llegamos, en efecto, a acuerdos sobre dos resoluciones, a saber, las relativas a población y ciencia y tecnología, pero sólo para que esos acuerdos desapareciesen.

Tal como los Estados Unidos han aclarado cada vez que se ha examinado la cuestión de la estructura de los comités, nuestra posición es la siguiente: los Estados Unidos, en su calidad de miembro de la CEPAL, tienen derecho a ser miembros de todos los comités de la CEPAL. Existen algunos comités en los que tal vez no tendríamos interés en participar, pero, como cuestión de principio, no deberíamos ser excluidos.

Esta resolución continúa excluyéndonos de un órgano, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, a cuya creación nos opusimos por esa misma razón. Esta resolución asigna ahora responsabilidades adicionales, en importantes esferas sustantivas, a ese Comité. Además, no sólo priva a los Estados Unidos de la posibilidad de participar, sino que priva también a los miembros regionales de las vitales contribuciones que pueden aportar los países desarrollados. Como ejemplo, cito las muchas posibilidades de la planificación, las investigaciones y la colaboración conjunta en materia de ciencia y tecnología. Es difícil ver cuántos de los propósitos de la resolución pueden lograrse sin la participación de los países desarrollados en el órgano encargado de ejecutarlos. Esas importantes tareas son y deberían ser preocupación de todos los miembros de la CEPAL que trabajan en conjunto, y no solamente de un grupo de miembros.

No vemos tampoco el mérito de convertir en procedimientos antagónicos lo que deberían ser empresas de colaboración.

La resolución pide también la ejecución de recomendaciones a las que se opusieron los Estados Unidos en la Conferencia sobre Industrialización, celebrada en la Ciudad de México el pasado mes de noviembre, y en la Conferencia de la ONUDI, celebrada en Lima el mes pasado.

Además, debido en parte a la prisa con que se aprobó la resolución, partes de ella distan de ser claras; consideramos que otras partes no son prácticas, y que no se ha meditado suficientemente acerca de sus consecuencias.

/Mi delegación,

Mi delegación, así como otras delegaciones, han dedicado mucho tiempo durante esta semana a tratar de negociar un resultado satisfactorio para este asunto. Usted, Sr. Presidente, ha desempeñado un papel activo al respecto. Evidentemente, existen significativas diferencias entre algunos de nosotros. Sin embargo, mucho mayor que nuestras diferencias es el interés común que tenemos en el funcionamiento eficaz de la CEPAL. No creo que los problemas estructurales sean tan insuperables que no puedan resolverse con mutua satisfacción. No fue posible lograrlo esta semana debido a la urgencia de los trabajos del período de sesiones bienal. Pero creo que pueden resolverse si se deja el tiempo adecuado para la reflexión y la consideración de todas las opciones posibles.

Un aspecto importante, si bien en forma alguna sería el único, se referiría a los mecanismos que utiliza la CEPAL para la realización de sus trabajos - la estructura de los órganos sustantivos.

Espero sinceramente, Sr. Presidente, que se pueda adoptar un enfoque concertado de estas cuestiones durante el año próximo.

650. Por su parte, al explorar su voto, el representante del Reino Unido manifestó que había apoyado la resolución debido a la naturaleza provisional de la decisión adoptada. El Reino Unido mantiene el principio de que ningún grupo de países de una organización podría a su arbitrio excluir la participación de otros miembros de tal organización en un órgano dependiente. Sin embargo, reconoció que los países latinoamericanos en su conjunto y como grupos subregionales tienen que dialogar. Con todo, este sistema no debería institucionalizarse de manera que pudiera interpretarse como contraria a los estatutos de la organización. Además el Reino Unido transmitió por escrito al Secretario Ejecutivo los siguientes comentarios:

a) Resolución sobre empresas transnacionales:

El Reino Unido se habría abstenido en la votación porque, si bien veía con agrado que a la dependencia propuesta (siempre que fuera eficaz) se le encomendara la función de reunir información, ésta no debería desempeñar funciones de vigilancia, que son de incumbencia de la Comisión.

b) Problemas de balance de pagos de América Latina:

Pese a que el Reino Unido se une al consenso respecto de esta propuesta, no se encuentra en situación de contribuir al fondo en cuestión.

/f) Instituto

f) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
(ILPES)

651. La Comisión recibió para su consideración el siguiente informe del Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), que celebró su primera reunión en el seno del presente período de sesiones.

"El 7 de mayo de 1975 se constituyó en Puerto España el Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), previsto en la resolución 340 (AC.66), de 25 de enero de 1974.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), invitó a los delegados a proponer nombres para la mesa directiva del Comité, y los delegados eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Nicolás Ardito Barletta (Panamá); Primer Vicepresidente: Sr. Pedro Aguayo (Ecuador); Segundo Vicepresidente: Sr. José Mclero (Argentina); Relator: Sr. Alfredo Vargas (Venezuela).

El Presidente del Comité sometió a discusión los siguientes documentos: "Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en el período 1973-1974" (E/CEPAL/990) y "El marco de acción futura del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social" (E/CEPAL/1000). Posteriormente, el señor Luis Eduardo Rosas, Director del ILPES, presentó el informe de actividades del período 1973-1974 y el programa de trabajo para 1975, e hizo una síntesis de los informes presentados al decimosexto período de sesiones de la CEPAL.

Los delegados de la casi totalidad de los países se refirieron luego a la intervención del Director del ILPES y a los documentos presentados a la reunión, destacando las actividades realizadas por el ILPES en asesoramiento, capacitación e investigación en el campo de la planificación del desarrollo.

Los delegados se refirieron también al marco de acción futura del ILPES y señalaron su complacencia por la inclusión de temas nuevos dentro de su programa de trabajo. En este sentido estimaron de particular importancia los estudios previstos sobre aspectos políticos e institucionales del proceso de planificación, política económica y planificación, modelos y técnicas de planificación y determinación de perfiles de pobreza y análisis de políticas sociales.

Asimismo reiteraron la necesidad de continuar las actividades de capacitación, incorporando el análisis de los aspectos surgidos en los últimos años de los procesos de desarrollo y de las experiencias en los países. En este espíritu, se propuso la reiniciación del Curso Básico.

Los miembros del Comité Técnico reiteraron, también, la conveniencia de que el ILPES posibilite el intercambio de las experiencias nacionales de planificación llevadas a cabo por los ministerios o

/dependencias respectivas

dependencias respectivas, para lo cual debe fortalecer su capacidad de estudio de dichas experiencias y crear mecanismos para ponerlas a disposición de los países. Entre las preocupaciones de los delegados, cabe anotar, entre otras, las que se refieren a la necesidad de preparar estudios, cursos, así como proporcionar asistencia técnica en la formulación de planes integrados, la aplicación de modelos, el mejoramiento de la capacidad de administración del sector público, para adelantar el cumplimiento del plan.

Específicamente se puntualizó que el ILPES debe preocuparse de los problemas de los países del Caribe, incluyendo la preparación y evaluación de proyectos; estudios sobre formas y métodos de planificación rural, atendiendo a las características particulares de tales países. Esto último, ILPES debiera hacerlo en estrecha colaboración con otros organismos de la región, tales como la University of the West Indies, el CARICOM y el Caribbean Development Bank.

Finalmente, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reiteró la recomendación contenida en la resolución 340 (AC.66) sobre la necesidad de ampliar las fuentes de financiamiento del ILPES, instando a los gobiernos de los países a realizar aportes voluntarios.

Como resultado de la reunión, el Comité acordó aprobar con satisfacción el informe y el programa de trabajo del ILPES y ofreció su activa colaboración para asegurar su logro.

Los miembros del Comité resolvieron la constitución de un Subcomité Técnico compuesto por los representantes de los ministerios u organismos encargados de la planificación de los siguientes países: Panamá, Ecuador, Argentina, Venezuela, México, Brasil y Trinidad y Tabago.

Este Subcomité asesorará a la Dirección del ILPES, para lo cual se reunirá con mayor frecuencia que el Comité Técnico, al cual le presentará sus recomendaciones. Distribuirá también los resultados de sus deliberaciones entre las autoridades de planificación de los países miembros.

Asimismo, en apoyo a esta resolución, es necesario llegar a establecer el instrumento y los mecanismos conducentes a la celebración anual de una reunión del Comité Técnico, integrada por los ministros o encargados de las oficinas de planificación latinoamericanas o sus representantes al más alto nivel. La finalidad de la reunión sería el intercambio de experiencias en esta materia, para enriquecer y afinar la común tarea del desarrollo y, al propio tiempo, consolidar los servicios que el ILPES presta a los países. La primera reunión de este Comité tendría lugar en la Ciudad de Panamá.¹¹

652. La Comisión tomó nota del informe anterior y, después de examinar y elogiar los trabajos llevados a cabo por el ILPES y la significación que tiene la constitución de su Comité Técnico, aprobó la resolución 351 (XVI) sobre las actividades futuras de ese organismo cuyo texto puede encontrarse en la Parte III de este informe.

g) Procedimientos y mecanismos de la CEPAL

653. La Comisión tuvo presente la importancia que la comunidad internacional concede a las posibles reformas estructurales en el sistema de las Naciones Unidas (véase la resolución 3343 del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General), y en vista de ello estimó necesario solicitar al Secretario Ejecutivo que, en consulta con los expertos que considere pertinentes, lleve a cabo un estudio sobre los procedimientos y mecanismos de la CEPAL, informando dentro de un año a su Comité Plenario de los resultados que se obtengan y formulando cualesquiera recomendaciones destinadas a introducir mejoras en el funcionamiento de la propia secretaría.

654. El Secretario Ejecutivo, al reconocer que es aspiración fundamental de los Gobiernos miembros de la Comisión fomentar el progreso económico por medio de la cooperación internacional, subrayó la importancia que atribuye a la resolución 360 (XVI) "Estudio de los procedimientos y mecanismos de la CEPAL" que se acababa de aprobar, porque de esos trabajos podrá obtener la secretaría orientaciones precisas no sólo en lo que toca a sus actividades, sino en lo que se refiere al marco institucional que las rige.

5. Estructuras regionales y coordinación con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

655. Se sometió a consideración de la Comisión la nota conjunta de la secretaría de la CEPAL y del PNUD "Cooperación Regional entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina" (E/CEPAL/999). Al presentarla la secretaría hizo referencia a los estrechos vínculos que la ligan con la Dirección Regional para América Latina del PNUD, vínculos que se vieron fortalecidos recientemente al designar dicho organismo un Oficial de Enlace ante la CEPAL y el ILPES con asiento en Santiago de Chile. Se informó a la Comisión sobre los diversos proyectos regionales del PNUD en que tiene activa participación la secretaría, tanto en sus aspectos técnicos como operativos, y en que ejerce las funciones de organismos regional de cooperación por delegación de los organismos especializados de las Naciones Unidas encargados de la ejecución de esos proyectos.

656. En particular, la secretaría señaló que el ILPES, que es el proyecto regional más importante del PNUD en América Latina, no sólo está siendo orientado por la CEPAL, sino que el Instituto ha sido de hecho incorporado a su sistema como organismo autónomo con identidad propia, según resolución del Comité Plenario de la Comisión en su octava reunión extraordinaria.

657. El Director Regional para América Latina del PNUD señaló que esta institución cuenta con más de 2 000 expertos en América Latina y con una gama bastante amplia de proyectos regionales y subregionales en las esferas del desarrollo económico y social en los planos global y sectorial. La CEPAL es el centro regional de reflexión y la fuente de ideas y políticas, y está destinada a promover el desarrollo económico y social de la región, teniendo a su cargo evaluar la aplicación de la EID y la puesta en práctica del programa de acción sobre el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Por su parte, el PNUD es el organismo operativo y global, encargado

/de definir

de definir las políticas de cooperación técnica y de asistir a los países y a las agrupaciones subregionales en sus esfuerzos de desarrollo. Así pues, las actividades de ambos organismos son esencialmente complementarias en el plano regional, y es altamente deseable llegar a una progresiva integración de las estructuras y de los proyectos regionales con la CEPAL, a fin de vincularlos estrechamente. En ese sentido, es ejemplar el caso del ILPES.

658. Al examinar este punto, algunas delegaciones señalaron, entre otras cosas, que cuando se estudie la racionalización de las estructuras regionales, se deben tener en cuenta las discusiones sostenidas en el seno del Consejo Económico y Social, así como las que tendrán lugar durante el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

6. Programa de trabajo, presupuesto y orden de prelación

659. La Comisión se abocó al conocimiento del punto 9 de su temario: programa de trabajo. La presentación correspondiente se hizo por la secretaria, que glosó los documentos pertinentes.^{21/}

660. Una delegación del Caribe tomó nota de los esfuerzos realizados en los últimos dos años para ayudar a las economías de los países más pequeños de la subregión, y observó que el programa de trabajo y orden de prelación para 1975-1977 reflejan en gran medida las necesidades de los países de esa subregión, incluido el suyo.

661. Entre los temas de especial interés para su país mencionó, en primer término, el transporte y el turismo, y manifestó su complacencia por el hecho de que el programa de trabajo se propone tomar acción en materia de transporte. Sin embargo, mostró su preocupación

^{21/} Véase "Programa de trabajo y orden de prelación 1975-1977" (E/CEPAL/994) y "Prioridades, plan de trabajo y mecanismos institucionales de la Comisión (Nota de la secretaria)" (E/CEPAL/995); así como los documentos de referencia "Presupuesto por programa propuesto para el bienio 1976-1977" (E/CEPAL/996) y "Plan a mediano y largo plazo para 1978-1979" (E/CEPAL/997).

por no contemplarse nada en materia de turismo, que consideró fundamental para la economía de su país, así como de otros de la subregión. Expresó la esperanza de que también pueda incluirse asistencia en este campo, y sugirió que la CEPAL, por ejemplo, coopere con el Centro de Turismo de Barbados en la recopilación de estadísticas sobre este rubro.

662. En lo que toca a los recursos naturales, solicitó que se incluya a la subregión del Caribe en el proyecto de asistencia a los gobiernos para mejorar la información y las metodologías en las investigaciones sobre recursos hidráulicos, energéticos y minerales.

663. Refiriéndose al tema del desarrollo industrial observó con agrado los proyectos de actividades específicas para el desarrollo industrial en el Caribe, pero lamentó que en el cuadro correspondiente no figure asignación alguna de recursos.

664. Solicitó que en los programas de coordinación del desarrollo agrícola se tengan presentes los problemas que plantea la falta de tecnología en el procesado de alimentos y la de aceptación de los productos alimenticios de producción interna como sustitutos de las importaciones de alimentos.

665. Mostró asimismo su complacencia por el hecho de que se haya incluido a su país en el proyecto de evaluación de los problemas ambientales, y observó que a los países del Caribe les preocupa seriamente el problema de la contaminación. Sugirió que la CEPAL colabore estrechamente con el PNUMA y con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para que realicen un estudio sobre los problemas de la contaminación y otros relativos al medio ambiente que afectan al Caribe y su litoral. Debe concederse gran prioridad a este proyecto en el período comprendido entre 1975 y 1977.

666. Con respecto al incremento de recursos de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, acordado en el decimocuarto período de sesiones de la Comisión y reiterado en el decimoquinto, manifestó su deseo de que - en virtud de lo expresado por el Primer Ministro de Trinidad y Tabago al inaugurar esta reunión - se proceda a dotar a dicha Oficina del personal necesario.

/667. Una

667. Una delegación formuló algunas observaciones acerca de los programas, del presupuesto y de la elaboración de los documentos examinados. Lamentó que no se proporcionen las fechas de comienzo de cada proyecto, pues ello impide apreciar su verdadero alcance. Mostró su agrado por los esfuerzos realizados para limitar el aumento de los gastos de la organización. Refiriéndose siempre al presupuesto, hizo notar algunas diferencias en las cifras mencionadas en los documentos E/CEPAL/994 y E/CEPAL/996. Le llamó la atención el aumento experimentado por el rubro "varios" en el capítulo de Administración y Servicios Comunes y pidió una aclaración a la secretaría.

668. Por último, se refirió a la tardanza con que se distribuye la versión francesa de los documentos y solicitó que se transmita su preocupación a la dependencia correspondiente. Lamentó asimismo que, pese a ser el francés idioma de trabajo de la Comisión, su delegación no haya dispuesto de la traducción de muchos documentos que se redactan en otros idiomas.

669. A juicio de otra delegación, hay que fortalecer los estudios sobre población, ciencia y tecnología e industrialización, por lo que existe muy especial interés, y solicitó que se les asignen los recursos necesarios y se busque el apoyo de los países y las organizaciones internacionales en estas materias.

670. Un representante, después de mostrar su satisfacción por la calidad de los documentos presentados por la secretaría, expresó una preocupación de orden general, en el sentido de que la acumulación de tareas sectoriales - que a menudo son de coyuntura - pueda atender contra la tarea estructural que debe llevar a cabo la CEPAL y que consiste en analizar aspectos globales del desarrollo - particularmente en sus aspectos sociales -, dar orientaciones acerca del crecimiento y del desarrollo del conjunto de América Latina.

671. La delegación de un país desarrollado felicitó también a la secretaria por la preparación de los documentos, que son claros y completos, y sugirió que, para evitar esfuerzos de análisis en el seno del Comité se constituya en lo sucesivo un pequeño grupo de trabajo que podría encargarse de ello e informar al Comité. Observó, además, que sería conveniente restablecer la forma de presentación anterior que permitía - cosa que ahora no sucede - distinguir claramente las prioridades. En lo que toca al orden de prelación de las actividades, expresó ciertas reservas, señalando que ya en otras oportunidades había objetado su delegación los servicios que se prestan a la CEECLA, organismo que no pertenece al sistema de las Naciones Unidas.

672. Manifestó que algunas de las actividades previstas cuentan con el apoyo de su delegación, pero que muchas tienen repercusiones en el presupuesto, y solicitó que se hagan economías en proyectos de menor prioridad debido a limitaciones de fondos que afectan a la Organización. Una delegación se manifestó complacida de que el desarrollo social adquiriera cada vez mayor importancia dentro de las actividades de la CEPAL porque, a su juicio, este aspecto es decisivo para conocer mejor los problemas del desarrollo y buscar el equilibrio entre sus aspectos diversos. En este sentido, manifestó su deseo de que en los estudios por países que va a afrontar la CEPAL en materia de aspectos sociales del desarrollo se incluya también a su propio país junto a los análisis que van a hacerse sobre Cuba y México.

673. Otro representante pidió dejar constancia de la importancia de coordinar los estudios que realiza la CEPAL en distintos planos en los países, con otros organismos y con los órganos centrales del sistema de las Naciones Unidas.

674. La secretaria recogió algunas de las observaciones formuladas por las delegaciones, y expresó que está consciente de la limitación de los recursos. El programa de trabajo se preparó dentro de un marco de restricción presupuestaria. Hace pocos años, el crecimiento anual alcanzaba al 7% y para el bienio 1976-1977 es de sólo 1.7%,

/en términos

en términos reales, pero debe tenerse en cuenta la inflación que en los hechos es más alta que el supuesto sobre el cual se trabajó. Para evitar el impacto de esos factores, la programación se ha encarado pensando en una mejora de rendimientos a través del manejo más eficiente de los programas. Por ejemplo, se ha tratado de concentrar la acción en programas que son de mayor prioridad para América Latina.

675. Refiriéndose a la preocupación manifestada por la debilidad de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, expresó que es compartida por la secretaría y manifestó su confianza de que el actual período de sesiones permita apreciar mejor la situación y buscar fórmulas de solución.

676. En lo que toca a las diferencias que aparecen en los cuadros presupuestarios, manifestó que, en un caso, se trata de lo que el Secretario Ejecutivo pidió hace ocho meses, para la realización de los programas; y en el segundo, del documento revisado recientemente por la Oficina del contralor de la sede central. Asimismo podrá haber cambios según lo que se resuelva en esta ocasión en relación con las fechas de terminación de los proyectos de investigación que no pueden precisarse mejor, porque hay proyectos cuyo término suele demorarse por motivos imprevisibles en el momento de su formulación, y en lo que se refiere al temor de que la secretaría se preocupe demasiado de proyectos sectoriales y pierda la visión de conjunto, puntualizó que la CEPAL siempre ha tenido una concepción integral del desarrollo y cuando ha analizado situaciones de coyuntura ha procurado hacerlo en el contexto del desarrollo integral. Hay pues una permanente preocupación de mantener una visión global.

677. En materia de medio ambiente manifestó que se está trabajando en estrecha colaboración con el PNUMA.

678. En cuanto a la determinación de las prioridades expresó que en el futuro se procurará señalar los programas a los cuales la secretaría le está dando especial importancia. Dentro de la restricción de los recursos se piensa concentrar la atención en lo que tiene más prioridad.

/679. Manifestó

679. Manifestó asimismo que la coordinación con otros organismos nacionales, regionales, subregionales y del sistema de las Naciones Unidas, es objeto de atención permanente por parte de la secretaría. Un aspecto nuevo del Programa de Trabajo es la presentación de las oficinas regionales. Antes aparecían como unidades individuales, pero ahora se han recibido instrucciones de la sede en el sentido de que sus actividades aparezcan como parte de los programas de la oficina central.

680. Un funcionario administrativo de la secretaría expresó que la CEPAL solicitó un aumento inferior al 3% de su presupuesto, lo que se logró limitando al mínimo el aumento de personal, y manifestó que las variaciones obedecen principalmente a cambios por concepto de costos y escala de sueldos.

681. Un representante señaló que el actual programa de trabajo ha mejorado con relación al documento presentado en la reunión de Quito y estimó que se adapta a los requerimientos de América Latina. Se presenta de modo que el Secretario Ejecutivo disponga de cierta flexibilidad para modificar el orden de prelación existente, lo que es adecuado a la dinámica de las relaciones económicas internacionales que exigen la posibilidad de una acción rápida.

682. El delegado del país sede del período de sesiones manifestó que lo expresado anteriormente por otra delegación del Caribe sobre el fortalecimiento de la Oficina de la CEPAL en Puerto España es de crucial importancia, dado el interés que existe por la integración de esta subregión con América Latina, y solicitó a la secretaría que considere atentamente la cuestión. Ello adquiere particular importancia si la Comisión aprueba la resolución de establecer el comité de desarrollo y cooperación propuesto por su país, que impondrá mayores presiones sobre el campo de acción de dicha Oficina.

683. Una delegación no latinoamericana mostró su preocupación por el hecho de que se asignan menos recursos a los programas de agricultura, silvicultura y pesquerías cuando constituyen un componente importante del desarrollo económico de América Latina. Pese a las limitaciones existentes exhortó a la secretaría a dotar de mayores medios a estas actividades.

/684. Otro

684. Otro representante señaló la importancia de un tema que no se menciona en el programa de trabajo y que es la indización de los precios.

685. Finalmente, hubo consenso sobre la conveniencia de que - tal como fuera antes habitual - en los períodos de sesiones venideros la Comisión constituya un Grupo de Trabajo que se aboque a la consideración de los aspectos presupuestarios de su cometido. Finalmente, en el seno de la Comisión se propuso constituir en el curso de sus períodos de sesiones futuros, como en el pasado, un grupo de trabajo encargado de examinar el Programa de Trabajo y orden de prelación para los dos años próximos.

686. Sobre este punto del temario la delegación de los Estados Unidos hizo llegar a la presidencia de la Comisión la siguiente comunicación, de la que pidió se dejare constancia en el informe:

Señor Presidente: hemos tenido la oportunidad de examinar el documento 994, titulado Programa de Trabajo y Orden de Prelación, 1975-1977. Mi delegación desea felicitar a la secretaría por la claridad y amplitud de la presentación. Reconocemos que su preparación ha sido sumamente laboriosa.

La Delegación de los Estados Unidos sugeriría la creación de un grupo de trabajo u otro órgano ad hoc, tal como se ha hecho en los períodos de sesiones precedentes, para que examinara el Programa de Trabajo y Orden de Prelación. Estimamos que esto permitiría estudiar en forma más provechosa este material.

Por razones de tiempo no se pudo realizar un examen detallado de la naturaleza de cada actividad incorporada en el Programa de Trabajo, pero mi Delegación desearía formular observaciones sobre la asignación de prioridades, las consecuencias financieras de determinadas acciones, algunas de las cuales se plantean en este foro, así como formular algunas observaciones concretas de fondos, etc.

En primer lugar, señor Presidente, con respecto a la forma y el contenido, mi delegación estima que es importante que el Programa de Trabajo esté dotado de un sistema de prioridades fácilmente reconocible el que, a nuestro juicio, no existe actualmente. Entendemos que dicho sistema de prioridades fue incluido en este documento en años anteriores, por lo que estimamos que este procedimiento debería restablecerse. En el documento se procura indicar las prioridades dentro de las observaciones referentes al texto, pero es difícil identificarlas con rapidez. Hemos tomado nota asimismo de las observaciones sobre las prioridades que figuran en el documento 995, el que sólo ahora obra en nuestro poder. Estas observaciones revisten interés

/para nosotros

para nosotros, pero nos resulta difícil armonizarlas con las prioridades del Programa de Trabajo que a nuestro juicio deberían señalarse en forma más concisa.

Siempre con respecto a las prioridades, señor Presidente, mi delegación desea dejar constancia de sus reservas en relación con las recomendaciones del Programa de Trabajo formuladas por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en la Parte III, párrafo 132 del documento 983. Mi delegación ha formulado también una reserva sobre dichas recomendaciones en el Comité I.

El Programa de Trabajo y Orden de Prelación incluye todavía por lo menos un rubro (Comercio, Actividad 4, pág. 108 del documento 994) en que la CEPAL está prestando servicios a la CECLA. Mi gobierno ha señalado en éste y en otros foros de las Naciones Unidas que se opone a la práctica de prestar servicios a organizaciones que no están incluidas en el sistema de las Naciones Unidas. Nos complace observar ahora que tales servicios prestados por la secretaría de la CEPAL parecen haber disminuido desde el último período de sesiones.

Señor Presidente, hemos tomado nota de las reuniones y nuevos organismos auxiliares o mecanismos institucionales que se proponen para el bienio 1975-1977 en el documento 995, algunos de los cuales se están analizando en este Comité. La totalidad de esas propuestas tienen cierto mérito. Algunas son de importancia prioritaria y cuentan con el respaldo de mi gobierno. Sin embargo, señor Presidente, todas esas propuestas tienen consecuencias financieras muy importantes para el presupuesto y los gastos de la CEPAL. Frente a las limitaciones presupuestarias que afectan a las Naciones Unidas, mi delegación se ve obligada a insistir en que los gastos adicionales que entrañan dichas propuestas, si es que se materializan, sean sufragados con el nivel de recursos existentes mediante la reducción de gastos en esfera de menor prioridad y a través de otras economías. Observamos que los órganos presupuestarios de las Naciones Unidas reducen los recursos que han de proporcionarse a la CEPAL a un monto inferior al solicitado por la Comisión. La Comisión debe estudiar su dotación de personal y sus recursos financieros para determinar en qué rubros puede economizar a fin de compensar el costo de nuevas actividades.

Elogiamos a la CEPAL por incluir el tema del medio ambiente en sus deliberaciones y apoyamos las actividades bosquejadas. Es importante que dichas actividades estén coordinadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En la sección correspondiente del Programa de Trabajo no se menciona en parte alguna al PNUMA ni se hace referencia a sus actividades en América Latina. La CEPAL podría aprovechar algunas de las actividades del PNUMA para establecer un programa regional del medio ambiente. Una de las actividades principales de asistencia técnica del PNUMA está dirigida, por ejemplo, a asistir a los países en el establecimiento de instituciones y políticas ambientales nacionales. La delegación de los Estados Unidos desea subrayar la necesidad de que exista coordinación en la prestación de asistencia y lo provechoso que sería tanto para el PNUMA como para la CEPAL intercambiar conocimientos y expertos. En la

página 99 se hace referencia a la preparación de un inventario del marco institucional y legal de los asuntos ambientales y también sobre la posible creación de un servicio de documentación sobre el medio ambiente. Entendemos que el PNUMA está en vías de establecer un vastísimo sistema internacional de referencia para las fuentes de todo tipo de información ambiental. Las grandes ventajas tanto para la CEPAL como para el PNUMA de establecer programas coordinados de intercambio de información son evidentes. Además, la OPS y el PNUD están en vías de establecer en Lima un centro regional de información ambiental que estará en condiciones de recibir, traducir y distribuir documentos. En vez de incurrir en el gasto de establecer un sistema paralelo, convendría que la CEPAL se vinculara con el proyecto PNUD-OPS.

La CEPAL cuenta actualmente con oficinas en Ciudad de México, Puerto España, Bogotá, Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Washington. En el Anexo V (página 156) figuran datos útiles sobre la dotación de personal de dichas oficinas. Sin embargo, al examinar el Programa de Trabajo cuesta entender la razón de su existencia, ya que en la presentación no se explica su utilidad. En el Programa de Trabajo y Orden de Prelación debe incluirse la justificación para mantener oficinas filiales.

Señor Presidente, nuestra presencia aquí indica que estamos interesados en la labor de la CEPAL y que compartimos el sentir de otros de que se justifica emprender algunas actividades nuevas. No obstante, hemos insistido en este comité en la realización de numerosas actividades nuevas cuyo costo total podría resultar considerable. Debemos percatarnos del costo total que entraña la realización de las acciones que podrían emanar de este período de sesiones y de los esfuerzos heroicos que se necesitarán para ajustar el programa de la CEPAL a fin de que pueda sufragar los costos con los niveles de recursos existentes.

7. Lugar y fecha del próximo período de sesiones

687. Durante las deliberaciones del decimosexto período de sesiones la Comisión consideró la invitación que le había formulado el Gobierno de Guatemala para que el decimosexto período de sesiones se celebre en la capital de aquel país. La Comisión agradeció la generosa invitación del Gobierno de Guatemala y decidió que el decimoséptimo período de sesiones tenga lugar en la fecha más conveniente después de las consultas que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y con las autoridades guatemaltecas. (Véase resolución 361 (XVI)).

/Declaración sobre

Declaración sobre las repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión en su decimosexto período de sesiones,

presentada con arreglo al artículo 13 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y artículo 26 del Reglamento de la CEPAL

688. Las resoluciones que se enumeran a continuación, aprobadas por la Comisión en su decimosexto período de sesiones, tendrán las siguientes repercusiones financieras:

"Creación del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (Resolución 358 (XVI)), que implica además el fortalecimiento de la Oficina de la CEPAL en Puerto España

Costo anual aproximado

- I. Necesidades adicionales de personal
- A. Cuadro orgánico (12 meses-hombre c/u)
- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 1 Asuntos Económicos (Industria) | P-4 |
| 1 Economista (Política comercial) | P-4 |
| 1 Estadístico | P-2/3 |
| 1 Capacitación y coordinación | P-2 |
- B. Servicio generales (12 meses-hombre c/u)
1. Asistentes de investigaciones
- | | |
|--|-----|
| a) 1 con conocimientos y experiencia principalmente en matemáticas | L-6 |
| b) 1 con cierto grado de formación en sociología | L-6 |
2. Personal de secretaría
- | | |
|---|-----|
| 1 asistente administrativo | L-6 |
| 1 estenógrafa/mecanógrafa | L-4 |
| 1 empleado de oficina/mecanógrafo material de estadística | L-4 |

/II. Reuniones

Costo anual
aproximado

II.	<u>Reuniones</u> (que se celebrarían en Puerto España) <u>*/</u>		
	Gastos de viaje del personal de secretaría y de la conferencia (desde Santiago)	\$ 4.500	
	Personal supernumerario	3.000	
	Interpretación	5.000	
	Traducción	5.000	
	Horas extraordinarias	2.500	
	Gastos generales: Documentación)		
	Comunicaciones)	5.500	
	Varios)		25.500
III.	<u>Necesidades adicionales</u> (anuales)		
	Fondos para viajes	\$ 5.000	
	Fondos para consultores	<u>5.000</u>	<u>10.000</u>
	<u>Total</u>		35.500

"Acción de la CEPAL; Aspectos institucionales"
Resolución 357 (XVI)

Parte A: Programa Regional Latinoamericano de Población

Además de las repercusiones financieras de la resolución 345 (AC.68) aprobada por el Comité Plenario, se necesitarán los siguientes recursos:

		<u>Por reunión que se celebraría en Santiago <u>*/</u></u>
	Personal supernumerario	\$ 3.000
	Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
	Horas extraordinarias	2.500
	Gastos generales: Documentación)	
	Comunicaciones)	5.500
	Varios)	
	<u>Total</u>	<u>15.000</u>

/Parte B:

Por reunión que se celebraría en Santiago g/

Parte B: Industrialización

Personal supernumerario	\$ 3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500
Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	5.500
Varios)	
<u>Total</u>	<u>15.000</u>

Parte C: Ciencia y tecnología

Personal supernumerario	3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500
Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	5.500
Varios)	
<u>Total</u>	<u>15.000</u>

"Estudio de los procedimientos y mecanismos de la CEPAL" Resolución 360 (XVI)

Fondos para consultores	\$ 10.000
Gastos de viaje	5.000
Varios	3.000
<u>Total</u>	<u>\$ 18.000</u>

Reunión del Comité Plenario g/

Personal supernumerario	3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500

/Gastos generales:

Por reunión que se celebraría en Santiago */

Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	\$ 5.500
Varios)	
	<hr/>
	<u>Total</u> 15.000
	<u>Total</u> \$ 33.000

"Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional" Resolución 356 (XVI)

Parte A: Alimentación y agricultura

Personal supernumerario	3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500
Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	5.500
Varios)	
	<hr/>
	\$ 15.000

Parte D: Integración económica

Personal supernumerario	3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500
Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	5.500
Varios)	
	<hr/>
	\$ 15.000

/Parte E:

Por reunión que se celebraría en Santiago †/

Parte E: Productos básicos

Personal supernumerario	\$ 3.000
Cuatro intérpretes durante 10 días (inglés/español)	4.000
Horas extraordinarias	2.500
Gastos generales: Documentación)	
Comunicaciones)	5.500
Varios)	
<u>Total</u>	<u>\$ 15.000</u>

"Problemas inmediatos de balance de pagos y sus posibles soluciones" Resolución 348 (XVI)

Reunión de un Grupo de Expertos en Santiago †/

Honorarios de los expertos	\$ 10.000
Viaje de los expertos a Santiago y dietas	7.000
Imprevistos	3.000
<u>Total</u>	<u>\$ 20.000</u>

Convocación de una reunión especial del Comité

Plenario en Nueva York

Viaje del personal sustantivo de Santiago y de los expertos a Nueva York	6.000
Dietas	3.000
<u>Total</u>	<u>\$ 9.000</u>

†/ No se incluyen los gastos de viaje de los miembros de la CEPAL, de los miembros asociados y de los observadores, que serán sufragados por sus respectivos gobiernos. De conformidad con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, si el Comité se reúne en otro lugar, el país huésped sufragará la diferencia de los gastos, es decir, los gastos de viaje y dietas del personal de secretaría de las Naciones Unidas, incluso el personal de idiomas, etc.

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU
DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

689. La Comisión aprobó en su decimosexto período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 347 (XVI) Segunda evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Evaluación de Chaguaramas.
- 348 (XVI) Problemas inmediatos de balance de pagos y sus posibles soluciones.
- 349 (XVI) Empresas transnacionales.
- 350 (XVI) Actividades de la Universidad de las Naciones Unidas en materia de aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.
- 351 (XVI) Actividades futuras del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
- 352 (XVI) Organización de Asociaciones de Productores.
- 353 (XVI) Inestabilidad monetaria e inflación.
- 354 (XVI) Cooperación técnica entre países en desarrollo.
- 355 (XVI) Programa de trabajo y orden de prelación.
- 356 (XVI) Acción de la CEPAL en relación con la cooperación internacional y regional.
- 357 (XVI) Acción de la CEPAL: aspectos institucionales.
- 358 (XVI) Creación del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.
- 359 (XVI) Restricciones a la importación de productos latinoamericanos.
- 360 (XVI) Estudio de los procedimientos y mecanismos de la CEPAL.
- 361 (XVI) Lugar y fecha del próximo período de sesiones.

347 (XVI) SEGUNDA EVALUACION DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DE DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID);

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga una evaluación de la aplicación de la EID en la primera mitad del presente decenio;

Habiendo examinado el documento "El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda Evaluación Regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo" (E/CEPAL/981), preparado por la secretaría, que contiene análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicha evaluación;

Habiendo examinado el informe de la segunda reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/983), convocado por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión.

1. Toma nota con satisfacción del aporte de la secretaría a la Segunda Evaluación Regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenido en el Documento E/CEPAL/981;

2. Aprueba la Evaluación de Chaguaramas como la Segunda Evaluación Regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Decide que estos dos documentos, conjuntamente con el resumen de los debates del decimosexto período de sesiones de la CEPAL, que contiene reservas y observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social.

190ª sesión
12 de mayo de 1975

/EVALUACION DE

EVALUACION DE CHAGUARAMAS

SEGUNDA EVALUACION REGIONAL DE LA EID Y ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

I:

LA EVALUACION DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL

A. El desarrollo integrado: concepto y realidad

1. En la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en la Evaluación de Quito ^{1/} se hace hincapié en la necesidad de introducir y actuar en consonancia con un nuevo concepto integrado del desarrollo que procure al mismo tiempo el crecimiento económico acelerado y un orden social más justo. Conviene recordar aquí los párrafos 1 a 6 de dicho texto:

1. Una preocupación central en cuanto a la evaluación y revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo debe ser la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente dicho.
2. El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.
3. El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia equivalente en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y a la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población.

^{1/} Texto aprobado en el decimoquinto período de sesiones de la CEPAL (Quito, Ecuador, abril 1973) sobre la base del informe de la primera reunión de este Comité (E/CN.12/AC.65/3) celebrada en Santiago de Chile en el mes de febrero del mismo año.

/Evidentemente, esos

Evidentemente, esos cambios cualitativos son más difíciles de lograr cuando las variables económicas no crecen a tasas satisfactorias. Coincidiendo con este enfoque, el cumplimiento de las metas cuantitativas de la Estrategia debería constituir el complemento necesario para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.

4. Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina.

5. Esos cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana de los recursos naturales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo.

6. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

2. La actual coyuntura política y económica internacional y las urgencias de cambios en las estructuras de producción, en las relaciones sociales y en los niveles de bienestar de los países latinoamericanos, han puesto de manifiesto tanto lo acertados que fueron aquellos planteamientos sobre el tema, como la complejidad de la tarea de los gobiernos para traducirlos en realidad. Si bien la economía del conjunto de América Latina ha crecido a una tasa relativamente alta, este crecimiento se ha debido a ciertas precarias tendencias en la economía internacional, en particular la evolución de los precios de las materias primas, y no al cumplimiento de los compromisos de la EID. Persisten los más graves problemas sociales, determinados, entre otras cosas, por estructuras socioeconómicas inadecuadas. En este sentido, sobresalen las insuficientes oportunidades de empleo productivo en el sector moderno, los considerables contingentes de población

/que viven

que viven en condiciones de pobreza crítica, la desigualdad en la distribución del ingreso y en las posibilidades de participación social, económica y política, y el fortalecimiento de patrones de consumo que benefician sobre todo a minorías urbanas, pero que se contraponen - obstaculizándolos - a los más apremiantes objetivos de inversión y mejoramiento del bienestar de las mayorías.

3. El presente análisis tiene como punto de partida la EID, pero también toma en cuenta los términos conceptuales, las metas y los propósitos que el sistema de las Naciones Unidas ha adoptado en la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados gestada en el Continente y, además las conclusiones básicas de las conferencias de las Naciones Unidas sobre Población y Alimentación. En ese sentido, cuando en este trabajo se menciona la EID, se está considerando un conjunto de decisiones que las Naciones Unidas han incorporado a la primera línea del esquema de sus esfuerzos en este campo. Este informe, y en particular los capítulos siguientes, constituyen la contribución del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para definir una serie de líneas concretas de acción que en los hechos configuran nuevas reglas de juego para un Nuevo Orden Económico Internacional. En consecuencia, el análisis inserto en este mismo capítulo y los lineamientos de acción que recoge el siguiente, deben verse en ese contexto práctico, de manera que el séptimo período extraordinario de la Asamblea General no se distraiga en planteamientos generales que han sido ya debidamente perfeccionados desde el punto de vista formal.

4. Evaluados en términos de lograr objetivos susceptibles de satisfacer expectativas legítimamente creadas y en términos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por los países desarrollados en el contexto de la EID, lo alcanzado a mediados del Segundo Decenio para el Desarrollo ha sido profundamente desalentador. Un análisis factual de la situación que se confronta en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo no puede menos que despertar serias preocupaciones con respecto a su real efectividad.

5. El concepto integrado del desarrollo supone - tanto por parte de los gobiernos como de los organismos internacionales - un esfuerzo persistente de aprehender unitariamente la totalidad del proceso, superando los enfoques fragmentarios y parciales en el terreno de la política y los planes de desarrollo y en los estudios destinados a evaluar el propio desarrollo. Sin embargo, cabe reconocer que desde el comienzo del Segundo Decenio no se ha avanzado suficientemente en la elaboración y el uso de las metodologías de planificación y organización gubernamental que corresponden a ese concepto y a las realidades de los países, ni en la obtención e interpretación de la información requerida para una evaluación verdaderamente integrada. Y lo que es más importante todavía: la actual coyuntura internacional ha hecho más profundos los desafíos que enfrentaban los gobiernos latinoamericanos y ha tornado más difícil, pero también más urgente, la

/subordinación de

subordinación de sus políticas al concepto integral del desarrollo, así como la asignación de recursos en función de estrategias de largo plazo. La coyuntura los ha llevado a utilizar parte importante del potencial económico en la inmediata solución de problemas tan apremiantes como el desabastecimiento de productos importados, los excedentes de productos exportables que no encuentran mercado adecuado y los desequilibrios financieros de variada naturaleza y entre los que destaca el proceso inflacionario.

6. Tales circunstancias han presionado a los gobiernos y han tenido que responder a los apremiantes problemas con soluciones de emergencia - la mayoría de las veces improvisadas -, que quitan unidad y coherencia al manejo gubernamental. El largo plazo encierra tantos elementos de incertidumbre que no ofrece una base para criterios estratégicos que contrarrestan las presiones hacia la improvisación y fragmentación de políticas.

7. Al mismo tiempo, los intentos tantas veces postulados por los gobiernos de descentralizar las decisiones, redistribuir los ingresos y otorgar plena participación a estratos más amplios de la población, se enfrentan hoy a la necesidad de concentrar las medidas para poder controlar una situación inestable que desalienta la producción, fomenta la especulación, y genera demandas excesivas por parte de los grupos sociales medios y altos, que tratan de mantener y mejorar sus posiciones.

8. Las oportunidades más dinámicas de crecimiento económico a mediano plazo parecen vincularse con la aceptación de una nueva división internacional del trabajo, que surge bajo la égida de las empresas transnacionales, tendencia que implica obvios peligros para los países que quieren avanzar hacia estilos más autónomos e integrados de desarrollo. Por ello es conveniente que los países refuercen los otros sectores de su economía y supervisen las actividades de esas empresas en forma tal que queden sujetas a sus objetivos de política económica y social. Los intentos de controlar esta tendencia y de crear un nuevo orden económico internacional exigen de los países una gran unidad de acción.

9. Las tendencias recientes de crecimiento económico y cambio social han reforzado en muchos sentidos la heterogeneidad entre los países e incluso en el interior mismo de sus respectivos territorios, aunque deben reconocerse los esfuerzos de desarrollo regional que se llevan adelante en los países. Tales tendencias han puesto a América Latina en una situación especial dentro de los demás grupos de naciones en vías de desarrollo, pues en ciertos aspectos la región alcanza niveles propios de países desarrollados, en tanto que en otros se encuentran las condiciones peculiares de los países más subdesarrollados. Cabría resumir esta configuración con el calificativo de "semidesarrollo". En los últimos años los procesos de urbanización concentrada y modernización de los patrones de consumo; de

/explosivo crecimiento

explosivo crecimiento de la educación media y superior; de industrialización centrada en la producción de bienes de consumo; de aumento en la importancia relativa de los estratos ocupacionales urbanos de status medio y alto, han desembocado en situaciones nuevas, con rasgos predominantemente desfavorables, aunque en manera alguna por completo negativos, en relación con la capacidad de los gobiernos de promover estilos de desarrollo más integrados y más compatibles con la plena satisfacción de las necesidades materiales y culturales de las grandes mayorías en condiciones de igualdad, dignidad humana y autonomía nacional.

10. El estilo prevaleciente de desarrollo con heterogeneidad estructural ha permitido significativos mejoramientos en algunos aspectos de las condiciones de vida, sobre todo en el acceso a la educación y a otros servicios sociales, que constituyen también elementos importantes en la nueva situación, pero paralelamente se han acentuado las desigualdades de ingresos, no ha mejorado en forma sensible el nivel de consumo en renglones tan básicos como los alimentos y la vivienda, y es tan inadecuada como antes la capacidad de las economías para ofrecer empleos productivos y bien remunerados. La inflación - junto con otras repercusiones de la coyuntura internacional - agudiza ahora tensiones que son inevitables en un estilo de desarrollo cuyos frutos están distribuidos en forma tan desigual.

11. Por lo tanto - y a pesar de los propósitos profesados y de la mayor capacidad material para eliminar la pobreza que deberían representar las favorables tasas de crecimiento económico de varios países -, no es sorprendente que se avance con mucha lentitud en el logro de las metas sociales del desarrollo. Es ahora más esencial que nunca que los gobiernos de América Latina no pierdan de vista - por un optimismo excesivo sobre los resultados espontáneos del crecimiento económico dinámico, ni tampoco por una posición pesimista respecto a la posibilidad de prever el futuro e influir sobre los procesos de cambio social en una coyuntura tan compleja y cambiante - que para lograr un desarrollo integrado y justo se necesitan mayores esfuerzos con el respaldo de un crecimiento y de una apreciación profunda y realista de lo que está pasando.

B. El desarrollo humano y el cambio social

12. La información disponible no permite un análisis completo y actualizado del cambio social en América Latina desde el comienzo del presente decenio. Sin embargo, es evidente que el desigual crecimiento cuantitativo en varias áreas está generando cambios cualitativos de importancia en las estructuras sociales y en las condiciones de vida, y que han surgido nuevos problemas que requieren solución.

13. En cuanto a la población misma, la alta fecundidad característica de América Latina bajó en importante medida en unos cuantos países y levemente en muchos otros, en tanto que la mortalidad siguió declinando en la gran mayoría. Por ello, es inevitable que en los años setenta se mantenga alta la proporción de jóvenes en edad de dependencia, así como la tasa de crecimiento demográfico, con la probabilidad de una leve disminución hacia fines del decenio que ganará momentum en años posteriores. Por consiguiente, seguirá siendo intensa la presión del crecimiento demográfico sobre el empleo, la educación, los servicios de salud, la oferta de alimentos, la vivienda, etcétera.

14. El rápido aumento de la población ha producido algunos cambios en la distribución espacial, sin modificar esencialmente su notable desigualdad. Las zonas más densamente pobladas han crecido en áreas y se han fusionado entre sí para formar fajas continuas en vez de "islas", en tanto que se han reducido los territorios prácticamente deshabitados. Sin embargo, las tierras deshabitadas o escasamente pobladas son aún considerables en Sudamérica. En 1970 menos de la vigésima parte de la población ocupaba la mitad del territorio continental. Está pues por cumplirse el objetivo de un ajuste entre espacio y población, que asegure la utilización plena y equilibrada de los recursos de la región.

15. Se ha mantenido sin mayores variantes el proceso de concentración de la población en las zonas urbanas. En el presente decenio la población de las ciudades crecerá en 75 millones, de los cuales 40 millones serán absorbidos por ciudades que tendrán más de un millón de habitantes en 1980. La concentración urbana ha generado muchos problemas bien conocidos de hacinamiento, contaminación ambiental, distorsiones en el mercado de trabajo, etc., pero hasta ahora las ciudades han podido seguir funcionando sin crisis tan profundas como las que se pronosticaron con frecuencia. La incógnita reside en cuánto tiempo podrán seguir haciéndolo con poblaciones cada vez mayores.

16. Un aspecto que cobra creciente significación es la baja densidad de la ocupación del territorio urbano, el desperdicio de terrenos fértiles, y los enormes gastos en caminos y otras infraestructuras que originan la dominación del automóvil y las aspiraciones residenciales y de consumo de los estratos de mayor poder adquisitivo. La crisis energética y los aumentos en el costo de los combustibles ponen nuevamente a prueba la capacidad de funcionamiento de las ciudades en beneficio del bienestar de sus habitantes, y requiere una planificación urbana más eficaz y más orientada hacia las necesidades de las mayorías.

17. Desde comienzos de los años sesenta las migraciones internacionales han adquirido nuevamente importancia en América Latina. Su carácter ha cambiado por completo con respecto a las ocurridas en el pasado, y esos cambios surgen de ciertas características del estilo prevaleciente del desarrollo. Primero, América Latina es ahora una región de emigración neta. Segundo, la migración entre países de la

/región, que

región, que antes era reducida, está alcanzando apreciables dimensiones, sobre todo entre países limítrofes. La migración hacia afuera de la región, y desde los países más pobres a los más desarrollados de América Latina, aunque en menor medida, se compone en gran parte de profesionales, técnicos y obreros calificados que hacen indudablemente falta en sus propios países, aunque en muchos casos los procesos nacionales de desarrollo no les ofrecen las oportunidades que corresponden a sus calificaciones. La migración entre países limítrofes - que es numéricamente la más importante - está compuesta sobre todo por obreros no calificados de zonas rurales que tratan de escapar de la pobreza extrema y del subempleo. Por lo tanto, es una internacionalización de las corrientes internas de migración rural-urbana.

18. La coyuntura mundial y el creciente desempleo que experimentan por igual los países ricos y los países en vías de desarrollo denotan que las presiones de migrar irán en aumento, en tanto que la receptividad de los países de inmigración puede disminuir en forma abrupta. Todo ello hace imprescindible realizar estudios que contribuyan a comprender mejor el fenómeno migratorio, así como a aplicar políticas coherentes nacionales e internacionales que concilien los derechos humanos de los migrantes con los intereses de los países.

19. La estratificación social de América Latina ha sufrido cambios significativos durante el pasado decenio y los primeros años del presente. Un análisis comparativo de las diferentes dimensiones de estos cambios mediante indicadores indica que en ellos se dan importantes desequilibrios y que pueden originar tensiones sociales perturbadoras para los procesos de desarrollo. Por lo tanto, tales cambios tienen que tomarse en cuenta en las estrategias de desarrollo. En este sentido, la expansión de la educación secundaria y superior que da acceso a una movilidad social y ocupacional ascendente, ha sido más pronunciada que la de los sectores ocupacionales clasificados como medios y altos y ésta a su vez ha sido mucho más acentuada que la ampliación de los grupos que reciben ingresos en los tramos superiores.

20. La expansión de la educación secundaria y superior responde en parte a las necesidades reales del desarrollo y a las aspiraciones legítimas de la juventud. Sin embargo, no ha sido encauzada dentro de una adecuada estrategia de desarrollo social ni ha correspondido tampoco a las demandas reales del mercado de trabajo. El resultado es una excesiva producción de profesionales universitarios en los ramos tradicionales y en algunos nuevos, así como de personas que tienen conocimientos generales pero carecen de formación técnica. Además, la presión de la cantidad de escolares y estudiantes ha desmejorado la calidad de la enseñanza. Varios ramos ocupacionales urbanos no manuales, particularmente en el sector público, se han ampliado para absorber a los graduados, pero ello ha aparejado consecuencias desfavorables para la producción y para los servicios sociales prioritarios.

21. En la Evaluación de Quito se señalaba que "la meta de redistribución de ingresos, tal y como la plantea la EID, permanece sin cumplirse en la mayoría de los países de la región". Cabe repetir esta afirmación sin reservas, ahora que se cuenta con información más amplia y fidedigna. Los datos disponibles indican que en algunos países la distribución se ha concentrado fuertemente en la cumbre (el 5% más alto), con pérdidas relativas en la participación de casi todos los tramos inferiores. En otros, la participación de los tramos medios-altos ha crecido más en términos relativos, lo que pone de manifiesto cierto ensanchamiento de los grupos beneficiados por el crecimiento económico. En los dos casos, la participación de los tramos más bajos ha decrecido en términos relativos, aumentando por lo tanto las distancias entre los extremos de la distribución. Aunque el crecimiento económico registrado en la mayoría de los países en el último decenio ha sido suficiente como para permitir aumentos en términos absolutos en los ingresos monetarios de casi todos los tramos, tales aumentos han sido pequeños en los tramos medios-bajos, y los niveles del 20% más bajo parecen estancarse.

22. Así pues, la extrema pobreza, que implica privaciones físicas, se ha mantenido a niveles relativamente altos, aunque el porcentaje de la población que atraviesa esta situación en América Latina es menor que el correspondiente a otras regiones. La fuente más importante de extrema pobreza reside en el campo, que sigue caracterizado por la dualidad de latifundio-minifundio. Pese a la diversidad de los cambios económicos y sociales ocurridos en el sector rural en los últimos años - con la modernización capitalista de la agricultura, que avanza vigorosamente en algunas zonas, la explotación por intermediarios comerciales que adopta nuevas formas en otras o las reformas agrarias orientadas hacia el cooperativismo que predominan en otros sitios -, hay un elemento que parece ser casi universal: la marginación creciente de los sectores más débiles de la población rural (jornaleros sin tierra, minifundistas) del acceso a las actividades productivas o generadoras de ingreso. Parte de la pobreza resultante se traslada a las ciudades o a las zonas que se están colonizando, pero tal vez los grupos más pobres sean menos propensos a migrar que otros de la población rural, debido a su carencia más aguda de educación y calificación. Quizá tal pobreza permanezca en el anonimato para el resto de la sociedad, ya que esos grupos no ejercen presiones.

23. En todo caso, cabe afirmar que las sociedades nacionales más grandes y más dinámicas, junto con las sociedades más predominantemente urbanas de América Latina, poseen ahora mayor capacidad material que en el pasado para erradicar la extrema privación física y ofrecer a todos los habitantes alimentación y vivienda que satisfaga las primeras exigencias de higiene, un mínimo de servicios educativos y de salud universales y un mejoramiento de la capacidad productiva.

24. Si los esfuerzos en esa dirección son débiles e intermitentes, a pesar de la prioridad que todos atribuyen al objetivo, las razones deben en parte buscarse en lo inadecuado de las estructuras socio-económicas; en las deficiencias del empleo como medio de redistribuir los ingresos; en la insuficiente capacidad administrativa y planificadora

/para hacer

para hacer llegar los servicios donde hacen más falta, y en las presiones más fuertes sobre los recursos que ejerce la "pobreza relativa" resultante de la brecha entre el poder adquisitivo y las aspiraciones de consumo de todos los otros estratos de las sociedades nacionales. La reorientación de los servicios públicos y el consumo hacia patrones que permitan la eliminación de la pobreza extrema, y la obtención de un consenso mínimo en las sociedades en apoyo de tal reorientación, cobran creciente importancia entre las tareas gubernamentales más urgentes y difíciles.

25. Los estudios más recientes sobre el problema del empleo indican que el aspecto más apremiante en la mayoría de los países no ha sido el desempleo abierto ni el subempleo en términos de períodos de trabajo anormalmente cortos, sino el empleo a tiempo completo con remuneraciones muy bajas o fluctuantes derivado en parte de la baja productividad y en parte del casi nulo poder de regateo de gran parte de la población económicamente activa.

26. El desempleo abierto continúa siendo muy importante en las zonas urbanas de varios países, pero a menudo afecta más a los jóvenes y a las mujeres que a los varones jefes de familia. Es probable que los problemas de incorporación de los jóvenes y la participación de la mujer en el mercado de trabajo se tornen más graves en el futuro inmediato, lo que representa un desafío crítico al estilo vigente de desarrollo. Existe asimismo el grave peligro de que la coyuntura internacional y la demanda estancada de varios productos de exportación puedan generar un aumento importante en el desempleo urbano y rural.

27. Las diferentes dimensiones de los niveles de vida de las mayorías latinoamericanas han sufrido cambios dispares en los últimos años. Los progresos en la educación han alcanzado a casi todos los grupos sociales, a pesar de la muy desigual distribución de los servicios, de la proporción muy alta de recursos captados por la educación superior y media, y la baja calidad de la educación ofrecida a las masas de la población, sobre todo en las zonas rurales, como indican las altas tasas de analfabetismo y deserción escolar.

28. La expansión de los servicios de salud ha sido asimismo importante en casi todos los países, y así lo indican la disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida al nacer. De otro lado, es probable que no haya mejorado el consumo básico de las mayorías, a pesar de cierta diversificación de consumos que se asocia con la urbanización y modernización, y que se hayan deteriorado los niveles de consumo de algunos de los grupos más pobres.

29. La oferta de alimentos sigue mostrando una situación deficitaria, en especial en algunos países pequeños predominantemente rurales, y, aun en aquellos en que es suficiente la oferta total, es evidente que los estratos más pobres no obtienen la nutrición adecuada. La deficiente nutrición de los niños menores de cinco años es la faceta

/más grave

más grave y removedora de este problema dadas sus repercusiones de largo plazo en la calidad de la población y las especiales dificultades que plantea proporcionar los alimentos adecuados en cantidades suficientes donde más se necesitan. El mejoramiento del abastecimiento de alimentos de las familias de bajos ingresos es tan indispensable como insuficiente, ya que la malnutrición proteico-energética de los niños de muy corta edad puede atribuirse en parte a hábitos de distribución de los alimentos dentro de la familia cuyas raíces son culturales. De ahí que los expertos de la OMS y la FAO hayan insistido en la necesidad de "tratar el medio ambiente total del niño", meta ineludible pero difícil de alcanzar en los medios de extrema pobreza.

30. Por lo que toca a la vivienda, las deficiencias crónicas que van unidas a la pobreza rural no se han remediado ni acentuado mucho. El cambio principal en las ciudades y los pueblos pequeños es el marcado mejoramiento de la infraestructura asociada con la vivienda (electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillados), aunque es mucho lo que resta por hacer en este campo. En los centros urbanos más grandes y de más rápido crecimiento, siguen aumentando las deficiencias en la oferta de viviendas para las mayorías de bajos ingresos, y también siguen en auge las insatisfactorias soluciones de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares. Los mecanismos tradicionales para organizar la construcción de viviendas han continuado respondiendo a las demandas de los estratos urbanos de ingresos altos y medios. Los costos unitarios vigentes fijados por industrias de la construcción, ineficientes pero muy lucrativas, establecen límites más restringidos de lo previsto al ensanchamiento de la demanda, pese a las subvenciones públicas y a las generosas condiciones de pago.

C. El crecimiento económico y la coyuntura internacional

31. La evolución económica en los cuatro primeros años de este Segundo Decenio del Desarrollo, así como las perspectivas de su ulterior desenvolvimiento presentan notorios contrastes en el ámbito latinoamericano. Son la consecuencia de las distintas características de las economías nacionales, las diferentes estrategias y políticas que se han adoptado y las variadas naturaleza y magnitud de los efectos y las repercusiones que se han derivado de la crisis del sistema económico mundial y del curso de la coyuntura internacional. Como es natural, en este cuadro de marcada heterogeneidad se dan procesos de carácter general, y por ello el análisis y las apreciaciones pueden referirse a los indicadores económicos y sociales del conjunto de América Latina. Sin embargo, una evaluación más precisa requiere identificar situaciones particulares que - con fines de simplificación - pueden relacionarse con distintos grupos de países.

32. El crecimiento económico tendió en general a intensificarse, alcanzando un dinamismo relativamente alto, que se aprecia en una tasa anual promedio de elevación del producto interno de alrededor de 7% en el conjunto de América Latina. Sin embargo, debe hacerse

/notar que

notar que en este mejoramiento no participaron todos los países, pues la mayor parte mostró un proceso irregular e insatisfactorio, inferior cuantitativamente a las metas mínimas establecidas en la EID, y por supuesto, insuficiente para incidir en una evolución favorable y significativa de las condiciones económicas y sociales de la gran masa de la población.

33. Un grupo reducido de países, entre los que se cuentan los de mayor magnitud económica y demográfica, mostró una gran capacidad de crecimiento y de flexibilidad para aprovechar las situaciones cambiantes de la demanda internacional. Favorecidos por la dotación de sus recursos y el alza de los precios de sus exportaciones, lograron - aunque con distintos ritmos - un intenso proceso de inversiones y transformaciones económicas y tecnológicas. Por lo tanto, estos países están en mejores condiciones que otros para afrontar los adversos efectos de la coyuntura internacional y encontrar soluciones para su déficit de balanza de pagos, gracias a su más fácil acceso a las fuentes de financiamiento externo, aunque ello se traducirá en un fuerte aumento del endeudamiento y, muy probablemente, en una reducción de los ritmos de crecimiento.

34. Los países exportadores de petróleo se vieron favorecidos en muy corto plazo por el significativo acrecentamiento de sus recursos externos. Ello les hace posible, junto con impulsar aceleradamente su propio desarrollo, encarar vastos programas de inversión externa. Disfrutaban, por lo tanto, de muy buenas perspectivas de crecimiento en los próximos años.

35. Si se excluyen los siete u ocho países latinoamericanos que pueden ubicarse en estas situaciones, la gran mayoría del resto continúa con el lento ritmo de crecimiento económico de años anteriores, se enfrenta con muy serios problemas inmediatos de balanza de pagos y con la perspectiva de ver más disminuidos todavía sus ritmos de desarrollo económico o su nivel de producción, lo que agrava los problemas del desempleo.

36. Si las tendencias relativamente más favorables que se aprecian en el conjunto de América Latina al promediar las distintas situaciones a que antes se alude, se evalúan teniendo en cuenta, por un lado, que se han registrado en el corto lapso de un período mucho más extenso durante el cual los países industriales experimentaron un extraordinario crecimiento económico y tecnológico, y, por el otro, la naturaleza de la etapa por que atraviesa el desarrollo económico latinoamericano y el alto dinamismo demográfico de la región, se habrá de concluir que ha continuado deteriorándose nuestra posición relativa en el plano mundial. Los ritmos de crecimiento tienen que ser significativamente mayores que los de los países más avanzados para que tiendan a corregirse las grandes diferencias existentes y para que los países en vías de desarrollo - y en particular los latinoamericanos - puedan alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo humano que postula la EID. Y

/éste debe

éste debe ser un aspecto fundamental de los planteamientos de las estrategias y medidas concretas que se propongan para la organización del sistema económico mundial. Si el ritmo del crecimiento económico de los países más avanzados descendiera - y así lo anticipan proyecciones autorizadas -, los países en desarrollo no podrán reducir sus metas. En cambio, debieran mantener altos ritmos de crecimiento para que puedan satisfacerse las finalidades señaladas.

37. Se ha producido un recrudecimiento de los procesos inflacionarios, extendiéndose a casi toda América Latina y alcanzando a países que tradicionalmente habían mostrado una relativa estabilidad. A los factores típicos de la inflación en América Latina se agregaron los efectos inmediatos del encarecimiento de las importaciones. También influyeron en los procesos internos los aumentos de los precios de exportación, especialmente en aquellos países en que ramas importantes de la producción están sujetas a la demanda simultánea de carácter interno y externo. Las situaciones nacionales presentan muchas diferencias tanto en la intensidad de la inflación, como en la magnitud con que gravitan sus distintos factores. Algunos países sufren la carestía de las importaciones sin experimentar los benéficos efectos de un alza significativa en los precios de sus exportaciones; en otros, han actuado simultáneamente ambos factores y con mejores resultados sobre el crecimiento económico, pero creando también un cuadro más complejo desde el punto de vista del ángulo inflacionario; finalmente, los países exportadores de petróleo afrontan el problema de absorber en inversiones internas para su desarrollo los ingresos de divisas y de canalizarlas en colocaciones externas, conformando una política financiera global que trate de limitar los efectos expansivos sobre sus precios internos.

38. El crecimiento de la producción agropecuaria ha sido lento e irregular, no satisface las necesidades de la población latinoamericana y no responde a su potencialidad productiva. Es cierto que factores meteorológicos provocaron en 1972 importantes bajas en la producción de determinadas cosechas, coincidiendo con una situación similar a escala mundial. Sin embargo, no es menos cierto que, a pesar de la significativa recuperación registrada en los dos últimos años, sólo se ha logrado una tasa media de crecimiento; de 3.6% anual en el conjunto de América Latina, tasa inferior a la meta mínima de 4% fijada en la EID. Únicamente seis países lograron tasas superiores a esta meta, y en la mayor parte de los demás el crecimiento ha sido muy reducido y frecuentemente igual o menor que el de la población.

39. La evolución más dinámica de la producción agropecuaria de los dos últimos años ha puesto de manifiesto algunas características de particular significación. El sector agropecuario ha mostrado una gran capacidad de reacción y de flexibilidad para aprovechar las situaciones favorables de los mercados externos, incorporando nuevas tierras, diversificando los cultivos, aumentando la productividad con

la rotación de cosechas de corto ciclo vegetativo, habiéndose comprobado la importancia que revisten la demanda y el alza de precios como inmediatos factores de estímulo de la producción. El proceso parece haberse orientado principalmente hacia los productos de demanda externa e incide en menor medida en los cultivos tradicionales de demanda interna. Como además se ha llevado adelante por la agricultura empresarial o moderna, se han acrecentado las diferencias tecnológicas y económicas en la productividad y la distribución del ingreso entre los distintos segmentos de la economía agraria.

40. Los progresos alcanzados en materia de eficiencia y productividad agrícola se han originado en la difusión de adelantos tecnológicos que se tradujeron en el incremento del uso de fertilizantes, plaguicidas, combustibles y otros productos esenciales. El reajuste adverso que se está operando en los precios internacionales de los productos agropecuarios - simultáneamente con el persistente aumento en los costos de esos insumos - llevará a la reducción de los beneficios y del grado de utilización de esos insumos técnicos que puede redundar en una disminución de la productividad.

41. La producción industrial ha sido un importante factor interdependiente en la determinación de la magnitud y de la estructura del proceso económico latinoamericano. Su evolución presenta características similares a las ya consideradas para el producto global. Los índices del conjunto de América Latina muestran una marcada intensificación en el ritmo del crecimiento que se distribuye de manera extremadamente desigual entre los distintos países. Sólo cuatro de ellos lograron satisfacer y sobrepasar - y por cierto de manera muy holgada - la meta mínima de 8 por ciento de la EID. La evolución industrial muestra en el resto un ritmo de alrededor de 6.5% anual, comparativamente débil en relación con el dinamismo que debería poner de manifiesto este sector en un proceso de desarrollo. Y además, es también sensible destacar que el crecimiento fue más reducido en los países de menor desarrollo relativo.

42. En la Conferencia Latinoamericana de Industrialización que celebró la CEPAL en México en noviembre de 1974, los gobiernos definieron una posición regional en relación con la Segunda Conferencia General de la ONUDI (Lima, marzo de 1975) y elaboraron un plan de acción sobre las políticas y medidas de orden nacional, regional e internacional que deberían adoptarse para impulsar el progreso y la expansión industrial en los países en desarrollo. Se tomaron en cuenta para ello las responsabilidades que incumben a los países desarrollados, según las disposiciones de la EID y de las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se trata de impulsar el desarrollo latinoamericano de acuerdo con el concepto integral que postula la EID e instrumentar una organización internacional que haga posible a nivel mundial la expansión y redistribución de la producción industrial en favor de los países periféricos.

43. El consumo de energía ha venido incrementándose en América Latina a tasas relativamente altas como consecuencia del proceso de transformación y modernización que se ha operado con mayor o menor intensidad según los países. La elevación del costo de los hidrocarburos plantea la necesidad apremiante de formular una política de energía de largo alcance. Se advierte en los países latinoamericanos creciente preocupación acerca de ello. La mayoría ha apresurado los estudios de sus recursos hidráulicos y, en algunos casos, se han concretado proyectos hidroeléctricos de gran capacidad.

44. Al mismo tiempo se estudia la sustitución de los derivados del petróleo por carbón o gas natural en centrales que están ya funcionando, reafirmando la conveniencia de la política seguida en muchos países de la región tendiente a sustituir más el consumo de petróleo a través de un mayor aprovechamiento de los recursos hidráulicos y de otras fuentes energéticas. Se reconoce cada vez más que para conseguir este propósito se requerirán precios internos superiores a los del pasado.

45. En los años setenta se inició en América Latina la utilización a escala relativamente grande de dos nuevas fuentes de energía: la geotérmica y la nuclear. Es importante destacar que con los nuevos precios del petróleo resultan viables económicamente unidades de producción nuclear mucho más chicas, lo que facilita una mayor difusión de esta fuente de energía.

46. También los países productores de petróleo de América Latina están considerando sus planes de largo alcance. Se estima que una mayor explotación de su potencial hidroeléctrico y de otras fuentes puede permitirles conservar sus reservas o expandir la elaboración interna en la petroquímica y otras ramas industriales de gran proyección en la economía nacional.

47. La expansión que experimentaron durante los últimos tres años los ingresos por concepto de exportaciones de los países latinoamericanos incidió directamente en el mejoramiento del ritmo de crecimiento económico de la región. En esa expansión gravitó sobre todo el alza de los precios de la mayor parte de los productos primarios, aunque en magnitud diferente, así como el considerable impulso que adquirieron las exportaciones industriales en algunos países. Unido a la disponibilidad de financiamiento externo, ello facilitó una elevación considerable de las importaciones estimuladas por los niveles más altos de la producción y del ingreso y por una política más liberal en esta materia. Fue así como la estructura del proceso económico latinoamericano - en lo que atañe a su vinculación con las variables externas - tendió a reflejar un modelo más abierto hacia el exterior, aproximándose en cierta medida a la orientación postulada por la EID.

48. Sin embargo, cabe destacar que los factores que actuaron durante este período para conformar esa evolución más favorable del sector externo latinoamericano y sus positivas repercusiones sobre el ritmo

/de crecimiento,

de crecimiento, no se originaron en la adopción de las políticas y medidas previstas en la EID, que son de responsabilidad de los países industriales. En realidad, son la consecuencia de factores circunstanciales o coyunturales, excepto en el caso del petróleo. Y es así a tal extremo, que al desaparecer unos y reajustarse otros por el movimiento adverso de la coyuntura, se pone de manifiesto la ausencia de aquellas decisiones básicas, lo que contribuye a amenazar seriamente el ritmo ulterior del crecimiento económico.

49. Lo cierto es que - si se aprecian en términos de su volumen - las exportaciones no lograron satisfacer en el conjunto de América Latina la meta mínima establecida en la EID. En cambio, la sobrepasan holgadamente si la comparación se refiere a los ingresos monetarios corrientes o al poder de compra global externo de tales ingresos. El volumen de las exportaciones de productos primarios, excluyendo el petróleo, aumentó según una tasa promedio relativamente lenta de 4.6% anual durante el período 1970-1974. Fueron los precios internacionales de estas exportaciones los que elevaron su valor a partir de 1972, si bien con marcadas diferencias entre los diversos productos. Este proceso, que continuó hasta el primer semestre de 1974, significó un reajuste o compensación del estancamiento y deterioro que venían sufriendo los precios reales con respecto a los niveles que tenían en períodos anteriores.

50. Es importante identificar los factores que influyeron en la elevación de los precios de los productos primarios para apreciar el carácter transitorio o cíclico de esa evolución en la mayor parte de ellos. Fueron, entre otros, las malas cosechas que se dieron a escala mundial, agotando las reservas de productos agrícolas; la fuerte demanda en los países industriales merced al elevado crecimiento de la producción y del ingreso registrado hasta 1973 y la acumulación de existencias en los países industriales, como en algunos metales para resguardo frente a los procesos inflacionarios. De distinta naturaleza fue la elevación de las cotizaciones internacionales del petróleo que lograron establecer los países exportadores. En términos reales significó un reajuste en relación con el deterioro que sufrió este producto durante los últimos veinte años.

51. Corto fue ese período de auge. Desde mediados de 1974 se dio un proceso inverso, al recuperarse las producciones agropecuarias y reducirse hasta debilitarse considerablemente la demanda en los países industriales, cuyo producto global se mantuvo en 1974 casi en los mismos niveles de 1973, porque se volcaron al mercado existencias de ciertos productos acumulados en períodos anteriores, y en algunos países se adoptaron medidas restrictivas para frenar las importaciones. Así sucedió con los países de la CEE, que suspendieron las importaciones de carnes durante el segundo semestre de 1974, sin que hasta el momento se haya fijado la fecha de reanudación de tales compras.

/52. Así,

52. Así, pues, se ha entrado en una nueva fase de deterioro de las relaciones de precios del intercambio que - junto con los mayores costos del petróleo - ha incidido fuertemente en las balanzas de pagos y tenderá a agravar su situación en los próximos años, si bien con distinta magnitud según la variada estructura del comercio exterior de los países latinoamericanos.

53. El déficit del balance comercial de los países no exportadores de petróleo, que era de unos 640 millones de dólares en 1973, aumentó a 8 700 millones en 1974. Y mucho mayor fue en este último año el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de ese grupo de países, que se estima en unos 13 000 millones de dólares. Tal déficit ha sido financiado en gran medida con el uso de fuentes normales de crédito, en términos y condiciones sustancialmente más desfavorables que los correspondientes a la deuda acumulada, contrariando así las claras finalidades que sustentó la EID en esta materia.

54. Es muy importante insistir en que la mayor parte de los países latinoamericanos registró ya en 1974 un descenso en su relación de precios del intercambio con respecto a 1973, y que en algunos ese índice reflejó un nivel aproximadamente igual al de 1970; es decir, contrariamente a lo que se suele suponer en el sentido de que todos los países tienen todavía una posición relativamente favorable en este aspecto.

55. Todavía más: las estadísticas ponen de manifiesto que, si los ingresos de exportaciones de bienes y servicios se evalúan según su poder de compra externo, puede comprobarse que en 1974 un gran número de países vio disminuir ese poder de compra en magnitudes tales que alcanzan a representar hasta el 20 y 25% de los ingresos reales correspondientes a 1973. Es este el resultado de descensos en el volumen físico de las exportaciones y en la relación de precios del intercambio a que se acaba de aludir.

56. Frente a estas condiciones de la coyuntura económica internacional se anticipan severos obstáculos para que los países latinoamericanos no exportadores de petróleo puedan lograr en los próximos años las metas de desarrollo económico y social fijadas por la EID. Ello es particularmente cierto si se toma en cuenta que el receso económico en los países industriales parece prolongarse más de lo previsto y que se ahondará el deterioro de las relaciones externas de precios con sus conocidos efectos sobre la inversión y el ritmo de crecimiento económico.

57. Ya se dijo que la magnitud y las características de los problemas varían sensiblemente de uno a otro país. Algunos están en mejores condiciones para enfrentarse a las dificultades inmediatas gracias a su dotación de recursos; a su capacidad para diversificar sus exportaciones; a sus posibilidades de comprimir importaciones, y a la importancia de la participación nacional, presente o futura, en los abastecimientos de sus necesidades de energía. Y, en fin, merced a su más fácil acceso a los mercados financieros internacionales.

58. En cambio, otros tienen posibilidades más limitadas para resolver sus problemas de balanza de pagos sin que su tasa de crecimiento se vea sensiblemente afectada. Hay que destacar que tanto en unos países como en otros, el debilitamiento del ritmo de su crecimiento económico tiene muy serias consecuencias, puesto que se requiere un proceso de intenso dinamismo - aún en períodos declinantes de la coyuntura exterior - para que, en el contexto de una estrategia adecuada, se logre la absorción productiva del incremento continuo de la fuerza de trabajo y se promueva en los plazos apropiados la participación y el mejoramiento de las condiciones de vida materiales y culturales de las grandes masas de la población.

59. Habrá, pues, que introducir transformaciones fundamentales para impulsar la movilización de los recursos internos y desplegar una acción efectiva en el plano internacional y regional a fin de resolver los problemas inmediatos y poner en marcha acciones de más largo aliento hacia la instrumentación de un nuevo orden económico internacional.

60. Debe señalarse que el crecimiento alcanzado por los países de América Latina se logró gracias al esfuerzo interno que los mismos realizaron, llevando a cabo su parte para el cumplimiento de los objetivos marcados en la EID.

D. El esfuerzo interno para el desarrollo

61. Puede afirmarse en términos generales que la disponibilidad potencial y la oferta de los diferentes recursos que se necesitan para el desarrollo, han venido acrecentándose en magnitud significativa en América Latina. En cambio, el fortalecimiento de la capacidad para "movilizar" dichos recursos ha sido más limitado e irregular, o no se han puesto en marcha con suficiente vigor las reformas estructurales y las estrategias y políticas adecuadas para introducir modificaciones en las formas de vida y en el estilo de desarrollo prevalecientes, a fin de impulsar un proceso de suficiente dinamismo hacia la solución de los graves problemas sociales que se han examinado antes.

62. Los índices referentes al ahorro y la inversión reflejan las distintas situaciones que se presentan entre los países de América Latina en materia de acrecentamiento de la capacidad global de producción y de la participación que tiene el ahorro nacional y el financiamiento neto del exterior en la promoción del crecimiento económico.

63. A comienzos del decenio de 1970 el ahorro nacional bruto del conjunto de América Latina representaba el 18.6% del producto nacional bruto, y financiaba alrededor del 90% de la formación interna de capital. Los coeficientes de ahorro e inversión tendieron a elevarse durante los últimos años, especialmente en aquellos países de mayor dinamismo económico. Para la región en su conjunto el coeficiente de ahorro fue de aproximadamente 20% en el período 1970-1973. De

/conformidad con

conformidad con esas tendencias los países pueden dividirse en dos grupos bien definidos; por una parte, están los países grandes y los exportadores de petróleo, con coeficientes que corresponden al promedio regional o lo superan. Los países restantes presentan tasas de ahorro bastante menores: entre 8 y 14%. Algunos de estos últimos consiguieron elevar significativamente sus inversiones muy por arriba de sus coeficientes de ahorro, recurriendo al financiamiento externo. Además, los países revelan diferencias muy considerables en cuanto a la composición de sus inversiones en relación con las necesidades prioritarias de desarrollo. En la mayoría de ellos la construcción urbana continúa absorbiendo una proporción excesiva de los fondos destinados a la inversión, si bien las cifras del conjunto de América Latina muestran un aumento en la participación de maquinarias y equipo, lo que se explica por la gravitación de lo ocurrido en sólo dos países.

64. El incremento de los recursos internos destinados a la inversión ha provenido de un mayor esfuerzo interno propio de ahorro y del mejoramiento esporádico de las relaciones de precios del intercambio, aspecto éste que ha tenido especial importancia en los últimos tres años. Al igual que en el pasado, se pueden señalar logros en el campo de la institucionalización de la planificación, la modernización administrativa, la legislación en materia de desarrollo y la creación de mecanismos adicionales para financiar el desarrollo. No obstante, éstas representan en gran medida formas de capacidad potencial que hasta el presente no se han materializado con la eficiencia que hubiera sido deseable. Además, los logros obtenidos en las diferentes dimensiones de la movilización de los recursos internos rara vez han sido equilibrados. Algunos países han alcanzado tasas de inversión elevadas que no han ido acompañadas de reformas institucionales para facilitar la difusión de los beneficios a la mayor parte de la población. Otros han luchado para implantar reformas institucionales básicas y distribuir el ingreso en forma más equitativa, pero no han logrado mantener tasas de ahorro e inversión satisfactorias o impedir la fuga de capitales y frenar la salida de mano de obra calificada.

65. El hecho de que la reforma agraria y la materialización de políticas agrícolas adecuadas no hayan conseguido sustanciales progresos, salvo en pocos países, tiene consecuencias particularmente graves en vista del lento crecimiento de la producción de alimentos y el empobrecimiento y marginalización constantes de un vasto sector de la población rural. Los logros principales de la agricultura se han concentrado en las empresas modernas que requieren alta densidad de capital y operan en gran escala, dedicadas principalmente a la producción de materias primas, así como a la exportación. Por muy dinámicos y esenciales que sean estos adelantos, las formas de modernización agrícola y las tendencias en la tenencia y utilización de la tierra, que postergan la producción de alimentos para el mercado interno y excluyen a los estratos más pobres de la población rural de contar con un medio satisfactorio de sustento, debe constituir materia de honda preocupación.

66. La movilización de los recursos humanos tiene tanta o más importancia que la movilización de los recursos financieros y materiales. Como ya se destacó, la expansión de la educación en todos los niveles, basada en forma primordial en las erogaciones realizadas por los gobiernos de la región, ha aumentado considerablemente la contribución potencial del factor humano al desarrollo, pero la mayoría de este aumento de potencial no se ha utilizado y encauzado con eficacia hacia las actividades que merecen prioridad. Además, se está desperdiciando gran parte de la inversión en educación, debido al llamado éxodo intelectual. Al mismo tiempo, la correspondencia inadecuada entre el producto educacional, las necesidades de desarrollo y las exigencias reales del mercado laboral está generando presiones sobre el sector público que provocan mayores distorsiones en la asignación de recursos.

67. Asimismo deben reconocerse los esfuerzos realizados en la prevención y combate de las enfermedades, que han dado como resultado la disminución en la tasa de mortalidad de los países de América Latina. Los avances logrados en materia de seguridad social y de vivienda han contribuido al mejoramiento cualitativo de las condiciones de vida, aun cuando es menester señalar que las necesidades de la región en estos tres aspectos son aún de magnitud considerable.

II

PLAN DE ACCION

A. Acción internacional

1. Productos básicos

68. La EID, el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados han señalado pautas y recomendaciones para la cooperación internacional en el campo del comercio de productos básicos. Sin embargo, aparte algunas medidas aisladas y circunstanciales, no se ha hecho manifiesta la decisión unilateral o colectiva de los países desarrollados para instrumentar aquellas pautas y recomendaciones tendientes a garantizar niveles remuneradores de precios para los productos exportados por los países en desarrollo que permitan el incremento del poder de compra de sus exportaciones para un dinámico desarrollo de sus economías, así como una mayor liberalización del acceso a los mercados de los países desarrollados. El fin de la transitoria coyuntura de los mercados internacionales de productos básicos obliga a considerar con urgencia un conjunto de medidas prácticas que puedan contrarrestar los efectos desfavorables de la baja de los precios de los productos de interés para los países en desarrollo en los mercados externos.

69. La negociación de convenios internacionales sobre productos, que por más de veinte años ha sido materia de recomendaciones unánimes en los foros internacionales como un instrumento apropiado para resolver algunos de los más agudos problemas del comercio internacional de productos básicos, no sólo no registró progreso alguno, sino que, bien al contrario, experimentó un serio retroceso en los últimos años al no contarse con la cooperación de algunos países desarrollados para la renovación de las cláusulas regulatorias de los convenios internacionales sobre el trigo, el café y el azúcar. En consecuencia, es necesario promover nuevas formas de organización de los países en desarrollo para la defensa de sus productos de exportación, una de las cuales puede ser la creación de asociaciones de productores.

70. El Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional ha alentado la formación de esas asociaciones de productores y ha instado a todos los países a fomentar sus objetivos. Estos comprenden, entre otros, el comercio ordenado de los productos básicos y el mejoramiento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo y de su relación de precios del intercambio con los países desarrollados. En vista de que las posibilidades de organizar asociaciones de productores no son homogéneas en todos los productos, es pertinente señalar que la acción de las asociaciones puede realizarse no sólo mediante la regulación directa de los precios, sino también mediante mejoramientos de los mecanismos de comercialización que aseguren a los países en desarrollo exportadores mayor participación en el precio final del producto.

71. La UNCTAD considera actualmente la realización de un programa integrado general de productos básicos, que recoge su experiencia de diez años en esta materia. Una lista preliminar incluye 18 productos, 14 de los cuales son de interés para las exportaciones de los países latinoamericanos. Este programa integrado merece el apoyo decidido de los países de la región, porque representa una iniciativa renovada y promisoria para resolver algunos de los más agudos problemas del comercio de exportaciones de productos básicos latinoamericanos. Los rasgos principales del programa integrado deben incluir: a) indización de los precios de los productos básicos; b) lineamientos de una nueva política sobre los convenios internacionales de productos; c) financiamiento de existencias reguladoras en el ámbito nacional y en el internacional, y d) financiamiento compensatorio.

72. En los países desarrollados la indización de los precios de los productos básicos es una modalidad de política de intervención en los mercados de productos que tiene larga tradición. Sin embargo, esta política no ha logrado todavía aceptación en el ámbito internacional. La ineficacia de las recomendaciones sobre política de precios de los productos básicos exige prestar el máximo apoyo a esta iniciativa y aunar los esfuerzos de todos los países en desarrollo en el propósito de establecer - mediante la cooperación internacional - mecanismos apropiados para aplicar el principio de indización en el comercio de productos básicos.

73. Como se ha dicho, una de las nuevas modalidades de convenio pueden ser las asociaciones de productores. Los países latinoamericanos se proponen explorar, con la participación principalmente de países en desarrollo de otras regiones, todas las posibilidades de formación de asociaciones de productores y expresan su decisión de convertirlas en instrumentos útiles para la elaboración y aplicación de una política de precios de los productos básicos que responda a los principios de una retribución justa a los productores y al necesario aumento de los ingresos de los países exportadores. En los casos en que no sea posible la formación de estas asociaciones de productores, se explorarán otros mecanismos de coordinación y de ordenamiento de los mercados.

74. Ante el deterioro de los precios de varios productos básicos es urgente el establecimiento y operación de existencias reguladoras. Por lo tanto, es necesario explorar reformas que puedan proponerse a los mecanismos de financiamiento existentes y buscar nuevas fuentes de recursos para el financiamiento de existencias reguladoras de productos básicos que sean de interés para los países en desarrollo, las cuales deben estar acordes con la demanda mundial. La medida recientemente adoptada para el financiamiento de la retención de las exportaciones de café de algunos países centroamericanos constituye a este respecto un antecedente valioso.

75. La política de financiamiento compensatorio debe orientarse a proteger a los países en desarrollo contra los perniciosos efectos de bajas o mermas de sus ingresos de exportación ocurridos por causas ajenas a ellos mismos. Por lo tanto, el financiamiento compensatorio es un complemento esencial de la política de precios.

2. La exportación de manufacturas y el Sistema Generalizado de Preferencias

76. Deberán continuarse e intensificarse los esfuerzos de exportación de manufacturas hacia los países desarrollados. Como estas actividades son relativamente nuevas para los países en desarrollo, hay que compensar la desventaja inicial que tienen estos países en los mercados mundiales. La industria latinoamericana está experimentando transformaciones que mejoran su eficiencia, y los países de la región están ganando experiencia en los mercados exteriores. Mientras estos procesos avanzan, se debe compensar la desventaja de estos países que todavía no están en condiciones competitivas iguales con respecto a los países desarrollados. Esta compensación tiene que efectuarse mediante un tratamiento preferencial por parte de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo, incluidas las restricciones no arancelarias, así como el reconocimiento del derecho de los países en desarrollo a aplicar incentivos a sus industrias de exportación.

77. Uno de los elementos importantes del trato especial a las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo hacia los centros industriales, es el Sistema Generalizado de Preferencias que dichos países - con excepción de Estados Unidos - han puesto en vigencia desde 1971 o 1972. Los esquemas de la CEE y Japón aplicados hasta ahora, han sido de alcance limitado. Se requiere su profundización y extensión, abarcando una gama más amplia de productos y eliminando las limitaciones que se imponen actualmente. Las negociaciones multilaterales del GATT, al reducir en forma general las barreras al comercio de estos productos en los países industrializados, podrán afectar desfavorablemente los márgenes de preferencia de los países en desarrollo. Es esencial que no sólo se compense esta pérdida de márgenes de preferencia, sino que se incrementen las ventajas a favor de los países en desarrollo.

78. La experiencia de los años en que estuvieron en vigencia esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias permiten señalar algunas de sus principales limitaciones y las modificaciones que serían necesarias a fin de que el sistema constituya un instrumento realmente eficaz para la expansión de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Las modificaciones que es imperativo considerar para mejorar los esquemas comprenden la necesidad de incluir en las preferencias numerosos productos sujetos a los derechos aduaneros, especialmente productos agropecuarios elaborados; la eliminación de los sistemas de cuotas; la adopción de principios y normas para el recurso a las cláusulas de salvaguardia; la armonización de los esquemas de preferencia de diferentes países; la adopción de criterios más flexibles en cuanto a normas de origen; la simplificación de los trámites administrativos para usar las preferencias; la extensión del tratamiento preferencial sin reciprocidad al campo de las restricciones no arancelarias y el establecimiento del régimen de la consulta previa cuando, por razones de fuerza mayor, sea necesario limitar la aplicación del sistema y la adopción de otras medidas complementarias destinadas no sólo al mejor aprovechamiento de los distintos esquemas, sino a la institucionalización del Sistema Generalizado de Preferencias sobre una base multilateral firme y conocida.

79. Es indispensable que los Estados Unidos pongan rápidamente en vigor su esquema del Sistema Generalizado de Preferencias y que la aplicación del mismo contemple debidamente las aspiraciones de América Latina, sobre todo en cuanto a los productos incluidos, normas de origen y criterios de salvaguardia. Es asimismo necesario que no haya exclusión o discriminación alguna en perjuicio de países determinados.

3. Ley de Comercio de 1974 de los Estados Unidos

80. Las perspectivas de iniciar una nueva etapa en las relaciones comerciales con los Estados Unidos, que parecían ofrecer nuevas oportunidades para la expansión del intercambio recíproco a raíz del

Diálogo de Tlatelolco, se vieron bruscamente perturbadas por disposiciones contenidas en la Ley de Comercio de 1974. En su esencia esta ley tiene un sesgo proteccionista y de coerción económica. Considerando la magnitud de los valores del intercambio recíproco, la importancia del mercado estadounidense para la gran mayoría de los países latinoamericanos y la elevada proporción que representan las compras latinoamericanas en productos de sectores vitales de la industria estadounidense, es imprescindible que en la implementación de esa ley se eliminen sus aspectos negativos.

81. La ley estableció los principios y directrices para que los Estados Unidos - con un retraso de tres o cuatro años con respecto a otros países desarrollados - pongan en vigencia el Sistema Generalizado de Preferencias en favor de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. La rama administrativa del Gobierno de los Estados Unidos tiene cierto margen de acción para hacer más liberal o más restrictiva la aplicación de algunos de los principios y directrices establecidos por el Congreso para dicho sistema. Es importante para los países en desarrollo que se acentúen sus principios liberalizantes.

82. Los países latinoamericanos rechazan enérgicamente todo tipo de medidas de coerción abierta o encubierta sobre la orientación de su política comercial. Por lo tanto, son objetables las disposiciones de la Ley de Comercio de 1974 que tienden a condicionar el tratamiento de país beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias entre otros motivos a la no participación de los países en desarrollo en asociaciones de productores o a ciertas reglas sobre la expropiación o nacionalización de las inversiones extranjeras que, por principio, competen a la soberanía nacional.

83. El informe de la décima reunión anual del CIES, celebrada del 10 al 15 de marzo de 1975, en la ciudad de Washington, recoge los entendimientos logrados entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos y los compromisos del Gobierno de Estados Unidos en el sentido de que: a) esperan una rápida modificación a la disposición que excluye a Ecuador y Venezuela del Sistema Generalizado de Preferencias; b) reafirman su compromiso de cumplir lo acordado en la Declaración de Tokio, con particular referencia a los beneficios especiales para los países en desarrollo; c) no esperan de estos mismos países reciprocidad por las concesiones que reciben en el curso de las negociaciones comerciales multilaterales, y d) en todos los casos de la aplicación de la ley, el Poder Ejecutivo interpretará sus disposiciones tomando en cuenta los intereses de los países latinoamericanos.

4. Transporte, seguros y turismo

84. La experiencia de la primera mitad del decenio en esta materia es desalentadora. A pesar de los esfuerzos de algunos países latinoamericanos, la flota regional ha perdido importancia relativa en el mundo y ha crecido en forma alarmante el déficit en la balanza de pagos.

85. Muchas de las medidas específicas de la EID que se refieren a las prácticas de las conferencias, han sido incorporadas al Código de Conducta de las Conferencias Marítimas adoptado por la reunión de las Naciones Unidas de abril de 1974. Sin embargo, la aplicación del Código no será inmediata y nuevos acontecimientos amenazan erosionar lo previsto en él.

5. Negociaciones comerciales multilaterales

86. La trascendencia de las negociaciones comerciales multilaterales que se iniciaron en Tokio proviene no tanto de las perspectivas de liberalización del comercio mundial, como del hecho de que a través de las mismas se sentarán los cimientos de un nuevo orden económico internacional en lo que corresponde al comercio. Así pues, no podrían sus alcances quedar confinados exclusivamente a los aspectos comerciales, que son el objeto específico de ellas, sino que es necesario tener en cuenta aspectos económicos más generales y aspectos jurídicos internacionales. Este enfoque coincide con el de la EID, que pone el acento en la necesidad de adoptar medidas convergentes en todos los ámbitos con el fin de superar los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo.

87. Para cumplir con este objetivo se deben alcanzar las aspiraciones concretas de los países en desarrollo y que América Latina ha planteado desde antes de la reunión de Tokio, tales como:

a) la aplicación del principio de no reciprocidad en las negociaciones;

b) la preservación, ampliación e institucionalización del Sistema Generalizado de Preferencias, y su extensión a las barreras no arancelarias y normas de comercio tales como las salvaguardias;

c) la institucionalización del tratamiento diferencial adaptando las disposiciones pertinentes del Acuerdo General e incorporando nuevas reglas para beneficio exclusivo de los países en desarrollo.

88. La promulgación de la Ley de Comercio de 1974 allana uno de los grandes obstáculos que hasta ahora habían impedido la iniciación formal de las negociaciones comerciales multilaterales acordadas en el seno del GATT desde 1972. Siendo éstas las primeras negociaciones comerciales multilaterales en las que pueden participar todos los países miembros o no del GATT, y teniendo como objetivo no sólo la reducción de las barreras arancelarias, sino además las no arancelarias sobre los productos industriales y los agrícolas, los países latinoamericanos se proponen participar en ellas buscando obtener la adopción de un régimen de comercio internacional que les permita recuperar y aumentar su participación en los intercambios mundiales sobre bases compatibles con el progresivo desenvolvimiento de sus economías. Para el logro de esos fines es importante que los Estados Unidos reafirmen su adhesión

a los principios y objetivos señalados en la Declaración de Tokio en relación con el comercio de los países en desarrollo y que el Ejecutivo del Gobierno utilice el poder discrecional que la Ley de Comercio le otorgó en ciertos campos de las negociaciones de manera favorable a los intereses de los países latinoamericanos.

89. Es preciso que las reglas de negociación que se adopten hagan posible la participación plena de los países en desarrollo incluso en las evaluaciones periódicas y la promoción por los conductos pertinentes de acciones conducentes a soluciones integrales en favor de estos países. Esas mismas reglas deberán reconocer la necesidad del adelanto simultáneo y paralelo de todos los sectores de las negociaciones, de manera que en ningún momento queden rezagados los temas de especial interés para los países en desarrollo. Asimismo, la formalización final de las negociaciones deberá quedar supeditada a que éstas contemplen razonablemente los intereses de todos los países participantes, tanto industrializados como en proceso de desarrollo.

90. Es menester introducir las modificaciones jurídicas en el Acuerdo General con el propósito de incluir en su texto el conjunto de principios que los países en desarrollo elaboraron en el marco de la UNCTAD a fin de que se institucionalice un nuevo orden económico mundial. Estos principios deben posibilitar un adecuado perfeccionamiento y la actualización de la parte IV del Acuerdo General. Como parte del marco jurídico deben también preverse los mecanismos de consulta adecuados para solucionar los problemas que puedan plantearse en forma que se garantice la vigencia de los principios sustentados por los países en desarrollo.

91. Los países de América Latina contaron durante la fase preparatoria de las negociaciones con la asesoría de la CEPAL a través del programa CEPAL/UNCTAD/PNUD en virtud de lo establecido en la resolución 326 (XV) "Preparación de América Latina para las Negociaciones Comerciales Multilaterales de 1973". Dada la gran intensidad de trabajo y de preparación que están requiriendo las negociaciones, se hace imperativo que el mencionado programa reciba el apoyo financiero necesario y reoriente su acción hacia una fase más operativa de manera que los gobiernos de América Latina puedan contar, especialmente en Ginebra, con la permanente asesoría técnica de la CEPAL.

6. Reforma del sistema monetario internacional y financiamiento externo

92. La reforma del sistema monetario internacional debe verse como un proceso integral tripartito para transformar las bases de la economía mundial. América Latina cree que, en forma simultánea e interrelacionada con la reestructuración del sistema monetario internacional, debe establecerse un mecanismo de transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo en montos y condiciones adecuados y que deben efectuarse arreglos para que los países en

/desarrollo tengan

desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados de capital y de comercio de los países industrializados. Se requiere de estos países un amplio apoyo para la instrumentación de las medidas sobre el vínculo entre la creación de liquidez y la asistencia financiera. Los países latinoamericanos reafirman su decisión de contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, con nuevas normas de conducta en materia de moneda, financiamiento del desarrollo y comercio internacional.

93. Debe reconocerse la importancia que la participación de América Latina debe tener en las decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y sobre su funcionamiento. Por ello no deja de preocupar que se celebren periódicamente reuniones minoritarias al margen de los foros formalmente establecidos para tratar estos temas. No es conveniente que un grupo minoritario de países sea el que juzgue y decida sobre los elementos sustantivos de la reforma. Una efectiva participación de los países en desarrollo puede asegurar que sea equitativo el sistema que vaya a establecerse.

94. El proceso inflacionario incide gravemente sobre la situación económica de toda la comunidad internacional y constituye uno de los obstáculos más significativos para la reforma del sistema monetario. Es imperioso que en el plano nacional de los países desarrollados, que son factor principal en ese proceso, y en el plano internacional en los organismos pertinentes, se adopten medidas eficaces para impedir o corregir la inflación.

95. Ante la situación que afronta el financiamiento externo cabe considerar diversos caminos. Uno de ellos podría ser el que surge de la Declaración Solemne de Argel, en la cual los países de la OPEP ratificaron su decisión de fortalecer las medidas de cooperación con los países en desarrollo y - dentro de sus posibilidades - contribuir a la realización del programa internacional especial de las Naciones Unidas, y a otorgar, en diversas formas, créditos, préstamos y donaciones. En ese contexto acordaron coordinar su programa de cooperación financiera. Además, en el documento citado, los países miembros de la OPEP advierten que es necesaria la conjunción de los recursos financieros que ellos aporten con los de los países desarrollados, los cuales han sido manifiestamente insuficientes. Para hacer efectivos estos mecanismos, convendría que las concesiones necesarias para el financiamiento a los países en desarrollo se proporcionen mediante aportes concesionales de los países desarrollados (por ejemplo, mediante un subsidio a la tasa de interés que se aplicaría a los préstamos), combinados con financiamientos provenientes de los países exportadores de petróleo.

96. Convendría asimismo establecer políticas mediante las cuales el financiamiento se oriente preferentemente hacia compras de equipos e insumos esenciales originarios de otros países en desarrollo, a fin de hacer más efectiva la integración y cooperación entre esos países.

97. Con respecto a lo anterior, se reafirma la necesidad de efectuar un examen de los criterios y métodos que se utilizan tradicionalmente para medir la solvencia y la capacidad de absorción de un país, a fin de que se tengan en cuenta otros factores, en especial, el potencial del país para aprovechar recursos naturales y humanos inexplorados o indebidamente explotados, por medio de proyectos nacionales o multinacionales.

7. Empresas transnacionales

98. La elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales debe constituir uno de los objetivos fundamentales de los países en desarrollo. Los países latinoamericanos deben utilizar su posición conjunta como base de la formulación - al nivel del grupo de los países en desarrollo - de una posición común en materia de principios sustantivos para la elaboración de dicho código.

99. Hay que mantener la idea fundamental de que el Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales no sólo debe participar en la elaboración del código de conducta, sino que sus funciones deben cubrir los campos de información, estudios e investigación y cooperación técnica. En relación con las tareas de información, debe asegurarse que el Centro se convierta en una unidad de informática sobre las empresas transnacionales. Hay que promover resoluciones para que los gobiernos de los países de origen de las empresas transnacionales adopten disposiciones que les permitan comunicar al Centro la información que sea relevante en esta materia. Más aún, a los países en los cuales las empresas transnacionales llevan a cabo su actividad, debería pedírseles adopten medidas adecuadas que les permitan comunicar la información acerca de esas actividades. Podría solicitarse también a la CEPAL y a las secretarías de los Acuerdos regionales y subregionales de integración - la ALALC, el MCCA, el Pacto Andino, CARICOM - que, dado su conocimiento sobre las empresas extranjeras que invierten en América Latina, colaboren en esos propósitos con el Centro. Asimismo, se deberá requerir que los gobiernos de los países de origen de dichas empresas tomen las medidas pertinentes para poder proporcionar la información requerida. Por lo que toca a estudios e investigación, debe elaborarse un programa de trabajo que apoye los objetivos centrales de los países en desarrollo.

8. Transferencia de tecnología

100. En este campo se considera aconsejable llevar adelante las propuestas que se contienen en los puntos siguientes:

a) promoción de un pool regional de información sobre técnicas de comercialización de tecnología, tendiente a favorecer las negociaciones individuales o conjuntas de conocimientos tecnológicos por parte de países latinoamericanos;

/b) impulsar

b) impulsar en el orden regional la creación, el desarrollo y la sustitución de importación de tecnología. Las empresas multinacionales latinoamericanas pueden ser un instrumento adecuado para esos propósitos, puesto que sus recursos hacen posible y rentable la inversión en investigación;

c) es pertinente estudiar la posibilidad de la homologación de normas sobre la tecnología desarrollada o importada por América Latina, pues ello permitiría uniformar la estructura productiva a fin de facilitar el desarrollo de la tecnología propia;

d) estudiar la elaboración de un código de conducta sobre transferencia de tecnología y prácticas restrictivas de las empresas transnacionales en esta materia;

e) fortalecer los organismos centrales internacionales relacionados con la ciencia y la tecnología como apoyo al desenvolvimiento de las propuestas anteriores y de todas aquellas actividades que en el ámbito de la tecnología propongan los países latinoamericanos, y

f) fortalecer la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo para que estos últimos puedan crear o robustecer sus infraestructuras nacionales de manera tal que se encuentren mejor capacitados para absorber la transferencia de tecnología.

B. Acción regional

101. Las dificultades por las que atraviesa la economía internacional y las perspectivas inciertas de la economía latinoamericana son razones importantes para reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo en los campos del comercio, el desarrollo industrial y agropecuario, el financiamiento, la tecnología y el transporte. En períodos críticos del pasado los países latinoamericanos han enfrentado las dificultades realizando transformaciones y adoptando decisiones de trascendencia que permitieron ampliar sustancialmente el horizonte de su desarrollo económico. El proceso de industrialización posterior a la crisis de 1950 y la integración económica son ejemplos destacados de cómo los países de la región han logrado encontrar nuevas soluciones ante dificultades graves. Frente a las circunstancias desfavorables actuales - y complementando la lucha que debe seguir dándose para obtener precios establemente remuneradores de las materias primas, lograr acceso de las manufacturas latinoamericanas a los mercados de los países desarrollados y obtener una cooperación financiera adecuada de los países industrializados -, es indispensable ampliar y profundizar los esfuerzos de cooperación regional cuya ejecución depende exclusivamente de la voluntad y decisión de los propios países en desarrollo.

1. Comercio regional e industrialización

102. En el área del comercio y la industrialización la cooperación regional está ya en marcha, pero debe expandirse sustancialmente. El comercio regional latinoamericano ha crecido en los últimos años a fuerte ritmo y ha llegado a representar una proporción importante del total de exportaciones de manufacturas de los países de América Latina. Pero, además - y esto es lo fundamental -, tiene en promedio una composición de bienes de mayor valor agregado manufacturado y mayor significación tecnológica e industrial que las exportaciones hacia afuera de la región.

103. Las industrias productoras de bienes de capital e intermedios están rezagadas en comparación con las de bienes de consumo no duradero y duradero. Este atraso constituye un freno importante para el desarrollo y para el logro de una estructura productiva equilibrada y sana y, al mismo tiempo, explica en gran parte el estrangulamiento externo sistemático de los países de América Latina, que cobra nuevos y dramáticos contornos ante la difícil coyuntura económica internacional del presente. Estas industrias básicas tienen en general economías de escala importantes; para ellas el reducido tamaño de los mercados nacionales aumenta sensiblemente los costos y la inversión necesaria por unidad de producción, y disminuye la capacidad económica y tecnológica para afrontar la producción en condiciones competitivas.

104. Para todos los países latinoamericanos es esencial lograr una estructura productiva y de comercio diversificada, que comprenda avances importantes en cuanto a bienes de capital e intermedios, además de los de consumo y agropecuarios. Por lo tanto, la especialización entre ellos no debe pretenderse por industrias, sino por productos o grupos de productos dentro de cada industria. Esto permitirá distribuir racional y equitativamente el esfuerzo y los beneficios que se logren. Dicho de otro modo: si un país establece una producción básica determinada y exporta a otros países de América Latina, es esencial que estos últimos puedan participar también como proveedores de otros bienes de grado equiparable de elaboración. Las fuerzas espontáneas del mercado no podrán llevar a soluciones de esta naturaleza, si no hay una política de integración cuyo diseño y orientación son privativos de los gobiernos.

105. La expansión del comercio regional debe estar entonces estrechamente ligada con una política de cooperación latinoamericana para el desarrollo de industrias básicas. Los instrumentos de política comercial y la reducción de las barreras al comercio son elementos efectivos para promover el crecimiento de actividades económicas ya existentes. Las industrias nuevas requieren - además del libre desplazamiento de los bienes dentro de América Latina - un mínimo de concertación de políticas entre los países para perfilar una especialización que permita el aprovechamiento adecuado del tamaño del mercado regional y de las eventuales ventajas comparativas. Las

/posibilidades prácticas

posibilidades prácticas de realizar esta concertación son distintas según los sectores y los países. No obstante las dificultades prácticas para el logro pleno e inmediato de tales objetivos, se puede analizar e impulsar una serie de acciones en sectores de gran trascendencia para el desarrollo.

106. En el caso de los países de menor desarrollo relativo, la programación y las medidas de cooperación regional de apoyo a la inversión, al establecimiento de nuevas plantas para la superación de las desventajas actuales en materia de infraestructura y mano de obra calificada, son elementos esenciales en el logro de un equilibrio regional que garantice a todos los países adecuadas oportunidades de desarrollo.

2. Agricultura

107. La cooperación regional en el campo agropecuario ofrece asimismo importantes oportunidades. La importación y exportación de productos agropecuarios son rubros actual o potencialmente significativos en la balanza de pagos de los países latinoamericanos. Por otra parte, la promoción de la producción agropecuaria cumple un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades alimenticias y en la absorción productiva de mano de obra. Incrementar el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los países puede producir asimismo beneficios indudables. El intercambio regional de bienes agropecuarios y la cooperación en el campo de la tecnología de este sector no sólo ofrecen perspectivas importantes, sino que además son en muchos casos de efectos rápidos y particularmente valiosos en la actual coyuntura internacional.

3. Infraestructura

108. Otra área fundamental de cooperación es la de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones. La integración comercial, agropecuaria e industrial de una región se dificulta en ausencia de un mínimo de integración física. Además de crear redes básicas de vinculación entre países en estos campos, parece indispensable señalar varias posibilidades concretas.

109. En materia de transporte marítimo los países latinoamericanos deberían organizar consejos subregionales y regionales y asegurar que tengan información adecuada, para discutir con las conferencias marítimas internacionales en forma colectiva y no individual los incrementos frecuentemente injustificados de los fletes que establecen dichas conferencias. Se requiere acción cooperativa en el plano subregional y regional para adoptar nuevas tecnologías, por ejemplo, el uso de contenedores y el transporte intermodal internacional, actualmente introducidos en América Latina por líneas marítimas de países desarrollados que no suelen considerar sus posibles efectos económicos y sociales desfavorables sobre los países latinoamericanos.

110. En materia de transporte terrestre los anticuados procedimientos de frontera dificultan la eficiente utilización de la infraestructura de que se dispone. Para la integración de América Latina es esencial la cooperación subregional y regional que elimine estas restricciones, y para ello debiera intensificarse el uso de las asociaciones de ferrocarriles y compañías de camiones, así como de los grupos regionales en seguros, bancos y aduanas. Otros aspectos importantes de un mejor comercio y transporte internacional son la simplificación y homogeneidad de los documentos; la adopción de códigos uniformes para identificar las mercaderías y para suministrar otras informaciones necesarias; la eliminación de formalidades para el recibo de los barcos en los puertos; la sustitución de documentos consulares por procedimientos menos costosos, etc.

111. Con respecto a seguros y turismo, puede ser asimismo significativa la contribución de la cooperación regional y subregional. En el caso de los seguros, los esfuerzos concertados deben dirigirse a promover el reaseguro regional y superar los obstáculos que hacen más fácil colocar el reaseguro fuera de la región. En cuanto al turismo, deberán promoverse los circuitos multinacionales, habida cuenta de que los beneficios que pueden reportar podrían ser especialmente atractivos para los países de América Latina.

4. Cooperación financiera

112. Dos aspectos íntimamente relacionados entre sí son el financiamiento y la preparación y promoción de proyectos. La preocupación por la elaboración de estos últimos no debe circunscribirse a los aspectos meramente técnicos. Hacen falta mecanismos que ayuden a convertir muchas buenas iniciativas en proyectos que lleguen a lo que se llama "nivel de pre-implementación", comprendida la consideración de aspectos de financiamiento. Se ha mencionado la posibilidad de la creación de entidades que permitan canalizar recursos a fin de que las distintas iniciativas puedan contribuir a la formación de empresas, y, en este sentido, se ha destacado la importancia de que permanezca en manos latinoamericanas el poder de decisión dentro de tales entidades. También puede promoverse la coordinación entre las entidades financieras nacionales existentes.

113. Un mecanismo de esta naturaleza permitiría apoyar mediante aportes de capital la concreción de los proyectos mencionados, facilitando así la captación de los restantes recursos necesarios.

114. Otro instrumento eficiente cuya aplicación debe analizarse cuidadosamente es el sistema latinoamericano de pagos. Se han hecho ya en este campo avances de limitado alcance, pero para obtener efectos importantes es necesario ampliarlos en forma sustancial. Este instrumento no se concibe como un mecanismo meramente financiero. Debe orientarse a impulsar con energía el comercio regional. Para ello se requieren recursos financieros y la posibilidad de realizar

operaciones en condiciones y plazos adecuados. Además, debe contener disposiciones que alienten a aquellos países que tienen saldos acreedores en el comercio regional, a utilizarlos en la realización de compras en países de la misma América Latina.

5. Cooperación sobre productos básicos

115. Frente a los compromisos alcanzados en otras áreas en materia de productos básicos, cuyos resultados son considerados como útiles y convenientes para el desarrollo de los países interesados, América Latina debe considerar que la actual coyuntura internacional hace necesario dar prioridad a la cooperación regional en este aspecto, de tal forma que permita atender los problemas derivados de esa coyuntura. Con tal propósito, los países de la región deben adoptar acciones prácticas tanto en lo que se refiere a la comercialización de sus materias primas, como a la creación de un fondo compensatorio regional.

116. Se recomienda a la secretaría de la CEPAL que realice los estudios del caso con miras a llevar a la práctica esta aspiración.

6. Tecnología

117. Otro campo muy interesante de cooperación regional para los países latinoamericanos es el de la cooperación técnica entre aquellos países que poseen valiosos recursos sin explotar. La CEPAL debe insistir - contribuyendo a llevarlas a la práctica - en las decisiones que han sido adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo de Administración del PNUD para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

118. Una acción coordinada en el plano latinoamericano en el campo de la consultoría contribuiría a que muchas iniciativas se concreten en proyectos definitivos. Ocurre en la actualidad que muchos servicios de consultoría son atendidos por empresas extranjeras, en tanto que un apreciable número de expertos latinoamericanos trabajan en forma dispersa y en ocasiones incluso lo hacen para las propias empresas extranjeras. A este respecto, cabría considerar la elaboración de una lista por especialidades de expertos latinoamericanos y ponerla a disposición de los interesados. La coordinación latinoamericana en materia de consultoría podría ser instrumento de colaboración concreta con países en desarrollo pertenecientes a otras regiones.

7. Mecanismos y acciones para la cooperación

119. Los avances logrados en los últimos años en el comercio regional, el impulso que han adquirido algunos de los procesos de integración - particularmente los del Acuerdo de Cartagena y el CARICOM -, y algunas modalidades de acuerdos concretos para promover y diversificar el intercambio comercial y las inversiones, son hechos positivos de

/indudable importancia.

indudable importancia. Pero al lado de estos logros, en algunos casos, plantean problemas los diferentes niveles de desarrollo de los países, pues los frutos de la integración y la cooperación tienden a concentrarse predominantemente en favor de aquellos países y regiones que ya cuentan con un desarrollo más alto. Esto constituye un elemento de retardo en el propio proceso de integración y hace necesario buscar fórmulas adecuadas para conseguir una distribución equitativa de las ventajas logradas mediante la cooperación y, con ello, un avance más acelerado. De otra parte, los propios procesos de integración - sobre todo los de ALALC y el Mercado Común Centroamericano - experimentan estancamientos y problemas que todavía no se han podido superar pese a los intentos realizados. Se requiere pues redoblar los esfuerzos y buscar nuevas fórmulas en este sentido.

120. El avance y el uso intenso de los procesos de integración en marcha, así como de su convergencia, pueden y deben acompañarse por la realización de acciones y proyectos concretos en sectores importantes de la industria, la agricultura y la energía.

121. Como instrumento muy útil que complementa los mecanismos de cooperación regional, se considera especialmente importante el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas que - operando dentro de los marcos establecidos por los gobiernos - podrían dar un contenido más concreto y real a la integración regional; propiciar la transformación de la estructura productiva, afianzando las integraciones sectoriales e intrasectoriales; abrir nuevos campos al desarrollo industrial; permitir la generación de economías de escala y un mejor uso de los recursos naturales y humanos disponibles; contribuir a la reducción de las diferencias en los distintos grados de desarrollo y, por lo tanto, lograr un mayor equilibrio entre los países, asegurando el cumplimiento de los objetivos de reciprocidad y equidad.

122. La creación de estas empresas aumentará las posibilidades de cooperación entre los países, aun cuando pertenezcan a distintos esquemas de integración. Además, contribuirá a su vez, a trascender el plano estrictamente comercial de los procesos de integración. Tales empresas deberían orientarse hacia sectores fundamentales (producción agrícola y de alimentos; infraestructura; transportes y comunicaciones; comercialización y otros servicios; producción de bienes de capital e industrias básicas) que tiendan a asegurar un autosostenido desarrollo de América Latina. La aparición de empresas multinacionales latinoamericanas ejercerá una favorable influencia en la capacidad negociadora de la región frente a corporaciones transnacionales extranjeras, comprendido en ello tan importante aspecto como la transferencia, la adaptación y la creación de tecnología.

123. Otro campo en el que debe promoverse un mayor grado de cooperación intrarregional es el de las empresas estatales. Entre sus múltiples facetas de actividad, conviene destacar su papel de importantes consumidores de bienes y servicios y, en especial, de compradores de bienes de capital. Esos equipos son comprados en muchos casos fuera de América Latina. Es deseable y factible un esfuerzo tendiente a concentrar tal poder de compra para obtener ya sea una mejor posición negociadora frente a sus proveedores externos, o un efecto inductor de producción de esos equipos latinoamericanos. Las compañías estatales que operan en un rubro determinado pueden asociarse para instalar una planta productora de equipos.

124. El poder de decisión de los gobiernos es más directo en este caso que en el de las empresas privadas, y se estima que ello puede contribuir a acelerar el proceso de integración. Los efectos de esta cooperación impulsarían en materia de inversión nuevas iniciativas.

125. Las difíciles condiciones de la actual coyuntura económica plantean la necesidad, con mayor urgencia que en el pasado, de adoptar imprescindibles decisiones políticas. Mediante acciones concretas, cabe esperar que hagan más dinámico y profundo el proceso de integración regional.

III

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA CEPAL Y DEL COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL

126. El Comité de Expertos, teniendo en cuenta las responsabilidades y tareas que recaen en el plano regional sobre la CEPAL y el propio Comité, así como sobre la Secretaría Ejecutiva a raíz de las disposiciones de las resoluciones pertinentes 1/ de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de la misma CEPAL y de las emanadas de la presente reunión, recomienda a la secretaría que otorgue atención preferente en su programa de trabajo a:

a) investigar aspectos fundamentales de la coyuntura y del orden económico internacional a fin de ayudar a los países de América Latina

1/ Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX), 3343 (XXIX), 3344 (XXIX) y 3348 (XXIX) de la Asamblea General; 1896 (LVII) y 1911 (LVII) del Consejo Económico y Social, y 310, 315, 316, 317, 320, 322, 326, 328, 330 y 331 de la CEPAL.

/a interpretar

a interpretar acertadamente las consecuencias que para ellos aparejan las transformaciones que están teniendo lugar, y brindarles los elementos de juicio necesarios para definir las políticas y acciones que se requieren adoptar en el plano internacional y regional;

b) prestar apoyo técnico en el campo de su competencia a los grupos de representantes latinoamericanos ante las principales organizaciones internacionales, cuando lo requieran y, en particular, con relación a las actividades de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, en Nueva York, la UNCTAD y el GATT, en Ginebra, y en otros foros donde se están tratando cuestiones vinculadas a la aplicación de las resoluciones arriba mencionadas, especialmente en aspectos de la acción internacional como los comerciales, monetarios y financieros que están interrelacionados y requieren la correspondiente coordinación.

127. Además, la Reunión recomendó a la secretaria de la CEPAL que - en conformidad con las resoluciones arriba mencionadas y, en especial con la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General y 310 (XV) de la propia CEPAL - convoque regularmente a este Comité de Expertos de Alto Nivel por lo menos una vez al año, para tratar con mayor detalle temas básicos y específicos de la coyuntura y de la acción internacional, a fin de lograr una mayor claridad en el análisis de los problemas y de los aspectos principales de un nuevo orden económico internacional.

128. Las reuniones del Comité - u otras especiales a nivel técnico - que sea necesario llevar a cabo en los dos próximos años, deberían abarcar en particular los siguientes temas, sujetos a los ajustes de prioridad que aconseje la evolución de los hechos internacionales: a) esfuerzo interno para el desarrollo; b) enfoque de acción en materia de productos básicos, comprendida la consideración del programa integrado elaborado por la UNCTAD; posibilidades de nuevas modalidades de acuerdos sobre productos; organización de los productores; reservas reguladoras y estabilizadoras e indización de los precios de los productos básicos con los de bienes manufacturados importados por los países en desarrollo; c) sistema monetario y financiamiento internacional; d) nuevas orientaciones posibles en materia de cooperación económica y social y en la integración económica regional, y e) perspectivas de relaciones económicas de América Latina con países socialistas.

129. Además de examinar en mayor profundidad uno o algunos de los temas específicos, en cada una de las reuniones, se revisarán las grandes líneas del acontecer internacional en cuanto a lo económico y lo financiero, con lo cual se proporciona un marco de referencia para abordar temas concretos y para revisar regularmente las medidas prácticas que es aconsejable seguir.

130. En cuanto a la definición de fechas para los trabajos del Comité de Expertos de Alto Nivel - o de esas otras reuniones a nivel técnico que se celebrarán en los próximos dos años - el Comité recomendó tener en cuenta la labor preparatoria que se requiere al nivel regional con relación al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cuarta UNCTAD y otras reuniones internacionales en que se requiere aclarar y coordinar previamente las posiciones regionales para facilitar y hacer más fructífero el diálogo de América Latina con otros países. Se estima que así se contribuye a un concierto armónico de posiciones comunes y de modalidades concretas de cooperación internacional.

348 (XVI) PROBLEMAS INMEDIATOS DE BALANCE DE PAGOS
Y SUS POSIBLES SOLUCIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando

- La seriedad de los problemas de balance de pagos por los que atraviesan muchos de los países de América Latina, y las incertidumbres que enfrentan para el futuro inmediato debido a la actual coyuntura internacional;

- Que América Latina ha quedado al margen de muchas de las vías de acción financieras internacionales adoptadas recientemente, lo que hace necesario reforzar y ampliar los mecanismos existentes contemplando la posibilidad de crear una nueva red de seguridad financiera regional para América Latina;

- Las ideas y propuestas presentadas por los gobiernos miembros recogidas en la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo como parte del Plan de Acción contenido en la misma;

- Las sugerencias presentadas por la secretaría de la CEPAL en este período de sesiones de la Comisión incluyendo las formuladas por el Secretario Ejecutivo sobre la necesidad urgente de crear una red de seguridad financiera para América Latina, las que deben ser analizadas con la debida profundidad y detalle con el propósito de definir un programa operativo y pragmático de medidas específicas;

- La urgencia de adoptar soluciones que den respuesta a los problemas para evitar las graves consecuencias del proceso de contracción económica y sus repercusiones tanto en términos de disminución del ritmo de crecimiento, aumento del desempleo y agravamiento de los problemas sociales de la región, como de efectos desfavorables sobre el comercio exterior de la región lo que a su vez contribuiría a la contracción mundial.

Recomienda a la secretaría:

1. Dar la máxima prioridad en sus trabajos inmediatos al análisis de los problemas de desequilibrios en los balances de pagos con el propósito de formular ideas y proposiciones para resolver o aliviar este grave problema de los países de la región.

/2. Convocar

2. Convocar un grupo de expertos seleccionados teniendo en cuenta su alta calificación en los aspectos relacionados con estos problemas y amplia experiencia para la búsqueda de las posibles vías de solución. Este deberá contar con el apoyo de la secretaría y preparar en el plazo más breve posible un informe en el que presentarán sus conclusiones con respecto a las soluciones posibles para enfrentar la coyuntura actual.

3. Convocar, si lo considera apropiado, una reunión especial de la Comisión para discutir las posibles medidas de acción que pueden tomarse en relación con la defensa de la balanza de pagos, sobre la base del informe elaborado por el grupo de expertos arriba mencionado, y la documentación complementaria que la secretaría estime conveniente.

4. Mantener un contacto estrecho con los grupos de representantes latinoamericanos ante los organismos de las Naciones Unidas, otros organismos internacionales e intergubernamentales situados en otras ciudades en Ginebra, Nueva York, Washington, París y Bruselas, para recoger sus puntos de vista y asistirlos en la forma más intensa y efectiva posible.

5. Pedir al PNUD que preste un apoyo especial a estas actividades a cuyo efecto la secretaría de la CEPAL realizará las gestiones correspondientes.

190^a sesión
12 de mayo de 1975

349 (XVI) EMPRESAS TRANSNACIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social de 28 de julio de 1972, que dio inicio a la actual labor de las Naciones Unidas sobre todos los asuntos relacionados con las empresas transnacionales,

Recordando también las resoluciones 1908 (LIII) y 1913 (LVII) del Consejo Económico y Social, de 2 de agosto y 5 de diciembre de 1974, respectivamente, que establecieron una Comisión de Empresas Transnacionales y un Centro de Información e Investigaciones para que se ocupasen en forma continua y amplia de las actividades de las empresas transnacionales,

Reconociendo que las empresas transnacionales, pese a sus potencialidades para el fomento del desarrollo, pueden representar una amenaza para la soberanía de los Estados,

Reiterando su preocupación por el papel que representan las empresas transnacionales en el aumento del desequilibrio entre los países desarrollados y en desarrollo por medio de la excesiva transferencia de ingresos de los países en desarrollo a los países desarrollados,

Considerando que las operaciones de las empresas transnacionales pueden estorbar el crecimiento de la capacidad nacional de aprovechamiento de los recursos nacionales de los países en desarrollo,

Tomando nota de que el Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas para las empresas transnacionales incluye entre sus funciones la de realizar investigaciones sobre diversos aspectos políticos, jurídicos, económicos y sociales relativos a tales empresas,

Considerando que tales investigaciones serían mejor realizadas por dependencias ubicadas en zonas en las que operan las empresas transnacionales,

Reconociendo que uno de tales centros de investigaciones debe establecerse en América Latina, no sólo porque muchas de las más poderosas empresas transnacionales tienen su origen en el hemisferio occidental, sino porque América Latina, incluido el Caribe, por poseer

/un elevado

un elevado porcentaje de las existencias de materias primas, ha atraído, más que ninguna otra región, a las empresas transnacionales de países desarrollados no sólo del hemisferio occidental, sino también de Europa y Asia;

Recomienda a la Comisión de Empresas Transnacionales, por conducto del Consejo Económico y Social, que dentro de la futura labor del Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, se incluya la creación de una dependencia regional en América Latina para la vigilancia de las empresas transnacionales que operan en la región, y que se utilicen para este propósito los medios de que dispone la Comisión Económica para América Latina.

190ª sesión
12 de mayo de 1975

350 (XVI) ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS
EN MATERIA DE APLICACION DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGIA AL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las disposiciones de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en relación con la aplicación de la ciencia y la tecnología al proceso de desarrollo;

Reiterando la absoluta necesidad de acción internacional para ayudar a los países en desarrollo a adquirir los apropiados conocimientos científicos y técnicos, en términos razonables, a fin de que puedan lograr sus objetivos de desarrollo;

Reconociendo que se precisa acción urgente y eficaz para reducir la brecha tecnológica que existe entre los países desarrollados y en desarrollo mediante el desarrollo de una tecnología nacional;

1. Recomienda al Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas que, en el programa de trabajo de la Universidad de las Naciones Unidas, se asigne alta prioridad a la cuestión del nivel de tecnología en los países en desarrollo, su transmisión de países desarrollados y los términos de la transmisión, y el desarrollo de una tecnología nacional apropiada a los países en desarrollo, en asociación con las universidades e instituciones de investigación de los Estados Miembros,

2. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL que presten asistencia a este esfuerzo encaminado a dar mayor eficacia a la Universidad y a promover el interés en la labor de la Universidad que, de acuerdo con la carta aprobada por las Naciones Unidas, debe dar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

190^a sesión
12 de mayo de 1975

/351 (XVI)

351 (XVI) ACTIVIDADES FUTURAS DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el informe del Comité Técnico del ILPES,

Considerando que los esfuerzos que en América Latina y el Caribe realizan las Naciones Unidas a través del ILPES, corresponden a los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Teniendo en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho posible asegurar el financiamiento del ILPES por una cuarta etapa de tres años,

Considerando la conveniencia de asegurar los recursos necesarios para dar continuidad a los servicios del ILPES en asesoramiento, investigación y enseñanza a los países de la región,

Considerando la necesidad de estrechar las relaciones entre los organismos de planificación de los países de América Latina y el Caribe con el propósito de intercambiar experiencias, cooperar mutuamente e integrar esfuerzos,

Tomando nota con satisfacción del informe presentado por el Comité Técnico del ILPES,

Resuelve:

1. Reiterar la conveniencia de utilizar la planificación como herramienta idónea para acelerar el desarrollo económico y social y la necesidad de que continúen las actividades del ILPES en la región y que éste, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, integrado con la CEPAL, promueva, contribuya, asista a perfeccionar y apoye los sistemas de planificación,

2. Agradecer al PNUD el apoyo que está prestando al ILPES a través del proyecto regional correspondiente,

3. Instar a los países miembros a contribuir con aportaciones voluntarias al financiamiento del Instituto.

/4. Disponer

4. Disponer que el ILPES coopere en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional (zonal) entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos.

191ª sesión
13 de mayo de 1975

352 (XVI) ORGANIZACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobada por la Asamblea General durante su sexto período extraordinario de sesiones, en la que se proclama que el nuevo orden económico internacional debe basarse en el pleno respeto de los principios allí enumerados, entre ellos, "la facilitación del papel que las asociaciones de productores pueden desempeñar, dentro del marco de la cooperación internacional, y en el cumplimiento de sus objetivos, entre otras cosas, la prestación de asistencia para promover el crecimiento sostenido de la economía mundial y acelerar el desarrollo de los países en desarrollo",

Teniendo en cuenta el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobado por la Asamblea General también durante su sexto período extraordinario de sesiones y, más concretamente, que "debe hacerse todo lo posible para facilitar el funcionamiento y fomentar la consecución de los objetivos de las asociaciones de productores, incluso sus arreglos de comercialización conjunta, el comercio ordenado de los productos básicos, el mejoramiento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo productores y sus relaciones de intercambio y el crecimiento sostenido de la economía mundial para beneficio de todos",

Recordando que en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, se reconoce que "todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar",

/Tomando nota

Tomando nota de la Declaración, el Programa de acción y las Resoluciones adoptadas en la reciente Conferencia de los Países en Desarrollo sobre Materias Primas y, más especialmente, de la resolución 6 aprobada unánimemente por esa Conferencia, "reafirmando que las asociaciones productoras-exportadoras, como elemento esencial de las políticas nacionales de los productos básicos, tiene por fin lograr la coordinación en la producción, la investigación, el desarrollo y la comercialización para proteger sus ingresos, mejorar sus posiciones en el mercado, y hacer frente con éxito a los bien organizados compradores de los países desarrollados, obteniendo de este modo precios justos y remuneradores de las exportaciones de sus productos básicos; reafirma la unidad de los países en desarrollo y su indefectible solidaridad con sus miembros productores-exportadores de materias primas, especialmente de los países exportadores de petróleo; encarece, además, a los países en desarrollo a que fortalezcan sus actuales agrupaciones; y decide recomendar la creación de un consejo de asociaciones productoras-exportadoras de materias primas de los países en desarrollo, e invita a estas asociaciones a través de los gobiernos de los países en desarrollo miembros de estas asociaciones a que se reúnan y elaboren las modalidades de este órgano de consulta y cooperación";

Considerando que el Plan de acción adoptado en la reciente Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de la Comisión se determinó que "los países latinoamericanos se proponen explorar, con la participación de países en desarrollo de otras regiones, todas las posibilidades de formación de asociaciones de productores y expresan su decisión de convertirlas en instrumentos útiles para la elaboración y aplicación de una política de precios de los productos básicos que responda a los principios de una retribución justa a los productores y al necesario aumento de los ingresos de los países exportadores";

Firmente convencida de que el ejercicio del derecho y la puesta en práctica de las recomendaciones e intenciones anteriormente mencionadas contribuirían eficazmente a mejorar y desarrollar las economías de los países en desarrollo en su conjunto y promoverían el crecimiento sostenido de la economía mundial;

/Decide:

Decide:

Instar a los gobiernos de los países latinoamericanos que apoyen decididamente el fortalecimiento de las asociaciones de países productores-exportadores existentes y la creación, en colaboración principalmente con los gobiernos de los países en desarrollo de otras regiones, de nuevas asociaciones de países productores-exportadores de productos básicos cuya exportación interesa a los países en desarrollo;

Invitar a las actuales asociaciones productoras-exportadoras de los países en desarrollo y a las que se creen, a través de los gobiernos de los países en desarrollo miembros de estas asociaciones, a establecer sin demora un consejo de asociaciones productoras-exportadoras de productos básicos de los países en desarrollo. Este consejo debería tener los fines y objetivos mencionados en la resolución 6 aprobada por la Conferencia de los Países en Desarrollo sobre Materias Primas;

Instruir a la secretaría para que realice, en consulta con la secretaría de la UNCTAD y de otros órganos apropiados, estudios encaminados a determinar y recomendar a los gobiernos la mejor forma de dar cumplimiento a lo dispuesto sobre esta cuestión en el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

191^a sesión
13 de mayo de 1975

353 (XVI) INESTABILIDAD MONETARIA E INFLACION

La Comisión Económica para América Latina,

Gravemente preocupada por las repercusiones adversas que las formas de inestabilidad monetaria y la inflación generadas en países desarrollados ocasionan en las economías de los países en desarrollo en general, y en las de los países de América Latina en particular,

Encomienda a la secretaría de la CEPAL que, en colaboración con los organismos internacionales pertinentes, con la mayor urgencia y prioridad, prepare un estudio sobre los efectos de las formas de inestabilidad monetaria y de inflación generadas en países desarrollados sobre las economías de los países de la región, examinando especialmente su incidencia sobre las cuestiones siguientes:

- a) Valor real de las reservas monetarias internacionales;
- b) Poder adquisitivo del financiamiento externo;
- c) Tipos de interés del financiamiento exterior;
- d) Valor real de los ingresos provenientes de sus productos de exportación;
- e) Costo de la tecnología;
- f) Tarifas de los transportes internacionales;
- g) Primas de los seguros y reaseguros;
- h) Relación de precios de intercambio de los países de América Latina con los países desarrollados;

Pide también a la secretaría que examine los procedimientos más adecuados para evitar que estos fenómenos monetarios se produzcan, y para impedir o corregir los efectos adversos que para las economías de América Latina se manifiesten en el estudio que se le encomienda.

Insta a los gobiernos miembros de la Comisión a que emprendan acciones conjuntas para adoptar medidas eficaces con los siguientes objetivos:

- a) Eliminar la inestabilidad del sistema monetario internacional;
- b) Impedir o corregir la inflación generada en países desarrollados; tanto en el plano internacional en los organismos pertinentes, como en el plano nacional por los países desarrollados que la ocasionan;
- c) Mantener el valor real de las reservas monetarias internacionales de los países desarrollados.

191^a sesión
13 de mayo de 1975

/354 (XVI)

354 (XVI) COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando su resolución 316 (XV) del 29 de marzo de 1973 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

Destacando la resolución 3202 (S-VI) adoptada por la Asamblea General referente al Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, particularmente la sección VII que trata sobre la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo,

Destacando también el informe del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica entre países en desarrollo presentado a la decimotava reunión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el informe del Administrador del Programa presentado a la decimonovena reunión del Consejo de Administración del PNUD sobre este mismo tema,

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe final del Grupo de Trabajo y, en especial, las que hacen mención al papel de las comisiones económicas regionales en la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta también la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente la parte resolutive en la que se pide a las comisiones económicas regionales que estudien las medidas conducentes a aplicar las recomendaciones que se les hacen en el informe del Grupo de Trabajo,

Considerando que la cooperación técnica entre los países en desarrollo representa una nueva e importante dimensión de la cooperación técnica internacional, en cuya promoción y coordinación la citada resolución de la Asamblea General asigna al PNUD un papel central,

Convencida de la importancia que la secretaria de la Comisión promueva una mayor cooperación entre los países en desarrollo de América Latina y haga los arreglos institucionales adecuados para tal fin.

1. Toma nota con satisfacción de la creación de un centro de coordinación en la secretaría responsable de las actividades de la Comisión relativas a la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo de la región.

2. Insta a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión

- a) Intensificar la cooperación técnica entre sí;
- b) Trazar, adoptar y poner en marcha programas específicos de cooperación técnica entre los países en desarrollo de la región;
- c) Establecer mecanismos institucionales encargados de programar y coordinar las actividades relacionadas con la cooperación técnica con otros países en desarrollo de la región.

3. Encomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL:

a) Brindar el máximo apoyo a los gobiernos de los países en desarrollo de la región y al PNUD para poner en marcha las actividades destinadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo en particular para la organización y funcionamiento de un sistema de informaciones sobre capacidades y necesidades existentes en los países en desarrollo de la región;

b) Copatrocinar con el PNUD la reunión latinoamericana intergubernamental que precederá al simposio mundial intergubernamental sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo, de conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/69, párrafo 35) refrendada por la Asamblea General (resolución 3251 (XXIX), párrafo operativo 4).

4. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, dentro de los términos de la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General, considere la necesidad de asignar uno o más asesores regionales en la sede de la secretaría de la CEPAL para fortalecer los esfuerzos de cooperación mutua entre los países en desarrollo de la región.

191^a sesión
13 de mayo de 1975

355 (XVI) PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1975-1977

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1975-1977,

Habiendo hecho los ajustes sugeridos por los gobiernos de los Estados Miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas en el decimosexto período de sesiones,

Consciente que su aprobación del programa de trabajo y orden de prelación representa una aprobación de la dotación de personal requerida para llevar a cabo las tareas en él descritas,

1. Aprueba el programa de trabajo y orden de prelación para 1975-1977 con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y acuerdos aprobados en el decimosexto período de sesiones;
2. Reafirma las resoluciones que fundamentan los proyectos incluidos en dicho programa de trabajo y orden de prelación;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento del programa de trabajo 1975-1977 en la forma en que fue aprobado.

191^a sesión
13 de mayo de 1975

356 (XVI) ACCION DE LA CEPAL EN RELACION CON LA COOPERACION
INTERNACIONAL Y REGIONAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta especialmente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas referentes a la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXIX)) y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 3343 (XXIX)),

Teniendo en cuenta también las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, en particular las relacionadas con la cooperación internacional (resolución 1896 (LVII)), la ejecución de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo; período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 1911 (LVII)),

Teniendo en cuenta asimismo la "Evaluación de Quito" y los informes de la Octava y Novena Reuniones Extraordinarias del Comité Plenario de la Comisión,^{1/} las conclusiones y recomendaciones de las demás reuniones y conferencias realizadas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones,^{2/} incluyendo el informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo,^{3/} celebrado del 11 al 15 de marzo de 1975 en Bogotá, Colombia, y también las discusiones y conclusiones del presente período de sesiones de la Comisión,

-
- ^{1/} E/CN.12/AC.66/5 y E/CN.12/AC.67/5/Rev.1.
^{2/} Véase E/CEPAL/988 y E/CEPAL/995.
^{3/} E/CEPAL/AC.69/4/Rev.1.

/Reconociendo que

Reconociendo que las conferencias especializadas, reuniones y otras actividades desarrolladas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones representan valiosas contribuciones al cumplimiento de los objetivos y propósitos de las resoluciones arriba mencionadas, en consonancia con el nuevo concepto integrado del desarrollo que procura al mismo tiempo el crecimiento económico acelerado y un orden social más justo, que los Gobiernos miembros han reiterado en el presente período de sesiones,

Reconociendo, sin embargo, la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos señalados,

Resuelve que además de las acciones encomendadas en las resoluciones aprobadas separadamente en el presente período de sesiones de la Comisión, se preste atención prioritaria a las que señalan en las siguientes esferas:

A. CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ALIMENTACION

1. Aprueba la sugerencia de la secretaría de realizar una conferencia latinoamericana de alimentación, la que será convocada conjuntamente con la FAO;

2. Dicha conferencia deberá considerar todos los aspectos que hace a la producción, distribución y comercio exterior de los productos agrícolas y alimenticios en general, en especial por su vinculación con las necesidades y planes de nutrición de los países latinoamericanos;

3. Pide a la secretaría que envíe a la brevedad un temario provisional anotado a los países, para que éstos puedan expresar oportunamente sus opiniones al respecto;

4. Solicita que la secretaría fije, en acuerdo con la FAO y en consulta con los gobiernos miembros, la fecha de dicha conferencia, la cual en lo posible deberá efectuarse en 1976 antes del tercer período de sesiones ordinarias del Consejo Mundial de Alimentación, lo que otorgará a los países, a la CEPAL y a la FAO tiempo suficiente para coordinar esfuerzos con otros organismos internacionales interesados.

/B. TRANSPORTE,

B. TRANSPORTE, TURISMO Y TELECOMUNICACIONES

1. Facilitación del transporte del comercio internacional

Tomando en cuenta las recomendaciones de Gobiernos en reuniones regionales relacionadas con el transporte y su facilitación.

a) Recomendar que la secretaría apoye la acción regional para la facilitación de los procedimientos aplicados en el comercio y en el transporte intrarregional y con el resto del mundo. Se autoriza a la secretaría para convocar a reuniones especializadas mediante consultas con los gobiernos directamente interesados, que sirvan como foros para que los países y los organismos regionales y subregionales puedan coordinar sus propios programas de acción en estas materias.

b) Pedir que la secretaría asista a los países latinoamericanos, a pedido de ellos y en la forma por ellos sugerida, en la coordinación previa de las posiciones regionales en preparación para reuniones a nivel mundial en el campo del transporte.

c) Solicitar que la secretaría, en coordinación con otros organismos regionales y subregionales, asista a los países miembros mediante estudios, asesoría y otras acciones a pedido de los gobiernos a fin de que sus flotas mercantes nacionales y multinacionales tengan una participación justa y creciente en el transporte de su comercio exterior y que los fletes marítimos sean compatibles con los objetivos de su política comercial.

2. Bases para mejorar la planificación del transporte

Recomendar que la secretaría apoye los esfuerzos de los países en el establecimiento y control de políticas de transporte y para mejorar las bases de la planificación del transporte, incluyendo los sistemas de información. Se pide que la secretaría convoque a una reunión regional sobre sistemas de información para la planificación del transporte, previa consulta con los gobiernos interesados sobre su oportunidad.

/3. Tecnología

3. Tecnología del transporte

Recomendar que la secretaría apoye la realización conjunta en el plano regional o subregional de programas y proyectos que conduzcan a la aplicación de las tecnologías de transporte más apropiadas para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, por medio de estudios especiales, la convocación de reuniones técnicas y la organización de intercambio de misiones técnicas entre países interesados.

4. Transporte masivo urbano

Pedir que la secretaría dé prioridad al estudio de los problemas de transporte masivo y sus implicaciones sobre desarrollo urbano, especialmente en aquellas ciudades que poseen altas tasas de crecimiento.

5. Turismo

Pedir que la secretaría dé prioridad a los estudios y a la promoción del turismo y, en particular, al establecimiento de circuitos regionales de turismo, apoyando la acción de los países y en estrecha coordinación con la Comisión Regional de Turismo de las Américas, de la Organización Mundial del Turismo.

6. Telecomunicaciones

Apoyar la iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de llevar a cabo un proyecto regional, con financiamiento del PNUD, para que mediante estudios y asesoramiento, se promueva, entre otras cosas, la integración fronteriza de las redes de telecomunicaciones, contribuyendo de esta manera a una más efectiva integración social y económica latinoamericana.

C. NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

Pedir a la secretaría de la CEPAL que continúe prestando su asistencia técnica en materia de negociaciones a los gobiernos latinoamericanos que lo soliciten y que, en vista de los últimos acontecimientos vinculados a la marcha y los alcances de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, refuerce su contribución al proyecto regional CEPAL/UNCTAD/PNUD RLA/72/098, sobre cooperación con países latinoamericanos en materia de política comercial relacionada con las mencionadas negociaciones;

/Recomendar a

Recomendar a los Gobiernos Miembros de la CEPAL que, para el mejor cumplimiento de los objetivos del referido proyecto, faciliten en lo posible la colaboración de sus funcionarios especializados cuando la misma sea requerida a título de consultores y profesores por el coordinador del proyecto;

Pedir al PNUD que continúe prestando su apoyo financiero al proyecto regional hasta la conclusión de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, y

Pedir asimismo a la secretaría de la CEPAL que, en el caso de que las negociaciones se prolongaren más allá del mes de junio de 1976, gestione oportunamente la ampliación de la contribución que presta el PNUD hasta la conclusión de las mismas.

D. INTEGRACION ECONOMICA

Pedir a la secretaría de la CEPAL y al ILPES que intensifiquen los trabajos relativos al cumplimiento de la resolución 331 (XV) acerca de la marcha de los procesos de integración regionales y subregionales de América Latina, la identificación de obstáculos y nuevas posibilidades de acción y, en especial, aquellas que puedan contribuir eficazmente a la articulación convergente de los mismos.

Pedir asimismo a la secretaría que, en cuanto dichos estudios permitan determinar formas y áreas concretas de acción para nuevos avances en el campo de la integración regional organice, en la oportunidad propicia, una reunión técnica con la participación de expertos de los organismos intergubernamentales latinoamericanos de integración.

Pedir igualmente a la secretaría que, en caso de ser necesario para el cumplimiento de las solicitudes precedentes, gestione los apoyos que sean pertinentes a ese fin.

/E. ACTIVIDADES

E. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS

Recomendar a la secretaría de la CEPAL que en el cumplimiento de su programa de trabajo conceda atención prioritaria a las investigaciones, estudios y actividades de asesoramiento y apoyo técnico a los gobiernos en materia de comercialización de productos básicos, conforme a las recomendaciones hechas por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que abarcan la consideración de nuevas posibilidades de acuerdos sobre productos, la organización de los productores, las reservas reguladoras y estabilizadoras y la indización de los precios de los productos básicos con los de bienes manufacturados importados por los países en desarrollo;

Señalar además que en esos estudios y actividades de asesoramiento es importante que se analice el efecto de las fluctuaciones de precios de productos básicos sobre las balanzas de pagos de los países productores y las medidas que pueden contribuir a la solución de los problemas derivados de tales fluctuaciones;

Pedir a la secretaría de la CEPAL que convoque y organice la preparación de una reunión especial del Comité de Expertos de Alto Nivel para considerar los problemas generales y los enfoques regionales de acción en materia de productos básicos;

Pedir al PNUD que preste apoyo a las actividades precedentemente indicadas, que son de gran interés para los países de América Latina, y

Pedir asimismo a la secretaría de la CEPAL que efectúe las gestiones y arreglos necesarios para el cumplimiento de las solicitudes contenidas en la presente resolución.

192^a sesión
13 de mayo de 1975

357 (XVI) ACCION DE LA CEPAL: ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas referentes a Estrategia Internacional del Desarrollo (2626 (XXV)), a la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXIX)) y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 3343 (XXIX)),

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en particular las relacionadas con la cooperación internacional (resolución 1896 (LVII)), la ejecución de la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional; examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo; período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 1911 (LVII)),

Teniendo en cuenta también la "Evaluación de Quito", los informes de la octava y décima reuniones extraordinarias del Comité Plenario de la Comisión,^{1/} las conclusiones y recomendaciones de las conferencias regionales de población celebradas en Costa Rica (15 al 19 de abril de 1974) y México (3 a 7 de marzo de 1975) ^{2/} la Conferencia Latinoamericana de Industrialización (México, 25 al 29 de noviembre de 1974) ^{3/} la Reunión sobre Ciencia y Tecnología en América Latina (México, 2 al 6 de diciembre de 1974) ^{4/} y de otras reuniones realizadas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones,^{5/}

^{1/} E/CN.12/AC.66/5 y E/CEPAL/993.

^{2/} ST/CEPAL/Conf.48/L.7/Rev.2 y ST/CEPAL/Conf.54/L.9/Rev.1.

^{3/} ST/CEPAL/Conf.51/L.5/Rev.1.

^{4/} ST/CEPAL/Conf.55/L.5/Rev.1.

^{5/} E/CEPAL/998 y E/CEPAL/995.

incluyendo el informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para Evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo (CEGAN),^{6/} celebrado del 11 al 15 de marzo de 1975 en Bogotá, Colombia, y asimismo las discusiones y conclusiones del presente período de sesiones de esta Comisión,

Reconociendo que las conferencias especializadas, reuniones y otras actividades desarrolladas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones constituyen valiosos aportes al cumplimiento de los objetivos y propósitos contenidos en las resoluciones y recomendaciones arriba mencionadas,

Reconociendo, sin embargo, la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos señalados en dichas resoluciones y recomendaciones, incluyendo el urgente perfeccionamiento de los mecanismos y procedimientos institucionales apropiados,

Resuelve:

Encomendar entretanto al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel creado por la resolución 310 (XIV) de la Comisión y otros órganos pertinentes, que tome a su cargo, en reuniones especializadas y de acuerdo con los mandatos de la Comisión las siguientes funciones:

A

En el campo de la población:

- a) dar las orientaciones generales sobre el Programa Regional Latinoamericano de Población contenido en el documento E/CEPAL/1002, que la Comisión aprueba mediante la presente resolución;
- b) servir de mecanismo de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la conducción de dicho Programa y en la evaluación de sus resultados;
- c) revisar y aprobar los informes de actividades y los programas de trabajo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE);
- d) establecer los vínculos que permitan la coordinación del Programa Regional Latinoamericano de Población con los programas respectivos a nivel mundial.

^{6/} E/CEPAL/AC.69/4/Rev.1.

B

En el campo de la industrialización:

Intensificar la cooperación industrial entre los países de la región, promover la instrumentación y ampliar los objetivos y las metas contenidas en el Plan de Acción,^{7/} aprobado por la Conferencia Latinoamericana de Industrialización realizada en México del 25 al 29 de noviembre de 1974.

a) estudiar y proponer las medidas necesarias para poner en ejecución, en lo que se refiere a América Latina, la Declaración y el Plan de Acción en Materia de Desarrollo Industrial y Cooperación adoptados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI celebrada en Lima, Perú en marzo de 1975,^{8/} y que para tal fin, cuando así se estime conveniente cree subcomités y auspicie reuniones de expertos para el análisis de cuestiones específicas relacionadas con la industrialización latinoamericana y con la cooperación industrial necesaria para apoyar este proceso;

b) funcionar como componente regional latinoamericano del sistema de consultas establecido por la Conferencia de Lima a los niveles global, sectorial y regional;

C

En el campo de la ciencia y la tecnología:

a) dar orientaciones generales para el análisis y la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina y en especial cumplir las funciones señaladas en la resolución Nº 1 adoptada en la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina celebrada en México, del 2 al 6 de diciembre de 1974;

^{7/} Véase Parte III del Informe de la Reunión (ST/CEPAL/Conf.51/L.5/Rev.1).

^{8/} Véase Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (ID/B/155/Add.1).

/b) coordinar

b) coordinar los trabajos preparatorios a nivel regional de la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas convocará hacia fines de esta década;

c) servir de organismo de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en las materias relacionadas con el análisis y la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo económico y social de América Latina.

La Comisión resuelve además:

A-1

1. Aprobar igualmente las gestiones que, en atención al mandato expreso incluido en la resolución 345 (AC.68), realiza en la actualidad el Secretario Ejecutivo en orden a obtener financiamiento del FNUAP, para las actividades previstas en el Programa Regional Latinoamericano de Población de la CEPAL durante los años 1976 y 1977.
2. Encomendar al Secretario Ejecutivo la elaboración de un plan de trabajo detallado de las actividades a ser desarrolladas por la CEPAL dentro del marco del Programa Regional Latinoamericano de Población en el bienio 1978-1979.
3. Disponer que, al considerar las fuentes potenciales que puedan contribuir al financiamiento de las actividades del CELADE, como lo prevé el párrafo 9 de la resolución 345 (AC.68), la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL informará oportunamente a los gobiernos de la región sobre el origen de estas posibles contribuciones y el destino que se les daría dentro del Programa Regional Latinoamericano de Población.
4. Reiterar la recomendación de la Décima Reunión del Comité Plenario en el sentido de que los Gobiernos Miembros soliciten al Consejo de Administración del PNUD que el FNUAP continúe dando apoyo financiero a las actividades del CELADE a contar de 1976.
5. Expresar su reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) por el apoyo financiero que ha venido prestando a las actividades del CELADE y solicitar al Director Ejecutivo

/del FNUAP

del FNUAP que considere la inclusión del financiamiento para las actividades del CELADE durante los bienios 1976-1977 y 1978-1979 en los planes que prepare para la consideración del Consejo de Administración del PNUD de conformidad con los mecanismos presupuestarios recientemente establecidos.

B-1

1. Pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director Ejecutivo de la ONUDI que actúen en estrecha cooperación para asistir técnicamente al Comité en los programas de trabajo que el propio Comité determine.
2. Pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director Ejecutivo de la ONUDI que hagan los arreglos institucionales y tomen las medidas necesarias para adaptar los programas de trabajo de las respectivas organizaciones a las necesidades del servicio del Comité.
3. Solicitar que la secretaría, en forma similar a lo recomendado a la ONUDI por la Junta de Desarrollo Industrial en su resolución 45 (IX), modifique debidamente el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas para asegurar el suministro de recursos suficientes para la asistencia a la cooperación industrial en la región y en particular el servicio del Comité.
4. Pedir a todos los gobiernos de la región que participen activamente en las actividades del Comité y contribuyan en todas las formas posibles al financiamiento, incluyendo el suministro de recursos adecuados.
5. Pedir a todas las organizaciones internacionales, regionales y subregionales interesadas que cooperen con el Comité en sus respectivas esferas de competencia del desarrollo industrial.
6. Pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que presente al decimoséptimo período de sesiones un informe sobre el cumplimiento de esta resolución preparado en consulta con el Director Ejecutivo de la ONUDI.

C-1

Resuelve finalmente que el Comité, en el marco de esta parte C de la presente resolución y, teniendo en cuenta la resolución de la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, defina su programa de actividades específicas para lo cual contará con la asistencia de otros órganos de la CEPAL y de su secretaría.

192^a sesión
13 de mayo de 1975

358 (XVI) CREACION DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que debe prestarse especial atención a las necesidades del Caribe a la luz de su particular identidad histórica, geográfica y cultural,

Reconociendo que estos países han heredado estructuras y problemas económicos similares,

Subrayando la importancia de prestar especial atención a las necesidades de los países de menor desarrollo relativo de la región,

Reafirmando la importancia de la cooperación e integración económicas como uno de los medios para lograr el desarrollo económico y social en este terreno,

Recordando las resoluciones 288 (XIII) del 19 de abril de 1969, 305 (XIV) del 6 de mayo de 1971 y 331 (XV) del 30 de marzo de 1973 de la Comisión, relativas a la oficina subregional de la CEPAL en Puerto España,

Reafirmando la necesidad de mantener y fortalecer la coordinación y solidaridad latinoamericanas,

Considerando que el logro de las aspiraciones de los países del Caribe, dentro del marco de la cooperación latinoamericana, puede constituir un valioso aporte al desarrollo económico de América Latina,

1. Invita a los gobiernos de los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, los Gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y a otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia, a que formen un comité de desarrollo y cooperación, compuesto por ministros de economía o por personas que ellos designen, para que actúe como órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL;

2. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que coopere con los gobiernos de países involucrados en asuntos de su competencia y que sean de interés para tales países;

/3. Solicita

3. Solicita asimismo al Secretario Ejecutivo que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los otros países miembros de la CEPAL y los países y las agrupaciones de integración de los países de América Latina con el comité al que se refiere el párrafo 1, y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá;

4. Invita al Secretario General de las Naciones Unidas, así como al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que tengan en cuenta las responsabilidades adicionales asignadas a la Oficina de Puerto España y los proyectos vinculados al trabajo del Comité y a las actividades a las que se refiere el párrafo 3.

192ª sesión
13 de mayo de 1975

359 (XVI) RESTRICCIONES A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS
LATINOAMERICANOS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que algunos países industrializados del área europea han aplicado restricciones que inciden en el acceso de algunos productos latinoamericanos de exportación;

Considerando que tales medidas no son compatibles con los principios que deben regir las relaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo y no respetan plenamente los compromisos contraídos en distintos foros internacionales;

Considerando que también se han llevado a cabo negociaciones en el marco del CECON, entre los países de la región y los Estados Unidos de América sobre el acceso al mercado de este país;

Considerando la necesidad de propiciar la búsqueda de soluciones susceptibles de armonizar los distintos intereses en juego;

Recomienda a los países importadores y exportadores de los productos objeto de las mencionadas restricciones celebrar cuanto antes consultas y negociaciones tendientes a solucionar la crítica situación actual y a adoptar mecanismos útiles para evitar su eventual reiteración en el futuro.

192^a sesión
13 de mayo de 1975

360 (XVI) ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS.
DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la especial importancia que da la comunidad internacional a la cuestión de la posible introducción de reformas estructurales en el sistema de las Naciones Unidas, tal como lo demuestran los actuales esfuerzos del grupo de expertos nombrado de conformidad con la resolución 3343 del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y a sugerencia de que se incluya este tema en el proyecto de programa del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre de 1975;

Reconociendo que es aspiración fundamental de los Gobiernos miembros de la CEPAL el fomento de su progreso económico por medio de la cooperación internacional;

Resuelve

Pedir al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, en consulta con los expertos que estime pertinentes, realice un estudio de los procedimientos y mecanismos de la CEPAL, especialmente en lo que se relaciona con los objetivos establecidos supra, y que informe sobre los resultados del estudio, junto con cualesquiera recomendaciones para introducir mejoras, a más tardar un año después de la fecha de la presente resolución, para lo cual podrá convocar un período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL.

192^a sesión
13 de mayo de 1975

361 (XVI) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de Guatemala de llevar a cabo el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Guatemala,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por tan generosa invitación;

2. Decide celebrar su decimoséptimo período de sesiones en la ciudad de Guatemala en la fecha que resulte más conveniente, después de las consultas que el Secretario Ejecutivo de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala.

192^a sesión
13 de mayo de 1975

PARTE IV

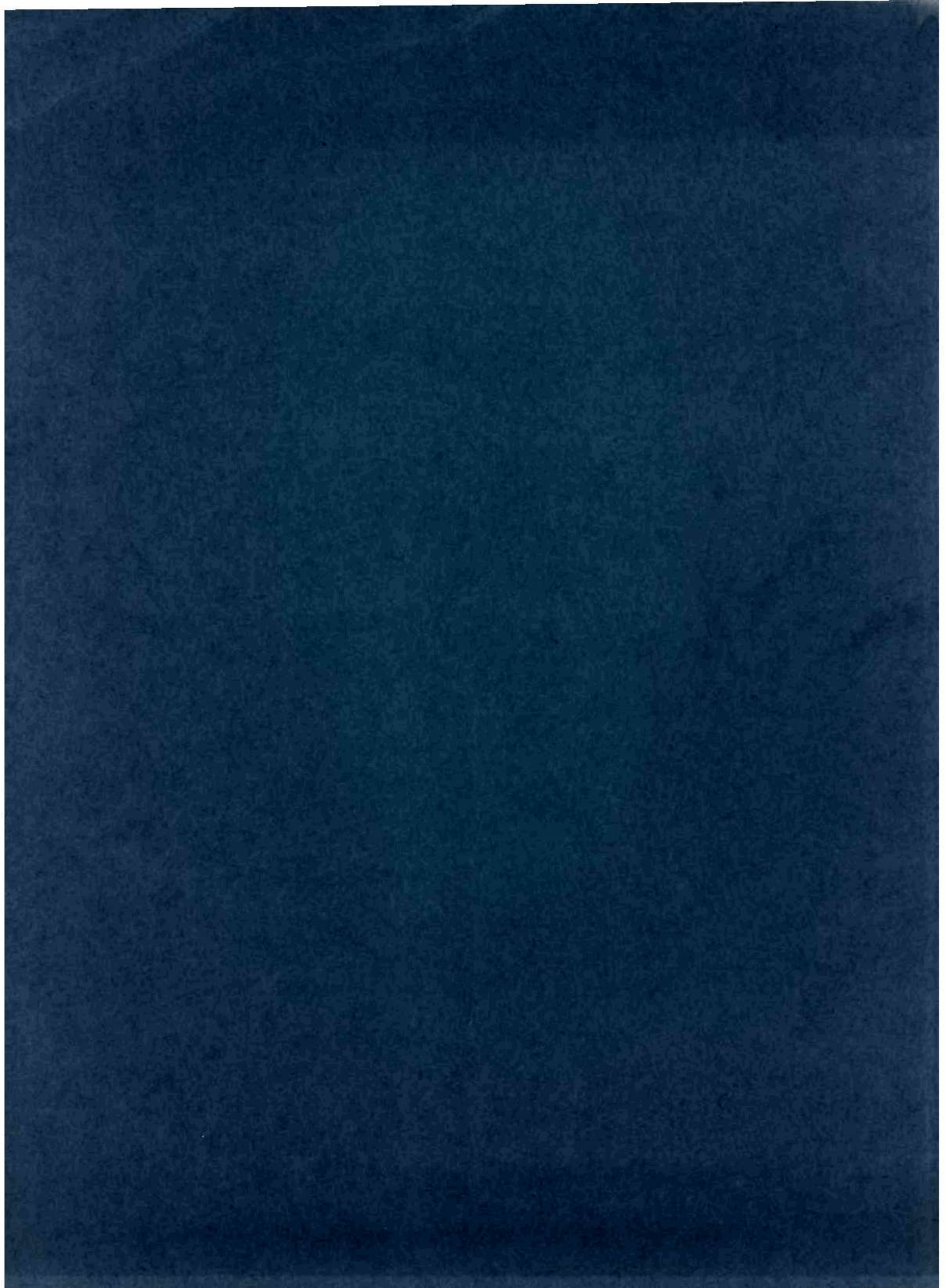
PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

690. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social

"1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 1º de marzo de 1974 y el 6 de mayo de 1975 y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las Partes II y III del mismo;

"2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en la Parte V del informe."



كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
